

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA**

**TESIS**

**“HACIA UN ENFOQUE INCLUYENTE: LA TRANSICIÓN NECESARIA PARA  
GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON CEGUERA  
TOTAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CAMPUS CERRO  
DE LAS CAMPANAS”**

**Que como parte de los requisitos para obtener el título de**

**LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA**

**Presentan:**

**Gabriela Alejandra Gómez Rosales  
Francisco Javier González Ramírez  
Diana Hernández Ramírez  
Dulce María Hernández Sánchez**

**Dirigida por:**

**Dra. Margarita Cruz Torres**

CENTRO UNIVERSITARIO

QUERÉTARO, QUERÉTARO

MÉXICO, 2017



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

**“HACIA UN ENFOQUE INCLUYENTE: LA TRANSICIÓN NECESARIA PARA  
GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON CEGUERA  
TOTAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CAMPUS CERRO  
DE LAS CAMPANAS”**

Opción de titulación  
**Tesis Colectiva**

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de  
Licenciado en Criminología

**Presenta:**

Gómez Rosales Gabriela Alejandra  
González Ramírez Francisco Javier  
Hernández Ramírez Diana  
Hernández Sánchez Dulce María

Dirigido por:

Dra. Margarita Cruz Torres

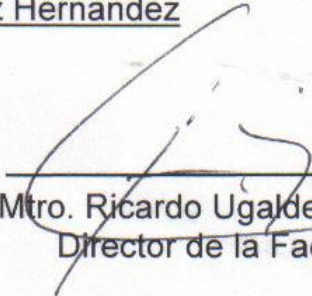
Dra. Margarita Cruz Torres  
Presidenta

Dra. Ma. Aceneth González López  
Secretaria

Mtra. Carla Gertrudis Ulloa de la Fuente  
Vocal Secretaria

Mtro José Alfredo Plancarte Balderas  
Sinodal

Lic. Sabino Arturo Sánchez Hernandez  
Sinodal

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez  
Director de la Facultad

  
\_\_\_\_\_  
Firma

  
\_\_\_\_\_  
Firma

  
\_\_\_\_\_  
Firma

  
\_\_\_\_\_  
Firma

  
\_\_\_\_\_  
Firma

## ***Agradecimientos***

Agradecemos a nuestros familiares, amigos,  
instituciones y Facultades de la  
Universidad que nos abrieron sus puertas  
para llevar a cabo esta investigación,  
así como a los maestros por su apoyo,  
tiempo y dedicación en la consolidación de esta tesis.

De manera especial, agradecemos a Laura Baeza,  
a Reynaldo Lugo y a Vicente Trejo,  
quienes formaron parte activa dentro de esta investigación,  
sin ellos no hubiera sido posible.

Gracias

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
1. Condiciones Actuales de Accesibilidad para las Personas con Ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas.....	3
1.1 Ubicación.....	6
1.2 Población.....	8
1.3 Accesibilidad.....	10
1.4 Facultades del campus Cerro de las Campanas .....	11
1.4.1 Facultad de Bellas Artes. ....	12
1.4.1.1 Oferta educativa.....	12
1.4.2 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. ....	13
1.4.2.1 Oferta educativa.....	13
1.4.3 Facultad de Contaduría y Administración. ....	14
1.4.3.1 Oferta educativa.....	14
1.4.4 Facultad de Derecho. ....	15
1.4.4.1 Oferta educativa.....	16
1.4.5 Facultad de Enfermería. ....	17
1.4.5.1 Oferta educativa.....	17
1.4.6 Facultad de Ingeniería. ....	18
1.4.6.1 Oferta educativa.....	18

1.4.7 Facultad de Psicología.....	20
1.4.7.1 Oferta educativa.....	20
1.4.8 Facultad de Química.....	21
1.4.8.1 Oferta educativa.....	21
1.5 Situación General de la Universidad Autónoma de Querétaro referente al tema de las personas con ceguera. ....	23
1.5.1 Limitaciones en el tema de inclusión expresadas por Facultades del Centro Universitario. ....	31
1.5.2 De los elementos para la inclusión.....	32
1.5.3 De la percepción de la comunidad estudiantil sobre el proceso de inclusión de las personas con ceguera. ....	33
1.6 De los estudiantes con ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas.....	51
1.7 Indicadores sobre inclusión de personas con ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro.....	76
2. Transición de un Modelo Integrador a un Modelo Incluyente en Pro de los Derechos Humanos. ....	82
2.1 Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad .....	94
2.1.1. Normativas y programas. ....	99
2.1.1.1. Internacionales.....	99
2.1.1.2. Nacionales. ....	103

2.1.1.3. Estatales. ....	111
2.1.1.4. Locales. ....	118
2.1.2. ¿Igualdad o equidad? .....	122
2.2 Modelos Educativos dirigidos a las Personas con Discapacidad .....	127
1.2.1. Modelos educativos .....	128
2.2.1.1. Modelo de educación especial segregada .....	128
2.2.1.2. Modelo educativo integrador. ....	129
2.2.1.3. Modelo educativo incluyente. ....	130
2.2.2. Educación para las personas con discapacidad en México. ....	139
2.2.2.1. Modelos educativos nacionales .....	139
2.2.2.1.1. Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Monterrey Nuevo León (UTSC). ....	139
2.2.2.1.2. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). ....	141
2.2.2.2 Modelos educativos estatales.....	142
2.2.2.2.1 Escuela de niños ciegos y débiles visuales del Estado de Querétaro “Josefa Vergara”. ....	142
2.2.2.2.2 Unión de minusválidos y escuela para adultos ciegos y débiles visuales del Estado de Querétaro. ....	145
2.2.2.2.3 Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro Plantel No. 3 Corregidora, Querétaro (COBAQ).....	146
2.2.2.2.4 Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ).....	147
2.2.2.2.5 Universidad Autónoma de Querétaro.....	149

3. Hacia una Universidad Incluyente.....	152
3.2 Propuestas.....	158
3.2.1 Propuestas relativas a infraestructura. ....	158
3.2.2 Propuestas relativas a la creación de cultura inclusiva.....	163
3.2.3 Propuestas relativas a vinculación y apoyo institucional.....	167
3.2.4 Propuestas relativas a material didáctico - pedagógico.....	171
3.2.5 Propuestas relativas a la capacitación docente y administrativa. ....	177
CONCLUSIÓN .....	178
BIBLIOGRAFÍA.....	182
ANEXOS	

## Índice de tablas y Figuras

<b>Figura 1.</b> Categorías de pérdida de la visión. Clasificación de la OMS .....	4
<b>Figura 2.</b> Ubicación del campus Cerro de las Campanas.....	6
<b>Figura 3.</b> Mapa de la Distribución Geográfica de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas .....	7
<b>Figura 4.</b> Accesos vehiculares al circuito universitario .....	10
<b>Figura 5.</b> Sistema de espacio público.....	10
<b>Figura 6.</b> Recorridos principales y secundarios .....	11
<b>Figura 7.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Bellas Artes, campus Cerro de las Campanas .....	12
<b>Figura 8.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales, campus Cerro de las Campanas .....	13
<b>Figura 9.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Contaduría y Administración, campus Cerro de las Campanas .....	14
<b>Figura 10.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Derecho, campus Cerro de las Campanas .....	15
<b>Figura 11.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Enfermería, campus Cerro de las Campanas .....	17
<b>Figura 12.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Ingeniería, campus Cerro de las Campanas .....	18
<b>Figura 13.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Psicología, campus Cerro de las Campanas .....	20
<b>Figura 14.</b> Ubicación y distribución de la facultad de Química, campus Cerro de las Campanas .....	21



<b>Figura 15.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la universidad dentro del campus Cerro de las Campanas .....	34
<b>Figura 16.</b> Conocimiento de personas con ceguera dentro de la universidad, por la facultad de Bellas Artes.....	34
<b>Figura 17.</b> Conocimiento de personas con ceguera dentro de la universidad, por la facultad de Ciencias Políticas y Sociales .....	35
<b>Figura 18.</b> Bajo conocimiento de personas con ceguera en la universidad, por la facultad de Derecho .....	35
<b>Figura 19.</b> Bajo conocimiento de personas con ceguera en la universidad, por la facultad de Ingeniería.....	36
<b>Figura 20.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Contaduría y Administración, por estudiantes de la misma .....	37
<b>Figura 21.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Derecho, por estudiantes de la misma.....	37
<b>Figura 22.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Ingeniería, por estudiantes de la misma.....	38
<b>Figura 23.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Química, por estudiantes de la misma.....	38
<b>Figura 24.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Psicología, por estudiantes de la misma.....	39
<b>Figura 25.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Bellas Artes, por estudiantes de la misma.....	39
<b>Figura 26.</b> Conocimiento de personas con ceguera en la facultad de Ciencias Políticas, por estudiantes de la misma .....	40

<b>Figura 27.</b> Interacción con estudiantes con ceguera por la facultad de Química.....	41
<b>Figura 28.</b> Interacción con estudiantes con ceguera por la facultad de Bellas Artes.....	41
<b>Figura 29.</b> Percepción de los estudiantes sobre el grado de la accesibilidad en la universidad para personas con ceguera .....	42
<b>Figura 30.</b> Percepción de los estudiantes de la facultad de Psicología sobre el grado de la accesibilidad en la universidad para personas con ceguera .....	43
<b>Figura 31.</b> Conocimiento de los estudiantes sobre las acciones a favor de la inclusión para personas con ceguera.....	44
<b>Figura 32.</b> Conocimiento de los estudiantes sobre los derechos de las personas con ceguera.....	45
<b>Figura 33.</b> Conocimiento de los estudiantes de la facultad de Ingeniería sobre los derechos de las personas con ceguera.....	46
<b>Figura 34.</b> Conocimiento de los estudiantes de la facultad de Bellas Artes sobre los derechos de las personas con ceguera .....	46
<b>Figura 35.</b> Percepción de los estudiantes sobre la oportunidad de las personas con ceguera para estudiar en la universidad.....	47
<b>Figura 36.</b> Disposición de la comunidad universitaria en participar dentro de las actividades de inclusión .....	49
<b>Figura 37.</b> Disposición de los estudiantes de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales en participar dentro de las actividades de inclusión.....	51
<b>Figura 38.</b> Disposición de los estudiantes de la facultad de Ingeniería en participar dentro de las actividades de inclusión.....	51
<b>Figura 39.</b> Puntos de riesgo identificados por los estudiantes con ceguera .....	59

<b>Figura 40.</b> Mapa de rutas podotáctiles .....	61
<b>Figura 41.</b> Manguera en obstrucción de paso peatonal. Situación común en la universidad .....	62
<b>Figura 42.</b> Diferencia entre igualdad y equidad .....	127
<b>Figura 43.</b> Programa de servicio social “La UAQ incluye a todos” .....	150
<b>Figura 44.</b> Situación de la educación inclusiva en la universidad .....	157
<b>Figura 45.</b> Señalamiento en braille alejado de la ruta podotáctil .....	160
<b>Figura 46.</b> Señalamiento en braille .....	161
<b>Figura 47.</b> Rampa ubicada frente a la biblioteca de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales .....	162
<b>Figura 48.</b> Pasillo obstruido por un vehículo antes de la remodelación.....	164
<b>Figura 49.</b> Pasillo remodelado obstruido por motocicletas .....	164
<b>Figura 50.</b> Pasillo después de la colocación de la lona .....	164
<b>Tabla 1.</b> Población estudiantil del campus Cerro de las Campanas en el año 2015 .....	8
<b>Tabla 2.</b> Población docente del campus Cerro de las Campanas en el año 2015...9	
<b>Tabla 3.</b> Condiciones de inclusión en las facultades de la U.A.Q., C.U .....	30
<b>Tabla 4.</b> Proyección de evaluación en diversas situaciones en caso de tener estudiantes con ceguera .....	48
<b>Tabla 5.</b> Proyección de evaluación en diversas situaciones en caso de tener estudiantes con ceguera, por facultades.....	49
<b>Tabla 6.</b> Carta descriptiva del grupo focal.....	52

<b>Tabla 7.</b> Descripción y consideraciones contextuales de los indicadores .....	76
<b>Tabla 8.</b> Indicadores y sus principales hallazgos en el centro universitario .....	80
<b>Tabla 9.</b> Normativas internacionales de abordaje a los Derechos Humanos de personas con discapacidad .....	99
<b>Tabla 10.</b> Sugerencias por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de discapacidad visual .....	104

## Resumen

La presente investigación se realizó con la finalidad de hacer visibles las necesidades y condiciones indispensables en la educación bajo las cuales debe actuar la Universidad para alcanzar un modelo de inclusión para las personas con discapacidad, modelo basado en un enfoque de equidad y derechos humanos, y justificado en normativas internacionales, nacionales, estatales y municipales. La población principal fueron los estudiantes con ceguera total, además de la colaboración de docentes, administrativos, y una muestra de 333 miembros de la comunidad estudiantil a quienes se realizaron encuestas y entrevistas con la finalidad de generar propuestas que colaboren con las acciones ya realizadas en la Universidad en su proceso hacia la inclusión. Los resultados obtenidos tienden a corroborar los supuestos planteados al inicio de la presente investigación, denotando aquellos elementos que le hacen falta a la Universidad para transitar de un enfoque de integración a uno de inclusión, cuyo elemento clave es impulsar la sensibilización y concientización acerca de este tema dentro de la comunidad universitaria, proyectándolo a otros sectores poblacionales que repliquen una cultura de inclusión basada en el respeto y garantía sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

**(Palabras clave:** ceguera, derechos humanos, educación, equidad, inclusión, personas con discapacidad)

## **Abstract**

This research was performed in order to make the needs and conditions indispensable in education under which the University must act in order to achieve a model of inclusion for people with disabilities visible, model based on an approach of equity and human rights, and justified in international, national, State and municipal regulations. The main population was the students with total blindness, in addition to the collaboration of teachers, administrators, and a sample of 333 members of the student community who were surveyed and interviewed with the purpose of generating proposals that collaborate with the actions already performed at the University in its transition towards inclusion. The results tend to verify the hypothesis raised at the beginning of this research, denoting those missing elements that the University lacks in order to move from integrative to inclusive approach, whose key element is to boost its sensitization and awareness of this topic within the University community, projecting it to other population sectors that replicate a culture of inclusion based on respect and guarantee the human rights for people with disabilities

**(Key words:** blindness, human rights, education, equity, inclusion, people with disabilities)

## INTRODUCCIÓN

La educación superior como sistema en el México actual, debe contemplar entre sus rasgos principales, la heterogeneidad así como la diversidad, por ello, en cada una de las instituciones que conforman este sistema debe permanecer la búsqueda constante de ofertar calidad dentro de su educación, a través de conceptos como la equidad, que arrojará a su vez iniciativas que amplíen oportunidades educativas a un mayor grupo de personas, primordialmente hasta regiones y grupos socialmente desfavorecidos, ello con la intención de mejorar sus ofertas educativas de una manera significativa.

En el caso de la Universidad Autónoma de Querétaro, la educación superior de calidad no es un tema ajeno a esta institución, pues a lo largo del tiempo ha tratado de ampliar la oferta educativa de cada sector poblacional favoreciendo a grupos socialmente vulnerabilizados, dotándoles de una participación activa dentro del campus Cerro de las Campanas, a través de acciones concretas que a su vez involucran a la población universitaria en su totalidad, desde los administrativos, el equipo docente y por consiguiente, la población estudiantil del citado campus.

Es a través del programa “La UAQ incluye a todos” que se formaliza ese intento de posibilitar la participación de los citados grupos sociales más vulnerabilizados, uno de ellos, el de las personas con discapacidad, para el cual se han realizado adecuaciones a lo largo de las instalaciones del Centro Universitario, logrando con ello que gradualmente los usuarios de esta institución puedan transitar a voluntad por la mayoría de las Facultades de este campus. Además, esta máxima casa de estudios incentiva a los estudiantes con alguna discapacidad para que

continúen con su preparación profesional, a través de apoyos económicos que ayuden a solventar los gastos que se puedan generar durante su carrera universitaria.

Ante este panorama, todo pareciera indicar que la Universidad Autónoma de Querétaro se encuentra cada vez más cerca de lograr su búsqueda en ser una institución que oferta educación de calidad, realizando algunas aproximaciones como las citadas adecuaciones infraestructurales, en el caso de las personas con discapacidad, sin embargo, es conveniente plantear algunas cuestiones acerca de otros aspectos, como la capacitación docente o el tema del material didáctico, los cuales son más complejos al momento de medir su efectividad o presencia en una institución educativa, dado que dichos elementos son primordiales para alcanzar un modelo de trascendencia en el ámbito educativo actual. Por ello resulta necesario involucrar directamente a los beneficiarios de estas acciones para así conocer la relevancia y trascendencia de todas y cada una de ellas, medir su efectividad de una manera más objetiva y así, confirmar cuáles serían los elementos que la Universidad Autónoma de Querétaro, en su campus Cerro de las Campanas, debe contemplar para transitar desde un enfoque integrador hacia uno incluyente en favor de las personas con ceguera.



## **1. Condiciones Actuales de Accesibilidad para las Personas con Ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas.**

Durante las diversas actividades que un individuo desarrolla dentro de un entorno determinado, el uso de las habilidades que aportan los sentidos facilita el desenvolvimiento e independencia que dentro de un grupo social se puede tener, a tal grado que la información que cada persona recibe y toma como indispensable en la vida cotidiana a través de la visión, de acuerdo con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (2016), representa el 80% del conocimiento adquirido.

En términos médicos, de acuerdo con el coordinador de la Licenciatura en Oftalmología de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Dr. Martín Gallegos Duarte (2016) (Véase Anexo 1.7), la ceguera se define como “No Percepción de Luz” (NPL), el cual da un sentido humanista al referirse a quienes se encuentren en esta condición, mientras que para el ámbito jurídico el término utilizado es “Ceguera Legal”, mismo que se encuentra estipulado en la Norma Mexicana en materia de Diagnósticos Oftalmológicos. Para cumplir con los fines de la investigación, el término empleado desde una visión social será “Ceguera Total”.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la ceguera total hace referencia al término médico *No Percepción de Luz*, que se entiende como la pérdida absoluta de la visión, representado de la siguiente manera:

CATEGORÍA DE IMPEDIMENTO VISUAL	VISIÓN	CONDICIÓN VISUAL
0	20/20 a 20/60	Normal o aceptable
1	20/70 a 20/200	Deterioro visual (baja visión)
2	20/200 a 20/400	Deterioro visual severo
3	20/400 a 5/300	Ceguera
4	campo visual 10-5° 5/300 a percepción luz campo visual < 5°	
5	No percepción de luz Ceguera total	

Figura 1. Categorías de pérdida de la visión. Clasificación de la O.M.S. Fuente: Bustamante, W. (s/f) *Prevención de la ceguera*. [Imagen].

Para la ONCE, la discapacidad visual será “un conjunto de condiciones que limitan las habilidades, los conocimientos y las actividades del desempeño y bienestar personal.” (ONCE citado en Paredes *et. al*, 2015, p. 253). Señalando a su vez, dos modalidades en que ésta condición se representa; la baja visión, que, de acuerdo a Cebrián de Miguel, supone la existencia de un residuo visual que permite “la orientación a la luz y percepción de masas, por lo que permite el desplazamiento, pero no es útil para realizar actividades escolares o profesionales” (Cebrián de Miguel, 2003, p. 59). Estas personas pueden “ver y distinguir aunque con gran dificultad, algunos objetos a una distancia muy corta” (ONCE, 2016, s/p).

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la segunda modalidad de la discapacidad visual es la ceguera, la cual es “la ausencia total del sentido de la vista, ya sea su origen congénito o adquirido, que le impide a la persona valerse por sí mismo en actividades que requieren exclusivamente de la capacidad de ver” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, p. 2).

Estas concepciones a pesar de tener sus diferencias a nivel personal, en general representan limitaciones en cuanto a la accesibilidad de desarrollo de habilidades, obtención de conocimientos y desarrollo del bienestar personal y principalmente las personas con ceguera ya que tienen "ausencia total de percepción visual y/o aquellas que, percibiendo o no luz, color y movimiento, no logran definir qué es o de dónde proviene y no pueden usar papel y lápiz para la comunicación escrita" (García Ramos, 2012, p.14).

Se tiene el dato de que en la Universidad Autónoma de Querétaro el registro del primer estudiante con ceguera fue en 1989 quien estudió en la Facultad de Derecho,

de ahí en adelante la mayoría de los casos se tomaron como con una perspectiva muy desafortunada de heroísmos, de decirle a alguien, mira, él lo está consiguiendo, pero en realidad no habla de ningún apoyo, de ninguna asistencia a sus necesidades específicas (E. Guevara, comunicación personal, 29 de agosto de 2016) (Véase Anexo 1.6).

En las siguientes páginas se presenta un análisis realizado sobre las condiciones actuales de accesibilidad para las personas con ceguera dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el campus Cerro de las Campanas.

## 1.1 Ubicación

El campus Cerro de las Campanas de la Universidad Autónoma de Querétaro se encuentra ubicado en Cerro de las Campanas s/n., Querétaro, Qro., entre las avenidas: Tecnológico, Universidad, 5 de febrero y Miguel Hidalgo.



*Figura 2. Ubicación del campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps. (2016). [Imagen]*

El Cerro de las Campanas tiene alrededor de 58 hectáreas, con un clima que va desde semicálido hasta semiárido, y presenta una vegetación de 20 especies de árboles y 41 plantas de ornato: eucalipto, casuarina, jacaranda, tepehuaje, mezquite, palma, zapote fresco, garambullo, thuya dorada, ficus sp, ocotillo, catoñax, yuca, fraile, aguacate, además de rosal común, malvón, amaranto rojo, rosa laurel, trueno de venus, bambú, helecho, piracanto, etc.

Este campus se encuentra al sur del Cerro de las Campanas, al este del Hospital General de Especialidades del ISSSTE, al sureste del CAM CALA del DIF y al norte de la Comisión Nacional de Aguas (CONAGUA).

En la actualidad, el campus Cerro de las Campanas cuenta con 8 de las 13 Facultades que integran la Universidad, las cuales son: Facultad de Bellas Artes, Facultad de Enfermería, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Políticas.



Figura 3. Mapa de la distribución geográfica de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro (2016b) Catálogo de Servicios y Productos Universitarios. [Imagen]

En este mismo campus encontramos edificios administrativos que podemos ubicar en el mapa anterior (Figura 3) de la siguiente manera:

1. Edificio de Rectoría
2. Edificio de Servicios Académicos
3. Auditorio Fernando Díaz Ramírez
4. Edificio de la Biblioteca Central
5. Edificio de Radio Universidad
6. Oficinas/Administración Central
7. Edificio de TECAAL
8. Auditorio de Usos Múltiples FCA
9. Estadio Universitario
10. Estacionamiento de Vehículos Oficiales
11. Aula Forense FD
12. Edificio de Posgrado FCA
13. Edificio de vinculación
14. Coordinación de Servicio Social
15. Librería Universitaria

## 1.2 Población

La población dentro de este campus se detalla a continuación:

**Tabla 1. Población estudiantil del campus Cerro de las Campanas en el 2015**

<b>Facultad</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
Bellas Artes	556	580	1,136

Ciencias Políticas	302	388	690
Contaduría y Administración	1,625	1,711	3,336
Derecho	1,267	1,353	2,620
Enfermería	74	394	468
Ingeniería	968	392	1,360
Psicología	347	757	1,104
Química	345	486	831
<b>TOTAL</b>	<b>5,484</b>	<b>6,061</b>	<b>11,545</b>

*Fuente: Unidad de Información y Estadística Universitaria (2016), elaboración propia.*

**Tabla 2. Población docente del campus Cerro de las Campanas en el 2015**

<b>Facultad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Bellas Artes	74	43	117
Ciencias Políticas	58	35	93
Contaduría y Administración	146	80	226
Derecho	147	43	190
Enfermería	14	34	48
Ingeniería	152	69	221
Psicología	49	73	122
Química	63	51	114
<b>TOTAL</b>	<b>703</b>	<b>428</b>	<b>1,131</b>

*Fuente: Unidad de Información y Estadística Universitaria (2016), elaboración propia.*

### 1.3 Accesibilidad

La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con 5 accesos vehiculares al circuito universitario (Figura 4), 9 accesos peatonales principales, además cada Facultad cuenta con estacionamiento para profesores, alumnos y público en general, así como algunas plazas.

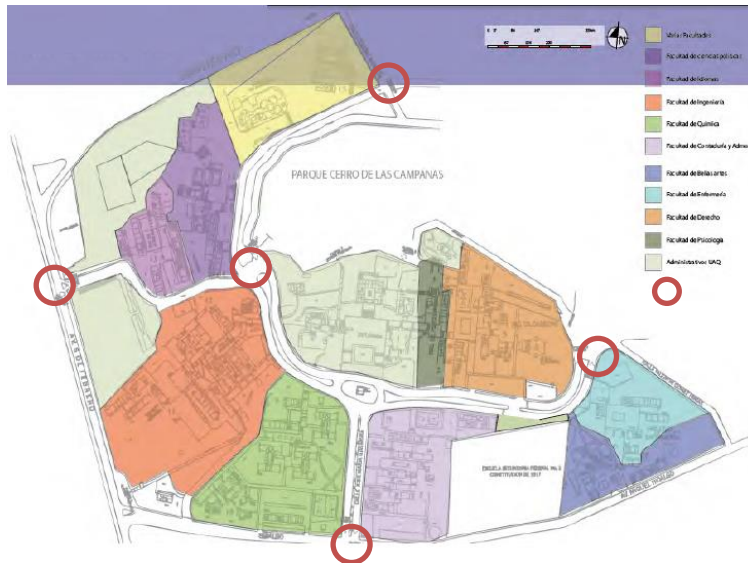


Figura 4. Accesos Vehiculares al Circuito Universitario, elaboración propia. Fuente: Tesis de H. Martínez (2011). [Imagen].



Figura 5. Sistema de Espacio Público, elaboración propia. Fuente: Tesis H. Martínez (2011). [Imagen]



De acuerdo al diagnóstico que realizó H. Martínez (2011), existen una serie de rutas peatonales principales y secundarias como se muestra a continuación:

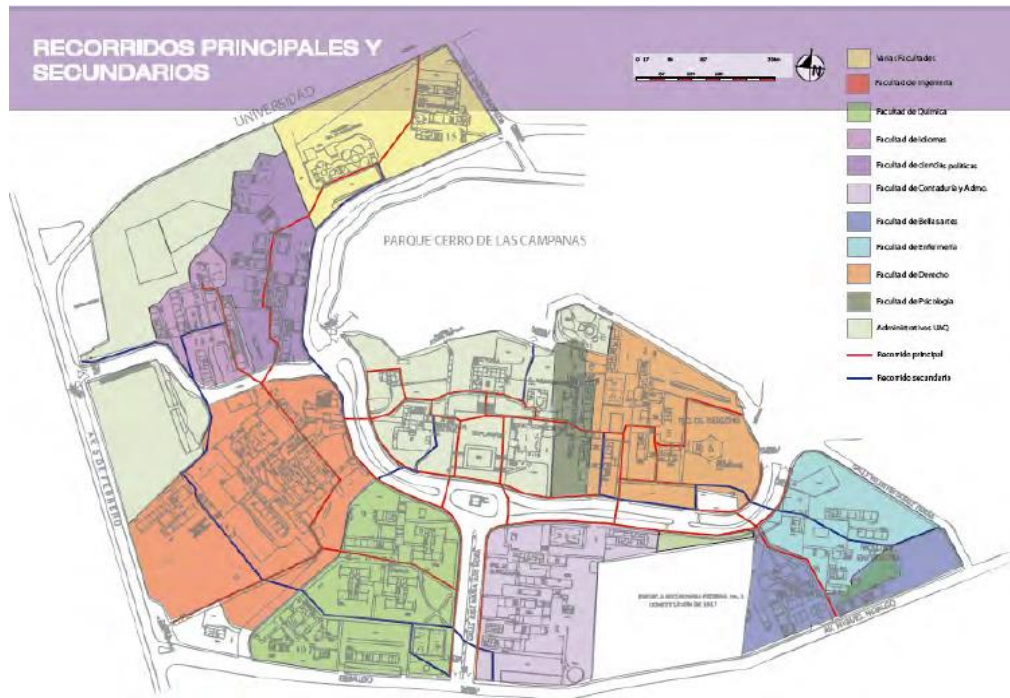


Figura 6. Recorridos Principales y Secundarios, elaboración propia. Fuente Tesis H. Martínez (2011). [Imagen]

#### 1.4 Facultades del campus Cerro de las Campanas

De acuerdo a la página oficial de la Universidad la oferta educativa en el campus Cerro de las Campanas (UAQ, 2016a) es la siguiente:

### 1.4.1 Facultad de Bellas Artes.



Figura 7. Ubicación y distribución de la Facultad de Bellas Artes, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

#### 1.4.1.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Bellas Artes cuenta con la siguiente oferta educativa:

##### Licenciaturas

- Licenciatura en Artes Escénicas
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Docencia del Arte
- Licenciatura en Música
- Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles

##### Especialidades

- Especialidad en Proyectos Artísticos
- Especialidad en Diseño Web

##### Maestrías

- Maestría en Artes

## 1.4.2 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



Figura 8. Ubicación y distribución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

### 1.4.2.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con la siguiente oferta educativa:

#### Licenciaturas

- Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración
- Licenciatura en Estudios Socioterritoriales
- Licenciatura en Comunicación y Periodismo
- Licenciatura en Sociología

#### Especialidades

- Especialidad en Procesos Electorales y Campañas Políticas
- Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia
- Especialidad en Gestión del Desarrollo Comunitario

## Maestrías

- Maestría en Comunicación y Cultura Digital
- Maestría en Ciencias Sociales

### 1.4.3 Facultad de Contaduría y Administración.



Figura 9. Ubicación y distribución de la Facultad de Contaduría y Administración, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

#### 1.4.3.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Contaduría y Administración cuenta con la siguiente oferta educativa:

##### Licenciaturas

- Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural
- Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional
- Licenciatura en Negocios Turísticos
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales
- Licenciatura en Economía Empresarial
- Licenciatura en Administración Financiera

- Licenciatura en Actuaría
- Licenciatura en Administración
- Contador Público

#### Maestrías

- Maestría en Ciencias Económico-Administrativas
- Maestría en Impuestos
- Maestría en Gestión de la Tecnología
- Maestría en Estrategia de Negocios Internacionales
- Maestría en Administración

#### Doctorados

- Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación
- Doctorado en Ciencias Económicas Administrativas
- Doctorado en Administración

#### 1.4.4 Facultad de Derecho.



Figura 10. Ubicación y distribución de la Facultad de Derecho, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

#### **1.4.4.1 Oferta educativa.**

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Derecho cuenta con la siguiente oferta educativa:

##### Licenciaturas

- Licenciatura en Criminología
- Licenciatura en Derecho

##### Especialidades

- Especialidad en Derecho
- Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo
- Especialidad en Derecho Corporativo
- Especialidad en Derecho Fiscal
- Especialidad en Derecho Notarial
- Especialidad en Derecho Penal
- Especialidad en Derecho Privado
- Especialidad en Derecho del Trabajo

##### Maestrías

- Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal
- Maestría en Derecho
- Maestría en Ética Aplicada y Bioética

##### Doctorados

- Doctorado en Derecho

### 1.4.5 Facultad de Enfermería.



Figura 11. Ubicación y distribución de la Facultad de Enfermería, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps( 2016). [Imagen]

#### 1.4.5.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Enfermería cuenta con la siguiente oferta educativa:

##### Licenciaturas

- Licenciatura en Enfermería

##### Especialidades

- Especialidad en Salud Pública

##### Maestrías

- Maestría en Ciencias de Enfermería

## 1.4.6 Facultad de Ingeniería.



Figura 12. Ubicación y distribución de la Facultad de Ingeniería, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

### 1.4.6.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Ingeniería cuenta con la siguiente oferta educativa:

#### Licenciaturas

- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Diseño Industrial
- Licenciatura en Matemáticas Aplicadas

#### Ingenierías

- Ingeniería en Automatización
- Ingeniería Civil

#### Especialidades

- Especialidad en Docencia de las Matemáticas
- Especialidad en Ingeniería de Invernaderos



- Especialidad en Ingeniería Catastral

#### Maestrías

- Maestría en Arquitectura
- Maestría en Didáctica de las Matemáticas
- Maestría en Diseño e Innovación
- Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres
- Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad
- Maestría en Ciencias de la Valuación
- Maestría en Ciencias (Construcción)
- Maestría en Ciencias (Estructuras)
- Maestría en Ciencias (Geotecnia)
- Maestría en Ciencias (Hidrología Ambiental)
- Maestría en Ciencias (Transporte y Logística)
- Maestría en Ciencias (Instrumentación y Control)
- Maestría en Ciencias (Nanotecnología)
- Maestría en Ciencias (Ingeniería Matemática)
- Maestría en Ciencias (Mecatrónica)
- Maestría en Valuación de Bienes

#### Doctorados

- Doctorado en Ingeniería
- Doctorado Directo en Ingeniería
- Doctorado de Ingeniería en Biosistemas
- Doctorado en Mecatrónica

### 1.4.7 Facultad de Psicología.



Figura 13. Ubicación y distribución de la Facultad de Psicología, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

#### 1.4.7.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Psicología cuenta con la siguiente oferta educativa:

##### Licenciaturas

- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Psicología Educativa
- Licenciatura en Psicología del Trabajo
- Licenciatura en Psicología Social

##### Especialidades

- Especialidad en Padecimientos Subjetivos
- Especialidad en Enseñanza y Aprendizajes Escolares

##### Maestrías

- Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo

- Maestría en Ciencias de la Educación
- Maestría en Educación para la Ciudadanía
- Maestría en Psicología del Trabajo
- Maestría en Psicología Social
- Maestría en Aprendizaje de la Lengua y las Matemáticas
- Maestría en Creación Educativa

#### Doctorados

- Doctorado en Psicología y Educación

#### 1.4.8 Facultad de Química.



*Figura 14. Ubicación y distribución de la Facultad de Química, campus Cerro de las Campanas. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]*

##### 1.4.8.1 Oferta educativa.

En el campus Cerro de las Campanas la Facultad de Química cuenta con la siguiente oferta educativa:

#### Ingenierías

- Ingeniería en Biotecnología

- Ingeniería en Química Ambiental
- Ingeniero Químico en Materiales
- Ingeniería en Químico de Alimentos
- Ingeniero Agroquímico
- Químico Farmacéutico Biólogo

#### Especialidades

- Especialidad en Bioquímica Clínica
- Especialidad en Instrumentación Analítica

#### Maestrías

- Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos
- Maestría en Ciencias Químico Biológicas
- Maestría en Ciencias de la Energía

#### Doctorados

- Doctorado en Ciencias de los Alimentos
- Doctorado en Ciencias Químico Biológicas

## **1.5 Situación General de la Universidad Autónoma de Querétaro referente al tema de las personas con ceguera.**

En la Universidad Autónoma de Querétaro se está llevando a cabo un programa denominado “La UAQ incluye a todos”, el cual busca dotar de herramientas a sectores vulnerabilizados con el objetivo de que estos tengan una participación activa dentro de la institución. Para esto, un sector vulnerabilizado será, de acuerdo con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, “persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y la convivencia” (Cámara de Diputados, 2011, s/p).

Bajo esta lógica, se entiende que ningún ser humano ni grupo es vulnerable por naturaleza, sino que son las condiciones y factores sociales los que limitan a estos grupos ejercer un pleno disfrute y ejercicio de sus derechos humanos.

En el tema de inclusión de personas con discapacidad, la Universidad firma un convenio en el 2012, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Universidad Politécnica de Santa Catarina y con el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (INMUPRED), naciendo el compromiso de construir una Universidad incluyente dentro de esta *alma mater*, por lo que se crea el programa “La UAQ incluye a todos” (E. Guevara, comunicación personal, 29 de agosto, 2016)

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en México, en el año 2007, diversas instituciones se comprometieron a promover, proteger y garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de estas personas.

Para profundizar en este tema, dentro de la metodología de investigación se incorporaron entrevistas a las autoridades universitarias y directivos de cada una de las facultades que conforman este campus (Tabla 3):

Por parte de Rectoría, área de donde se desprende el programa de “La UAQ incluye a todos”, manifiestan las dificultades que se les presentan para obtener los recursos económicos necesarios para un modelo incluyente en la Universidad, en este sentido, un apoyo que la UAQ ofrece para este sector es en el tema económico, reflejándose en las becas otorgadas, que de acuerdo a la Titular de la Secretaría de la Rectoría en la Universidad, la Dra. Rebeca del Rocío Peniche (2016), la mitad de la población estudiantil se encuentra becada (Véase Anexo 1.5). Sin embargo, se recalca un gran interés por parte del rector hacia los estudiantes, su acceso y permanencia en la Universidad.

De acuerdo a la información obtenida por parte de la Secretaría de la Rectoría, se tiene registrado que en los campus metropolitanos ingresaron 23 personas con discapacidad en julio de 2016, registrándose en enero 2017 la misma cantidad.

En el campus Cerro de las Campanas, se obtuvo que 15 estudiantes con discapacidad se inscribieron durante los periodos julio - diciembre 2016 y enero – junio 2017 (Véase Anexo 1.5.1).

De acuerdo al tema de personas con discapacidad visual, con base en la Encuesta Socioeconómica enero – julio 2016, se encontró un total de 43 personas con discapacidad visual distribuidos en todos los campus universitarios incluyendo

bachilleres de los cuales 21 personas tienen ceguera total; en el Centro Universitario se encontraron inscritos 11 de estas 21 personas con ceguera total.

Cabe mencionar que para la presente investigación se realizó una búsqueda de las 11 personas con ceguera total dentro de C.U. durante el mes de septiembre del 2016, encontrando que únicamente 4 cumplen la atribución (ceguera legal/ceguera total) requerida dentro de la encuesta socioeconómica (Véase Anexo 6) y tres de éstas personas se encuentran bajo los criterios que se toman en cuenta dentro de esta investigación (ceguera total), ya que los 7 restantes contestaron de manera incorrecta el cuestionario manifestando tener ceguera, cuando únicamente tenían problemas de tipo visual.

Por otra parte, dentro de la proyección que Rectoría tiene para 2017, se contempla la implementación de un programa llamado *Puente*, el cual figurará como un *semestre cero* donde se regularizará a las personas con discapacidad aspirantes a cualquiera de los planes curriculares que la Universidad oferta y, al mismo tiempo, se les preparará para su examen de ingreso. Además se tiene proyectado el *Bachillerato Inclusivo*, el cual se implementaría a partir del segundo semestre del 2017, así como el lanzamiento de una segunda sala tiflotécnica en el campus de San Juan del Río, ya que la primera se encuentra en la Biblioteca Central del campus Cerro de las Campanas.

Con respecto a este último aspecto, existe material básico para su implementación, en la sede de Centro Universitario se cuenta con impresoras en formato Braille, un amplificador de imágenes, así como lupas de colores, además, el Lic. Edgar Guevara Hernández, encargado del programa “La UAQ incluye a todos” destaca la accesibilidad del personal encargado de dicha sala para convertir archivos a formato Braille.

Actualmente, esta máxima casa de estudios forma parte de dos comisiones del Consejo Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la de educación y la de salud; comisiones que se reúnen de manera trimestral con el propósito de entablar un diálogo interinstitucional acerca del trabajo realizado por cada una de las involucradas en el tema de la inclusión para generar propuestas de acción ante los diversos escenarios posibles.

De manera particular se han realizado acciones de inclusión en cada Facultad de este campus. A partir de la presente investigación, se encontró que el 75% de los directivos de facultad no conocían el programa “La UAQ incluye a todos”, entre los que se encuentran las Facultades de Psicología, Derecho, Contaduría y Administración, Química, Ingeniería y Enfermería; y el porcentaje restante ha escuchado sobre el mismo, siendo Ciencias Políticas y Bellas Artes. Sin embargo, refirieron adecuaciones en el ámbito infraestructural y de movilidad, sin mencionar que fueran parte del programa, dentro de las cuales se encuentran: adecuación de accesos al interior de las Facultades a partir de la colocación o modificación de rampas, señalización en espacios de estacionamiento que anteriormente no contaban con ellos, así como la colocación de elevadores.



Como casos concretos, se hace mención del cambio de la Biblioteca de Derecho a la planta baja por la falta de elevador en el edificio, y la colocación de un elevador en la Facultad de Bellas Artes, Psicología y en el área de Rectoría, de los cuales ninguno se encuentra en funcionamiento hasta el momento de la investigación. Cabe mencionar que en el caso de la Facultad de Psicología, se obtuvieron los recursos para la colocación de su elevador a través de un concurso estatal (Véase Anexo 1.14).

Por otro lado, con referencia a la capacitación docente, se encontró que sólo dos Facultades han llevado a cabo acciones referidas a este tema, siendo Ingeniería y Psicología. En la búsqueda de la sensibilización, se han impartido foros y conferencias informativas dirigidos a la comunidad universitaria en las Facultades de Derecho y Psicología, encontrando un 75% de respuesta favorable del alumnado hacia las personas con ceguera, principalmente en las dos Facultades donde se encuentran los estudiantes con ceguera, es decir, la Facultad de Bellas Artes y la de Ciencias Políticas y Sociales. En las Facultades donde la respuesta expuso una falta de conocimiento sobre el tema de personas con discapacidad, se ha incentivado a involucrarse en las acciones de inclusión por parte del equipo.

En cuanto al apoyo del proceso de ingreso para los aspirantes con ceguera, en el 50% de las facultades no se han brindado apoyos en este aspecto, siendo las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología, Bellas Artes y Derecho, donde se les ha colocado a un auxiliar para el desarrollo del examen de ingreso EXHCOBA. Cabe mencionar que en la mayoría de las Facultades se han presentado

aspirantes con ceguera, pero en las anteriormente mencionadas se han brindado apoyos en su proceso de admisión.

Otro aspecto importante en el que han incursionado las Facultades es en la adecuación curricular informal. Se menciona informal por que dichas modificaciones no son sometidas ante el Consejo Académico de cada Facultad, por lo que dichas adecuaciones son realizadas a consideración de los maestros y consultadas con los directivos, siendo el 63% quienes se encuentran en esta situación. Como casos concretos, se puede hacer mención de adecuaciones como la grabación de clases, formas alternas de evaluación al alumno, trabajos individuales, entre otros. En el resto de las Facultades, no han tenido la necesidad de realizar modificaciones porque no se les han presentado estudiantes que lo requirieran.

Enfocando este aspecto en el tema central de la investigación, se obtuvo que en 37% de las Facultades se brindan apoyos por parte de los maestros hacia los estudiantes con ceguera. Un ejemplo de estas prácticas se desprende de la Facultad de Psicología, donde los profesores brindan un apoyo extraescolar durante las prácticas profesionales y servicio social de los estudiantes, visitando las instituciones donde cada uno de ellos se encuentra.

En relación a los proyectos e investigaciones sobre inclusión de personas con discapacidad, no se han llevado en un 63% de las Facultades. En el porcentaje restante, se encuentra la Facultad de Ingeniería, en la que en años anteriores se realizó un bastón eléctrico al que no se le dio seguimiento; la Facultad de Psicología, donde periódicamente se realizan proyectos y conferencias sobre el tema, dado que dicho tópico forma parte indispensable en la formación profesional, y la Facultad de

Enfermería, donde se tiene registro de un proyecto escolar del que se desconoce si se obtuvieron resultados, aplicación y/o seguimiento.

Finalmente, en relación a la proyección de inclusión en las Facultades, en su totalidad se han mostrado dispuestos a involucrarse en el tema, llevando a cabo las acciones necesarias para lograr el objetivo. Algunas de ellas consideran indispensable la modificación infraestructural como la construcción de rampas y colocación de elevadores, la sensibilización del alumnado y la capacitación a profesores, así como la elaboración de proyectos de investigación sobre el tema para cumplir con dicho objetivo y así avanzar hacia una Universidad incluyente.

**Tabla 3. Condiciones de inclusión en las Facultades de la U.A.Q, C.U.**

Adecuaciones	Facultades							
	Derecho	Bellas Artes	Ciencias Políticas Y Sociales	Ingeniería	Contaduría Y Administración	Psicología	Enfermería	Química
Infraestructura	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Capacitación docente	No	No	No	Si	No	Si	No	No
Foros y Conferencias informativos	Si	No	No	No	No	Si	No	No
Respuesta del Alumnado	Favorable	Favorable	Favorable	No tienen conocimiento del tema	Favorable	Favorable	No tienen conocimiento del tema	Favorable
Apoyo en proceso de ingreso	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Adecuación curricular informal	Si	Si	Si	Si	No se ha presentado un caso	Si	No se ha presentado un caso	No se ha presentado un caso
Apoyo de profesores a Estudiantes con Ceguera	Si	No	Si	No	No	Si	No	No
Proyectos e investigaciones sobre inclusión	No	No	No	Si	No	Si	Si	No
Proyección de la inclusión en las facultades	Están en la disposición de recibir propuestas	Si	Si	Si	Están en la disposición de recibir propuestas	Si	Si	Están en la mejor disposición

*Elaboración propia (2016)*

**1.5.1 Limitaciones en el tema de inclusión expresadas por Facultades del Centro Universitario.** El 50% de las Facultades en el campus Cerro de las Campanas expresan que la capacitación docente es la principal limitación para lograr la inclusión de estudiantes con ceguera, ya que ante la falta de estudiantes que presenten esta condición no encuentran necesaria la actualización docente en relación a la inclusión y acercamiento a personas con ceguera y otras discapacidades. Además, lo referente a los planes curriculares y su debida adaptación representa otra limitante, debido al bajo nivel de sensibilidad hacia el tema en cuestión y la poca demanda de aspirantes a ingresar a la Universidad con dicha discapacidad.

Por otra parte, la falta de recursos económicos se considera una limitante ya que son diversas las modificaciones y materiales necesarios para su educación; estas adecuaciones sobre edificaciones ya existentes resultan costosas en cuestión de recursos económicos y humanos, que una Universidad pública como la UAQ difícilmente podría solventar con su propio recurso. De esta manera, de acuerdo con la opinión del Lic. Edgar Guevara (2016) “la accesibilidad cuando vas a reparar edificios que no tenían contemplado originalmente esos aspectos tiene entre el 8 y el 10% del costo total del edificio”.

Otro tema de interés dentro de las limitantes que las Facultades encuentran recae en la formación profesional y su relación con el campo laboral a la que tienen acceso los estudiantes con ceguera, principalmente en aquéllas carreras donde su formación es mayoritariamente práctica e incluso utilizan materiales de alto riesgo,

siendo el caso de la Facultad de Química y la de Enfermería, por lo que su inclusión laboral se dificultaría.

Como se mencionó anteriormente, la falta de sensibilización en la comunidad universitaria es otra de las limitantes expresadas por las Facultades, dado que surge ante la carencia de información que es necesaria para generar una conciencia social sobre el tema, expresando los derechos de las personas con discapacidad, las obligaciones y acciones que cada integrante de la sociedad puede asumir para el desenvolvimiento de éstas. Ante la falta de sensibilización, se presenta la exigencia de normativa como pauta para que se justifiquen las acciones de inclusión dentro de la institución, ya que dada la carencia de reglamento interno, quienes son descubiertos en la obstrucción de espacios señalados para personas con discapacidad no toman como obligación el respeto a éstos, por lo que la cultura de inclusión no puede ser completamente reforzada, esto a partir de la opinión brindada por la Facultad de Ciencias Políticas ante la experiencia que sus acciones han generado.

**1.5.2 De los elementos para la inclusión.** Según las Facultades, algunos de los elementos que hacen falta para generar inclusión dentro de la Universidad, son las modificaciones infraestructurales y de movilidad que incluyen: establecimiento de rutas peatonales y de autobuses seguras con previa observación y estudio, además de caminos que les faciliten la movilidad alrededor de la Universidad; desde el ámbito educativo, desarrollar herramientas didácticas y adquisición de materiales pedagógicos que les permita engrandecer el conocimiento académico, acompañado de la adecuada capacitación docente que logre guiarlos en este proceso; y,

finalmente, en el ámbito social, desarrollar programas y actividades de concientización dentro de la comunidad estudiantil sobre el trato y adecuación de espacios a partir de sus derechos.

**1.5.3 De la percepción de la comunidad estudiantil sobre el proceso de inclusión de las personas con ceguera.** Conocer la percepción de la comunidad estudiantil ha sido un elemento toral dentro de esta investigación, ya que integra la mayor parte la población universitaria, además, son quienes conforman el núcleo más cercano de los estudiantes con ceguera dentro de la Universidad, por lo que se realizaron 333 encuestas con un nivel de confianza del 70% (Véase Anexo 2.1), aplicadas en siete Facultades de las ocho que componen el campus Cerro de las Campanas, dado que algunas disposiciones de la Facultad de Enfermería dificultaron la culminación de la aplicación de las encuestas en forma igualitaria por Facultades, teniendo que aplicarlas en otra Facultad.

La primer pregunta tuvo como objetivo conocer qué tanto la comunidad universitaria identificaba a los estudiantes con ceguera, pues no se puede hablar de inclusión de esta población si no son identificados como miembros de la misma comunidad.

Se obtuvo que el 70% de la población encuestada no identifica a la población con ceguera.

**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**

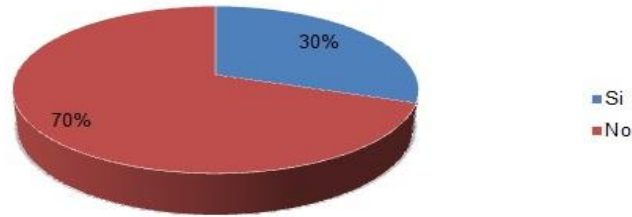


Figura 15. Conocimiento de personas con ceguera en la Universidad dentro del campus Cerro de las Campanas. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Imagen]

Mientras que las Facultades que más identifican a las personas con ceguera en la Universidad son Bellas Artes y Ciencias Políticas y Sociales, con el 83% (Figura 16) y 46% (Figura 17) respectivamente, siendo estas Facultades en donde actualmente se encuentran estudiantes con ceguera.

**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**

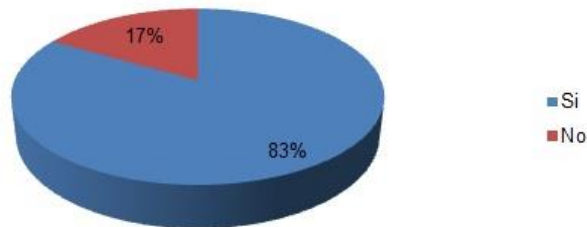
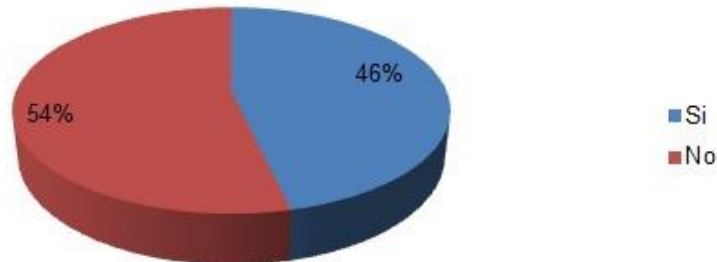


Figura 16. Conocimiento de personas con ceguera en la Universidad, por la Facultad de Bellas Artes. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



---

**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**

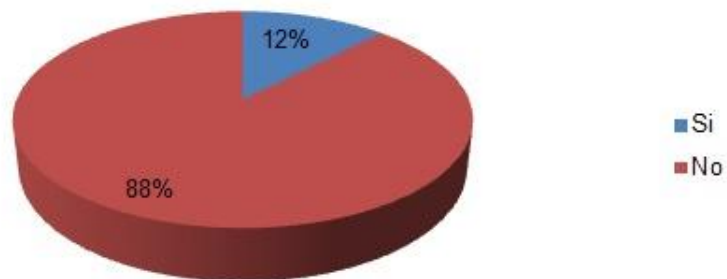


*Figura 17. Conocimiento de personas con ceguera en la Universidad, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]*

Y los estudiantes encuestados de las Facultades de Derecho e Ingeniería expresaron no identificar a los estudiantes con ceguera, en un porcentaje del 88% (Figura 18) y 86% (Figura 19) respectivamente.

---

**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**



*Figura 18. Bajo conocimiento de personas con ceguera en la Universidad, por la Facultad de Derecho. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]*

---

## En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?

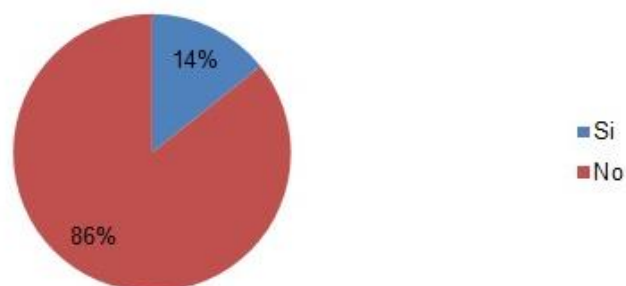


Figura 19. Bajo conocimiento de personas con ceguera en la Universidad, por la Facultad de Ingeniería. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

Posteriormente se indagó si los estudiantes identificaban compañeros con ceguera dentro de su Facultad, obteniendo que en todas las Facultades identificaban alumnos con ceguera, Contaduría y Administración con un 10% (Figura 20), Derecho con un 12% (Figura 21), Ingeniería con un 7% (Figura 22) y Química (Figura 23) y Psicología con un 12% (Figura 24), considerando que las únicas Facultades donde si hay estudiantes con ceguera son Ciencias Políticas y Sociales y Bellas Artes, lo que indica que podría haber una confusión sobre quién si es una persona con ceguera y quién únicamente cuenta con una discapacidad o disminución visual.



Figura 20. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Contaduría y Administración, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



Figura 21. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Derecho, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



Figura 22. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Ingeniería, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



Figura 23. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Química, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



Figura 24. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Psicología, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

Fue interesante encontrar que en las Facultades de Bellas Artes (Figura 25) y Ciencias Políticas y Sociales (Figura 26), donde si están estudiando personas con ceguera, aún hay estudiantes que no los identifican.



Figura 25. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Bellas Artes, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



*Figura 26. Conocimiento de personas con ceguera en la Facultad de Ciencias Políticas, por estudiantes de la misma. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]*

La Facultad donde se ha presentado un trato frecuente con los estudiantes con ceguera dentro de este campus es Química (Figura 27), con un total de 4 personas, considerando que se encuentra en la ruta que toman los estudiantes con ceguera para llegar a su Facultad, en este caso, Ciencias Políticas y Sociales. Por otro lado, en la Facultad de Bellas Artes (Figura 28), 14 personas mencionaron tener pocas ocasiones de acercamiento con dichos estudiantes, cuyos motivos han sido diversos como: han sido compañeros, por amistad, apoyo en el proceso de inscripción, orientación e información, además de ayudarles en abordar el transporte público:



Figura 27. Interacción con estudiantes con ceguera por la Facultad de Química.  
Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

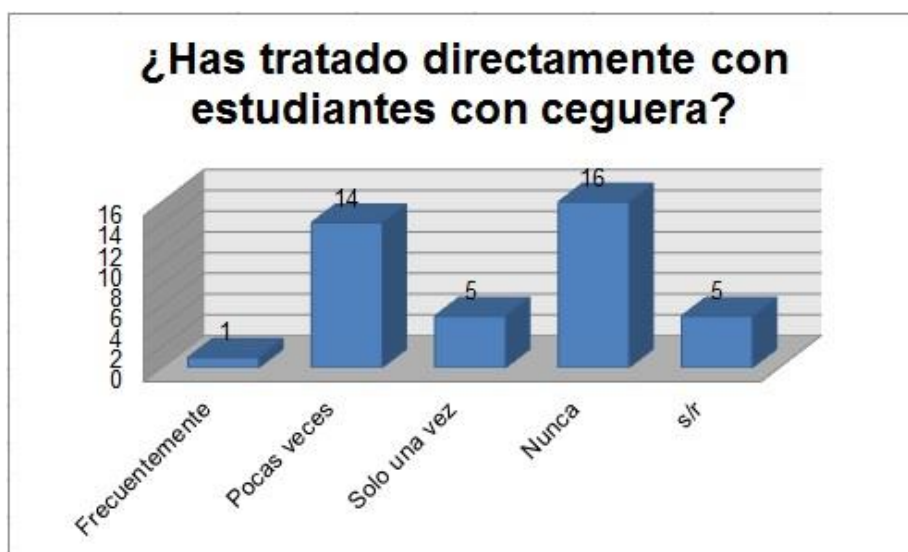
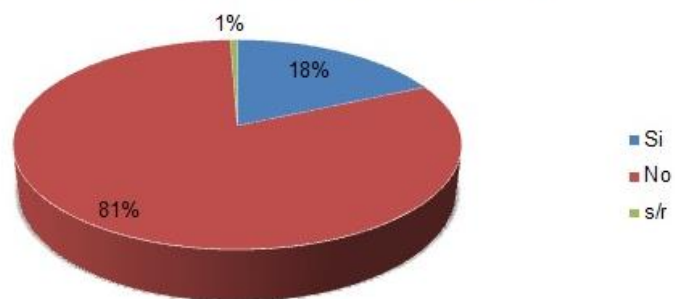


Figura 28. Interacción con estudiantes con ceguera por la Facultad de Bellas Artes.  
Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

Otro de los aspectos importantes en identificar es la percepción de la comunidad estudiantil sobre la adaptación de la Universidad en relación al desarrollo académico de las personas con ceguera, obteniendo que un 81% consideró que la Universidad no se encuentra adaptada para su pleno desarrollo.

**¿Crees que la universidad está adaptada para el pleno desarrollo académico de estas personas?**



*Figura 29. Percepción de los estudiantes sobre el grado de la accesibilidad en la Universidad para personas con ceguera. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]*

La Facultad que considera que la Universidad si se encuentra adaptada, es Contaduría y Administración, considerando como elementos para su evaluación, la colocación de señalamientos en Braille y el mejoramiento de espacios. Se puede inducir que las respuestas se basan en la observación de cambios en la infraestructura en la Universidad.

Mientras tanto, la Facultad donde en mayor medida se considera que la Universidad no está adaptada fue la de Psicología, con un 90%, dado que en sus razones se encuentra la falta de material didáctico y pedagógico, además del mal diseño de instalaciones e infraestructura, no hay señalamientos, así como la falta de



equipo y capacitación docente, la falta de recursos económicos y carencia de apoyo por parte de la Universidad.



Figura 30. Percepción de los estudiantes de la Facultad de Psicología sobre el grado de la accesibilidad en la Universidad para personas con ceguera. Fuente: Elaboración propia, (2016) [Gráfico]

Otra de las indagaciones se dirigió a identificar las acciones para la inclusión de las personas con ceguera por parte de la Universidad que fuera del conocimiento de la comunidad estudiantil, donde la más mencionadas fue el nulo conocimiento de acciones con dicho objetivo, con un total del 34% de las respuestas, seguido de la mención sobre la colocación de señalamientos en Braille con un referente del 29%, y el 19% mencionó la colocación de podotáctiles y rampas, además, el 8% desconoce las acciones de inclusión, mientras que el porcentaje restante menciona elementos como pláticas informativas y apoyo económico.

En el análisis realizado por Facultad, se encuentra mayor desconocimiento sobre las acciones de inclusión llevadas a cabo por parte de los estudiantes en su entorno, sin embargo, como se describió anteriormente, en todas las Facultades se han realizado acciones dirigidas a este fin, mismas que son desconocidas por su comunidad estudiantil.



Figura 31. Conocimiento de los estudiantes sobre las acciones a favor de la inclusión para personas con ceguera. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

Por otra parte, se buscaron las limitaciones en la Universidad identificadas por los estudiantes, encontrando que existe inadecuada accesibilidad a las instalaciones (20%), falta de recursos para adecuaciones de accesibilidad (17%), carencia en la capacitación docente (8%), falta de material didáctico - pedagógico (24%), así como la falta de apoyo por parte de la Universidad (6%), la falta de señalamientos (5%), el 11% no identificó alguna limitante, y el resto consideró el proceso de ingreso, la ubicación geográfica y problemas psicométricos (sic) como limitantes para la inclusión.

En relación al conocimiento de la comunidad estudiantil acerca de los derechos de las personas con ceguera en la Universidad, se encontró que 231 personas de las totalmente encuestadas refieren tener poco conocimiento sobre este tópico. Lo anterior nos permite saber gran parte de las necesidades de la población estudiantil en cuanto al tema de la inclusión.



*Figura 32. Conocimiento de los estudiantes sobre los derechos de las personas con ceguera. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]*

La Facultad de Ingeniería (Figura 33) manifiesta en su mayoría tener poco conocimiento referente al tema, mientras que Bellas Artes (Figura 34) expresa tener nulo conocimiento sobre las personas con ceguera y sus derechos.



Figura 33. Conocimiento de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería sobre los derechos de las personas con ceguera. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



Figura 34. Conocimiento de los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes sobre los derechos de las personas con ceguera. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

La comunidad estudiantil de la Universidad reconoce el derecho de las personas con ceguera a la educación a nivel superior, con un 81%, mientras que el 16% no considera la oportunidad de estudiar en esta Universidad basando su respuesta en criterios como: la falta de adecuaciones dentro de la Universidad reflejadas en instalaciones no accesibles, falta de materiales pedagógicos y

didácticos, no hay un proceso de ingreso adecuado, falta de oportunidades, falta de interés para la construcción de accesibilidad, y el personal docente y administrativo no está capacitado.

Además, se consideró que existe la exigencia de un rendimiento académico dentro de la Universidad, lo cual dificulta el desenvolvimiento académico de las personas con ceguera. Por otro lado, las razones por las que consideran que las personas con ceguera tienen derecho a estudiar dentro de la Universidad contemplan: es su derecho, tienen la capacidad de estudiar, no hay limitaciones, existe una política en la Universidad, se brinda apoyo en diferentes modalidades, y porque esta institución es una escuela pública.



Figura 35. Percepción de los estudiantes sobre la oportunidad de las personas con ceguera para estudiar en la Universidad. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

Dentro de la investigación se planteó una pregunta de proyección sobre la evaluación acerca de diversas situaciones que pudieran presentarse si tuvieran un compañero con ceguera, y en el caso de tenerlo, evaluar las mismas. Una de las situaciones planteadas fue el desempeño de los profesores al interior del aula, donde

se obtuvo que la calificación más baja fue 5 en el ámbito del uso de material pedagógico y la más alta se obtuvo en el tema de relación profesor – alumno con un 8.

Respecto al desempeño de sus compañeros en clase evaluaron la relación entre pares, el ámbito extraescolar y el trabajo en equipo con una calificación de 8. Mientras que al evaluar al personal administrativo en su orientación en temas de trámites e información sobre la Universidad el resultado fue 7.

**Tabla 4. Proyección de evaluación en diversas situaciones en caso de tener estudiantes con ceguera.**

<b>Si tuvieras un compañero ciego,</b> (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) <b>¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:</b>	
<b>Tus profesores en:</b>	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	7
<b>Tus compañeros de clase en:</b>	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	7
Trabajo en equipo	8
<b>Personal administrativo en:</b>	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	8

Las respuestas de los alumnos encuestados en cada una de las Facultades no tuvieron un cambio relevante como se muestra a continuación:

**Tabla 5. Proyección de evaluación en diversas situaciones en caso de tener estudiantes con ceguera, por facultades.**

Si tuvieras un compañero ciego, (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) ¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:							
Tus profesores en:	Fac. Bellas Artes	Fac. Ciencias Políticas	Fac. Contaduría y Admon.	Fac. Derecho	Fac. Ingeniería	Fac. Psicología	Fac. Química
Transmisión del conocimiento	7	7	6	7	6	7	7
Relación profesor-alumno	8	8	8	8	8	8	8
Uso de material pedagógico	6	6	5	5	6	5	5
Disposición para adecuar su política de clase	7	8	7	7	7	8	7
Tus compañeros de clase en:							
Relación entre pares	8	8	8	8	8	8	8
Ámbito extraescolar	7	7	8	8	8	8	8
Trabajo en equipo	8	7	7	8	8	7	8
Personal administrativo en:							
Orientación en tema de trámites	7	7	7	7	7	7	7
Información sobre la universidad	8	7	7	7	7	7	7

Dentro de los elementos que la comunidad estudiantil refirió que hacen falta a la Universidad para transitar desde un modelo integrador hasta el modelo de la inclusión se encuentran: adecuación a la infraestructura general, como rampas, banquetas amplias, material pedagógico, información y capacitación docente. Y como actividades específicas mencionaron principalmente campañas de concientización, realización de foros y conferencias informativas, convivencia con los estudiantes con ceguera, cursos de capacitación y actualización docente, programas y actividades de inclusión hechos por personas con ceguera, así como apoyo con becas, cursos de lecto-escritura Braille, y actividades en favor al fomento del deporte para estos estudiantes.

Por último, en lo relativo a la disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión en la Universidad, el 87% de los estudiantes encuestados aseguran estar dispuestos a participar en dicho proceso, mientras que el 5% manifestó no tener disposición en participar, además el resto de la población encuestada especifica las actividades en las que se involucraría tal es el caso de las asesorías, o simplemente han evitado brindar una respuesta al respecto.



Figura 36. Disposición de la comunidad universitaria en participar dentro de las actividades de inclusión. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

Cabe destacar que dentro de las Facultades encuestadas la que más disposición ha mostrado, de acuerdo a los resultados obtenidos es la de Ciencias Políticas y Sociales con un 98% de la población abordada (Figura 37), mientras que la Facultad de Ingeniería (Figura 38) es la que ha arrojado los resultados menos favorables en el tema de su disposición con un 10% de respuesta negativas en comparación con sus similares.





Figura 37. Disposición de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en participar dentro de las actividades de inclusión. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]



Figura 38. Disposición de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en participar dentro de las actividades de inclusión. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Gráfico]

### 1.6 De los estudiantes con ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas.

Se realizaron diversas actividades con los estudiantes con los estudiantes detectados con ceguera total en la Universidad de los cuales se preservará su identidad por su derecho de confidencialidad a través de la firma de una carta de consentimiento informado (Véase Anexo 3.1.), por lo tanto, los participantes de identificarán de la siguiente manera: "L", "V", y "R". Entre estas actividades se

encuentra un grupo focal realizado el día 6 de octubre del 2016 (Tabla 6) cuyo objetivo fue la generación de diálogo ante las diversas situaciones y necesidades de los estudiantes con ceguera para su pleno desarrollo personal y académico dentro de la Universidad; la recolección de testimonios durante el mes de octubre de 2016 (Véase Anexo 3.3) de los estudiantes con ceguera al respecto de su experiencia dentro de la institución universitaria y un acompañamiento en sus actividades extraclases en los meses de octubre y diciembre de 2016. Por otro lado en el mes de noviembre del mismo año se realizaron observaciones de las dinámicas algunas de las clases (Véase Anexo 3.4) de estas personas con ceguera, así como entrevistas a los profesores que impartían dichas clases (Véase Anexo 3.5).

**Tabla 6. Carta descriptiva del grupo focal.**

TIEMPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
15 min	Presentación e introducción	Generar confianza entre los participantes de manera que se conozcan entre sí, comenten su nombre, carrera y su opinión sobre la misma.	<i>“Bueno, antes que nada muchas gracias por estar aquí, sabemos que es un gran esfuerzo el dejar sus actividades para poder acompañarnos en esta sesión. Hoy es el día 11 de Noviembre de 2016, son las 13:30 de la tarde y estamos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas, para realizar este grupo focal donde trataremos algunos temas relacionados al tema de inclusión de personas con ceguera. El grupo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámaras de video</li> <li>• Hojas blancas</li> <li>• Bolígrafo</li> <li>• Cronómetro</li> </ul>

			<p><i>focal durará de una hora y media a dos ¿están de acuerdo en participar libre y voluntariamente en este ejercicio? ... Sin más preámbulos sería bueno que pudiéramos comenzar..."</i></p>	
<b>60 min</b>	Desarrollo	<p>Analizar las principales situaciones que cotidianamente experimentan los estudiantes con ceguera, durante su desarrollo académico y estancia en la Universidad.</p> <p>Bajo las siguientes temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura</li> <li>• Relación alumno – maestro</li> <li>• Evaluación de elementos destinados a la inclusión de personas con ceguera total.</li> <li>• Accesibilidad a programas y servicios de la UAQ.</li> <li>• Sensibilización del resto de la comunidad universitaria.</li> </ul>	<p>Se aplicará una serie de preguntas a partir de los siguientes temas, que servirán como guía para cada uno de los tópicos a tratar:</p> <p>1.-Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar puntos de riesgo y de fácil tránsito dentro de la Universidad y las razones por las cuales se les considera como tal.</li> <li>• Rutas de acceso a la UAQ.</li> <li>• Beneficio de los caminos podotáctiles</li> <li>• Adecuaciones a la Universidad.</li> <li>• Evaluación de las acciones realizadas por la Universidad y las propuestas a cumplir a futuro por parte del programa interno de la misma institución.</li> <li>• Identificación de puntos de riesgo que dificultan su desplazamiento dentro del campus y sus</li> </ul>	

			<p>inmediaciones.</p> <p>2.- Relación alumno – maestro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material pedagógico.</li> <li>• Soluciones viables para la resolución de conflictos con profesores (¿Intervención de la universidad?)</li> </ul> <p>3.- Evaluación de elementos destinados a la inclusión de personas con ceguera total.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones destinadas de la UAQ para las personas con ceguera total. (¿Qué es lo que debería ser realmente?)</li> </ul> <p>4.- Accesibilidad a programas y servicios de la UAQ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca.</li> <li>• Servicio social/prácticas profesionales.</li> <li>• Trámites y orientación.</li> </ul> <p>5.- Sensibilización del resto de la comunidad universitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la comunidad universitaria en el tema de la inclusión.</li> </ul>	
<b>15 min</b>	Cierre	Consideraciones	Se exhortará a los	

		<p> finales.- donde los participantes del grupo focal aporten propuestas y recomendaciones para solucionar las carencias a sus necesidades y dificultades que puedan enfrentar las futuras generaciones de personas con ceguera total.</p>	<p> participantes a generar propuestas de manera consensual y así vincular su participación activa dentro de esta investigación</p>	
<p><b>10 min</b></p>	<p>Cierre de sesión</p>	<p>Ratificar y rectificar con el grupo los puntos a los que se llegaron.</p>	<p>Agradecimientos a los participantes, y demostración de disponibilidad ante sugerencias futuras.</p>	

A continuación se hará una descripción de lo que se realizó en el grupo focal, y la información organizada a partir de los temas anteriormente señalados.

"L", quien al momento de la investigación se encontraba cursando séptimo semestre en la Facultad de Bellas Artes, tiene 26 años, su decisión por tomar la licenciatura que actualmente cursa, se basó en su deseo por darle un sentido profesional al pasatiempo que desde niña había practicado. Considera excelente su experiencia en el proceso de ingreso a la Universidad ya que le explicaron paso a paso los requisitos de propedéutico y del examen general de ingreso; su mayor dificultad durante este proceso fue el encontrar un apoyo para realizar lecturas y entrega de trabajos, además de identificar la ruta de salida de la Universidad.

Mientras tanto "R", cursaba el octavo semestre y materias de semestres anteriores en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sus motivos para

comenzar sus estudios superiores fueron un interés particular por tratar temas sociales y la interacción con los diversos individuos. Él afirma:

Para empezar, te topas con un informador al llegar a la Universidad, persona muy fría no sé bajo qué método aplique para poder decir que una persona es apto para la carrera, te pone a pensar, y te avienta al reto al decirte que tienes que leer muchos libros muy gruesos, dice que no te ve con posibilidades de que quedes, y eso marca. ("R", Comunicación personal, 6 de octubre de 2016) (Véase Anexo 3.3.2).

Una dificultad a la que se enfrentó fue durante el examen EXHCOBA en el cual se le había autorizado el llevar a una persona de confianza para que lo asistiera en éste, sin embargo, una vez que se presentaron en el lugar y la hora acordada, se le negó el acceso a su asistente:

Pregunté sobre cómo iba a ser y me dijeron que me iban a asignar a una persona que me apoyara y el primero fue un hombre muy déspota, y muy impaciente. No me daba tiempo de responder, no pasé esta primera vez. En el segundo llega una chica, la que fue accesible, y fue por una hoja para hacer los cálculos, que me favoreció bastante por el tiempo de análisis, y por ella fue que pude lograr el puntaje, me dijo cuántas me faltaban. ("R", Comunicación personal, 6 de octubre de 2016)

Y, por último "V", tiene 29 años quien cursaba en la misma Facultad que "R" pero en séptimo semestre, el interés por elegir su carrera profesional partió del gusto por la docencia lo cual lo llevo en un primer momento a intentar su ingreso en la Facultad de Psicología, y por el interés de las organizaciones sociales fue que eligió su actual carrera. En el primer proceso de ingreso tuvo dificultades ya que para sus profesores y compañeros era una novedad que utilizara materiales de estudio como el punzón y la regleta, sin embargo sus compañeros se acercaron a él,

comprendieron su situación, le brindaron apoyo y finalmente acreditó el propedéutico.

En cambio en la prueba psicométrica señala lo siguiente:

Me hicieron una jugada con otras personas ciegas que entraron conmigo, según yo me ayudo un compañero, pero se confundieron por que quien me ayudó no le puso mi nombre a mi examen, se le pasó, entonces el examen se lo dieron al otro compañero, y si pasó el examen, y a mí me dieron el de él. Los dos nombres se intercambiaron y por eso no quedé en la Facultad. ("V", Comunicación personal, 5 de octubre de 2016) (Véase Anexo 3.3.3).

En su segundo proceso de ingreso fue seleccionado dentro de la licenciatura, donde estudió durante dos años continuos y abandonó un año de estudio por motivos personales, dos años después se incorpora y está en proceso de concluir sus estudios.

Son diversas las situaciones que los tres participantes refirieron en el tema de infraestructura, el principal panorama que ellos plantean es que en este ámbito se han realizado más cambios por parte de la Universidad, sin embargo no todos han tenido una utilidad para ellos, de acuerdo a su percepción, dado que las rampas siguen teniendo mal estructura ya que tienen una altura considerable de inclinación, no existen límites que les refieran estar a nivel del suelo y no cuentan con barandales, además la señalética colocada les resulta peligrosa porque no cuentan con las esquinas redondeadas como lo marca la norma.

Por otro lado mencionan ciertos puntos de riesgo ubicados dentro y fuera de la institución universitaria (Figura 39), como lo son:

- A. Eliminación del tope anteriormente ubicado en Avenida Universidad a la altura de la Escuela Primaria "Centenario" y la calle La Piedad; este tope servía para

ellos además de un cruce peatonal, como un punto de referencia sobre su ubicación, al ya no existir el mismo la zona se vuelve insegura debido a que los vehículos no miden la velocidad a la que transitan.

- B. Escalón situado en el extremo derecho del edificio F de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- C. Rampa ubicada en el edificio A de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- D. Rampa situada entre el edificio C y la cancha de básquet bol de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, esta cuenta con una inclinación y altura considerable, no cuenta con un barandal o limitación.
- E. Acceso a la Universidad ubicado en la Avenida 5 de febrero a nivel del Estadio Universitario.
- F. Cruce peatonal entre la Facultad de Ciencias Políticas y la Facultad de Ingeniería.
- G. Esquina de Avenida Miguel Hidalgo y Avenida 5 de febrero, en la cual se dificulta el tránsito debido a que los vehículos circulan a alta velocidad.
- H. Caminos podotáctiles con obstáculos físicos como postes, anuncios, etc.
- I. Cactus en el campus universitario a un costado de la Facultad de Química
- J. Eliminación de tope en Avenida Hidalgo frente a la entrada principal de la Universidad.
- K. Coladeras donde se atorán los bastones.
- L. Excesivo número de escalones dentro de la institución.



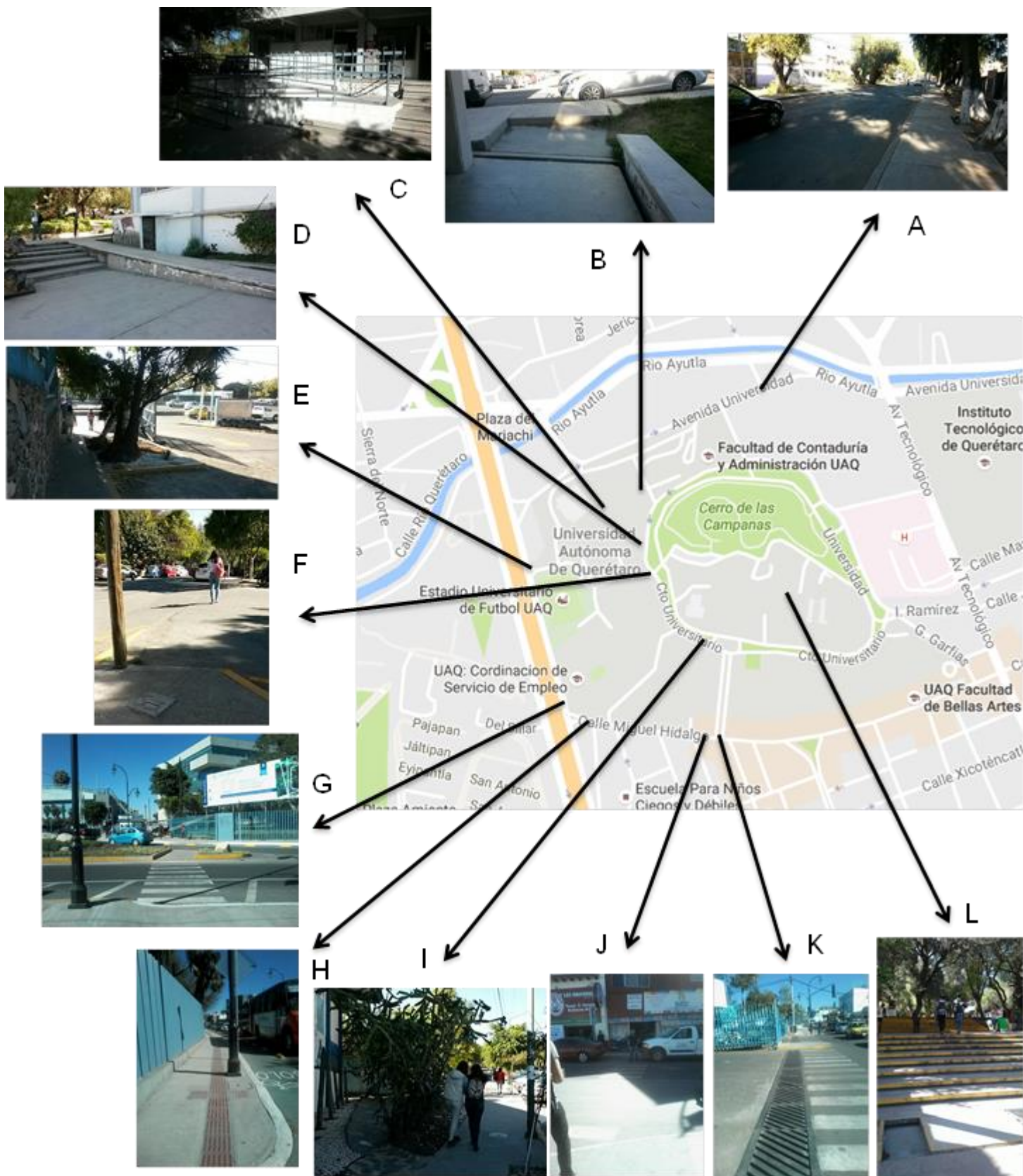


Figura 39. Puntos de riesgo identificados por los estudiantes con ceguera. Fuente: Elaboración propia, diciembre (2016). [Imagen]

Ejemplo de algunas de las acciones que la Universidad ha realizado para adecuar su política hacia la inclusión, han sido la instalación de caminos podotáctiles en algunas rutas peatonales del campus, las cuales coinciden con las rutas marcadas por el diagnóstico de H. Martínez (2011) como rutas principales, estos caminos actualmente se encuentran principalmente en la zona de Rectoría y algunos más se extienden al circuito universitario, siendo el acceso vehicular de la Avenida Hidalgo el único que cuenta con una ruta podotáctil hacia el interior de la Universidad.

Como acción complementaria y que busca potenciar la inclusión de personas con ceguera el Gobierno Municipal colocó caminos podotáctiles en las calles circundantes a la Universidad, en lo que se llama “La Ruta del Estudiante”; siendo así que en la Avenida Miguel Hidalgo estos caminos se extienden desde la Avenida 5 de febrero hasta la Avenida Ezequiel Montes y en la Avenida Tecnológico se colocaron desde la Avenida Miguel Hidalgo hasta la Avenida Zaragoza.

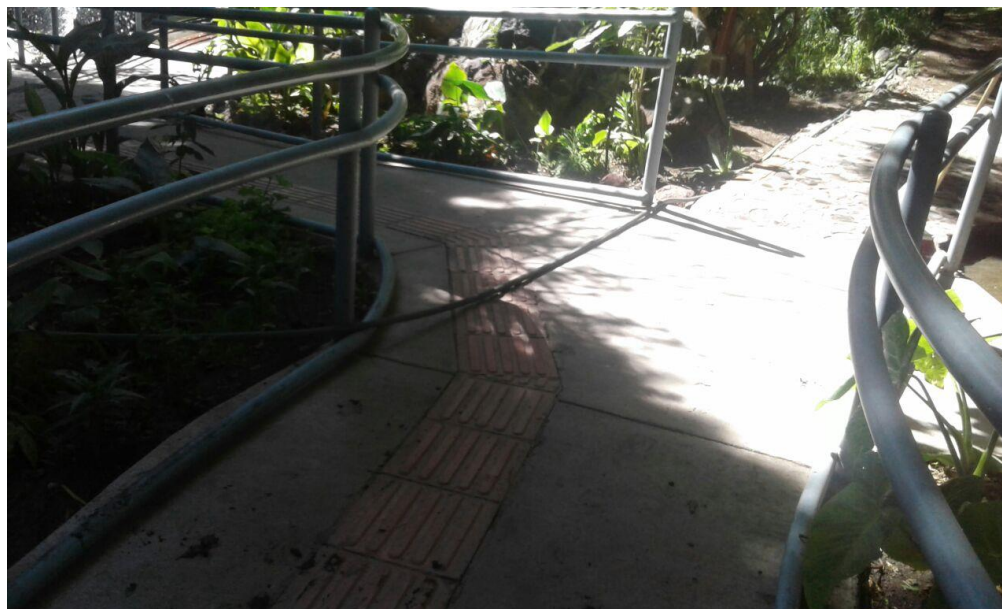


Figura 40. Mapa de rutas podotáctiles. Elaboración propia. Fuente: Google Maps (2016). [Imagen]

Los estudiantes con ceguera consideran que la colocación de los podotáctiles ha sido en una zona estratégica para la Universidad ya que es muy concurrida para las personas externas pero no resulta de utilidad para los usuarios a quienes originalmente van dirigidos, “R” menciona que:

Siempre lo he pensado que comúnmente, las administraciones, hacen obras quieren que mucha gente vea las modificaciones, tal es el caso de Rectoría donde pueden ver lo que se ha implementado, pero realmente, cuántos van o cuántas veces van a Rectoría, solamente una o dos en un semestre, y vayan a las Facultades donde están todas esas personas con discapacidad y vean si está el mismo desarrollo, no lo está. (Grupo Focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016) (Véase Anexo 3.2)

Además refieren que no fueron planeados para su movilidad ya que existen diversos obstáculos físicos (postes, anuncios, botes de basura, cactus o plantas, ramas de árboles, mangueras), y finalmente encuentran como otra dificultad la cantidad de escalones existentes dentro de la Universidad, este tópico lo consideran primordial, no solo para ellos sino para usuarios en general.



*Figura 41. Manguera en obstrucción de paso peatonal. Situación común en la Universidad. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Imagen]*

"R" menciona haber hecho algunas recomendaciones acerca de la colocación de podotáctiles sobre los topes, junto con la colocación de señalética que indique el punto exacto donde se puede cruzar, mismas que no se tomaron en cuenta.

Los asistentes al grupo focal evaluaron las acciones realizadas por la Universidad como un intento y proyección de una Universidad incluyente, dado que, los elevadores que fueron colocados en algunas zonas de la Autónoma de Querétaro y Rectoría no se encuentran en funcionamiento.

Durante la dinámica afirmaron que la ruta más segura y accesible que han encontrado es la parte externa de la Universidad, actualmente se apoyan de la ciclopista pues es más cómodo y les garantiza tránsito sin obstáculos, además aseguran que los ciclistas son más conscientes y respetuosos.

En su experiencia dentro del aula, los estudiantes con ceguera mencionaron que entre los profesores existe una dificultad para transmitir el conocimiento si éste tiene contenido visual y, aunado a esto, hace falta material de apoyo en clase para personas con ceguera, además que han encontrado una dificultad para trabajar en equipo con sus compañeros, sobre esto “V” afirma:

Yo estoy en una licenciatura muy funcionalista donde no hay una identidad y a lo mejor es el reflejo de los maestros que no hay integración entre alumnos y maestros, la mayor de ellos son muy buenos, saben mucho, y a veces se les olvida como integrar un fenómeno, bueno no es un fenómeno, a una persona con debilidad visual, no saben cómo manejar el proceso para aprender lo de una materia. A veces no tiene material didáctico y no saben cómo llevar lo pedagógico a nosotros, son buenos en explicar las cosas a las personas que ven pero a nosotros a veces nos aíslan o lo mismos compañeros hacen sus grupos o equipos, y te dejan después (Grupo Focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016)

El tema del material didáctico-pedagógico es de gran importancia para los estudiantes con ceguera ya que el tipo de herramienta que el profesor utilice en clase puede ayudarles o no dentro de su desarrollo académico, las principales herramientas que los profesores usan en clase y que a los estudiantes con ceguera les afecta son:

- Aquellas que se proyectan en el pizarrón y el profesor o sus compañeros no les explican: películas en inglés con subtítulos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, documentos, diapositivas e imágenes;
- Las que les hacen depender de un tercero para que les lea: libros y copias en papel;
- Documentos que sus programas de lector de pantalla no identifican: PDF en formato de imagen;
- Actividades donde el profesor pide que imaginen algún objeto.

Cada uno de los participantes del grupo focal ha desarrollado estrategias para trabajar a la par del resto de sus compañeros y ha llegado a un acuerdo con sus profesores para que el método de evaluación sea funcional para ambos; en el tema de las asesorías y tutorías manifiestan que se han encontrado con profesores que les brindan asesorías extra clase y otros que no muestran disposición para ello, mientras que por parte de su tutor reciben consejos de cómo cursar aquellas materias que les es más difíciles, materias que en su mayoría el contenido temático es visual.

Otro punto importante a dialogar fue, cómo las personas con ceguera total evalúan los elementos destinados a su inclusión dentro de la Universidad, qué tanto les han sido de utilidad y cómo las mejorarían. Se dejó claro durante esta actividad que las acciones en cuanto a infraestructura no han tenido la utilidad que se pensaba, los estudiantes con ceguera que participaron en el grupo focal, opinan que la mejor manera de generar inclusión, es precisamente considerar las necesidades de cada grupo con discapacidad, así fuesen personas con ceguera, usuario de sillas

de ruedas, personas con sordera, etc., al pensar sobre la diversidad de personas y las discapacidades que se puedan presentar, se consideraría en generar un lugar incluyente y accesible para todos.

Para ellos es importante el tema de infraestructura pero no el más importante, pues si de jerarquizar se tratará, pondrían en primer lugar la cuestión de cultura inclusiva, de materiales didáctico–pedagógicos.

Por otro lado, consideran no útiles los elevadores, tema que ya se trató, pero que estuvo presente durante el transcurso del grupo focal, pues fue un excelente ejemplo de aquellos elementos implicados en su inclusión, pero, que no han sido implementados de forma correcta, en este caso, la forma correcta sería que los elevadores cumplieran con su función.

Otro tema fue la colocación estratégica de estos elementos de inclusión, pues los estudiantes opinaron que serían útiles si además de funcionar, estuvieran en sus Facultades, pues es donde ellos transitan, e interactúan día con día, recalcan su poco asistir a las zonas donde si hay elevadores, o podo táctiles, “estoy de acuerdo con que no todo se concentre en Rectoría no todos visitan Rectoría, que si hacen algo que lo hagan en zonas donde hay más fluencia (sic) de personas con discapacidad.” (Grupo Focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016).

Los integrantes de la dinámica opinaron que probablemente y por experiencia de uno de ellos estas acciones referentes al proceso de funcionamiento de los elevadores y demás acciones prometidas, está detenido por políticas de la Universidad y por lo tanto resulta confuso saber en quién está la respuesta “Apenas

me enteré de un elevador en la biblioteca, una puerta que tiene rampa y no se puede abrir por reglamento de la biblioteca. Hay muchas cosas que están detenidas por políticas. No sé a quién le corresponde hacerlas.” (“R”, Comunicación personal, 6 de octubre de 2016)

En relación a la accesibilidad de los tres estudiantes a los programas, servicios y trámites realizables dentro del campus, los tres participantes coincidieron en que al momento de realizar la reinscripción cada semestre, solicitan ayuda a una persona de su confianza, dado que el programa que les permite leer documentos o páginas en su computadora, no reconoce los aspectos o contenido solicitado en cada recuadro dentro de la página de reinscripción y encuesta socioeconómica de la UAQ.

Respecto al servicio brindado en las ventanillas de servicios escolares, los participantes refirieron que durante sus estudios, han sido pocas las ocasiones en que acudieron con los administrativos por motivos de inscripción. Sin embargo, consideran necesaria la capacitación del personal administrativo para que, con ayuda de los estudiantes con ceguera, puedan dar mejor atención y orientación a éstos. En el tema del acceso a las bibliotecas, la dificultad que encuentran se basa en que no hay una adecuada capacitación al personal que ahí labora para que les ayude en encontrar el material bibliográfico que necesitan y sean pacientes, por lo que durante sus estudios de licenciatura han buscado el apoyo de sus compañeros de clase para conseguir las lecturas y sacar un duplicado de ellas.

Referente al cumplimiento del servicio social y prácticas profesionales, “L” menciona que no ha podido dar inicio a sus prácticas dado que no cumple con el requisito de los créditos para llevarlas a cabo. Mientras tanto, “V” y “R”, en la



realización de las materias referidas, encontraron diversas dificultades durante su permanencia en las diversas instituciones, tales como: la falta de sensibilización por las actividades a realizar (visitas a instituciones realizadas por “V”) y la falta de confianza hacia los productos o actividades que realizaban justificado por la condición de ceguera.

Por otro lado, como parte del servicio brindado por los administrativos, considerando las tutorías y la sociedad de alumnos de su Facultad o licenciatura, en las cuales han encontrado que existe “mala organización, todavía se presenta en cuestión de qué es lo que hacen con las personas con discapacidad, cómo guiarnos y no solamente ellos, todos.” (“R”, Comunicación personal, 6 de octubre de 2016). Se coincidió en que por parte de tutorías no han encontrado una asesoría adecuada sobre el cómo resolver las distintas problemáticas presentadas en sus materias, siendo un motivo por el que llevan materias en adeudo, además de haber expresado la inquietud, de no tener conocimiento de la beca para personas con discapacidad que la casa de estudios otorga a sus estudiantes.

En relación a la sensibilización del resto de la comunidad universitaria acerca del tema de la inclusión y la ceguera, los estudiantes partícipes del grupo focal destacan la iniciativa del alumnado por brindar su apoyo en aspectos como: orientación, acompañamiento en el traslado a través de diversas aulas, y algunos otros elementos propios de las dinámicas académicas, como trabajos de investigación en equipo o elaboración de reportes de lectura, sin embargo, con el pasar de las semanas, ésta disposición por apoyar se disuelve, al respecto de ello, “L” afirma: “Al inicio, todos quieren echarle la mano, pero pasando el tiempo, ya es

como más difícil, se hacen grupos, y pues te das cuenta de que no todos pueden, o no todos tienen esa disposición para ayudarte.” (“L”, Comunicación personal, 11 de octubre de 2016) (Véase Anexo 3.3.1). De esta manera, la valiosa aportación de “L” se enriquece con algún comentario previo que “V” hizo con relación al trabajo dentro de las aulas:

Yo siempre me he caracterizado por persona seria, no me gusta interactuar aunque en la carrera se trate de eso, de colaborar o hacer muchas cosas, siempre mis compañeros con los que he estado están (sic) a su ritmo y yo al mío a veces te integran a equipos y a veces no, yo hablo con el profe y le comento que hay personas que no me incluyen, les sugiero una forma de trabajar, les entrego el trabajo y ellos me evalúan igual que ellos, hay veces en que es necesario hacer equipos como proyectos, y nos repartimos por actividades, como por ejemplo ellos hacen entrevistas o encuestas y yo hago algunas y capturo los datos y les entrego. (“V”, Comunicación personal, 5 de octubre de 2016).

Los testimonios anteriores arrojan una serie de temáticas que permiten inferir que el grado de sensibilización del resto de la comunidad universitaria hacia el tema de la ceguera y la inclusión de alumnos en esta condición, sería a consideración de los participantes en el grupo focal, debido no sólo a los elementos descritos con anterioridad, pues luego de la intervención que “R” tuvo dentro del grupo focal, surgen otras aristas, tal es el caso de la poca disposición del docente para adecuar algunos contenidos de su clase, debido a que, como “R” menciona, las materias “visuales” serían, por lógica, aquéllas que más dificultades les generarán a través de su formación académica, así, la utilización de recursos visuales como apoyo para las clases resulta ser una barrera que les impide ser incluidos debidamente en el ámbito académico que la Universidad Autónoma de Querétaro oferta. Además, esta poca disposición, tanto de los docentes por adecuar ciertos contenidos de clase para

personas con ceguera, así como de los alumnos para apoyar a personas bajo dicha condición, han llevado a estudiantes como “R” a rezagarse, académicamente hablando; quien abiertamente reflexiona acerca de ello:

Yo creo que fue que mis compañeros esperaban un poco más de mi persona no sé, pensaron que iba a tener el mismo rendimiento que ellos, el cual no es igual, hizo que nos fuéramos distanciando, que al final de cuentas el grupo me ignorara al final, terminé reprobando algunas materias, lo que hizo que ya no siguiera con mis compañeros de generación y me fui quedando. De hecho, con los que entre ya hace un año que salieron y pues todavía sigo aquí y van a pasar todavía otras dos generaciones. (Grupo Focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016).

De igual forma explica cómo a través de su formación académica ha pasado por situaciones parecidas, recordando su etapa de bachillerato dónde afirma que existió un intercambio mutuo en la forma de aprendizaje acerca de su condición, y que en dicho intercambio no sólo se han visto involucrados “R” y sus profesores, sino el resto de compañeros de aula:

Los profesores no sabían cómo dirigirse a nosotros, porque estaba con otro chico en ese momento, cómo aplicarnos los exámenes, era un aprendizaje mutuo porque realmente estábamos en la misma situación y el grupo también muy atento y abierto a aprender con nosotros (Grupo Focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016).

Es así, con esta relación de reciprocidad con la que los demás participantes retoman el tema y los transportan a un plano más próximo, para ello, afirman que en la actualidad mantienen una buena relación de amistad con sus pares, sin embargo, aseguran que aún existen personas a las que se les dificulta trabajar con ellos, lo que les provoca una sensación de inseguridad e incertidumbre al respecto:

Pues es muy feo porque no sabes que hacer, a lo mejor tú buscas una forma de integrarte pero ellos les cuesta mucho el aceptarte o lo que pasa, y de

repente pues uno desafortunadamente o afortunadamente tiene que a veces recurrir a ellos para que te lean o alguna cosa así, y es muy feo cuando te dicen que sí y después que no, y se siente feo. (Grupo Focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016)

Aún con ello, han logrado adaptarse a esas situaciones, y en el caso de “L”, quien ha logrado mejorar su confianza, también ha podido mejorar sus calificaciones; “V” por su parte ha logrado establecer diálogos con algunos profesores para efectos de entregar algunos trabajos que originalmente deben trabajarse en equipo, pero, luego de éste diálogo logra obtener autorización para entregarlos de forma individual, incentivando al profesor que califique a “V” bajo los mismos términos que al resto de sus compañeros. “R” también ha logrado lidiar con la situación de su poca integración con sus pares en trabajos de equipo, ejemplo de ello, en las exposiciones dónde al hacerse los equipos y si a “R” no se le asigna algún tema, él trata de complementar datos que sus compañeros no logren transmitir con claridad, sirviendo como complemento para tales trabajos.

Por otro lado, se llevó a cabo la observación de dinámicas dentro y fuera del aula, lo cual enriqueció el desarrollo de esta investigación, dado que el equipo investigador fue partícipe de éstas, observó y comprendió tanto las necesidades de los estudiantes con ceguera, así como aquellas expresadas por los profesores.

Durante las observaciones en clase, se pudo notar el uso de material tecnológico, como la visualización de diapositivas, por lo que dificultó la interacción entre los estudiantes con ceguera y sus compañeros de clase o con sus profesores, a veces son omitidos por el público en clase, ya que parte de la información visual no es totalmente compartida hacia las personas con ceguera total.

En el caso de “L”, se le facilita el uso del material auditivo, pues presenta una habilidad muy desarrollada en cuanto al escuchar e identificar el origen de cada sonido, sin embargo, al tratarse de material visual con sonido no es lo mismo, de igual manera se dificulta la situación. En este mismo caso se observó que los profesores si toman en cuenta la participación de “L”, pues esas clases se desarrollan en su mayoría de manera verbal.

Para complementar la actividad sobre la observación dentro de las aulas, se tomó el punto de vista de algunos de los profesores de cada uno de los alumnos con ceguera. En las clases de “L”, según sus profesores, ha existido una evolución notable, ya que al principio la frecuentaban más sus compañeros, sin embargo, poco a poco han ido dejando que ella de manera autónoma realice las actividades que le corresponden, ha tenido un trato igual que sus compañeros, adecuan las clases con ejemplos auditivos, pero sólo eso ya que los últimos semestres se han adaptado muy bien para su desarrollo. Las dificultades más graves que han tenido, han sido el desarrollo de sus actividades, ya que su escritura es en Braille y era demasiada la información que debía de transcribir.

En el caso de “V”, el equipo investigador tuvo la oportunidad de estar presente en dos exposiciones de diferentes materias, encontrando la manera en que él desarrolla, prepara y memoriza el contenido de cada diapositiva para explicarla posteriormente ante el grupo. En ocasiones, sus compañeros leían el contenido de las diapositivas, complementando la información con algunos ejemplos que “V” daba al resto de la clase. En otra materia se utilizó el pizarrón para escribir las palabras o ideas principales que surgían durante la clase, siendo leídas en voz alta por el

maestro para que “V” pudiera seguir el orden de las ideas escritas y su vinculación con la clase.

Por parte de los maestros con los que se logró tener contacto, refirieron que no se ha tenido la necesidad de modificar completamente su programa y forma de impartir clases, ya que ambos se han dirigido con “V” para conocer e identificar las habilidades que a lo largo de los semestres anteriores había desarrollado para estudiar y entregar sus actividades en tiempo y forma. Sus clases siguen una metodología: exposiciones, trabajo final, actividades y exámenes parciales, siendo este último caso donde se ha modificado la modalidad a la oralidad.

En el caso de la materia en la cual se realizaban visitas a diferentes instituciones, y donde la observación del interior de las mismas era indispensable, el maestro encontró apoyo en los compañeros de “V”, quienes le acompañaban y describían los detalles que dentro de su licenciatura son importantes conocer, para posteriormente hacer una opinión o crítica hacia la misma.

En el acercamiento que se tuvo con los profesores, estos comentan que durante las reuniones de academia y de Consejo Académico dentro de la Facultad no se ha abordado el tema de las personas con discapacidad de una manera profunda, se ha tocado el tema cuando llega un estudiante con discapacidad a la Facultad o cuando existe una petición por parte de los mismos, sin embargo, la discusión sobre posibles adecuaciones de planes de estudio o contenido temático no se ha abordado, siendo el tema de la infraestructura el que permea cuando el asunto se discute.

Por otro lado, consideran que es necesario gestionar recursos para conseguir material bibliográfico audible, aquel que sea indispensable en el desarrollo de una materia o licenciatura, favoreciendo no sólo a los estudiantes con ceguera que actualmente se encuentran en el campus, sino a las futuras generaciones.

Es similar el caso en el aula de “R”, donde se observa el uso de materiales poco accesibles para su trabajo de manera inmediata, por ejemplo; videos, videos en inglés y actividades en equipo donde no se tuvo un acercamiento hacia él, ya que en la actividad observada en ese instante tenía todo el grupo las copias fotostáticas para dicho trabajo, las cuales no fueron entregadas a “R”, las preguntas serían ¿a qué equipo se incluiría?, ¿en qué exposición estaría?, y sobre todo, ¿cómo tendrá acceso a dicho material?.

Por otro lado, su profesor expresó tener algunas carencias en relación a este tema a pesar de no haber necesitado realizar grandes modificaciones a su clase, pues considera de gran utilidad el que las clases se presten para realizar actividades de manera individual, por lo que su mayor necesidad como profesor es la capacitación docente, pues considera de gran utilidad que ésta sea rápida pero eficaz ante el tema, además de que expresa no haber encontrado la solución para la situación del uso de documentales en inglés, exhibiendo la necesidad de dotar a esta población de herramientas suficientes, con relación a la pedagogía, que les sean útiles para su desarrollo académico.

De igual manera se llevó a cabo un seguimiento y acompañamiento a los alumnos con ceguera del Centro Universitario durante los meses de octubre y noviembre del 2016, en sus actividades extraescolares, comenzando con “R” quien asistió a un curso titulado, “Periodismo Narrativo” (Véase Anexo 3.4.3) impartido dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en un horario de 15 a 17hrs, sin embargo, al ingresar al aula se encontraba un tallerista interino, pues el titular no tuvo la oportunidad de asistir a dicha sesión; este persona manifestó su inexperiencia para manejar un taller ya que originalmente él sería invitado para hablar un poco acerca de su trabajo, pero justo al llegar al aula se le había informado que él sería el titular, entonces todo el contenido de esa ocasión estuvo acompañado por recursos multimedia, como videos, diapositivas, y fotos, elementos a los que “R” no pudo tener acceso, sin embargo, aún con ello, el especialista de esa sesión en todo momento trató de pedir la opinión de “R” en los temas que se trataron durante el tiempo que duró el taller.

Por otra parte, el día martes 25 de octubre de 2016, se realizó un seguimiento de un deporte llamado Golbol (Véase Anexo 3.4.1), en el cual participa desde hace algunos años “V”, éste es un deporte paralímpico, que es practicado por personas ciegas y algunas con debilidad visual, aunque al momento de llevarse a cabo un partido, cada jugador deberá tener un antifaz que le impida el paso de la luz, esto en un intento por equilibrar las condiciones entre los jugadores ciegos y los que únicamente tienen algún grado de debilidad visual; el Golbol se juega en dos tiempos de diez minutos cada uno, son tres los jugadores que debe poseer cada equipo, un central y dos laterales, además, la cancha deberá contener algunas medidas



específicas; se trata de una pista de 9X18 metros, donde cada equipo se situará en un extremo de la cancha y tratarán de lanzar un balón con cascabeles en el interior de la portería del otro equipo que tiene una longitud de 9 metros, para lo cual los tres jugadores del equipo contrario deberán impedir que el balón entre en sus respectivas áreas. Posteriormente culmina el entrenamiento y “V” se dirige a comer junto con sus compañeros de equipo. En esta actividad se pudo observar que las personas con ceguera desarrollan, con ayuda de esta actividad, la percepción del espacio y sentido de proximidad, por lo que este deporte es ideal para implementarse dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Otra estudiante con quien se ha trabajado el tema del seguimiento extraclase es “L” quien ha estado en tutorías, canalizada para apoyo psicológico, de donde surgió la propuesta de reunir a sus maestros y hacer un cambio en cuanto a su plan de estudios, ya que el objetivo de “L” es terminar la carrera. En la Facultad de Bellas Artes, la adecuación a realizar se centra en volver los libros a material auditivo, pues sus licenciaturas son muy sensitivas. Mencionan que los directivos han estado en la mejor disposición para apoyar a alumnos con discapacidad, tanto que han pedido un cambio en el proceso de ingreso y de forma exacta en el examen EXHCOBA.

Para esta Facultad, la mayor necesidad que se detecta en la Universidad es la dotación de libros en audio o, en dado caso en Braille, pues es complicado que siempre exista un acompañamiento de pares, y lo anterior fomentaría la independencia en el estudio y desarrollo académico (Véase Anexo 3.5.1).

## 1.7 Indicadores sobre inclusión de personas con ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro.

A partir de la investigación realizada se pudo identificar una serie de respuestas recurrentes sobre la inclusión de las personas con ceguera en la Universidad, con las cuales fue posible elaborar el siguiente conjunto de indicadores (Tabla 7) en la que se describe el indicador y cómo se consideró dentro de esta investigación, y una segunda (Tabla 8) que contiene los hallazgos principales en relación a cada indicador. Posteriormente en el capítulo 3 de presente documento se realizará el análisis de los resultados obtenidos.

**Tabla 7. Descripción y consideraciones contextuales de los indicadores.**

Indicador	Descripción	Consideraciones contextuales
<p><b>Sensibilización y concientización</b></p>	<p><b>SENSIBILIZACIÓN</b>            “La sensibilización es una herramienta para transformar la percepción y el discurso social, en especial estereotipos y prejuicios, sobre la realidad de los países en vías de desarrollo. Es decir, tiene objetivo de cambio.” (Crespo, 2012, s/p)</p> <p>“La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, y esto ayudará a fomentar la convivencia, a desarrollar la empatía, favorecerá la aceptación de las personas con discapacidad.” (Ministerio de Educación de Ecuador, 2011, s/p).</p> <p><b>CONCIENTIZACIÓN</b>            “La concientización, según Freire, es un proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y los hombres despiertan a la realidad de su</p>	<p>Para esta investigación se consideró como sensibilización al proceso en el cual la comunidad universitaria o externa reconoce las necesidades de las personas con ceguera, y cómo de esta manera generan acciones específicas a favor de los estudiantes bajo dicha condición.</p> <p>La concientización corresponde al proceso intelectual en el que dicha comunidad asimila las necesidades de las personas con ceguera respecto al contexto en que se desarrollan, y a partir de ello, se convierten en sujetos activos en las acciones de inclusión.</p>

	<p>situación sociocultural, avanzan más allá de las limitaciones y alienaciones a las que están sometidos, y se afirman a sí mismos como sujetos conscientes y co-creadores de su futuro histórico (Freire, 1974, s/p).”</p> <p>“La toma de conciencia se basa en la promoción de una cultura sobre la forma de ver y tratar a este grupo de población, basada en el trato digno, el respeto a la diversidad y a la no discriminación. (Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, 2015, s/p)</p>	
<b>Infraestructura institucional</b>	<p>“Es aquella en que los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores se aseguran y respetan. En ella no hay discriminación, ni barreras y sus diseños permiten a todas las personas, independientemente de sus características y situaciones, manejarse e intentar con seguridad, dignidad y autonomía.”(Rodríguez, 2014, s/p)</p> <p>El término de infraestructura es un factor indispensable al hablar de una accesibilidad universal, definiéndola como “las condiciones y facilidades que deben reunir los entornos físicos, servicios, productos y bienes, así como la información y documentación para poder ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de comodidad y seguridad.” (Ley de equidad y desarrollo integral de las personas con discapacidad, 2005, s/p).</p>	<p>Modificaciones arquitectónicas y las condiciones en las que se encuentran en la actualidad, con el fin de garantizar el derecho de accesibilidad física y movilidad al interior y alrededor de la universidad para las personas con ceguera.</p>
<b>Promoción de salud visual.</b>	<p>Se presenta cuando “El sistema visual realiza sus funciones básicas que son: la agudeza visual, la adaptación a la oscuridad, la visión de colores, la visión periférica, y la utilidad ocular de manera óptima, sin evidencia de enfermedad.” (Encolombia, 1998, s/p).</p>	<p>Aquellas acciones que tienen como finalidad prevenir enfermedades relacionadas con la visión.</p>
<b>Capacitación docente y</b>	<p>Implica concebirla en un sentido de formación integral como personas que</p>	<p>Aquellas herramientas ausentes y presentes dentro del aula,</p>

<p><b>administrativa.</b></p>	<p>ejercen una profesión con roles bastante amplios, como miembros de un grupo social, como agentes educativos en esa comunidad, como docentes, como administradores. Al hablar de docente inclusivo se hace referencia a la capacitación “en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, para que puedan brindar una atención adecuada a las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación” (Dirección General de Educación Básica Especial, 2013, s/p).</p>	<p>destinadas a la inclusión de personas con ceguera, que ponen en práctica los profesores al momento de impartir clase. Dentro del ámbito administrativo, se consideran aquellas acciones pertinentes al apoyo y orientación para personas con ceguera.</p>
<p><b>Ajustes razonables.</b></p>	<p>Son todas “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no interpongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.” (ONU, 2006, s/p).</p>	<p>Aquellas adecuaciones realizadas en la universidad, a partir de las demandas particulares de los estudiantes con ceguera.</p>
<p><b>Material didáctico pedagógico.</b></p>	<p>Uno de los elementos indispensables en la educación inclusiva, es la mejora pedagógica, por ello, “resulta imprescindible redoblar la capacidad del profesorado para organizar y proveer a cada alumno de la ayuda pedagógica que necesita en función de sus necesidades educativas específicas, en el espacio compartido de un conjunto de alumnado diverso que aprende. Y obviamente una forma directa de hacerlo es con la presencia de más profesores en el aula, de forma simultánea, actuando como cotutores en el marco de un trabajo colaborativo por lo que respecta a la planificación, el desarrollo y la evaluación de las programaciones didácticas” (Sáiz, 2009,s/p).</p>	<p>Adecuaciones en la forma de impartir clases, adquisición de material didáctico y modificaciones en los esquemas de evaluación que facilite el desempeño académico de los estudiantes con ceguera.</p>
<p><b>Participación activa</b></p>	<p>Fomentar “la participación de estudiantes voluntarios o ayudantes financiados por cada facultad, que apoyen la inclusión de las PCD a través del soporte u orientación</p>	<p>Interés de la comunidad en participar en las actividades destinadas a la inclusión.</p>

	académica” (Lissi, 2009, citado por Instituto de Democracia y Derechos Humanos, s/f, s/p).	
<b>Vinculación y apoyo institucional.</b>	<p>La vinculación entre instituciones es de gran importancia, y en primer instancia se puede decir que se refiere a “unir o relacionar una persona con otra o un objeto con otro, o bien, de perpetuar o continuar una cosa, es decir, vincular. “( Martínez, Arellano, &amp; Barraza, 2010,s/p)</p> <p>Por otra parte, las instituciones de educación superior tienen como meta y objetivo “reconocer las necesidades de los sectores sociales y productivos. Además, se deberá superar la concepción de la vinculación como un camino de una sola vía (oferta de servicios) y buscar mecanismos que faciliten el establecimiento de programas en que las partes obtengan beneficios valiosos, aunque diferentes y complementarios”( Martínez, et. al., 2010, s/p).</p>	Aquellas relaciones con instituciones gubernamentales y organizaciones de asistencia privada que se generan con el mismo objetivo de realizar acciones en pro de la inclusión de personas con ceguera.
<b>Fomento a la equidad.</b>	<p>Se puede mencionar que en el proceso de equidad “el reconocimiento se da más en la diferencia que en la oportunidad, las minorías son sujetos partícipes en la construcción de la política, la diversidad está orientada al diálogo e integración intercultural, la identificación y los consensos-disensos; por lo tanto, la inclusión es una actitud que implica reconocer el poder, el lenguaje y las relaciones.” (Ruíz y Moreno, 2005, s/p).</p>	Conlleva a un análisis de los grupos en situación de vulnerabilidad que a la vez lleva a dotar de más herramientas que eliminen o disminuyan las desigualdades presentadas en su desarrollo académico y personal.

**Tabla 8. Indicadores y sus principales hallazgos en el Centro Universitario.**

Indicador	Descripción
<p style="text-align: center;"><b>1</b> <b>Sensibilización y concientización</b></p>	Convivencia con las personas con ceguera.
	Platicas informativas.
	Foros.
	Conferencias.
	Talleres en braille.
	Simulación de ceguera en estudiantes, docentes y administrativos.
	Actividad de inclusión. Debates para encontrar soluciones en este tema.
<p style="text-align: center;"><b>2</b> <b>Infraestructura institucional</b></p>	Adecuación a infraestructura.
	Banquetas amplias.
	Señalamientos braille.
	Falta de rampas.
	Inadecuada accesibilidad.
	No hay espacios para ellos. Colocación de podotáctiles.
<p style="text-align: center;"><b>3</b> <b>Promoción de Salud Visual</b></p>	Apoyo para lentes.
	Programas de exploración óptica.
	Exámenes de la vista.
<p style="text-align: center;"><b>4</b> <b>Capacitación docente y administrativa.</b></p>	Falta de capacitación docente y administrativos.
	Adecuación curricular.
	Maestros capacitados.
	Apoyo a profesores.
<p style="text-align: center;"><b>5</b> <b>Ajustes razonables</b></p>	Adecuaciones en general
	Iniciativa de realizar adecuaciones.
<p style="text-align: center;"><b>6</b> <b>Material didáctico - pedagógico.</b></p>	Falta de material pedagógico y didáctico
	Apoyo de material
	No son adecuadas formas de cátedra.
<p style="text-align: center;"><b>7</b> <b>Participación activa</b></p>	Presencia de las personas con ceguera
	Programas hechos por y para personas con ceguera.
	Promover el interés en participar.
<p style="text-align: center;"><b>8</b> <b>Vinculación y apoyo institucional.</b></p>	Lazos, convenios con instituciones.
	Apoyo UAQ.

<b>9</b> <b>Fomento a la equidad</b>	Fomento del deporte para las personas ciegas.
	Becas.
	Acompañamiento terapéutico.
	Presencia de profesores con ceguera.
	Buscar un adecuado proceso de ingreso.

## **2. Transición de un Modelo Integrador a un Modelo Incluyente en Pro de los Derechos Humanos.**

La discapacidad, en todas sus dimensiones,  
es siempre relativa a las expectativas  
colocadas sobre el funcionamiento de las  
personas (que se espera o no que hagan).

(Egea & Sarabia, 2001, p. 15).

En este mundo globalizado donde existen ideales del ciudadano tales como: la persona que estudia, se especializa, trabaja, mantiene una familia, es independiente, económicamente activa, y lo más importante, luce completamente sana, las personas con discapacidad quedan excluidas de los diferentes ámbitos en los que se pueden desarrollar y cumplir este ideal. A éstas también, a lo largo de la historia, se les ha considerado como enfermos, incapaces de realizar actividades, o simplemente no se les otorgaba el valor de personas. La discapacidad coloca al sujeto en un plano de vulnerabilidad, por lo que sus derechos pueden ser quebrantados. Al poner en foco de atención la realidad sobre la situación que enfrentan las personas con discapacidad, se identifican limitantes a partir de la exclusión al ejercer sus derechos.

Hablar sobre la discapacidad, sus definiciones y clasificaciones siempre genera un debate, ya que dentro de este tema van inmersos otros como la igualdad y equidad, los derechos humanos, terminología médica y varios más que se han considerado por los diversos actores interesados en este ámbito, dichos actores han



influenciado de formas diferentes sobre la concepción que la humanidad ha tenido a lo largo de la historia acerca del tema, por lo que “es posible distinguir tres modelos de tratamiento, que a lo largo del tiempo se ha dispensado a las personas con discapacidad, y que, en algunos ámbitos coexisten (en mayor o menor medida) en el presente” (Palacios, 2008, p. 25).

En la prehistoria las personas con discapacidad se enfrentaron a las primeras formas de limitación social por su situación, dado que para esa época era común dejarlas en el abandono o simplemente dejarlas morir pues eran consideradas una carga para la comunidad en la que vivían. Es en esta época donde el primer modelo de abordaje de la discapacidad, el *modelo de prescindencia* se hace visible, en este

se supone que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y en el que las personas con discapacidad se consideran innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que —por lo desgraciadas—, sus vidas no merecen la pena ser vividas. (Palacios, 2008, p. 26)

En las sociedades del Antiguo Egipto, las niñas y niños con discapacidad vivían el abandono y el infanticidio, pero también eran sujetos a formas de tratamiento como amputaciones o trepanaciones. Mientras que, en cuanto a la mitología, se sabe de relatos en los que se relacionaban dioses con alguna discapacidad y se les atribuía significados importantes, por ejemplo; al dios Horus lo veían como un patrono de los ciegos, y dedicado a la música: “oculista de Ra” y según la información se cree que fue otro dios quien lo dejó cegado.

La carga religiosa ya figuraba desde nuestros antepasados, en el Levítico, libro del antiguo testamento se encontró lo siguiente

si alguno de tus descendientes tiene algún defecto físico, no podrá acercarse a mi altar para presentarme las ofrendas que se queman en mi honor. No podrá ser sacerdote nadie que sea ciego, bizco, cojo, manco, jorobado, enano o que esté deforme, que tenga alguna enfermedad en la piel o que tenga los testículos aplastados. Los que tengan alguno de estos defectos podrá participar de las mejores ofrendas que los israelitas me presentan, pero no podrán entrar más allá de la cortina del santuario, ni podrán acercarse a mi altar. Si lo hicieran mi santuario quedaría impuro. (Levítico 21, 17-21 citado en Valencia, 2014, p.p. 4-5)

A pesar de esta postura religiosa, se destacó otra; la que prohibía el infanticidio y promovía la caridad, pues se llegó a ver a la persona con discapacidad como alguien activo, contribuyente en el bienestar de un entorno colectivo y en la construcción de valores de un grupo social.

En relación a otros contextos y de acuerdo al texto denominado: Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha de sus derechos (Valencia, 2014), en la India a los niños y niñas con alguna discapacidad los arrojaban al río Ganges o, en lo más simple, eran abandonados en el bosque, mientras que en Malasia eran vistas como personas sanas.

Por otro lado, en la Antigua China, se ocupaban diferentes métodos de tratamiento de la discapacidad, por ejemplo, el uso de masajes enfocados a la discapacidad que era la motriz; cabe señalar que para este momento histórico era común referirse a estas personas como “débiles”.

En el imperio Romano, la muerte de menores con alguna discapacidad se observaba muy poco, cambiando la forma de rechazo en menor grado, pues eran vistos como esclavos al generar mayores ingresos económicos, ya que recibían más propinas que un niño sin discapacidad, promoviendo así actos en que se llegaron a realizar amputaciones a estos niños como un modo de sujeción a la explotación.

Por otra parte en el reinado de Constantino, fue que se crearon los nosocomios, lugares de alojamiento, manutención y ayuda espiritual a las personas con discapacidad que no tuvieran medios con que subsistir.

Fue en la edad Media donde la iglesia cristiana aportó beneficios a las personas con menos privilegios, entre ellos, las personas con discapacidad. Después de la caída de Roma y del establecimiento de la religión cristiana, se atribuían adjetivos como: deformes, anormales, o defectuosas, además del rechazo de la gente y de ser perseguidos por parte de la autoridad civil, pues eran confundidos por locos, herejes, brujos, delincuentes, vagos e incluso prostitutas. En otros lugares como en Francia, aún se presentaban prácticas de la prehistoria adaptadas a su época; los fines de semana se exhibían a las personas con discapacidad en zoológicos o en espectáculos circenses, construyéndose estereotipos de estas personas deformando la conciencia social sobre su presencia, pues significaban diversión, burla, risa y críticas. Además, en esta etapa se crearon hospitales psiquiátricos como lugares donde se les daba un trato de minusválido, es decir, de menor valía a quien tuviera una discapacidad.

Con la creación de estas instituciones se inicia el tránsito al segundo modelo de abordaje de la discapacidad, *el modelo médico/rehabilitador*, durante este periodo “se considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, sino científicas (derivadas en limitaciones individuales de las personas). Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas.” (Palacios, 2008, p. 26)

Durante la Modernidad se continuaba con la percepción de éstas como una persona minusválida que necesitaba sólo de asistencia y hasta los trataban con bondad, sin embargo, en las ciudades de Hamburgo y Frankfurt, prevalecieron ideas preconcebidas referentes a las personas con discapacidad mental que iban a considerarlos desde “el tonto del pueblo” hasta “idiotas”.

Ante el incremento de heridos a consecuencia de las guerras de conquista, una parte de estas personas necesitaba amputaciones para sobrevivir y, a partir de ello ya les consideraban como una persona con discapacidad; este periodo es donde los avances en cuanto a tecnología para la creación, principalmente de aparatos ortopédicos, fueron notorios.

A partir del siglo XVI, se identifican avances en la educación de algunas personas con discapacidad auditiva, que consistió en la enseñanza de lengua de señas, cuyo principal desarrollo se llevó a cabo en Gran Bretaña, Holanda y los estados Alemanes. Cabe destacar que el beneficio sólo fue para este tipo de discapacidad ya que la discapacidad mental seguía segregada, teniendo a esta población en manicomios.

Fue hasta la Revolución Francesa, con la contribución de los pensadores de ese movimiento social, que se consideró tomar en cuenta a las personas con discapacidad como responsabilidad social, con la posibilidad de llevar una vida “normal” y no ser considerados como diferentes.

En los años de 1780 y 1790, surge el fenómeno del capitalismo donde se da una proliferación de la industria y la división del trabajo para una producción acelerada, uno de los resultados desfavorables de este momento fue la presencia de accidentes laborales que culminaban en alguna discapacidad. En esta época se utilizó el término “discapacidad” para referirse a una persona incapaz de ser explotada por la clase burguesa, considerándose además como un problema social, siendo segregadas en diferentes instituciones como los asilos, hospitales, colonias, escuelas especiales y hasta la cárcel con el fin de “normalizar” a estas personas en el desarrollo de una colectividad.

En el siglo XIX existieron avances importantes en cuanto a la educación, ya que se dio a conocer el invento de Louis Braille quien creó el sistema de lectura y escritura táctil. Este invento fue un gran logro en relación a la educación y desarrollo de las personas con discapacidad visual. También hubo avances para las personas con discapacidad auditiva, dado que en Argentina se abrió la primera escuela para personas sordas e hipoacústicas.

El paradigma de la rehabilitación surge como respuesta a las consecuencias injustas del capitalismo, donde se buscaba un estado de bienestar, el cual se pensaba lograr a través de prestaciones de servicio médico y educacional. Había

poca participación por parte del Estado y cuando éste se involucró, dejó a las personas con discapacidad en un papel pasivo, quienes sólo recibían sus servicios.

El servicio médico prevalecía ya que la discapacidad era vista aún como una enfermedad, no como un conjunto de condiciones sociales. Las personas con discapacidad no podían ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales hasta que fueran “curadas”, hasta que ya no tuvieran esa “enfermedad” y fueran personas comunes, igual a los “normales”.

Esta corriente fue criticada por movimientos sociales, principalmente originados en 1970, en los que se luchaba por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, además de garantizar la accesibilidad al medio tanto físico como social, y por el derecho a gozar de una vida independiente.

El concepto «vida independiente» había sido utilizado en 1959 por una legislación del Estado de California que permitía que las personas que habían contraído poliomielitis pudieran salir de los centros de internación y reintegrarse en la sociedad mediante beneficios económicos. (Valencia, 2014, p. 19)

Es entonces que surge el *modelo social*, donde se postula que la discapacidad no es responsabilidad de la persona, no es individual, sino que es responsabilidad de la sociedad pues existen barreras en diferentes ámbitos sociales en los que una persona puede desarrollarse. En este sentido, se entiende que la discapacidad es producto de una enfermedad o puede resultar como consecuencia de un accidente, de nacimiento o en el transcurso de la vida de la persona, pero esta limitación se vuelve discapacidad cuando faltan las adecuaciones necesarias para que la persona

pueda acceder a todos los ámbitos de desarrollo en igualdad de condiciones que las demás personas.

Es en este modelo donde se utiliza el concepto de *persona con discapacidad* haciendo referencia a la persona como sujeto de derecho antes que a la discapacidad. Se considera en este escenario a la discapacidad como construcción social que modifica la realidad de la persona con discapacidad. Ya no se ve a la persona como “enfermo”, “débil” e incluso “minusválida” sino como una persona activa, un ciudadano ejerciendo sus derechos, políticos, económicos y sociales dentro de un grupo.

El ejemplo más ilustrativo de este cambio de paradigma son las clasificaciones que la OMS ha hecho con respecto a las discapacidades:

la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) de 1980, que surge de trabajos iniciados en 1972 a partir de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), ya que ésta resultaba insuficiente para explicar y clasificar las consecuencias de la enfermedad sobre el desarrollo global de la persona; y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud (CIF), de 2001, que constituye la segunda versión de la CIDDM, cuyo contenido significa importantes avances en la superación de la visión residual de la discapacidad en la que se atribuían a la persona la mayor parte de las causas de la discapacidad para incluir la relación con su entorno físico y social como desencadenante básico de la discapacidad, considerándola en última instancia como un proceso multidimensional (Cáceres Rodríguez, 2004, p. 74).

Las Clasificaciones de la OMS son un claro ejemplo del proceso evolutivo y de cambio por el que el tema de la discapacidad ha transitado.

La discapacidad y su construcción social varían de una sociedad a otra y de una a otra época, y van evolucionando con el tiempo. Las Clasificaciones de la OMS se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de

aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social. (Egea & Sarabia, 2001, p.15).

Esta característica de universalidad hace referencia a que como seres humanos tenemos de hecho o en potencia limitaciones, las cuales pueden ser corporales, sociales, relacionadas a la salud o de personalidad.

La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIMMD) tenía como objetivo, traspasar las barreras que las discapacidades enfrentaban ante el modelo de abordaje médico, se buscó ver más allá de la enfermedad y comenzar a clasificar las consecuencias de ésta en la persona, su cuerpo y sus relaciones sociales.

Para desarrollar esta primera edición de la CIDDM, la OMS hizo un estudio en los años de 1975 a 1976, con la finalidad de tener un marco de referencia en relación a los conceptos que se utilizarían en esta clasificación, ya que términos que surgieron desde el enfoque médico, como “idiota”, “imbécil”, etc., estaban siendo obsoletos con el paso de los años. Esta primera clasificación buscaba comenzar a mostrar al individuo como persona, y no como alguien sujeto a una limitación.

A pesar de los esfuerzos de la OMS para que los términos utilizados sean mucho más positivos, las quejas que se presentaron ante la existencia de una clasificación promovió que se hiciera una nueva revisión de la terminología y que la CIDDM tuviera una nueva versión, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud (CIF), en cuyo proceso de creación participaron numerosos organismos e instituciones internacionales.



El objetivo de esta nueva clasificación es “proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado que sirva como punto de referencia para la descripción de la salud y los estados de salud” (OMS citada en Egea & Sarabia, 2001, p. 19). A partir de estas nuevas consideraciones en el fenómeno de la discapacidad la CIF establece que:

La discapacidad está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esta persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de salud. Un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores pueden incrementarlo. La sociedad puede dificultar el desempeño/realización de un individuo tanto porque cree barreras (ej. Edificios inaccesibles) o porque no proporcione elementos facilitadores (ej. Baja disponibilidad de dispositivos de ayuda) (OMS citado por Cáceres Rodríguez, 2004, p. 77).

Esta nueva clasificación ha sido aceptada como una de las clasificaciones sociales de las Naciones Unidas, ya que incorpora las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, además de mostrarse como un instrumento por el cual se pueden aplicar normativas internacionales sobre derechos humanos o las legislaciones nacionales.

A partir del modelo anteriormente mencionado surge un submodelo con el mismo objetivo e ideal, denominado *modelo activista de la discapacidad*, el cual reclama los derechos de las personas con discapacidad los cuales habían sido oprimidos por las sociedades antiguas, feudales y capitalistas; estos modelos son la base para la creación de organizaciones que están involucradas para el diseño de políticas sociales que generen la inclusión de personas con discapacidad.

Esto generó un movimiento que fue impulsado por las mismas personas con discapacidad y el lema que surgió fue “*Nada sobre nosotros, sin Nosotros*”, ya que se estaban llevando a cabo acciones en favor de las personas con discapacidad pero no se les tomaba en cuenta de manera activa y directa, por lo que generaron su propio movimiento dando inicio a su empoderamiento en el entorno social.

Se reconoce que el mayor logro del modelo social es el tránsito al panorama internacional, y el ejemplo más ilustrativo es la aprobación por parte de las Naciones Unidas de la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y un “Protocolo Facultativo”; la Convención es el instrumento por el que se instaura el cambio de paradigma respecto a las personas con discapacidad, teniendo un marco o enfoque totalmente de los derechos humanos, ya que establece que los derechos de este grupo social vulnerabilizado básicamente son: derecho a la vida, igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la no discriminación, protección frente a torturas, atención ante desastres naturales, derecho a la vida independiente, a la sexualidad, participación política y social y acceso a salud, educación, trabajo y vivienda.

Es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que en el año 2006 acuerda que el término adecuado para referirse a este grupo de personas es “Personas con Discapacidad”; de acuerdo al artículo 1° de dicha Convención, “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Organización de las Naciones Unidas, 2006, p. 4).

La razón principal de que la ONU designe que este término es el más adecuado para referirnos a este grupo social radica en que la discapacidad es una situación provocada a partir de una interacción entre la persona y sus características con el medio social y/o físico que le rodea, el cual muchas veces no se encuentra habilitado para el ser humano y su diversidad.

Con la entrada del modelo de abordaje social, varias organizaciones sociales y civiles hacen un aporte a las definiciones y abordajes de la discapacidad. Movimiento Congruencia (s.f.) designa que la discapacidad ya no se define a partir de cuestiones relacionadas con la salud o la rehabilitación, sino que se hace a partir de los derechos humanos que como personas nos corresponde, razón por la que no debemos referirnos a las personas con discapacidad como:

- Discapacitado: es un término que hace referencia a la discapacidad como parte de la definición del ser humano.
- Eufemismos: como por ejemplo “sordito”, “cieguito”, pues traen mensajes subliminales de infancia permanente.
- Enfermo: la discapacidad no es una enfermedad, sino una condición que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno.
- Minusválido: esta palabra proviene del latín “minus” = menor y valía = valor.
- Personas con Capacidades Diferentes, Personas con Capacidades Especiales, Personas con Necesidades Especiales: no existen las capacidades diferentes o necesidades especiales, todos y todas tenemos las mismas capacidades y necesidades.

- Incapaz: las personas con discapacidad son capaces de realizar las mismas actividades que el resto de la población, siempre y cuando haya igualdad de condiciones en el entorno.
- Impedido: La discapacidad no es un impedimento, es una condición.

En México, tratando de cumplir con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 10 de diciembre de 2009, la Subcomisión de Grupos Vulnerables de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH) analizó la terminología referida a las personas con discapacidad, utilizada dentro del lenguaje jurídico como en el lenguaje común. “Como resultado, aprobó por consenso la difusión del término “personas con discapacidad”. Con la adopción de dicho término, nuestro país armoniza su lenguaje con los instrumentos internacionales de derechos humanos y fomenta la promoción y protección de los derechos humanos” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2010, p. 1). Esta revisión de términos dio como resultado que en el lenguaje oficial se abandonara la utilización del término “personas con capacidades diferentes”.

## **2.1 Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad**

Históricamente, los derechos humanos han transitado por diversas etapas para llegar a ser lo que son ahora. En un inicio, desde una corriente naturalista se creía que los derechos humanos eran inherentes al ser humano, sin embargo, a través de los años y tras un progreso del hombre en el siglo XIII, comienzan a existir exigencias sociales hacía una figura que garantizara los derechos humanos al individuo: el Estado. Desde entonces, los derechos han sido motivo de creación de

diversas acciones, programas e instituciones, las cuales “responden a exigencias humanas universales” (Papacchini, s/f, p.138).

Desde la génesis de los derechos humanos y su evolución para ser garantizados al ser humano, se observan para su mayor comprensión, tres generaciones: la primera reconocida como *derechos civiles y políticos*, la segunda como *derechos económicos, sociales y culturales*, y por último, la tercera generación denominada *de solidaridad*.

Es importante considerar que el derecho a la educación fue proclamado en la segunda generación, dado que el objetivo del cual se partió fue alcanzar la igualdad, dotando al ser humano de servicios que garantizaran una vida digna. Es en esta generación donde se abordó un enfoque específico hacia grupos sociales en desventaja, teniendo como resultado la búsqueda de un proceso de empoderamiento que hace referencia a aquéllos procesos en los que:

las personas excluidas se liberan de las estructuras que limitan tu participación social, intelectual y política...en que la persona es objeto y se encuentra sin capacidad de selección, a la visión de conciencia crítica, en la cual se pasa a una persona sujeto que se encuentra con la realidad y participa con la capacidad de tomar decisiones y transformar (Freire citado en Martínez, 2012, p 19).

Este concepto es utilizado en muchas investigaciones sobre grupos minoritarios, excluidos o marginados. En este caso se habla de facultar a las personas con discapacidad para participar activamente en el desarrollo de su comunidad o entorno siendo esta misma la receptora de su actuar, obteniendo beneficios de manera totalitaria sin segregar a ningún grupo. Incluyéndolas en la toma de decisiones, teniendo mayor participación y por qué no, dirigiendo el

crecimiento de su colectivo. Así se pretende combatir aquellas barreras y acciones discriminatorias contra este sector, mediante la inclusión.

Es así que esta segunda generación también fue conocida como la de los derechos “sociales”, es decir, aquellos que “son parte del mecanismo por el cual el individuo es, no aislado, sino absorbido por la sociedad, permitiéndole beneficiarse y, al mismo tiempo, contribuir al bienestar colectivo” (Martínez De Pisón, s/f, s/p). Se considera que gracias a estos derechos que no sólo incluyen la educación sino también el derecho al trabajo, vivienda, salud y disfrute de prestaciones sociales, entre otros, se puede lograr un avance en la preservación de una cohesión social.

Es a través de diferentes normativas internacionales, donde se establecen diversos lineamientos y ámbitos de protección a los derechos humanos, obligando a que los países que se han comprometido con éstas, desarrollen acciones que garanticen su ejercicio y disfrute en tiempo y espacio.

A todo este modelo se le ha denominado enfoque de *derechos humanos* que, “toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se derivan acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad”. (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, s/f, p.17). Es importante saber que el enfoque de derechos humanos tiene algunos principios a cumplir: en primer lugar, que se materialicen los derechos; en segundo, la especial atención a grupos vulnerables; el tercer principio, la interdependencia e integralidad de todos los derechos, es decir, que estos no se jerarquicen al contrario se vean como un todo, además, la participación activa de los titulares de derechos, en este caso de las personas con

discapacidad y en concreto para la presente investigación los estudiantes con ceguera, como último principio y no menos importante, la rendición de cuentas tanto de los titulares de derecho como de los titulares de deberes.

Se dice que este enfoque, tiene por característica principal la atención en las especificidades de los grupos vulnerables, mismo enfoque se ha convertido en un instrumento y punto de partida para la realización de políticas públicas a favor la atención de grupos vulnerabilizados.

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) puso en práctica la teoría sobre desarrollo humano en donde se persigue que las personas aprovechen todo su potencial, dotando al ser humano de un entorno que le permita vivir saludablemente, predominando la importancia por el bienestar y dignidad de los individuos que los ingresos obtenidos. A través de los años este programa generó un *índice de desarrollo humano*, indicadores basados en las *oportunidades reales* con la que cuentan las personas con discapacidad, oportunidades de accesibilidad, estas oportunidades ejercerán cambios en cuanto a los individuos y aportarán en el desarrollo de su país en cambio si no tienen estas oportunidades el desarrollo se detiene, para lograrlo es necesario aportar las herramientas necesarias para potenciar las capacidades de cada individuo con discapacidad, y es necesario señalar que a este proceso se le ha denominado parte importante del empoderamiento.

Haciendo hincapié específico en los derechos de las personas con ceguera, de acuerdo con la publicación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (2004), se considera primordial la garantía y protección de

algunos derechos específicos de las personas con debilidad visual, siendo estos: garantía al derecho de inclusión educativa, tanto en centros especializados y regulares, donde sea fundamental la enseñanza de lecto-escritura a partir del método Braille, además del apoyo tecnológico como grabaciones, la adecuada sensibilización y capacitación de padres de familia, administrativos, directores y maestros de todas las instituciones educativas, así como recibir atención médica que favorezca la prevención de alteraciones de la vista; acceso a la rehabilitación en los casos donde se pueda optimizar o mejorar el estado de salud.

Además, se debe prever el ejercicio de su derecho al acceso a servicios de apoyo y recursos auxiliares, que le formen en autonomía y ejercicio de sus derechos en cualquier programa gubernamental; y el fácil acceso a la información y comunicación, especialmente cuando la emisión y recepción no es posible a través de la vista, tacto u oído, por lo que es indispensable fomentar la elaboración de medios como grabadoras, discos compactos o flexibles, así como impresoras en Braille, impulsando el mejoramiento de las herramientas tecnológicas como escáner o computadoras que permitan la navegación a través del internet, para que los estudiantes con discapacidad, y principalmente aquellos con ceguera, puedan crecer en su nivel de estudios profesionales.

Se encuentra también la garantía de derecho al trabajo y capacitación, adaptando todos los lugares de trabajo en infraestructura, equipo especializado, concientización del personal, así como el acceso a la seguridad social para el desempeño de las personas con discapacidad visual; el derecho a formar una familia



y vivir sin violencia dentro y fuera de ésta; participar en las actividades que impulsen sus capacidades artísticas, intelectuales, culturales y deportivas.

Finalmente, y no menos importante, es fundamental que se capacite al personal de atención jurídica, médica y cualquier otra a la que se tenga acceso, para brindar y orientar de manera adecuada a toda persona que la requiera, así como también es indispensable que las personas con discapacidad sean incluidos en el censo nacional, en el que se considere tipo de discapacidad, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas, a partir de los cuales se desarrollen políticas públicas en su beneficio.

### 2.1.1. Normativas y programas.

**2.1.1.1. Internacionales.** Analizando las normativas desarrolladas en el tema de personas con discapacidad, resulta observable su evolución conceptual desde mediados del siglo XX, así se pueden observar las siguientes:

**Tabla 9. Normativas internacionales de abordaje a los Derechos Humanos de personas con discapacidad.**

Año de publicación	Legislación
1945	Carta de las Naciones Unidas sobre la Libertad, la Justicia y la Paz. **
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. * **
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. * **

1969	Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).* **
1969	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
1971	Declaración de los Derechos del Retrasado Mental.
1975	Declaración de los Derechos de los Impedidos de las Naciones Unidas.
1979	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. **
1982	Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
1983	Convenio sobre la readaptación profesional y el Empleo de Personas Inválidas por la Organización Internacional del Trabajo. (C159) *
1987	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
1988	Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". * **
1990	Convención sobre los Derechos del Niño. *
1991	Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental.
1993	Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
1993	Declaración de Viena y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos.
1995	Resolución sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en el Continente Americano.
1995	Resolución sobre la Situación de los Discapacitados en el Continente Americano.
1995	Hacia una sociedad para todos: Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y años posteriores.

1999	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. * **
2006	Programa de Acción para el Decenio de las Américas: Por los Derechos y la Dignidad de las personas con discapacidad.
2006	Resolución sobre la discapacidad: Prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados, por la Organización Panamericana de la Salud.
2007	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. * **
* Tratados internacionales actualmente indispensables en materia de personas con discapacidad. ** Normativas firmadas y ratificadas por México.	

Dentro de las normativas anteriores, se establece la protección a los derechos de las personas con discapacidad de manera progresiva, además de la creación de diferentes organismos o instituciones que mediante su funcionamiento, se enfoquen en todos los avances y sugerencias de adecuaciones dentro de cualquier ámbito en el que todas las personas se desenvuelven, llegando hasta la normativa que actualmente impera en las consideraciones de las normativas creadas en los distintos países, bajo las cuales se asegura la protección y reconocimiento de los siguientes derechos que contiene la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

derecho a la dignidad inherente, la autonomía individual y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, y

el respeto al principio del interés superior del niño. (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2012, p. 16).

Haciendo hincapié en el ámbito de la educación, se abordó por vez primera el término o principio de educación inclusiva en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de Salamanca, España, en 1994, conociéndola posteriormente como la Declaración de Salamanca, en la cual se motivó “a los gobiernos a que diseñaran sistemas educativos que respondieran a diversas necesidades, de manera que todos los estudiantes puedan tener acceso a colegios convencionales que les proporcionen una pedagogía centrada en el niño” (Stubs citado en Campaña Mundial por la Educación, s/f, p. 13).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde su aprobación y entrada en vigor, fue considerada como el instrumento legítimo de los derechos humanos para las personas con discapacidad en el ámbito social, cambiando los paradigmas anteriormente construidos sobre las actitudes hacia las personas con discapacidad y el respeto a sus derechos en los 103 países que ratificaron esta normativa.

Dentro de esta Convención se establece que “*todas* las personas con *todos* los tipos de discapacidad deben poder gozar de *todos* los derechos humanos y libertades fundamentales.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México, 2012, p.7), así como el incentivar a la comunidad interesada en participar en el diseño e implementación de las políticas públicas sobre la discapacidad.

En el tema de educación, la Convención marca una pauta importante a considerar en los lineamientos contenidos dentro de las normativas nacionales, dado que en su artículo 24 hace alusión a la educación inclusiva en cualquier nivel, considerando que en ésta se debe fomentar el aprendizaje sin distinción alguna, es decir, “todos los niños aprenden juntos en clases convencionales de su localidad o comunidad (independientemente de la diversidad en capacidades y discapacidades) con métodos de enseñanza, materiales y entornos escolares que atienden las necesidades de todas las niñas y los niños” (Campaña Mundial por la Educación, s/f, p. 15)

Sin embargo, a pesar de la ratificación de los diferentes tratados en esta materia, se observan diversas situaciones donde los prejuicios, ideologías, trato desigual y presencia de obstáculos en la sociedad dificultan su desenvolvimiento dentro de la misma.

**2.1.1.2. Nacionales.** Las normativas establecidas en los tres niveles de gobierno en México tienen que estar basadas en principios fundamentales integrados en las políticas públicas en materia de personas con discapacidad, que de acuerdo con el Gobierno Federal (2014), son los siguientes:

la equidad; la justicia social; la igualdad de oportunidades; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad; el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la accesibilidad; la no

discriminación; la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad; y la transversalidad. (Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014 – 2018, 2014, s/p)

A partir del marco legal internacional, y ante la necesidad de mejorar y adecuar los diferentes ámbitos que comprenden todos los derechos humanos de las personas con discapacidad a nivel federal, estatal y municipal, evolucionó el desarrollo de las normativas aplicables en México en pro de ellas desde el año 1995. Es en este año en el que Ernesto Zedillo Ponce de León presentó los objetivos generales del *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas Discapacitadas*, el cual buscaba consolidar

una cultura de respeto a su dignidad y a sus derechos humanos, sociales y políticos; una cultura que multiplique sus opciones productivas, culturales, deportivas y recreativas; una cultura que les garantice un acceso equitativo a las oportunidades de empleo y a los servicios de salud, de educación y de capacitación (Informe presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, 1995, s/p).

Por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2004), se publicaron una serie de medidas específicas, consideradas indispensables en cada política para personas con discapacidad visual, siendo las siguientes:

**Tabla 10. Sugerencias por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de discapacidad visual.**

**Medidas que se sugieren incorporar en políticas públicas para personas con discapacidad visual.**

1. Adoptar medidas preventivas que impidan la presencia o aumento de una alteración o pérdida del sentido de la vista.
2. Brindar servicios oftalmológicos gratuitos o a bajo costo.

3. Ofrecer servicios de rehabilitación que faciliten la integración en los planteles educativos regulares en cualquier nivel.
4. Contar con elementos de apoyo (regletas, punzones, bastones blancos, máquinas de escribir en sistema Braille y programas especiales de lectores de pantalla, entre otros), que les permita desempeñarse en igualdad de oportunidades en la educación y en el trabajo.
5. Considerar programas específicos para la participación y asistencia de las personas con discapacidad visual en actividades culturales, recreativas y deportivas.
6. Permitir el acceso a personas con discapacidad visual usuarias de perro guía en todos los lugares públicos, así como en el transporte público en general.
7. Contar con acervo bibliográfico, revistas y demás en sistema Braille o medios electrónicos, que les permita el fácil acceso a la información.
8. Desarrollar páginas en internet con accesos adecuados para lectores de pantalla, que son utilizados por personas con discapacidad visual.
9. Garantizar el acceso a la política y al ejercicio libre de actividades electorales con el uso de medios adaptados y sin discriminación alguna.

Para las próximas emisiones de normativas en México, se integraron de manera evolutiva los derechos a las personas con discapacidad contenidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En un inicio permeaba el paradigma asistencial y médico sobre el trato a las personas con discapacidad, así como el restarles capacidad de decisión al considerarles como sujetos de tutela por sus familiares.

Para el 2005, se estableció como vigente la *Ley General de las Personas con Discapacidad*, abrogando la publicación oficial por el que se creó la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social de las Personas con

Discapacidad, en el 2000, así como el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad. A partir de esta ley se desarrollaron distintas instituciones, tales como el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad en el 2007, el cual estaba encargado de establecer las condiciones bajo las cuales se determina la presencia de discapacidad como instrumento del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. Así como la creación del Consejo Consultivo para las Personas con Discapacidad.

Durante la vigencia de esta ley, por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONADIS), se implementó la primer *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* en el 2005, en el que se presentaban datos y características que demostraban “las prácticas de exclusión, desprecio y desventaja de la población en general, hacia ciertos grupos sociales, negando con ello el ejercicio igualitario a sus libertades, derechos y oportunidades, y colocándolos en una situación de alta vulnerabilidad” (Legislatura del Estado de Querétaro, 2011, p. 3).

Con base en la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2007, se publicó la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* el 30 de mayo de 2011, derogando la normativa anterior. En ella se reglamentan las acciones que aseguren y protejan los derechos humanos y fundamentales de las personas con discapacidad, ya que se considera que “la sociedad en su conjunto es responsable de que estas personas se desarrollen plenamente en la comunidad, ya que en ella se establecen barreras que



dificultan su pleno desarrollo” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2012, p. 16).

Por ello, dentro de la ley de inclusión se introdujeron aquellas acciones que faciliten su plena incorporación a la sociedad, ya que se reconoce a las personas en dichas condiciones como sujetos de “derechos en igualdad real de condiciones con las demás personas y como protagonistas de su desarrollo para lograr su plena inclusión en la sociedad sobre la base de su participación plena y activa” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2012, p. 16).

Es por lo anterior que dentro de esta ley se considera la participación activa de las personas con discapacidad en los censos, actividades culturales, deportivas y recreativas impulsadas por las autoridades respectivas, así como las mejoras en los ámbitos de transporte, jurisdiccional, urbanístico, comunicación y educación que faciliten la accesibilidad de estos en cada uno, asegurando que “las personas con discapacidad y sus familias tienen que superar los obstáculos del entorno y por sí solas” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2012, p. 16).

Dentro del *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018* se estableció la meta nacional denominada *México incluyente*, en la cual se han constituido diversas acciones dirigidas a proteger los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su desarrollo integral en cualquier ámbito de la vida cotidiana. Por lo anterior, los objetivos establecidos se encaminarán a incorporar a las personas con discapacidad y sus derechos en todos los programas que promueva la administración pública, mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios de salud (rehabilitación, prevención y atención especializada), diseñar

los programas y acciones que permitan el acceso al campo laboral de éstas, fomentar la inclusión en el ámbito de la educación, cultura, deporte y turismo, así como la adecuación de espacios públicos o privados, en transporte y tecnologías de la comunicación e información, y finalmente, legislar a favor del acceso a la justicia y participación pública y política de las personas con discapacidad.

Aunado al plan anteriormente mencionado, se desarrolló el *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014 – 2018*, a través del cual se buscaba “lograr que las personas que deben ser atendidas mediante políticas públicas, programas o acciones institucionales, que efectivamente les garanticen el pleno ejercicio de sus derechos”. (Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014 – 2018, 2014, s/p) Por ello, las acciones vinculan todas las dependencias y entidades distribuidas en los tres niveles de gobierno que brinden los apoyos y servicios indispensables a la subsistencia de la ciudadanía, principalmente en beneficio de las personas con discapacidad, resaltando el ámbito de la educación.

En este aspecto, se marca una reforma educativa a partir de la necesidad de sensibilizar y capacitar a todo el personal de las instituciones educativas, padres de familia y comunidad estudiantil, además de adecuaciones en infraestructura educativa, dotación de apoyos didácticos y tecnológicos, y finalmente, la implementación de la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema de Escritura Braille en cada uno de los niveles de educación en el país, es decir, básica, media superior y superior.

Además de la implementación del Sistema de Escritura en Braille, se considera indispensable regular la capacitación y certificación de intérpretes y peritos con el conocimiento suficiente y adecuado en la materia.

Como complemento a este programa, y con base en la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* publicada oficialmente en el 2003 y reformada finalmente en diciembre del 2016; se desarrolló el *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018* (PRONAIND), en el 2014, con el fin de asegurar que disminuya la desigualdad y discriminación que reciben los grupos vulnerados, y reciban el respeto pleno a sus derechos por cada uno de los integrantes de la sociedad, en vinculación con la base de datos generada por la *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica* en el 2014, identificando que “el 6% de la población tiene algún tipo de discapacidad, es decir, 7.2 millones de personas” (Portal del Gobierno Federal, 2016, s/p).

Referente al tema de la educación y las personas con discapacidad, dentro de la *Ley General de Educación* vigente al presente año, en todas las instituciones educativas del país se promoverá y facilitará el avance desde los estudios de educación básica a la educación media superior y superior, a partir de estrategias que garanticen el principio de inclusión, programas, apoyos y capacitación adecuada para brindar atención a las necesidades básicas de todos los estudiantes, con especial enfoque a aquellos con cualquier tipo de discapacidad. Por ello, se tiene establecido la realización de “métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la

autónoma integración a la vida social y productiva.” (Ley General de Educación, 2016, p. 19).

Es por ello que se tiene como elemento principal el impulso de la educación especial en todos los niveles educativos del país, considerándola como el “conjunto de servicios, programas, orientación y recursos educativos especializados, que están a disposición de las personas con discapacidad” (Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, 2015, p. 4).

Por lo anterior, se establece la regulación en las instituciones que cubran los servicios de educación, salud, transporte, urbanismo y comunicación, además de promover acciones que permitan prevenir todas las discapacidades que por diversas circunstancias pueda presentar todo individuo en el futuro, tales como las Secretarías y Organismos Públicos y Privados (Desarrollo social, Educación Pública, Salubridad, del Trabajo y Previsión Social, entre otras). Una parte fundamental que contiene la Ley en mención, es la propuesta al desarrollo de diversas herramientas de valoración al cumplimiento de las acciones que esta normativa señala, tales como la creación de un Catálogo de Discapacidades y Aptitudes, aunado a un Sistema Nacional de Registro de Personas con y por la Discapacidad.

Para mejorar la calidad de atención brindada en el ámbito de la educación se consideró necesaria la creación de un Sistema Nacional de Registro de Niños/as Mexicanos con Discapacidad, la cual servirá para brindar un seguimiento a nivel académico, aplicado en el Sistema Nacional de Orientación Vocacional para los Mexicanos con Discapacidad.

Hasta el mes de mayo del 2016 se promovió por parte del Poder Ejecutivo, la instalación del *Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, buscando la vinculación entre los gobernadores de cada entidad federativa, secretarios de Estado y a las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, para conseguir que se considere primordial la protección de los derechos de las personas con discapacidad, se presentó la iniciativa de la *Ley Federal para los Mexicanos con Discapacidad* a finales del 2016, reformando el nombre a *Ley Nacional de las Personas con Discapacidad*, por parte del Grupo Parlamentario del PRI, cuya aprobación se encuentra en estado pendiente, el objetivo de dicha ley es

garantizar a las personas y grupos con movilidad reducida, limitaciones físico-sensoriales, de comunicación verbal o psíquicas, el acceso en condiciones apropiadas a su condición, a los servicios y bienes de la sociedad y de inclusión a la vida productiva nacional, así como establecer apoyos económicos y de asistencia a personas con discapacidad. (Cámara de Diputados, 2016, s/p).

**2.1.1.3. Estatales.** Dentro del Estado de Querétaro se han estructurado normativas que abarcan diferentes ámbitos de desarrollo en la sociedad. El primer intento por impulsar acciones en beneficio de las personas con discapacidad, se presentó ante la aprobación de la *Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro*, entrando en vigor el 22 de agosto de 1998, establecida bajo el objetivo de regular “las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con alguna discapacidad en el Estado de Querétaro, así como la adopción de mecanismos encaminados a prevenir

la aparición de deficiencias físicas, mentales o sensoriales” (Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, 1998, p. 2)

Dentro de la ley se consideraron aspectos indispensables como: la investigación científica y desarrollo tecnológico hacia la discapacidad como elementos de prevención, atención y rehabilitación de la misma; la prevención de factores que desencadenan la discapacidad congénitos o externos; programas de detección y atención temprana y oportuna de los distintos tipos de discapacidad; la gestión de apoyos y recursos en ayudas funcionales (como prótesis y órtesis); la prestación de servicios que contemplaran la asistencia médica, psicológica, de rehabilitación y social de la persona con discapacidad; oportuna orientación educativa, laboral y familiar de la persona misma y quienes se le relacionan; promoción a la inclusión de las personas con discapacidad en actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la necesaria adecuación urbanística, arquitectónica y de movilidad de los espacios públicos para las personas con discapacidad (uso de asientos, espacios, señalética y emblemas de identificación). Además, a la Secretaría de Salud del Estado se le atribuyó la facultad de diagnosticar la discapacidad, el grado y la posibilidad de rehabilitación física y psicológica de la misma a quien lo solicitara, por lo que fue necesario considerar el desarrollo de un Comité Técnico de Valoración de las personas con discapacidad.

Esta ley se fundamenta como mecanismo legal y complemento local del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de 1995, en los cuales se buscaba dar respuesta a las necesidades identificadas y apoyos otorgados por instituciones públicas y privadas a las personas en esta condición, en los ámbitos de adecuación infraestructural, educativo, cultural, laboral y social, así como la participación de la sociedad.

A partir de esta ley, se propone la creación del *Instituto Queretano Pro Personas con Discapacidad*, con el fin de asegurar el cumplimiento de las estipulaciones de dicha ley, dirigidas a “obtener una vida más digna, de participación y de equidad con el resto de la sociedad” (Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, 1998, p. 2). En el 2013, por parte de la presidente de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables, la diputada local Beatriz Marmolejo Rojas, se presentó una iniciativa para la creación del *Instituto Queretano para las Personas con Discapacidad*, para brindar asistencia a profesionistas con discapacidad.

Dentro de las atribuciones de la institución se contemplaron las adecuaciones en espacios educativos y laborales, considerados como los factores principales de rezago para esta población. Una parte importante de esta iniciativa recae en la recomendación que prevé una figura de asistente personal para las personas con cualquier tipo de discapacidad, sea visual, auditiva o motriz, las cuales tendrían como labor, apoyarles en realizar actividades académicas, personales o judiciales, todas aquellas que les permitan estar en igualdad de condiciones.

Para el año 2015, la iniciativa para crear este instituto permanecía pendiente en presentarse, dado que en cuestión de recursos y revisión por parte de los diputados locales, se limitaba la implementación de las decisiones que las autoridades debían de tomar referente al tema, así como la aceptación de establecer la dependencia de la institución directamente de la oficina del gobernador, considerando que así se daría mayor importancia y atención a las personas con discapacidad.

La *Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro* publicada oficialmente en julio del 2009, buscaba determinar las pautas para realizar acciones de participación activa y disfrute de derechos, bienes y servicios de las personas con discapacidad, gozando de manera equitativa todo tipo de oportunidades, mejorando el nivel de vida.

En esta ley se muestra un avance, en comparación con la ley anterior derogada con su publicación, dado que además de contener los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y las acciones de protección y garantía, se describe lo que para efectos de la ley define a las personas con discapacidad, siendo “aquellas que vivan con alguna deficiencia anatómica, fisiológica o sensorial, de carácter permanente o temporal, que puede ser agravada por el entorno económico y social, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana” (Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, 2015, p.2)



El abordaje de esta ley hacia los derechos de las personas con discapacidad se modifica al incluir dentro de su contenido, conceptos considerados como sensibilización y conciencia ante el tema por la definición dada a cada uno de ellos, tales como: accesibilidad (en cualquier espacio en el que se desarrollen, como vivienda, empleo, transporte y educación, entre otros), barreras (arquitectónicas, de comunicación o en cualquier servicio), ayuda técnica y asistencia social, diferentes tipos de discapacidad (física, mental, auditiva, visual y sensorial), formas de referirse a las personas con discapacidad (personas débiles visuales, ciegas o sordas), así como las consideraciones necesarias en educación hacia estas (estimulación temprana, lenguaje de señas, sistema de escritura Braille y educación especial).

A partir de esta ley, se instruyó la creación de un catálogo de recomendaciones de accesibilidad elaborado por el Poder Ejecutivo del Estado, en el que se incluirían medidas arquitectónicas que permitieran la accesibilidad de las personas con discapacidad, además de la integración del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, encargado de la elaboración e implementación de políticas y programas destinados al desarrollo de las personas con discapacidad en el estado, así como el Programa Estatal de Prevención de las Discapacidades, cuya acción quedó sujeta a vinculación con las diversas instituciones de la administración pública, como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y las Secretarías de Salud y Trabajo.

Dentro de las modificaciones realizadas, las atribuciones dadas a la Secretaría de Salud sobre la valoración y determinación de discapacidad se dirigieron a un Comité Técnico de Valoración, integrado por especialistas en áreas específicas como

psicología clínica, pedagogía, medicina física, trabajo social, geriatría y aquellas afines, cuyo diagnóstico será certificado y acreditado por los organismos gubernamentales y privadas.

Ante las diversas necesidades que se presentaron a partir de las demandas de la población con discapacidad, se derogó esta normativa al publicarse la *Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro*, el 4 de noviembre del 2011 y que actualmente se encuentra vigente.

Dentro de esta ley se contemplan las nociones principales referentes al tópico de las personas con ceguera y las cuestiones necesarias para su abordaje, considerando en carácter obligatorio la enseñanza y aprendizaje del sistema de lectura y escritura Braille.

Los derechos que esta ley protege y reconoce en pro a las personas con discapacidad son: llevar a cabo acciones que ayuden a prevenir cualquier discapacidad a partir de los ámbitos de la salud pública, servicios sociales y de educación; el disfrute de los servicios públicos que se ofrecen dentro del estado, tales como el uso de lugares preferenciales, acceso a servicios de salud y transporte público; disposición de herramientas que les faciliten la comunicación; participación en eventos recreativos y deportivos; hacer uso de su voto, a ser candidato a cualquier cargo público así como ocupar alguno de ellos; vivir plenamente, sin recibir tratos a partir de prejuicios, estereotipos o cualquier otra actitud que discrimine o vulnere su integridad personal; y finalmente, adecuación de todos los espacios para permitir el desplazamiento fácil y libre, y en específico, proporcionar a las personas con ceguera el uso de perros guía y señalética adecuada que les facilite la movilidad.

Además de continuar la recomendación sobre los conceptos, programas e instituciones que la ley de integración marcaba, se consideró la implementación de la Coordinación de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad, cuyas acciones fueran dependientes de la oficina del Gobernador del Estado en turno.

En el 2012, se desarrolló *la Agenda Estatal por la Equidad Educativa en el Estado de Querétaro 2010 – 2015*, con el fin de asegurar la gestión y desarrollo de las condiciones que posibiliten una educación de calidad hacia la población más vulnerable en el estado, disminuyendo el nivel de rezago educativo al que se enfrentan los niños, niñas, jóvenes y adultos queretanos.

En el marco de este programa, se han realizado diversas actividades legislativas y culturales en pro de las personas con discapacidad. Ejemplo de ello fue el foro “Perspectivas sobre la normalidad y la patología en necesidades educativas especiales”, buscando el reconocimiento, estimulación y difusión de mecanismos de intervención educativa hacia los niños en esta condición, enfocado a

necesidades educativas especiales en las escuelas. [...] Surge como una necesidad de las escuelas para la inclusión de los niños que tienen alguna discapacidad, problema de aprendizaje o problema de conducta para mejorar su proceso de enseñanza y de esta manera buscar integrarlos progresivamente a la sociedad (Portal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2011, s/p).

Para ello, se consideró necesaria la vinculación de instituciones educativas, tales como las Escuelas Normales del Estado, la Secretaría de Educación Pública, USEBEQ, INEA, entre otros, y especialistas en las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en materia de lenguaje, conducta, psicomotricidad y psicología.

Posteriormente, las diferentes acciones normativas desarrolladas en el 2013 partieron de las actividades de sensibilización y concientización impulsadas por los diputados locales pertenecientes a la Comisión de Equidad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminación, en las que cierto número de legisladores realizaron un recorrido en las calles de la ciudad con vendajes en los ojos o en silla de ruedas, simulando las vivencias a las que se enfrentan las personas con discapacidad visual o motriz en el estado, así como sus necesidades.

Dentro del *Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021*, se tiene estimado un total de 22,165 personas con discapacidad, sin contar aquellas que no se encuentran en un registro o censo formal. Parte de la estrategia presentada en mencionado documento, se considera adecuada la mejora en las condiciones de las instalaciones educativas, aumento en la cobertura educativa, fomentar la formación tanto científica como tecnológica. Aunado a ello, respecto a las líneas de acción más importantes en la atención de grupos vulnerables se encuentran: la creación de programas y acciones con perspectiva incluyente, fomentar la eliminación de prácticas discriminatorias, mejorar y generar instalaciones para un desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

**2.1.1.4. Locales.** En el municipio de Querétaro, el avance hacia la atención para las personas con discapacidad se pone en evidencia con el desarrollo del Directorio Nacional de Asociaciones de y para Personas con Discapacidad, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2000, en el cual se refieren las 32 instituciones que en aquel entonces se habían conformado con el objetivo de

atención dirigido a personas con discapacidad, siendo 29 de ellas establecidas en el municipio de Querétaro.

Del total de dichas instituciones, 7 se abocaban a todos los tipos de discapacidad identificados, es decir, discapacidad auditiva, visual, de lenguaje, motriz, mental o intelectual, y siendo de importancia el resaltar que 3 instituciones más se abocaron específicamente en atención a personas con discapacidad visual, tales como la Asociación Queretana de Deportistas y Ciegos y Débiles Visuales A.C, con 2 años de vigencia al año de elaboración del estudio, la Unión de Minusválidos de Querétaro I.A.P. con 15 años de vigencia, y la Escuela Primaria para Niños Ciegos y Débiles Visuales Josefa Vergara, con 17 años de vigencia en el estado. Los anteriores brindaban servicios en educación especial, deportes, actividades recreativas, artísticas y culturales, así como orientación psicológica y capacitación laboral.

Desde la *Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado* publicada en 2011, se marcan los parámetros a seguir por parte de las instituciones que dentro de los municipios se constituyeron en beneficio de las personas con discapacidad. Entre los aspectos considerados para garantizar el respeto a sus derechos, se considera indispensable gestionar recursos en colaboración con el gobierno federal y estatal, para la implementación de herramientas que faciliten su pleno desarrollo (protector de cubiertas para coladeras y tensor de postes, señalética acorde a movilidad y espacios especiales en estacionamientos, banquetas y puntos estratégicos), la creación de programas

desarrollados por y para personas con discapacidad, así como la asistencia social, jurídica y psicológica.

Dentro del municipio de Querétaro, parte de las acciones realizadas se basan en el *Plan Municipal de Desarrollo* establecido para el periodo 2015 -2018, en el que se marcan 5 ejes de acción. El eje llamado *Ciudad Humana* marca las diferentes acciones desde los derechos humanos, señalando que “las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral” (Honorable Ayuntamiento de Querétaro, 2014, p.19), y principalmente, a la garantía de las personas con discapacidad.

Dentro de este eje se busca mejorar el desarrollo humano, entendiéndolo como “el proceso en el que las personas tienen acceso a más oportunidades para vivir una vida con mejores estándares de calidad, mediante el desarrollo de sus capacidades y talentos.” (PNUD, citado en Honorable Ayuntamiento de Querétaro, 2014, p.46), y para lograrlo, se debe reducir el nivel de vulnerabilidad de los grupos en situación de riesgo, a partir del desarrollo coherente de políticas públicas que generen un impacto positivo a cada grupo.

De acuerdo con este plan de desarrollo, “en el contexto municipal queretano, el 3.4% de la población tiene limitaciones de movimiento visual y auditivo” (Honorable Ayuntamiento de Querétaro, 2014, p. 51), siendo un aspecto de interés, garantizar el acceso a la educación al ser un derecho fundamental, ya que funge como ámbito

indispensable para el desarrollo humano. Por lo anterior, se consideran como líneas de acción para lograrlo:

- Fomentar la inversión público-privada en equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica y media superior;
- Generar los espacios adecuados para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida;
- Realizar diagnósticos para identificar necesidades inmediatas, con apoyo a instituciones académicas, otorgar becas académicas para estudiantes de nivel medio superior y superior;
- Reformar el reglamento municipal para incorporar el concepto de inclusión y publicar el reglamento municipal de Discapacidad;
- Fomentar su integración y desarrollo a través de tratamientos de rehabilitación;
- Fortalecer la estructura familiar de los grupos vulnerables;
- Entregar apoyos económicos a estos grupos;
- Otorgar becas al 100% a los estudiantes de alto desempeño académico en nivel medio superior y superior;
- Brindarles herramientas tecnológicas para motivarlos;
- Entrega de laptop para jóvenes de educación media superior y superior así como al profesorado.

A partir de lo establecido en el artículo 70 de la *Ley General de Educación* (2013), a nivel municipal, se debe gestionar ante las autoridades educativas y gubernamentales, los recursos necesarios para mejorar “los servicios educativos, la

construcción y ampliación de escuelas públicas, tomando en cuenta las necesidades de accesibilidad para las personas con discapacidad” (Ley General de Educación, 2016, p. 30)

Las acciones a favor de las personas con discapacidad por parte del Gobierno del Estado se ven manifestadas a través de la creación de una oficina de la Secretaría de Planeación y Finanzas dirigido a la asistencia y asesoría para personas con discapacidad, ubicada en el Centro Histórico de la ciudad.

**2.1.2. ¿Igualdad o equidad?** Es común utilizar de manera indiscriminada las palabras igualdad y equidad en diversas situaciones e incluso en una gran variedad de discursos, estas palabras se ocupan de transferir un mensaje en torno a la igualdad de oportunidades, situación que se desea en la mayoría de sociedades. Lo cierto es que existen grandes diferencias entre éstas, a pesar de su complejidad, se puede descubrir cuál concepto es mejor utilizar y llevar a la práctica en la inclusión educativa.

Para comenzar, la necesidad de poner en práctica y visibilizar estos conceptos se debe a un aumento en las sociedades de desigualdades en cuanto a acceso a servicios básicos que concretan una vida digna, entre ellos la educación, “Los niños y niñas con necesidades educativas asociadas a una discapacidad es el colectivo que se encuentra más excluido” (Blanco G., 2006, s/p). La presencia de desigualdades en la educación, conlleva a un entorno que genera exclusión, esta misma generada a partir de procesos de segmentación social y cultural además de exponerse cada



sociedad a nuevas formas y transformaciones en la economía.

La equidad, surge como un paradigma en el que se pretende reducir las desigualdades de grupos sociales que no tienen los recursos necesarios para un desarrollo pleno, se mantiene esta idea bajo el pensamiento de dar *más a los que menos tienen*, el criterio para elegir a dichos grupos sociales es con base a un análisis de las necesidades de la sociedad, es decir, “Lo justo ya no puede seguir identificándose como un universalismo homogeneizador, pues exige ser compensado con el reconocimiento de contextos y culturas” (Bolívar, 2012, p.11), reconocer dichas necesidades de acuerdo a los contextos de cada agente social.

Como se puede observar, el marco de la equidad reconoce que todos los seres humanos son diferentes y es a partir de estas diferencias que se pretende realizar un cambio y lograr que sean mínimas en cuanto a conformar una vida digna, “el tratamiento desigual es justo siempre que pueda beneficiar a los individuos más desfavorecidos” (Bolívar, 2012, p.12). Al lograr esta disminución de desigualdades se cree que, hasta entonces, se puede hablar de un trato igual a cada uno de los individuos de una sociedad.

En el caso de esta investigación, hablamos de equidad cuando a las personas con ceguera se les dota de material especializado para su desarrollo académico, por ejemplo el acceso a computadoras, pero no sólo el acceso a esta herramienta sino también el contenido de un software que les permita leer en audio todo lo que no pueden leer de manera visual, con esta adecuación se pone en igualdad de condiciones pues el estudiante, docente o administrativo con ceguera podrá leer lo mismo que una persona sin ceguera, lo mismo pasa al colocar las instalaciones

necesarias para su libre desplazamiento, o al capacitar a los docentes para que tengan las suficientes herramientas y puedan transmitir su conocimiento a todo el alumnado sin importar las diferencias, “Garantizar la equidad consiste en determinar quiénes están en situaciones de riesgo, vulnerabilidad o desventaja para así ofrecerles un trato diferenciado acorde con sus necesidades” (De Negri, citado en Giménez, 2010, p.66).

Entonces se puede concluir que la equidad “supone revertir desigualdades injustas de modo focalizado y diferenciado en los casos que se presentan y tratar igualmente a todos cuando no hubiera desigualdades” (Madeiros y Diniz, citado en Bolívar, 2012, p.12).

De la misma manera se trata de redistribuir los recursos tanto económicos, humanos y materiales de manera desigual, respondiendo a las necesidades de cada grupo social, en este sentido se aplica lo denominado *discriminación positiva*, aquella en la que dicha discriminación no afecta a la sociedad sino al contrario contribuye para una avance en su desarrollo, y en la teoría sobre justicia de John Rawls, el *principio de diferencia*, en donde todos los beneficios o talentos de los más favorecidos son puestos a disposición de los menos favorecidos es decir se vuelve este recurso colectivo, siempre en busca de la igualdad a través de la equidad.

La equidad necesita que los derechos humanos de toda la población sean garantizados, respetados y protegidos así, “la universalización de los derechos debe estar basada en el reconocimiento de la diversidad humana: «trato igual para los iguales (...) [y] trato desigual para los desiguales” (González Plessmann, citado en Giménez, 2010, p.66), se pondera el reconocer la diversidad humana, empoderar a

los sectores excluidos como las personas con discapacidad, y sobre todo asegurando la democracia en los procesos del logro de equidad, es decir su plena participación en las acciones implementadas para su inclusión.

En el Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad, se mencionan cuatro razones para la implementación de una gestión institucional para que tenga un enfoque de derechos humanos con equidad, estas son:

- El enfoque de derechos humanos con equidad es cuestión de justicia social, es la herramienta fundamental para poner fin a la pobreza y el hambre.
- Para alcanzar la equidad se requiere comprender y reconocer que toda política, programa y proyecto impactan de modo diferente a las poblaciones en condiciones de minoría.
- Requiere la transformación de la participación de las mujeres, mujeres indígenas, personas adultas mayores, niñas, niños, jóvenes de sus roles de beneficiarias pasivas a agentes activas a todo nivel del trabajo de la institución.
- Puede lograrse trabajando en alianza con mujeres y hombres de todas las edades y de la diversidad cultural de nuestro país, es decir, haciendo participativos e inclusivos los procesos. (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos,s/f,p21)

En cuanto a la igualdad, “definida como el principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos; es la «generalidad de la ley” (Bervin, 2010, s/p) este concepto es muy utilizado, ya que generaliza el deseo de que toda la población tenga acceso a los servicios básicos, sin embargo no considera todo el proceso antes de acceder a estos servicios, puede ser que una persona con ceguera tenga acceso a la educación, como todos, sin embargo el trayecto tanto económico, social, de transporte y desplazamiento, así como herramientas específicas para sus estudios implican un mayor esfuerzo, tanto de la persona como de su familia, del Estado y de la misma sociedad.

Por estas razones, se hace la diferencia de una igualdad formal frente a una igualdad material. La primera se refiere a la igualdad ante la ley, ante aquello que está escrito y jurídicamente aceptado, y la igualdad material se enfoca en la igualdad real, lo que realmente se hace en respuesta a lo escrito, se refiere a qué tantos medios y herramientas permiten a los diversos sectores a hacer uso de sus derechos “teniendo en cuenta la posición real en la que se encuentran los ciudadanos, tiende a una equiparación real y efectiva de los mismos” (Heller, citado en Carmona, s/f, p.1)

De igual forma, se apuesta a una equidad que nos lleve a concebir una igualdad de oportunidades, tanto formales como reales, una igualdad de condiciones reales. De esta manera se puede llegar a un análisis y determinar si la Universidad Autónoma de Querétaro ha alcanzado una igualdad real, o una igualdad solamente formal.



Figura 42. Diferencia entre igualdad y equidad. Fuente: Google imágenes. (2016). [Imagen]

## 2.2 Modelos Educativos dirigidos a las Personas con Discapacidad

Vivimos en una sociedad en la que es común etiquetar, distinguir, separar o discriminar, aun cuando la diversidad es una característica propia del ser humano.

Convivir y actuar según el enfoque de la inclusión social es un proceso que requiere el involucramiento, acciones coordinadas, unificación de criterios de todos y cada uno de los actores sociales, desde el ámbito gubernamental hasta los “encargados” de la formación de los educandos en las escuelas (Juárez, *et.al*, 2010, p. 43).

Las sociedades incluyentes se caracterizan por una apertura a toda la población en sus instituciones educativas, las cuales deberán brindar educación de calidad a todos y cada uno de sus estudiantes y aspirantes.

La escuela desempeña un papel fundamental en la transformación de la sociedad, en el tránsito de la sociedad reproductora hacia la sociedad de la transformación productiva con equidad y justicia; por ello, debe ser el pivote en torno al cual gire la política de inclusión social, de manera que la sociedad se vea reflejada en ella y se construya como modelo de democracia, libertad y tolerancia activa y creativa, es decir, en modelo de aceptación y de respeto total a las diferencias (Juárez, *et. al*, 2010, p. 44).

La inclusión en el ámbito educativo no surgió de la noche a la mañana, ésta tuvo que recorrer un largo camino a través de diferentes etapas históricas y modelos sociales y pedagógicos como el modelo de educación especial segregada y el modelo educativo integrador, hasta llegar a la idea contemporánea de lo que es el modelo de educación inclusiva.

### **1.2.1. Modelos educativos**

**2.2.1.1. Modelo de educación especial segregada.** La educación especial segregada es diferente a la educación especial en tanto que la educación especial se basa en la búsqueda de metodologías apropiadas para estudiantes con necesidades educativas especiales, sin embargo no sólo los estudiantes con discapacidad tienen necesidades educativas especiales, “todos los estudiantes que tengan problemas con los métodos regulares de enseñanza, con o sin discapacidad, tienen una necesidad educativa especial que puede ser atendida con métodos de educación no convencionales” (Aguilar citado en Universidad de los Andes, 2005, p. 7).

La educación especial segregada surge a mitad del siglo XIX como “una forma de atención de médico pedagógica para los menores clasificados como “anormales (sic)” a partir de pruebas de coeficiente intelectual” (Universidad de los Andes, 2005, p.9), durante el modelo médico/rehabilitador; es una oferta educativa para personas con discapacidad que surge a partir de la concepción de la discapacidad como una enfermedad, teniendo la finalidad de ser un tratamiento médico que se enfocara a la rehabilitación de la persona con discapacidad.

Con el tiempo esta visión se fue dejando atrás y la educación especial segregada se incorporó al sistema educativo con normas y un currículo distinto al del resto de la educación ordinaria, pero de forma paralela a ésta; se trataba de “un sistema que aísla a las personas con discapacidad de otros estudiantes que no tienen discapacidad, a fin de tratar a las necesidades educativas de cada estudiante a partir de su discapacidad” (Universidad de los Andes, 2005, p.9). En este sistema se atendía a los alumnos dependiendo de su discapacidad, sin interacción con otros alumnos, creando una alternativa distinta para cada tipo de discapacidad.

**2.2.1.2. Modelo educativo integrador.** Este modelo surge como una respuesta a los cuestionamientos jurídicos, pedagógicos y filosóficos que la educación especial segregada estaba recibiendo, su finalidad era eliminar la discriminación hacia personas que no pueden desarrollarse dentro de un medio homogeneizado y lleno de prejuicios, “es un intento de equiparar las oportunidades e integrar en la vida comunitaria a las personas históricamente excluidas” (Lobato citada en Universidad de los Andes, 2005, p. 10). Las principales metas de este modelo pedagógico eran sensibilizar y generar actitudes de cooperación por parte de los miembros de la institución así como satisfacer las necesidades especiales que presentaran sus estudiantes.

En la educación integrada las personas con discapacidad toman clases de manera regular con otros estudiantes que no tienen una discapacidad, pero “esta integración al aula regular, no va acompañada de los apoyos necesarios para que la persona con discapacidad pueda cumplir un rol activo dentro de la misma y pueda alcanzar metas y objetivos similares a los de sus compañeros” (Universidad de los

Andes, 2005, p.11), la única interacción entre estudiantes con y sin discapacidad era durante las horas de entrada y salida del colegio, el almuerzo y los descansos entre clases.

A pesar de que el modelo educativo integrador propició un avance en relación a la educación de personas con discapacidad, éstas seguían aisladas en un aula donde únicamente tomaban clases con otros estudiantes con discapacidad, dicho enfoque seguía teniendo rasgos sobre la visión del modelo médico/rehabilitador donde la persona con discapacidad debía ser quien se adaptara al aula y a los procesos pedagógicos,

el modelo integrador no busca modificar el sistema educativo para atender las necesidades especiales de todos los individuos con o sin discapacidad, reconociendo así la diversidad del estudiantado como un valor importante, sino que pretende que sea el estudiante que se adapte a la oferta escolar existente (Universidad de los Andes, 2005, p.11).

**2.2.1.3. Modelo educativo incluyente.** Es a partir de 1990 con el planteamiento de “Educación para todos” de la Conferencia Mundial sobre Educación celebrada en Jomtien, Tailandia, que se inicia a hablar propiamente sobre el modelo educativo incluyente, pero es hasta la Declaración de Salamanca en 1994 que dicho modelo encuentra su punto de partida, es en esta declaración donde se reconoce el deber y capacidad de las escuelas regulares para brindar educación de calidad a todos sus estudiantes. Sin embargo, no es hasta 2006 con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se establece específicamente en su artículo 24 como una obligación de los estados miembros el garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad



en las escuelas regulares y en todos los niveles educativos. La inclusión se entiende como:

un proceso que implica apuestas desde un enfoque diferencial, desde la perspectiva de los derechos humanos, con el fin de materializar acciones a través de modelos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el desarrollo humano (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, p. 1).

Dentro de este modelo educativo los estudiantes con discapacidad asisten a clases en conjunto con otros estudiantes sin discapacidad o con otro tipo de discapacidad. Este enfoque valora la diversidad como un elemento importante y que aporta a los procesos de enseñanza y aprendizaje. “La educación inclusiva se plantea para trabajar en la consecución de dos objetivos fundamentales:

- La defensa de la equidad y la calidad educativa para todos los alumnos, sin excepciones.
- La lucha contra la exclusión y la segregación en la educación” (Muntaner, 2010, p. 7).

Lograr estos objetivos no es fácil, implementar un modelo de educación inclusiva no es tarea que corresponda únicamente a los docentes y a las instituciones educativas, en un primer momento se debe producir un cambio en el pensamiento de la sociedad, de las organizaciones no gubernamentales inmersas en el tema de la discapacidad y en los diferentes actores gubernamentales, desarrollar un modelo educativo incluyente va de la mano con las políticas de educación. “Por otra parte, mirar la educación a través de un prisma inclusivo supone pasar de ver al

niño como un problema a considerar el problema en el sistema educativo” (Muntaner, 2010, p. 7).

De acuerdo a Bregagio & Constantino (2013), el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los elementos de la educación básica incluyente son: adaptabilidad, disponibilidad, calidad y accesibilidad, sin embargo, de acuerdo a estos autores, estos criterios deberían ser observados en todos los niveles de educación, incluyendo el nivel superior.

#### Adaptabilidad:

Es una obligación de los Estados para “garantizar una educación superior que responda a contextos socioculturales variados, dentro de los cuales se inserta la discapacidad” (Bregagio & Constantino, 2013, p. 17); es aquí donde los ajustes razonables entran en juego.

Dentro de las instituciones educativas se deben considerar aquellos elementos en los que debe concretarse la adaptabilidad, por ejemplo en el proceso de ingreso o las evaluaciones, la institución universitaria debe hacer modificaciones para que se asegure la permanencia de los estudiantes pertenecientes a algún grupo vulnerable.

#### Disponibilidad:

Esta es una pieza clave dentro de la educación inclusiva, donde el Estado tiene la obligación de garantizar que en las instituciones educativas de nivel superior “cuenten con las herramientas necesarias para asegurar la educación inclusiva de las personas con discapacidad” (Bregagio & Constantino, 2013, p. 16).

Dentro de estas herramientas se consideran los programas de apoyo, interpretes, material pedagógico y profesores con la capacitación adecuada.

#### Calidad:

La educación inclusiva, además de estar disponible para todas las personas, debe ser de calidad, “que los contenidos impartidos sean de primer nivel. Tal exigencia lo es también para los alumnos de educación superior que tengan discapacidad” (Bregagio & Constantino, 2013, p.16). En América Latina el enfoque de calidad educativa que impera es aquel que hace referencia a una ideología fundamentada en la eficiencia social, basándose “en la racionalidad técnica del curriculum para asegurar la eficiencia del proceso y el producto educativo” (Liz Concepción, 2009, s/p).

Siguiendo el planteamiento anterior la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos define la calidad educativa como aquella que “asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta” (OCDE citada en Ramírez y Lorenzo, 2009, s/p).

#### Accesibilidad:

En este elemento “se hace alusión al deber de los Estados de maximizar las oportunidades de acceso al sistema educativo superior, eliminando cualquier tipo de barreras que no estén justificadas” (Bregagio & Constantino, 2013, p.15). La accesibilidad involucra tres dimensiones:

- a. Principio de no discriminación: Este se puede considerar como el elemento más amplio de la accesibilidad, ya que a partir de él emanan consecuencias jurídicas relacionadas con el derecho a la educación, desde el ingreso a la educación superior y el mantenimiento en ella; “tal principio se traducirá en la inclusión de ajustes durante el proceso educativo, que permitan la educación de la persona con discapacidad” (Bregagio & Constantino, 2013, p.15). Este principio también marca que dentro de las instituciones educativas se asegure el acceso y permanencia de las personas con discapacidad a la educación superior, sin embargo para que éste principio se cumpla es necesario que la inclusión de este grupo vulnerabilizado se inicie desde la educación básica.
- b. Accesibilidad económica: una de las barreras con las que se encuentran las personas con discapacidad dentro de las instituciones educativas son los costos adicionales que “se identifican en gran medida debido a la cantidad de materiales y equipamientos especializados que requieren para garantizar, supuestamente, unas condiciones de aprendizaje adecuadas” (Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación citado en Bregagio & Constantino, 2013 p.16); “estudios nos muestran que cuanto menor es la inclusión, la accesibilidad de los entornos y los servicios disponibles, mayores son los costes extraordinarios de la discapacidad” (Martínez, 2013, p.24), generando una discriminación indirecta. Para que exista la accesibilidad económica dentro de una institución es necesario que ésta cuente con las herramientas necesarias que las personas con discapacidad necesitan, de lo contrario los costos económicos y sociales aumentan tanto para las familias

como para las instituciones educativas, esto se puede entender con la siguiente ecuación:

$$\text{Exclusión} = \text{Costo del proceso de la exclusión} + \text{Costo de la sustitución educativa que debe hacerse con el niño} + \text{los otros costos de los servicios que surgen de dicha exclusión} - \text{el costo de un niño que asiste a un colegio público (Parsons citado en Cardona Acevedo, 2010, p.33)}$$

- c. Accesibilidad física: Ésta no debe ser relacionada únicamente con barreras arquitectónicas, incluye accesibilidad a “espacios físicos, al transporte, a la comunicación y a las Tecnologías de la Información y la comunicación -TIC-, a los aspectos virtuales o a los servicios de todo tipo ofertados en la institución universitaria” (Real Patronato sobre discapacidad, citado en Bregagio & Constantino, 2013 p.p. 15-16). Para que esto pueda ser posible, la institución de educación superior debe utilizar en todo el diseño universal, del cual se hablará más adelante.

Muntaner (2010) afirma que para reestructurar las instituciones educativas a las necesidades de los alumnos se deben realizar acciones en dos perspectivas, la primera recoge la idea de Booth y Aisncow sobre tres dimensiones necesarias: crear culturas inclusivas, elaborar políticas inclusivas y desarrollar practicas inclusivas; mientras que la segunda perspectiva, desarrollada dentro de las practicas inclusivas, toma en cuenta los planteamientos básicos de Wehmeyer: eliminación de barreras al aprendizaje y a la participación de todos, las aportaciones de los apoyos como facilitadores de la acción y la aplicación del diseño universal para el aprendizaje.

La primera dimensión, *crear culturas inclusivas*, abarca dos principales áreas de actuación: crear comunidades escolares seguras donde sus integrantes (alumnos, profesores, familias y comunidad local) colaboren entre sí y se estimule la participación y, establecer valores inclusivos como “igualdad, derechos, participación, aprendizaje, comunidad, respeto a la diversidad, confianza y sustentabilidad, pero también las cualidades de compasión, honestidad, coraje y alegría” (Both citado en Muntaner, 2010, p. 10) que guíen la toma de decisiones y una forma de pensamiento abierto.

La segunda dimensión, relativa a *elaborar políticas inclusivas* plantea que dentro del enfoque de inclusión se requiere “transformar la escuela tanto a nivel organizativo como curricular con el fin de posibilitar la participación y el aprendizaje equitativo de todos los alumnos, evitando la exclusión y aumentando la calidad educativa para todos” (Muntaner, 2010, p.10). Bajo este precepto se plantea que aquello que obstaculiza la inclusión puede reducirse si las personas encargadas del diseño e implementación de las políticas, los profesores y demás personas interesadas en el tema colaboren entre sí y que además cuenten con la participación activa de los dirigentes políticos, medios de información y comunicación y el resto de la comunidad.

Desarrollar prácticas inclusivas plantea un desafío en los siguientes niveles:

- “La administración educativa debe comprometerse con la inclusión y ha de promover las condiciones necesarias para usar los recursos de manera flexible.

- El profesorado debe contar con los apoyos y la formación necesarios para centrarse en la creación de un entorno de aprendizaje óptimo de modo que todos los niños puedan aprender adecuadamente y aprovechar al máximo sus aptitudes.
- La innovación didáctica, que debe basarse en la disposición a aceptar y acoger la diversidad” (Muntaner, 2010, p. 11).

La tercera dimensión, *desarrollar prácticas inclusivas*, busca que la enseñanza de todos los alumnos sea dentro de una misma aula, logrando un ambiente de diversidad, para ello se necesitan tres acciones primordiales:

- a. Eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación: Una de las principales barreras dentro de la educación son aquellas actividades en las cuales no es posible una participación activa de todos los alumnos. “Eliminar las barreras que impiden la participación de todos los alumnos en las actividades del aula significa rechazar todos los programas y planteamientos que discriminan y segregan a determinados alumnos y que por sí mismos ya constituyen una barrera de igualdad de oportunidades” (Muntaner, 2010, p.12). Las actividades dentro y fuera del aula deben tener un equilibrio entre el respeto y la individualidad de los estudiantes logrando la participación activa de todos.
- b. Apoyos o facilitadores: Este campo va dirigido a aquellos recursos y estrategias que los docentes necesitan para consolidar las practicas inclusivas dentro del aula, éstas facilitan a los estudiantes el acceso a recursos o información logrando una mayor inclusión y desarrollo personal dentro del

aula, “los apoyos pueden provenir de diferentes fuentes, ya sea uno mismo (habilidades, competencias, información...), otros (familiares, amigos, monitores,...), la tecnología (ayudas técnicas,...) o los servicios de habilitación” (Muntaner, 2010, p. 13). Para determinar qué tipo de apoyo es más pertinente se debe hacer un análisis del contexto ya que el objetivo de dichos apoyos es fomentar la participación activa en el aula.

- c. Aplicación de los principios del diseño universal: Las dos acciones anteriormente mencionadas requieren de modificaciones en el espacio físico y en los programas educativos, para esto, el diseño universal

se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El ‘diseño universal’ no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (Organización de las Naciones Unidas, 2006, p. 5).

Aplicar el diseño universal permite que dentro del aula existan diferentes formas de expresión y participación que aumenten la motivación de cada alumno y a la vez adquiera el conocimiento y la información que el docente trasmite. Todo aquello que cuente con el diseño universal puede ser utilizado por estudiantes con y sin discapacidad además que puede adecuarse a todos los alumnos,

los materiales que ponen a disposición de los alumnos con discapacidad, deben garantizarse que se asemejen tanto como sea posible a los materiales que utilizan sus compañeros. Una de las razones por las que se insiste que los diseños beneficien a todos es evitar marcar o segregar a los que necesitan los materiales de diseño universal (Organización de las Naciones Unidas, 2006, p.16)



## **2.2.2. Educación para las personas con discapacidad en México.**

### **2.2.2.1. Modelos educativos nacionales**

2.2.2.1.1. *Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Monterrey Nuevo León (UTSC)*. Dentro del modelo de inclusión que maneja la UTSC, le brindan a las personas con discapacidad servicios y asesorías extracurriculares, herramienta tecnológica y equipo especializado específico, implementación de actividades que refuercen el área académica, apoyos alternativos de comunicación, personas voluntarias para hacer un tipo de acompañamiento y además se determina la existencia de apoyo psicopedagógico con la finalidad de que el alumnado tanto con discapacidad como el resto de la comunidad estudiantil tenga un favorable desarrollo académico que a la vez les garantice una inclusión laboral.

son menos frecuentes temas de gran importancia para la inclusión educativa como: las adaptaciones curriculares, garantías de pleno acceso a la información de los programas y asignaturas, los ambientes de aprendizaje, las formas y diferenciación en la evaluación, los acompañamientos, así como la formación inicial y continua de los docentes para asumir el reto de la inclusión académica en el aula (Tenorio citado en Fernández Morales, *et. al*, 2012, p.38)

Dentro de los objetivos en este modelo de inclusión educativa, contempla “Promover, fomentar y ejercer acciones que permitan la inclusión educativa, laboral, social, cultural y deportiva de personas en situación de vulnerabilidad con el fin de que tales acciones se conviertan en prácticas incluyentes permanentes dentro de la UTSC “ (Universidad Tecnológica de Santa Catarina, 2014, pág. 2)

Para poder llevar a cabo este modelo de inclusión la Universidad de Santa Catarina prevé la capacitación de docentes y administrativos, además de contar con personal intérprete de lengua de señas mexicana, psicólogos y demás personal especializado. Por otro lado, se mantienen actualizados en cuanto a la inclusión educativa de toda la comunidad universitaria.

Otro punto de relevancia para esta Universidad es el área que corresponde a la inclusión laboral, por lo que establece que 6% del total de empleados en dicha Universidad estará conformado por personas en situación de vulnerabilidad, y además, recibirán las mismas prestaciones, beneficios y estímulos que el resto de la plantilla laboral.

También se encarga de fomentar las contrataciones de otras personas en situación de vulnerabilidad estableciendo vínculos entre instituciones públicas y privadas, impulsando para ello un programa de acompañamiento y asesoría durante las entrevistas y la capacitación e inducción en el centro de trabajo.

Para el desarrollo pleno en cuanto al área académica, han tenido que invertir recurso humano y económico, para tener herramientas de innovación tecnológica especializada, como lo es el sistema computacional para personas con discapacidad auditiva y la transmisión de exámenes en video, además de un selector de colores para personas con baja visión.

2.2.2.1.2. *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*. En la labor de fomentar la inclusión educativa de personas con discapacidad, la UNAM crea un área especializada en atención a alumnos con discapacidad, perteneciente al Centro de Orientación Educativa, de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la misma Universidad. Es por medio de esta área que la Universidad ha realizado algunas adecuaciones que permiten generar una inclusión educativa.

Cabe mencionar que, para que la Universidad tenga esta Unidad de Atención para Personas con Discapacidad, tiene de manera formal un acuerdo expedido por el rector de la UNAM, en donde se presenta las formas de actuación dentro de esta área. Considerando entre otras cosas que

es incuestionable afirmar que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos y libertades fundamentales y que pueden gozar de ellos, por ello la importancia de la accesibilidad al entorno físico, especialmente al uso y disfrute de las instalaciones universitarias, así como de quienes acceden a sus instalaciones y/o los servicios que ofrece” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 18).

También en su *“ACUERDO QUE CREA Y ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO”* contiene puntos específicos en relación al apoyo a las personas con discapacidad, y determina funciones de la Dirección General de Atención a la Comunidad que constan en “Operar la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad y evaluar su funcionamiento. Del mismo modo, dar seguimiento a los acuerdos emanados de su Comité Técnico y coadyuvar a su cumplimiento y correcto desempeño” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p.23).

Para fomentar la equidad en cuanto a las personas con discapacidad, la Universidad ofrece un apoyo especializado en los ámbitos tanto educativos como deportivos, laborales, culturales y sociales.

Por otro lado ofrecen becas, premios y reconocimientos por méritos a estas personas, además de que tienen acceso y derecho a realizar servicio social, a la bolsa universitaria de trabajo, educación especial, capacitación para el trabajo, programas de turismo juvenil, y reciben información acerca de la salud, formación cívica y protección al medio ambiente.

Se han hecho modificaciones referentes a infraestructura y adquisición de mobiliario como lo son computadoras con un sistema que contiene módulos con los cuales se apoyaran las personas con algún tipo de discapacidad. Dentro de esta área se atiende principalmente a personas con debilidad visual, personas con ceguera y personas que presentan discapacidad motriz.

### **2.2.2.2 Modelos educativos estatales**

*2.2.2.2.1 Escuela de niños ciegos y débiles visuales del Estado de Querétaro “Josefa Vergara”.* Para esta institución, es de gran relevancia el dotar a todo su alumnado de herramientas necesarias para desarrollarse de manera tanto académica como personal, que logren hacer su vida de manera independiente, debido a que “afuera la vida es distinta, y no todo lugar está adaptado para las personas con discapacidad” (S. Padilla, comunicación personal, 3 de agosto 2016) (Véase Anexo 1.1).

El objetivo de esta escuela es preparar a los alumnos ciegos y débiles visuales con un buen nivel para que en la secundaria regular puedan desempeñarse de manera exitosa.

El Lic. Salvador Padilla, responsable de dicha escuela, considera que un gran paso a dar en el tema de la inclusión de personas con ceguera u otra discapacidad es el de la sensibilización, ya que es ahí donde hace falta trabajar; la sensibilización a la vez genera colaboración voluntaria de la sociedad para ser un capital humano activo, es por eso que la mayor necesidad desde esta opinión es la concientización de la población.

Con relación a las modificaciones de infraestructura y señalética que el Estado ha tomado, las considera innecesarias pues eso no se basa en las necesidades de las personas con ceguera, por esa razón en esta escuela enseñan a los estudiantes con ceguera a valerse por sí mismos y detalla que las personas ciegas desarrollan un sentido de ubicación y no es necesario que cada calle tenga un letrero en Braille pues no es de ayuda estos a su parecer, ya que, cada persona ciega gastaría más tiempo y esfuerzo en sentir cada letrero colocado en cada esquina de la ciudad, mientras que si existiera una verdadera sensibilización, se podrían acercar a la gente y preguntar sobre la calle y poderse ubicar, ahorrando tiempo y esfuerzo.

Siguiendo este pensamiento se puede decir que un edificio “amigable” es aquél en el que puede llegar, preguntar y que la gente pueda orientarlo, a diferencia de etiquetar cada edificio con Braille. La educación sobre la cultura de inclusión de

las personas con ceguera es el mejor instrumento para ayudar a la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad en la sociedad.

Esta institución es particular y atiende a personas ciegas y débiles visuales a nivel preescolar y primaria, trabajan con los programas que marca la Secretaría de Educación Pública (SEP) a quien también rinden cuentas, estos programas son reconocidos ante la Unidad de Servicios para Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

La SEP tiene dos formas de atender a la educación especial, en el área de ciegos se desarrolla de la siguiente manera:

- a. Centros de Atención Múltiple (CAM): en estos centros se encuentran las personas ciegas que tienen otra “situación añadida” (S. Padilla, comunicación personal, 3 de agosto 2016) y los alumnos con situaciones severas que les impide desempeñarse en una escuela regular. En estos centros hay grupos con todas las condiciones y esto genera un problema.
- b. Unidades de Servicio de Apoyo a Escuelas Regulares (USAER): estas se crean con respaldo de un programa creado en Salamanca España en 1994, dicho programa establecía que las personas con alguna “situación o necesidad” iban a estar en las escuelas regulares; sin embargo el Lic. Padilla considera que no se trata sólo de que las escuelas abran las puertas. Estas unidades cuentan con un grupo de maestros a quienes se les asignan 10 escuelas, algo que genera que los maestros no atiendan a todos los grupos o necesidades, lo cual también depende de la accesibilidad del maestro titular del grupo donde se encuentre el niño o niña.

Los materiales básicos sin los cuáles es difícil que las personas con ceguera tengan acceso a los contenidos académicos son:

- Máquinas para escritura en Braille (Perkins)
- Regletas
- Mapas en relieve
- Videos de apoyo
- Cajas matemáticas

Como escuela privada tienen la oportunidad de seleccionar a la población que atienden, que es únicamente ciegos y débiles visuales, esta institución cuenta con libros en sistema Braille y cada salón tiene un pizarrón inteligente con audio.

Otro aspecto que se impulsa es el deporte, los alumnos tienen la oportunidad de practicar un deporte llamado “Golbol”, el cual se juega con una pelota de 1.5 kg en una cancha con dimensiones similares a las establecidas para una de básquetbol, esos alumnos salen a participar y han sido campeones a nivel nacional. También cuentan con el ámbito artístico donde se les ofrecen clases de música.

*2.2.2.2 Unión de minusválidos y escuela para adultos ciegos y débiles visuales del Estado de Querétaro.* Esta institución está dirigida a atender a personas ciegas y débiles visuales o con baja visión, mayores de 15 años. Dentro de ésta ofrecen 26 actividades diferentes a 120 personas (Véase Anexo 1.2), dentro de las actividades están: terapia psicológica, masoterapia, lecto-escritura Braille; talleres extra como: música, mecanografía, arte y actividades de la vida diaria (comida, deporte, inglés). Bajo la misión de

que las personas sean gente de bien que no se queden en su casa, que disfruten al nivel de las demás, pues tienen derecho a la preparación, al deporte, a la cultura, recreación, familia y acceso al ámbito laboral a vivir con dignidad, que puedan ser autosuficientes, como cualquier otra persona, a pesar de ser discapacitados (A. Blandina, comunicación personal, 9 de agosto del 2016).

Además, reconocen que las personas con discapacidad tienen y pueden desarrollar un proyecto de vida.

Por otra parte, la escuela ha tenido 300 egresados dándoles herramientas para ser incluidos en la sociedad y empoderarlos. Además, la institución señala el error de los programas para personas con discapacidad, dado que, quien realiza o genera estos proyectos son personas que no cuentan con una discapacidad, por lo que el reconocimiento de las necesidades es diferente. Así como también es diferente una persona ciega de nacimiento a una persona que adquiera esta discapacidad en una edad adulta.

La escuela hace hincapié en aquellas condiciones que hacen crecer las dificultades para las personas con discapacidad y como principal está el recurso económico, ya que para obtener materiales adecuados se necesita invertir una gran cantidad de recurso. Por otro lado, se reconoce la falta de empatía en la sociedad con respecto a sus pares, ya que en palabras del Lic. Alfredo Blandina “el ponerse en los zapatos de las personas es importante para comprender dicha situación” (A. Blandina, comunicación personal, 9 de agosto del 2016)

*2.2.2.2.3 Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro Plantel No. 3 Corregidora, Querétaro (COBAQ). A través de su programa de Bachillerato Incluyente, el cual inició formalmente en el año de 2010, y hasta febrero del 2016*



atendía a un total de "42 jóvenes: 35 con problemas auditivos, 6 con disfunción visual y uno con discapacidad motriz." (Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, 2016, s/p). Por otra parte, en el mes de julio del mismo año egresó la cuarta generación de dicho *Bachillerato Incluyente*, de esta manera "12 estudiantes recibieron su constancia de terminación del bachillerato, 11 de ellos presentan discapacidad auditiva y una joven padece debilidad visual." (Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, 2016, s/p)

En este plantel los estudiantes de nivel bachillerato que cuentan con algún tipo de discapacidad tienen acceso a programas educativos planteados para cada situación, cada aula cuenta con un intérprete para el caso de los estudiantes con deficiencias auditivas, además las instalaciones están divididas en dos secciones, una de ellas destinada para estudiantes que no poseen algún tipo de discapacidad, mientras que la segunda sección está destinada para el denominado *Bachillerato Incluyente*.

*2.2.2.2.4 Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ).* Otra institución que se encarga de fomentar la labor de la inclusión a la discapacidad, en el plano estatal, es la UPSRJ con su "Programa de Educación Superior Incluyente para Personas con Discapacidad" pretende generar acciones concretas tanto interinstitucionales como intersectoriales de atención educativa a personas con discapacidad, así como el fomento de programas que están destinados a la protección, desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad, todo esto a través de algunas estrategias específicas, como la atención temprana de las personas con discapacidad creando un semestre para regularizar a los alumnos de

nuevo ingreso en temas como español básico, de manera que al ingresar a los semestres posteriores ya puedan desempeñarse de una manera más óptima, además, en cuanto al resto de la comunidad universitaria quienes no cuentan con alguna discapacidad se les brinda la oportunidad de aprender lengua de señas a través de cursos que se ofertan en la propia institución, de manera que el uso del lenguaje no sea una limitante para la comunicación adecuada con sus pares.

La UPSRJ se apoya también de recursos técnicos, didácticos, y nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad, de esta forma, se apoyan de intérpretes, quienes asisten al profesor en la transmisión del conocimiento cuando se presenta el caso de que en su grupo exista algún alumno con discapacidad auditiva, también existen materiales destinados a otro tipo de discapacidades, ejemplo de ello son las figuras con relieve que le sirven al docente para lograr una descripción más acertada de diversos temas como los componentes de las células o hasta una tabla para multiplicar adecuada en su totalidad para que estudiantes con discapacidad visual realicen operaciones matemáticas.

En lo relativo a las nuevas tecnologías la institución cuenta con una sala tiflotécnica equipada con impresoras en formato Braille, amplificadores de imágenes, además de que se apoyan de un software llamado "JAWS" (*Job Access With Speech*) el cual fue desarrollado para procurar que los equipos de cómputo personales sean más accesibles para personas con alguna discapacidad relacionada con ceguera o con algún grado de deficiencia visual.

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui reconoce que el tema de la inclusión no es una tarea sencilla, ya que requiere cambios estructurales y otros esfuerzos para lograrlo, por ello, a través del programa "*La UPSRJ en camino hacia*

*la educación incluyente*” se dirige al sector público y privado para colaborar con la institución en pro de las personas con discapacidad a través de un sistema de donativos.

*2.2.2.2.5 Universidad Autónoma de Querétaro.* Dentro de este programa, las acciones dirigidas a su inclusión en el ámbito educativo buscan “facilitar a los estudiantes con discapacidad que su inclusión, convivencia y participación sean iguales al resto de la comunidad universitaria; así como realizar acciones que posibiliten a quienes tienen alguna barrera física, ingresar a las diversas opciones académicas” (Universidad Autónoma de Querétaro, 2014, s/p).

A partir de ello, la Universidad Autónoma de Querétaro ha llevado a cabo diversos ajustes y adaptaciones que eliminen las barreras hacia las personas con discapacidad que se encuentren inmersos en la comunidad universitaria, bajo tres ejes principales que se marcan dentro del Catálogo de Programas de Servicio Social (2016):

- Elaborar políticas inclusivas.
- Desarrollar prácticas inclusivas.
- Crear cultura inclusiva.

FACULTAD DE DERECHO  
DATOS DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

CLAVE	1000507
PROGRAMA	LA UAQ INCLUYE A TODOS
RESPONSABLE	EDGAR GUEVARA HERNANDEZ
PUESTO	ENCARGADO DEL PROGRAMA
INSTITUCION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE LA RECTORIA
DOMICILIO	CERRO DE LAS CAMPANAS S/N COL. LAS CAMPANAS
TEL.	192-12-00 EXT 3102
FINALIDAD	CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS, EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS Y LA CREACIÓN DE UNA CULTURA INCLUSIVA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ELIMINANDO BARRERAS Y REALIZANDO AJUSTES RAZONABLES PARA GARANTIZAR LA OBSERVACIÓN DE CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
OBJETIVO GENERAL	GENERAR UN EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO QUE ABORDE LA DISCAPACIDAD DESDE SUS MÚLTIPLES ARISTAS A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO, PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PROPIAS DE CADA ÁREA; PROMOVRIENDO ASÍ UNA CULTURA INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD.
OBJETIVO ESPECIFICO	APOYAR DIVERSAS ÁREAS DEL PROYECTO "LA UAQ INCLUYE A TODOS".
PERFIL	LIC. EN CRIMINOLOGIA
VIGENCIA	31/07/2017
PRESTADORES	0
VACANTES	2

Coordinación General de Servicio Social

Figura 43. Programa de Servicio Social "La UAQ incluye a todos". Fuente: Catálogo de Programas de Servicio Social, Universidad Autónoma de Querétaro, (2016). [Imagen].

A través de estos ejes, el programa busca sensibilizar a la comunidad universitaria, fomentar el trabajo interdisciplinario y la participación de toda la comunidad universitaria.

Dentro del centro universitario se han llevado a cabo adecuaciones, en mayor cantidad infraestructurales, facilitando el desempeño académico de las personas con discapacidad que forman parte de la comunidad estudiantil. En referencia a las personas con ceguera dentro de la Universidad, se encuentra en avance el proceso de inclusión.

Se reconoce la necesidad de sensibilización en la población universitaria acerca de las personas con discapacidad, y es en esta área donde se encuentra laborando el Lic. Edgar Guevara Hernández, quien actualmente está a cargo del programa anteriormente mencionado.

Es el Lic. Guevara quien aclara que el programa funge como una política en desarrollo dentro de la UAQ, el cual tiene por objetivo la modificación del estatuto orgánico, en sus artículos 4 y 15, en donde se deja en claro el apoyo no sólo a personas con discapacidad, sino también a grupos vulnerables como lo son: mujeres, personas en situación de pobreza y grupos indígenas.

Desde su perspectiva, la visión del proyecto sería

convertir la diversidad humana en un factor enriquecedor de los procesos de aprendizaje desarrollados en el aula [...] pasar de lo que en muchos lados se maneja como un modelo médico, de las deficiencias, de carencias, de las faltas, a un modelo de más diversidad (E. Guevara, comunicación personal, 29 de agosto, 2016).

### **3. Hacia una Universidad Incluyente**

Para que una Universidad se considere incluyente, debe poner en práctica ciertos elementos básicos referentes a la inclusión de diversos grupos sociales, entre ellos las personas con discapacidad.

A partir de la investigación realizada dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas, se encontraron diversas situaciones contrastando las acciones realizadas en un avance hacia la inclusión dentro de esta casa de estudios, con las experiencias y necesidades manifestadas de propia voz por los estudiantes con ceguera, además de la opinión obtenida del resto de la comunidad estudiantil sobre el tema.

Tomando como base las investigaciones teóricas acerca del tema, se plantea un análisis de los elementos necesarios en la educación inclusiva, y aquellos que la Universidad ha implementado en el proceso para lograr este fin.

#### **3.1 Los Elementos de la Educación Incluyente**

Los primeros cuatro elementos a considerar son adaptabilidad, disponibilidad, calidad y accesibilidad, siendo de ésta última de la que se desprenden las dimensiones de principio de no discriminación, accesibilidad económica y accesibilidad físicas.

De acuerdo a la adaptabilidad como el primer elemento, a partir de las políticas de la Universidad, a todos los aspirantes con ceguera se les permite realizar el examen EXCOHBA acompañados de un asistente que les facilite realizar los procesos matemáticos y de comprensión que contiene. Sin embargo, de acuerdo a la

información obtenida, en sólo 4 Facultades se hace dicha adecuación, resultando necesario expandir de manera integral estas medidas, por lo que estas iniciativas de cambio surgen hasta que se presenta un aspirante con ceguera a las Facultades, siendo que desde un enfoque inclusivo, las instituciones deben estar preparadas para cuando los aspirantes se presenten al proceso de admisión.

Otro punto a considerar es la forma de evaluación a los estudiantes por parte de sus maestros, dado que hasta el momento de la investigación se han presentado casos de estudiantes con ceguera, para los que se ha tomado como medida la evaluación a través de exposiciones o exámenes orales.

El segundo elemento en la inclusión es la disponibilidad, que dentro de la Universidad se ha reflejado en el apoyo en que por ser estudiantes de la Universidad, tienen la opción de tramitar la beca de discapacidad. Sin embargo hacen falta programas de apoyo a la institución que promuevan la adquisición de material pedagógico (regletas de aluminio, punzones, papel adecuado para su escritura, material en relieve, ábacos, máquinas de escribir Perkins, adquisición de software JAWS para lectura en computadoras, hojas de dibujo positivo, impresoras en Braille, grabadoras, y los que resulten necesarios), y la capacitación docente y administrativo.

El relación al tercer elemento correspondiente a la calidad, no existe un parámetro del cual partir para su medición y determinar si la educación inclusiva es de calidad, pero puede ser observable en las formas o estrategias que los profesores emplean para transmitir el conocimiento necesario que será de utilidad a los estudiantes con ceguera en su desempeño laboral e interacción con la sociedad.

En cuanto al cuarto elemento, se desprenden 3 dimensiones de la accesibilidad, la primera dirigida al principio de no discriminación, para lo cual se debe tomar en cuenta que la discriminación constituye un delito dentro del territorio queretano, mismo que se encuentra descrito en su artículo 170 como:

La provocación o incitación al odio o violencia, por razón de edad, sexo, embarazo, raza, estado civil, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, origen o posición social, nacionalidad, trabajo o profesión, posición económica, discapacidad o estado de salud; así como también *la negación a un servicio prestación a la que una persona tiene derecho*, en ejercicio de sus actividades profesionales, mercantiles o empresariales (Código Penal del Estado de Querétaro, 2011, s/p)

Como consecuencia de esta conducta, las personas con ceguera se convierten en potenciales víctimas, aunque de manera indirecta, ya que la Universidad no cuenta con todos los elementos que en la presente investigación se manifiestan para su inclusión.

La segunda dimensión, denominada *accesibilidad económica*, recordando que las personas con ceguera tienen más gasto referente a la adquisición de material especializado, transporte, entre otros, por lo que resulta importante buscar la implementación de programas dentro de la Universidad, como los que se mencionaran más adelante, que sean complemento de las becas otorgadas a los estudiantes, los cuales significarán como apoyos colectivos que no sólo serán de uso para los estudiantes con ceguera inscritos en alguna de las Facultades de este campus, ayudando también a las personas con ceguera ajenas a la institución que requieran acceder a estos apoyos.



La accesibilidad física como tercera dimensión comprende dentro de la Universidad un progreso en cuanto a la eliminación de las barreras arquitectónicas a través de los cambios en caminos, rampas, señalamientos de espacios, sin embargo, en el ámbito de la tecnología y comunicación, aún se requiere la gestión de recursos dirigidos a la adquisición de software especializados que les permita acceder desde los centro de cómputo de la Universidad principalmente en aquellos donde se encuentren alumnos con ceguera, como por ejemplo la realización de trámites administrativos desde el portal, el uso del campus virtual como herramienta auxiliar de clase por algunos maestros, y el fácil acceso a las diferentes plataformas de investigación académica.

Por otro lado, existen otras dimensiones independientes que complementan la educación inclusiva. La primera de éstas es la creación de culturas inclusivas, que en el contexto de la Universidad se ha reflejado en la realización de algunas conferencias para la concientización de la comunidad estudiantil hacia las personas con discapacidad, así como experiencias o actividades vivenciales dirigidas a la sensibilización sobre el mismo tema. En cambio, faltan actividades que involucren la participación activa de la comunidad estudiantil, administrativa, público en general y familiares.

Por lo anterior, es importante considerar la elaboración de políticas inclusivas dentro de la Universidad, dado que a partir de ello, se puede transformar la institución a nivel de la estructura orgánica así como adecuaciones en el ámbito curricular, modificando los programas educativos e involucrar a los directivos, profesores y autoridades en la realización de dichas políticas y programas, además

de la generación de vínculos con dirigentes políticos encargados en el tema de atención a grupos vulnerables.

Para llevar a cabo la última dimensión referente al desarrollo de prácticas inclusivas dentro del aula, se debe realizar como primera acción, la eliminación de las barreras en el aprendizaje y participación, a través del uso de materiales y herramientas didáctico-pedagógicas adecuadas para la transmisión de conocimiento y diversidad del alumnado en la Universidad.

Las modificaciones a realizar radican en el tipo de material utilizado en clase así como fomentar la inclusión de todos los alumnos mediante diferentes actividades en las cuales interactúen entre sí.

En nuestro caso debería ser más directa en físico para poder tener una interpretación, a lo mejor si en digital, pero uno que sea compatible con el sistema que nosotros tenemos en computadora. Y no que me digan que va a ser en computadora de ellos. (Grupo focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016)

En cuanto a la segunda acción referente a los apoyos y facilitadores, la Universidad deberá fijar una meta con los profesores en la que se establezca un compromiso por impartir clases de calidad con el uso de las herramientas adecuadas.

Todas las acciones mencionadas son necesarias para llevar a cabo la aplicación del diseño universal, con la finalidad de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones a todos los servicios que ofrece la Universidad, tomando en cuenta que no sólo es importante la modificación en las aulas para ser una institución incluyente.

Ejes de la educación incluyente		
Elementos	Dimensiones	Acciones
<b>Adaptabilidad</b> Existe un acompañamiento durante el examen de ingreso, evaluaciones de forma oral.		
<b>Disponibilidad</b> Becas para personas con discapacidad.		
<b>Calidad</b> No se han realizado modificaciones en la dinámica de clase que permitan desarrollar habilidades de análisis, crítica o creatividad exigibles en el campo laboral, para personas con discapacidad		
<b>Accesibilidad</b>	<b>Principio de no discriminación</b> Se observan prácticas discriminatorias al no respetar los espacios que por equidad se establecen para uso de las personas con discapacidad	
	<b>Accesibilidad económica</b> Existe una sala tifotécnica en la cual se encuentra solamente el software de JAWS.	
	<b>Accesibilidad física</b> Existencia de elevadores y colocación de podotáctiles, señalamientos en braille, adecuación de rampas, señalamiento en espacios destinados para personas con discapacidad, como estacionamientos, baños, principalmente en el área de rectoría.	
	<b>Crear culturas inclusivas</b> Implementación de algunas conferencias sobre el tema de discapacidad, así como la realización de actividades vivenciales para personal de seguridad del Campus Cerro de las Campanas.	
	<b>Elaborar políticas inclusivas</b> Existen acciones aisladas que se han desarrollado dentro y fuera de un programa que no está consolidado formalmente en la Universidad.	
	<b>Desarrollar prácticas inclusivas</b>	
	<b>Eliminar barreras de aprendizaje</b> Eventualmente los maestros expresan verbalmente lo que han escrito en el pizarrón durante las clases.	
	<b>Apoyos y facilitadores</b> De manera informal, es decir, desde algo ajeno a lo establecido en la universidad, se han presentado apoyos en lecturas a estudiantes con ceguera dentro del Campus Cerro de las Campanas	
	<b>Principios del diseño universal</b> No se han desarrollado las acciones para cumplir con los elementos establecidos en estos principios.	

Figura 44. Situación de la educación inclusiva en la Universidad. Elaboración propia, (2017).

## 3.2 Propuestas

Las siguientes propuestas responden a los resultados obtenidos en la investigación realizada, considerando las necesidades de los estudiantes con ceguera, las opiniones de las autoridades universitarias y de la comunidad estudiantil, así como los indicadores creados en esta investigación (Tabla 7 y 8) y a su vez siguiendo las normativas referentes al tema.

Las acciones realizadas por parte de la Autónoma de Querétaro en favor de la inclusión han sido un gran esfuerzo y representan la intención de consolidarse como una institución incluyente, que acepta la diversidad humana, sin embargo, para lograr esta meta se necesitan más acciones que promuevan la inclusión.

Es fundamental aclarar que en *todas las actividades* a mencionar se debe *priorizar la participación activa de estudiantes con discapacidad*, pues serán los principales beneficiarios de dichos cambios. Derivado de esto, se propone lo siguiente, iniciando con aquellas acciones que implican una modificación de algunos de los elementos ya establecidos en la Universidad y continuando con las que hace falta implementar en la institución:

### 3.2.1 Propuestas relativas a infraestructura.

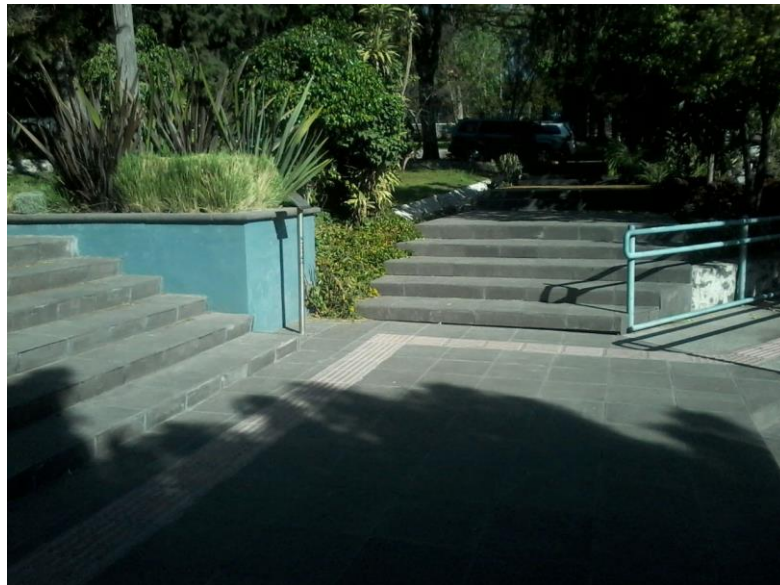
- **Modificaciones a señalética en Braille:** Como se ha mencionado anteriormente, dentro de los cambios que ha realizado la Universidad en el campus Cerro de las Campanas, se encuentra una amplia variedad de aspectos que pueden favorecer a los usuarios en el tema de la discapacidad. Sin embargo, existen otros cuantos que desde el testimonio particular de cada uno de los estudiantes con ceguera, representan un potencial riesgo para la

integridad física de estos estudiantes, siendo un claro ejemplo los letreros en Braille distribuidos en algunas zonas estratégicas del Centro Universitario, figurando las inmediaciones de Rectoría como uno de los edificios donde existe un mayor número de letreros adaptados para que las personas con alguna situación relacionada con la pérdida o disminución de la visión, puedan hacer uso de ellos. Estos letreros consisten en placas metálicas con relieve que permiten al estudiante o usuario con ceguera conocer su ubicación dentro del Centro Universitario y de igual manera le sirven de guía para llegar a lugares determinados. El problema surge cuando el estudiante o usuario con ceguera debe valerse únicamente de su sentido del tacto para localizar estas placas metálicas, lo que les puede provocar una lesión debido a que sus esquinas no contienen ningún tipo de protección para evitarlo. Por lo anterior la propuesta corresponde a la modificación de los citados letreros en Braille, a través de la colocación de un recubrimiento con algún material que proteja al estudiante. En complemento con las adecuaciones sobre la señalética en Braille, se propone que ésta sea ubicada estratégicamente con los podotáctiles, ya que se han encontrado zonas en las que estos señalamientos se colocaron a una distancia considerable de los caminos guía que impide que se puedan encontrar, dificultando la ubicación y dirección a tomar por los usuarios con ceguera, considerando la opinión que uno de los estudiantes aportó durante la investigación realizada, al expresar en el tema de su tránsito dentro de la Universidad lo siguiente: "Yo no las encuentro [...] Yo digo que luego ni los voy a encontrar." (Grupo focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016)

Según la ONCE en su guía “Accesibilidad para Personas con Ceguera y Deficiencia Visual”, establece que las placas de orientación deben estar colocadas de acuerdo a dos situaciones:

1.- En el arranque de las escaleras y rampas, justamente en el borde lateral interno de los pasamanos, de tal forma que al tomarlo e ir deslizando la mano por el mismo, la yema de los dedos entre en contacto con dicha placa, produciéndose una interacción con la misma.

2.- En cada piso, a ambos lados del ascensor si lo hubiera, el número que identifique la planta en altorrelieve contrastado, con una dimensión mínima de 10 x 10 cm y a una altura de 140 cm, medida desde el pavimento. (Organización Nacional de Ciegos españoles, 2003, p.227)



*Figura 45. Señalamiento en braille alejado de la ruta podotáctil. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Imagen]*



Figura 46. Señalamiento en braille. Fuente: elaboración propia, (2016). [Imagen]

- **Distribución de podotáctiles:** Como complemento al punto anterior, se debe considerar la colocación de estos caminos inicialmente en aquellas zonas de la Universidad donde se registre mayor afluencia de estudiantes con ceguera, debido a que, como ya se mencionó, la mayor parte de los podotáctiles se encuentran en la zona de Rectoría, lugar que poco frecuentan los usuarios a los que están destinados. De igual manera se debe tomar en cuenta que al momento de colocar un nuevo camino podotáctil sea donde haya menos obstáculos posibles para que el tránsito de los usuarios sea efectivo.
- **Adecuación de rampas:** En los últimos años se han adecuado diversas zonas con la construcción o adecuación de rampas, sin embargo, en algunos

casos no se cumplen los criterios establecidos en el Catálogo de Recomendaciones de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad en el estado de Querétaro el cual parte de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social para las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, ejemplo de ello es: rampas sin barandal en condiciones adecuadas, una inclinación que no permite el tránsito en éstas, y la ausencia de señalamientos que les refiera a los usuarios con ceguera los límites de dichas rampas.



*Figura 47. Rampa ubicada frente a la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Fuente: Elaboración propia, (2016). [Imagen]*

- **Eliminación de riesgos en la infraestructura:** Llevar a cabo una revisión de los posibles elementos que obstruyen el libre desplazamiento de las personas con ceguera dentro de la Universidad. De esta manera se focalizará la atención en aspectos como la vegetación a la orilla de banquetas, la



colocación de botes de basura sobre las banquetas, postes, herramientas de trabajo para el mantenimiento de las áreas verdes (mangueras, escobas, carretillas, o demás utensilios) que puedan obstaculizar un tránsito seguro a las personas con ceguera.

### **3.2.2 Propuestas relativas a la creación de cultura inclusiva**

- **Creación de una campaña de prevención de la discriminación a personas con ceguera a nivel C.U.** Se propone que se realicen diversas actividades a través de la vinculación interna con la Facultad de Psicología, la Licenciatura en Criminología a través de su línea terminal en Victimología, así como la Licenciatura en Optometría, de la misma manera tener en cuenta la colaboración de distintas Facultades interesadas y motivadas en el tema, quienes trabajaran en la promoción y difusión de los derechos y obligaciones de las personas con ceguera.

Como parte integral de esta campaña fomentar el respeto a los espacios destinados de manera equitativa a las personas con discapacidad como lo son: lugares de estacionamiento, baños, rampas y acceso a pasillos, debido a que muchas veces se obstruye el paso libre por diferentes accesos peatonales.

Como ejemplo de que esta actividad puede generar los cambios esperados, en el año 2014 se llevó a cabo un proyecto con este fin, el cual consistió en colocar una lona con un mensaje que llevara a la reflexión de la comunidad universitaria sobre el respeto a los espacios peatonales ya que los cambios de infraestructura no habían sido suficientes. Después de la colocación de dicha lona, se observaron los siguientes resultados.

## Antes

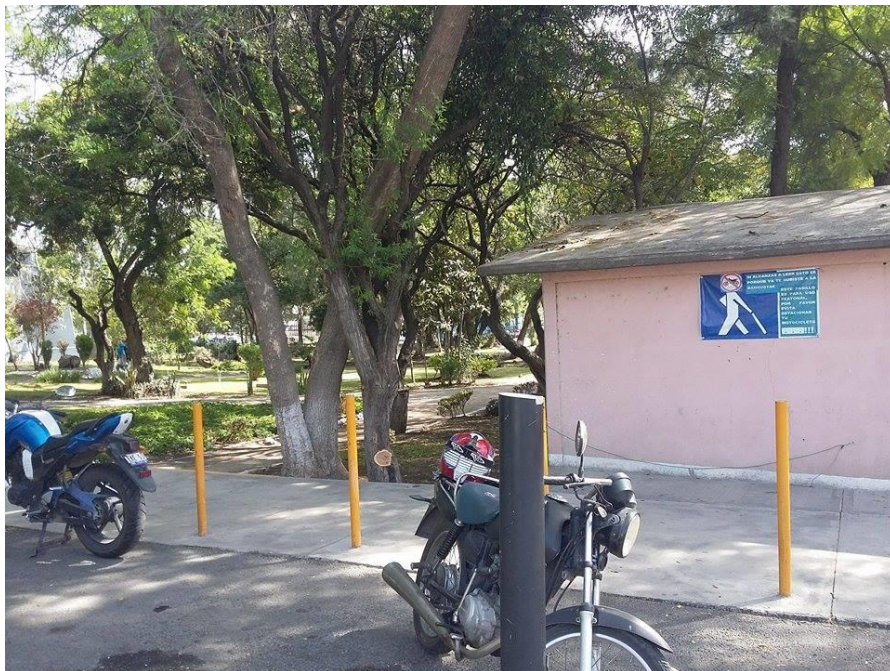


*Figura 48. Pasillo obstruido por un vehículo antes de la remodelación. Fuente: Elaboración propia, (2012). [Imagen]*



*Figura 49. Pasillo remodelado obstruido por motocicletas. Fuente: Elaboración propia, (2013). [Imagen]*

## Después



*Figura 50. Pasillo después de la colocación de la lona. Fuente: Elaboración propia, (2014). [Imagen]*

Si bien, la realización de la actividad descrita no supuso un cambio inmediato en la cultura vial de los usuarios del estacionamiento, busca mostrar un ejemplo de que de manera gradual se puede lograr incentivar a la comunidad universitaria en su totalidad en la búsqueda del respeto y el derecho al uso de las instalaciones por parte de las personas con discapacidad, generar un cambio de actitud en relación a estos tópicos, sugiere la creación de una sociedad sensibilizada y consiente de su entorno, y es que “las actitudes surgen como un producto de la interrelación sujeto–medio, en la que los prejuicios, costumbres, valores sociales y discriminación juegan un papel determinante” (Soto, 2002, p. 58). Estas actitudes surgen de diversas maneras, ya sea por experiencias personales y sociales, por refuerzos y por imitación, así es como se va moldeando nuestra conducta de manera positiva o negativa.

- **Impulso a la concientización en C.U. acerca del tema de la ceguera.** En el caso de alumnos de nuevo ingreso, promover la impartición de cursos durante la semana previa al inicio de clases, mientras que para los alumnos reinscritos se proponen una serie de actividades que se desarrollarán más adelante. Para la consolidación de esta propuesta será necesario involucrar a Facultades en C.U. cuyo contenido curricular sea afín con el tema planteado.

El proceso de concientización es de gran importancia, ya que por ejemplo durante la investigación se encontró que había estudiantes registrados en la encuesta socioeconómica como personas con ceguera sin encontrarse en esta condición.

- **Jornada por la inclusión a las personas con ceguera a nivel C.U.**, llevada a cabo el 15 de octubre o en fechas cercanas, esto de acuerdo al día internacional del bastón blanco, patentado por George A. Beham, en 1964, donde se desarrollen actividades por Facultad, entre las que destacan: conferencias, talleres, debates, módulos de orientación vocacional, en las que figure el tema vivencial como elemento rector. Resultando primordial la participación de las personas con ceguera en la organización de dichas actividades.
- **La UAQ a través de tus sentidos.** En especial, estas actividades promueven la sensibilización pues las personas participantes son parte de un proceso de empatía hacia el otro, es por eso que se recomienda se realicen en tres fases denominadas de la siguiente manera:

1.- *Recorre tu Universidad a ciegas*: esta primer fase va dirigida a los directivos y administrativos de la Universidad, quiénes se desplazarán por el campus Cerro de las Campanas con los ojos vendados, utilizando sus sentidos excepto el de la vista, pero teniendo el apoyo de un bastón blanco.

2.- *Recorre tu Universidad a ciegas para estudiantes de nuevo ingreso*: Actividad similar a la primera fase, dirigida a aquellos alumnos de nuevo ingreso.

3.- *Clase a ciegas*: Actividad dirigida a los alumnos de segundo semestre en adelante, en donde se reforzará la sensibilización dentro del aula y en conjunto con los profesores que imparten las clases, cuyo objetivo será que los profesores desarrollen y apliquen diferentes metodologías para impartir su clase y transmitir su conocimiento de manera efectiva.

Estas propuestas se basan en la búsqueda de un cambio de actitud dentro de la comunidad universitaria, ya que “las actitudes negativas son una cuestión que afecta a numerosos aspectos de la vida de las personas con discapacidad. Esas actitudes pueden tener repercusiones particulares en la calidad de la asistencia y el apoyo.” (Organización Mundial de la Salud, 2011, p. 165), y al tener una conciencia de la interacción de las personas con ceguera dentro de la Universidad, se facilitará su reconocimiento dentro de las distintas Facultades por parte de alumnos, docentes y administrativos.

### **3.2.3 Propuestas relativas a vinculación y apoyo institucional.**

- **Formalizar un directorio institucional** con aquellas que durante la realización del proyecto, mostraron interés en colaborar en la consolidación del modelo incluyente para las personas con discapacidad (Véase Anexo 4), teniendo como punto de partida a las personas con ceguera dentro de la Universidad, y aquellas instancias que en un futuro se interesen por colaborar en el tema.
- **Adición de instituciones al Catálogo de Programas de Servicio Social**, acción mediante la cual se establecería un vínculo de contacto directo con éstas que permita el acceso de estudiantes con ceguera para acreditar las materias de servicio social y prácticas profesionales, además de abrir un espacio laboral para que pudieran desempeñarse en un futuro, permitiendo que la comunidad estudiantil interesada en el tema, se involucre en cada una de estas instituciones.

- **Fomento a la Inclusión Laboral**, a partir del punto anterior, se recomienda el fomento a la inclusión laboral en la que se generen vínculos con instituciones externas en las que las personas con ceguera puedan desenvolverse laboralmente, que la misma Universidad genere ese vínculo tendría mayor impacto tanto de manera local como para la sociedad en general.

Una de las cosas que nos falta no sólo como Facultad sino como Universidad es la inclusión laboral también, eso podría facilitar más las cosas, ya hay algunas políticas que mencionan que debe de haber un número de personas trabajando y demás porque eso facilita la empatía, el trato y demás[...] (F. Martínez, comunicación personal, 06 de Septiembre de 2016)

- **Fomento a la inclusión.** Existen programas que incentivan a la comunidad en general a continuar con su trabajo sobre la inclusión de personas con discapacidad, a través de los cuales se otorgan reconocimientos sobre las acciones que diferentes organismos desarrollan para este fin. Se propone que estos reconocimientos sirvan como elementos que refuercen la motivación de la Universidad a realizar buenas prácticas al tema de la inclusión, y de esta manera, esta casa de estudios sea una referencia hacia otras instituciones.

Algunos de los programas son:

- **Movimiento Congruencia:** Organismo que convoca a ser parte de los "Premios Incluye", dichos premios reconocen y difunden prácticas sobresalientes dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad, enfocadas principalmente a la inclusión socio-laboral; cuenta con dos modalidades:

- *Emprendiendo sin límites:* Dicha convocatoria está dirigida a emprendedores con alguna discapacidad quienes tengan en mente la creación de un negocio. A los beneficiarios de dicha convocatoria se les otorga una beca de 6 meses, espacios para oficinas, talleres sobre emprendimiento y un tutor quien será su acompañante durante el desarrollo del negocio.
- *Premios Incluye:* Esta modalidad reconoce la excelencia de buenas prácticas en empresas, instituciones educativas y asociaciones que fomenten la inclusión y el talento de las personas con discapacidad. Dentro de esta modalidad se encuentran seis categorías en las que se puede concursar:

1- Empleo para personas con discapacidad; Reconoce procesos que favorecen el reclutamiento, selección y retención de la población con discapacidad, por ejemplo, la creación de planes de carrera adaptados a éstas.

2- Accesibilidad; Dirigidos a reconocer las buenas prácticas en relación a la adaptación de infraestructura dentro de la institución educativa.

3- Inclusión de la cadena de valor; Contempla a las instituciones que incorporan en su cadena de valor a empresas que emplean a personas con discapacidad y a la vez promueven entre sus proveedores y clientes la inclusión laboral.

4- Sensibilización; Considera a las instituciones que desarrollan una cultura de inclusión y respeto a las personas con discapacidad.

5- Vinculación con la comunidad; Contempla a los organismos que fomenten entre sus miembros acciones en favor de la concientización sobre las igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

6- Inclusión educativa; Focaliza su atención en instituciones que impulsan un sistema educativo inclusivo permitiendo la accesibilidad a personas con discapacidad

- **Fomento al Deporte.** Como se describió anteriormente, las personas con ceguera tienen el derecho del disfrute pleno de toda actividad, dentro de la Universidad se busca que esta actividad sea en relación a su crecimiento tanto académico como personal. Dado que todo estudiante tiene derecho al deporte, la Universidad ha implementado ya varios programas, pero hacen falta aquellos en los que se incluyan a las personas con ceguera o cualquier otro tipo de discapacidad; las personas con ceguera practican el “golbol” como deporte, el cual puede ser implementado dentro de la Universidad cuya convocatoria sea para público en general que presente alguna condición relacionada a la discapacidad visual, considerando que se busca un fomento a la cultura inclusiva y a un impacto hacia la sociedad con dichas prácticas.



**3.2.4 Propuestas relativas a material didáctico - pedagógico.** Resulta evidente que para generar inclusión es necesaria una buena inversión, por ello, se apuesta para que la Universidad Autónoma de Querétaro concurse en diversas convocatorias dirigidas al tema en cuestión, valiéndose de la presente investigación como fundamento para cumplir algunos de los requisitos que se establecen en los lineamientos de las convocatorias con la finalidad de adquirir recursos que sean dirigidos a la obtención de materiales pedagógicos que mejoren su desempeño académico, ya que “las personas ciegas o que tienen baja visión requieren de formación en Braille, equipos para producir material en Braille y acceso a servicios de bibliotecas que ofrezcan material en Braille, en audio y con letra grande, además de dispositivos de lectura de pantalla y equipos de aumento” (Rowland W. citado en Informe Mundial de la Discapacidad, 2011, pág. 207) entre otras cosas, para su desarrollo pleno e independiente. Entre estas convocatorias encontramos:

- **Convocatoria para la presentación de Proyectos Institucionales en el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el tipo superior:** A través de la cual se busca combatir la discriminación, intolerancia y exclusión social que enfrentan los sectores vulnerabilizados de la población mexicana, mejorando las oportunidades de desarrollo y calidad de vida; los proyectos concursantes deben ir acorde a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en los ejes México incluyente y México con Educación de Calidad, cuyas líneas de acción para alcanzar estas metas, deben incluir estrategias transversales siendo la perspectiva de género la más relevante. La convocatoria va dirigida a las instituciones públicas de educación

superior adscritas a la Sub Secretaría de Educación Superior que hayan registrado dentro de su población estudiantil: hablantes de una lengua indígena y/o con alguna discapacidad en el cuestionario de "Estadística Educativa (2015-2016)" los cuales concursarán por apoyos económicos a través de un proyecto institucional que tendrá por meta contribuir a la permanencia y egreso de estas personas en la educación superior.

Es importante señalar que la Universidad ha participado en esta convocatoria obteniendo la cantidad de \$3, 150,000.00 (Véase Anexo 5.2) en el último año, por lo que se sugiere que dicho recurso sea destinado a las áreas que las personas con discapacidad demandan para su adaptación y óptimo desarrollo académico.

Cabe mencionar que durante la investigación los estudiantes con ceguera a través de una pregunta proyectiva manifestaron que el área más importante a la cual se debe destinar el presupuesto adquirido para el tema de inclusión, es el área pedagógica y didáctica, posteriormente el área de sensibilización y concientización dejando por último la infraestructura.

Si supieran que a la UAQ se le otorga cierto porcentaje de inversión al área de inclusión, ¿hacia qué área lo orientarían?

R: pedagógica y didáctica.

V: Si les sobra sería a la infraestructura

R: si fortaleces esa parte, es la fuente, las acciones van encaminadas al pensamiento.

V: a veces se preocupan por infraestructura y lo dejan al último. (Grupo focal, comunicación personal, 10 de noviembre de 2016)

- **Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2017:** Este programa pretende colaborar con el logro de las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, enfocándose en la meta nacional "Un México con Educación de Calidad" y en su objetivo 3.2 que establece garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo; en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 señala como objetivo asegurar a todos los grupos de la población el acceso a la educación en todas sus dimensiones construyendo una sociedad más justa y con la Secretaría de Educación Pública quien considera importante la ampliación de la cobertura a la educación asumiendo la falta de una adecuada planeación del crecimiento y uso de los recursos en el ámbito educativo. De forma concreta, el objetivo de este programa es "Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y educación entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación superior" (Secretaría de Educación Pública, 2017b, p.3).

En este programa pueden participar una gran variedad de instituciones, entre ellas las Universidades públicas Estatales, como nuestra institución, las cuales pueden concursar en dos tipos de proyectos:

- a. Proyectos nuevos.
- b. Proyectos ya aplicados y que pueda dárseles continuidad.

Dichos proyectos deberán contener un diagnóstico que refleje las necesidades de la institución con respecto a los espacios educativos y equipamiento a expandir, por último los proyectos se clasificarán en cuatro modalidades:

- a. Modalidad A: Creación de nuevos campi, planteles, unidades académicas o foráneas.
  - b. Modalidad B: Apoyo para la creación de nuevos programas educativos.
  - c. Modalidad C: Incremento de la matrícula en los programas educativos.
  - d. Modalidad D: Incremento de la matrícula en los programas educativos acreditados por un organismo reconocido por el COPAES (Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior), o programas de posgrado reconocidos por el PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad).
- **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2017:** Acorde al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "México con Educación de Calidad" estos lineamientos tienen el objetivo de

Impulsar la realización de proyectos para apoyar la calidad de la educación superior, tales como, la profesionalización del personal académico, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior, la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura, alentar la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa e impulsar una formación integral" (Secretaría de Educación Pública, 2017a, p. 1).

La población objetivo son todas las Instituciones de Educación Superior (IES) que cumplen con todos los requisitos que establecen dichos lineamientos.

Dicho programa apoyará los proyectos que encuadren en alguno de los cinco temas que se presentan:

- a. Fomento a la calidad de la educación y la actualización académica:
  - i. Proyectos que propicien la formación del personal académico y/o realicen investigación centrada en el aprendizaje.
  - ii. Proyectos dirigidos a realizar eventos académicos de alcance internacional (seminarios, congresos, talleres) que propicien la calidad.
  - iii. Proyectos de divulgación de la ciencia y la tecnología.
  - iv. Proyectos que permitan evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes que se reflejen en acciones de mejora de los programas y servicios educativos.
  - v. Proyectos dirigidos a propiciar las condiciones para el logro de la evaluación satisfactoria y/o acreditación por parte de organismos como CIEES, COPES o instancias acreditadoras internacionales.
  - vi. Proyectos dirigidos a medir la empleabilidad de los egresados.
- b. Diversificación de la oferta educativa, fortalecimiento de la pertinencia de los planes de estudio y vinculación de las instituciones de educación superior:
  - i. Proyectos dirigidos a ampliar la oferta educativa.

- ii. Proyectos orientados a fortalecer la vinculación de la educación superior con los sectores productivo y social.
  - iii. Proyectos dirigidos a mejorar la pertinencia de los programas de estudio.
- c. Contenidos transversales:
- i. Proyectos que fomente una cultura de desarrollo sustentable.
  - ii. Proyectos institucionales con perspectiva de género.
  - iii. Proyectos que impulsen el deporte estudiantil.
  - iv. Proyectos que promuevan la cultura mexicana.
  - v. Proyectos dirigidos a impulsar el emprendurismo.
- d. Internacionalización de la educación superior:
- i. Proyectos encaminados a promover la conformación de redes académicas internacionales.
  - ii. Proyectos para estancias académicas en otros países.
- e. Innovación en educación superior:
- i. Proyectos orientados a fortalecer procesos educativos a través de la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.
  - ii. Proyectos orientados a fomentar la innovación educativa y la mejora de prácticas académicas.

**3.2.5 Propuestas relativas a la capacitación docente y administrativa.** Un elemento importante a considerar en la educación inclusiva es la formación docente dirigida al trato y transmisión del conocimiento a estudiantes con discapacidad, teniendo en cuenta las diferentes técnicas, herramientas y metodologías que pudieran implementar en cualquier caso que sea necesario. Lo anterior se sustenta a partir del artículo 42 de la Ley General de Educación, en la cual se establece la incorporación de “enfoques de inclusión e igualdad sustantiva. Esta educación abarcará la capacitación y orientación a los padres o tutores; así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica y media superior regulares que atiendan personas con discapacidad” (Ley General de Educación, 2016). Este planteamiento debe ser tomado en cuenta de igual manera dentro del nivel superior, por lo que se propone impartir cursos de actualización con valor curricular, donde se abordarán tópicos relativos al tema de la ceguera y de los derechos de las personas bajo esa condición, así como la promoción y difusión de los mismos, entre otros aspectos. Para su consolidación será necesario involucrar a Facultades del campus Centro Universitario cuyo contenido curricular sea afín con el tema planteado, e instituciones externas que durante la investigación se visitaron y mostraron disposición para colaborar dentro de las actividades mencionadas, como: el DIF municipal.

- **De la orientación en trámites administrativos.** En este tenor, la capacitación al personal académico se torna de gran importancia, dado que existen procesos que aún no son tan claros como se quisiera, siendo un ejemplo de ello, aquellos trámites relacionados a las titulaciones y el proceso a

seguir. El equipo investigador sugiere, dada la experiencia adquirida durante la investigación, que se capacite al personal administrativo acerca de estos temas así como la forma de brindar el apoyo y la orientación adecuados a los estudiantes con ceguera bajo cualquier situación en la que se pudieran encontrar, puesto que se buscaron varias instancias para clarificar el proceso de titulación y no se hallaron respuestas claras, más bien, fueron diversas las respuestas sin coincidir en una dirección, pensando en que los estudiantes con ceguera pronto se enfrentarían a estos procesos y se desea que se les informe de manera adecuada y homogénea desde la primera persona a la que se acerquen, ya sea comunidad académica, coordinación, dirección, servicios escolares, áreas de posgrado, hasta llegar al área de titulación de cada Facultad.

## **CONCLUSIÓN**

El resultado de la presente investigación ha llevado a la conclusión sobre la necesidad de transitar de un enfoque integrador a uno incluyente dentro de la Universidad, siendo indispensable la consideración de los estudiantes con ceguera que actualmente permanecen estudiando dentro de esta casa de estudios, así como aquellos que en un futuro se encuentren en los procesos de admisión dentro de las distintas licenciaturas.

A partir de las condiciones encontradas en la Universidad, el tema de la inclusión a estudiantes con ceguera y los avances hacia esa transición es competencia de diferentes disciplinas y sus diferentes visiones, siendo una de ellas, la Criminología y su línea terminal en Victimología, cuya formación es enfocada al



estudio de las conductas y situaciones que dañan o vulneran los derechos de personas o grupos específicos, como a las personas con discapacidad, y uno de los resultados acerca de esta labor criminológica es generar vínculos entre la sociedad, construyendo una cohesión social junto con el apoyo de las instituciones adecuadas, como medidas de prevención ante conductas antisociales hacia las personas con ceguera.

Es por ello que se han planteado una serie de propuestas dirigidas hacia diferentes vertientes que pueden abrir el paso hacia la inclusión, dando privilegio el interés que han manifestado directivos, administrativos y comunidad estudiantil sobre las adecuaciones en los que cada uno puede participar, impulsando desde un primer plano la sensibilización y la conciencia de que dentro de la Universidad no solamente se encuentran estudiantes con ceguera, sino que permitan las condiciones para que toda persona con cualquier discapacidad puedan desenvolverse de igual forma como cualquier persona. por ello, es importante abandonar la visión de catalogar a las personas que requieren de adecuaciones para su desenvolvimiento como "los otros", y reconociendo a todos como iguales y no como sujetos o temas aislados que no son de competencia a la comunidad en general.

De igual manera, se sostiene que los supuestos desde los que partió la presente investigación son acertados, dado que se han observado adecuaciones realizadas para garantizar la accesibilidad física de personas con discapacidad, sin embargo aún hacen falta acciones en favor de la promoción sobre las dos dimensiones restantes, propias de la accesibilidad. Y, por otro lado, la falta de información y conocimiento de las prácticas no permiten llegar al enfoque de

inclusión en la Universidad, lo cual se ha corroborado a través de las respuestas frecuentes de los estudiantes sobre la necesidad de la difusión en información sobre el tema, la petición por parte de los docentes y administrativos sobre la adecuada capacitación y la exigencia por parte de los estudiantes con ceguera de ser incluidos en los diferentes programas creados hacia este fin.

Así mismo, los supuestos iniciales se comprueban con los resultados obtenidos, mismos que manifiestan el poco conocimiento de la comunidad estudiantil acerca de las acciones en favor de la inclusión de las personas con ceguera, tomando en cuenta que no se ha dado una adecuada promoción y que a su vez limita su participación en dichas acciones.

En otro ámbito, la aplicación de las propuestas derivadas de este proyecto no sólo inciden dentro de la comunidad universitaria a la que anteriormente se ha hecho alusión, sino que va más allá, debido a que algunas de las propuestas son de índole replicable, tanto en los diferentes campus de la Universidad como en otros espacios en los que se pueden adaptar, ya sea a nivel municipal, estatal o federal, o en todos los contextos educativos que busquen ofrecer una educación de calidad.

El impacto que tiene la aplicación de las propuestas generadas comienza incluyendo a los estudiantes con ceguera, siendo este primer acercamiento a la inclusión el punto de partida hacia la identificación de las necesidades de todas las personas con discapacidad y a su vez generar una inclusión en general, con cambios que beneficien a la comunidad en su totalidad.

Cabe señalar que otro uso de las propuestas con enfoque de derechos humanos sirven para ser implementadas como base en las diferentes políticas públicas realizadas con el fin de crear una cultura inclusiva dentro de la sociedad, recalcando que la práctica al respeto de los derechos humanos sea constante, de generación en generación y a su vez quede arraigada dentro de la sociedad queretana, permitiendo que estas acciones sean replicables a nivel nacional como un modelo a seguir.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones*. Bogotá: Secretaría de Educación.
- Aquino, S., García, V., & Izquierdo, J. (2012). *La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior. Un estudio de caso*. Sinetica, 39. Recuperado de: [http://sinectica.iteso.mx/?seccion=articulo&lang=es&id=552\\_la\\_inclusion\\_educativa\\_de\\_ciegos\\_y\\_baja\\_vision\\_en\\_el\\_nivel\\_superior](http://sinectica.iteso.mx/?seccion=articulo&lang=es&id=552_la_inclusion_educativa_de_ciegos_y_baja_vision_en_el_nivel_superior)
- Barrios, A. (28 de agosto de 2014). Presenta programa "La UAQ incluye a todos". *Integra 92 siete*, Recuperado de: [www.integra92siete.com/presenta-programa-la-uaq-incluye-todos/](http://www.integra92siete.com/presenta-programa-la-uaq-incluye-todos/).
- Blanco G. R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, volumen 4, recuperado de <http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1.pdf>
- Bregagio Lazarte, R & Constantino Caycho, R. (s/f). *La educación de las personas con discapacidad en la universidad: el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. .
- Cáceres Rodríguez, C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad: Una revisión de las propuestas de la OMS. *Revista Electrónica de Audiología*. Vol 2, 74-77.
- Cámara de Diputados. (2011). *Grupos Vulnerables*. Recuperado de: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico\\_old\\_14062011/9\\_gvulnerables\\_archivos/G\\_vulnerables/d\\_gvulnerables.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm)

Cámara de Diputados. (s/f). *Iniciativa de la Ley Federal para los Mexicanos con Discapacidad*.

Castro de Bustamante, J. (2002), *Análisis de los componentes actitudinales de los Docentes hacia la enseñanza de la Matemática*. Universitat Rovira I Virgili. Tarragona. Estado Tachira.

Cebrián de Miguel, M. D. (2016). Glosario de Términos de Discapacidad Visual. Recuperado de: *Organización Nacional de Ciegos Españoles*: [www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/glosario-de-terminos-de-uso](http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/glosario-de-terminos-de-uso)

Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. (s/f). *Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad*. Guatemala: Autor

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2012). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. Enadis 2010: Resultados sobre personas con discapacidad. México, D.F.

Crespo, J. (17 de Mayo de 2012). *Introducción a la sensibilización*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/fcodespa/introduccion-a-la-sensibilizacion-jos-crespo>.

Dirección General de Educación Especial. (s/f). *Discapacidad Auditiva*. Recuperado de: <http://eespecial.sev.gob.mx/difusion/auditiva.php>.

Diario Oficial de la Federación. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Última reforma, 01 de Diciembre del 2016. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *Ley General de las Personas con Discapacidad*. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2006). *Ley General de Educación*. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2008). *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2011). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2014a). *Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014 – 2018*. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2014b). *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014 – 2018*. México, D.F.

Egea García, C., & Sarabia Sánchez, A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad*. Documento No. 50, 15-30.

El Universal. (7 de septiembre de 2013). *Impulsan iniciativas pro discapacitados*. Recuperado de: <http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/07-11-2013/impulsan-iniciativas-pro-discapacitados>.

Encolombia. (1998). *Definición y aspectos conceptuales de detección temprana de alteraciones visuales y patologías oculares*. Encolombia.com, Bogotá.

Recuperado de: <https://encolombia.com/medicina/guiasmed/alteracion-visual/definicionyaspectos/>.

Flores, M. (1 de septiembre de 2014). Inicia hoy UAQ incluyente. *Plaza de Armas*.

Recuperado de: [www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/09/01/inicia\\_hoy\\_uaq\\_incluyen\\_te\\_11846\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/09/01/inicia_hoy_uaq_incluyen_te_11846_1013.html).

Fundación Prevent. (2010). *Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales inclusiva en las organizaciones*. Madrid: Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid.

García Ramos, C. E. (2012). *Guía de Atención Educativa para Estudiantes con Discapacidad Visual*. Aguascalientes: Instituto de Educación de Aguascalientes.

García Ruiz, A S; Fernández Moreno, A; (2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. *Revista Ciencias de la Salud*, 3() 235-246. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56230213>

Gobierno de la Ciudad de México. (2015). *Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal*. Recuperado de: <http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/sensi.html>

Gutiérrez, R. L. (2005). *Cultura Política y Discriminación*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

H. Martínez, A. K. (2011). *Enclaves y desplazamientos. Caso de estudio: Campus Cerro de las Campanas Universidad Autónoma de Querétaro*. Querétaro: UAQ

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). *Directorio Nacional de Asociaciones de y para Personas con Discapacidad*. Recuperado de: [http://intranet.dif.df.gob.mx/transparencia/new/art\\_15/10/\\_anexos/08%20dir%20onal%20de%20asoc%20de%20y%20para%20personas%20con%20disca%202.pdf](http://intranet.dif.df.gob.mx/transparencia/new/art_15/10/_anexos/08%20dir%20onal%20de%20asoc%20de%20y%20para%20personas%20con%20disca%202.pdf).

Juárez Núñez, J. M.; Comboni Salinas, S.; Garnique Castro, F. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. *Argumentos*, vol. 23, núm. 62, enero-abril, 2010, pp. 41-83. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad. (2005). Decreto No. 160. Honduras.

Lie Concepción, A. E. (2009). *Calidad de la Educación, Reflexiones sobre el concepto y su Medición*. Recuperado de: <http://www.odiseo.com.mx/correos-lector/calidad-educacion-reflexiones-sobre-concepto-su-medicion>

Lissi, R; Zuzulich, S; Salinas, M; Achiardi, C; Hojas, A. M.; Pedrals, N. (2009). *Discapacidad en Contextos Universitarios: Experiencia del PIANE UC en la Pontificia Universidad Católica de Chile*. En *Calidad en la Educación*. N° 30. Julio 2009. Recuperado de: [http://www.cned.cl/public/secciones/seccionpublicaciones/doc/63/cse\\_articulo808.pdf](http://www.cned.cl/public/secciones/seccionpublicaciones/doc/63/cse_articulo808.pdf)



Martínez De Pisón, J.(s/f). *Derechos humanos: su historia, su fundamento y su realidad*. Egido, Zaragoza, 1997.

Martínez Hernández, L. M., Leyva Arellano, M. E., & Barraza Macías, A. (2010). *La importancia de la vinculación en las instituciones de educación superior*. Recuperado de: [http://www.imef.org.mx/publicaciones/boletines tecnicosorig/BOL\\_07\\_10\\_CTN\\_CC.PDF](http://www.imef.org.mx/publicaciones/boletines tecnicosorig/BOL_07_10_CTN_CC.PDF)

Martínez Ríos, B. (2013) Pobreza, discapacidad y derechos humanos, *Revista Española de Discapacidad*, I (1):9-32.

Ministerio de Educación de Ecuador. (2011). *Educación sin Barreras: Programa de Sensibilización*. Ecuador: Ministerio de Educación de Ecuador.

Morales Garza, R. (2012). Guía-cuaderno 1: Conceptos básicos en torno a la educación para todos. *Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena*. Primera Edición, 1-66.

Movimiento Congruencia. (s.f.) *¿Por qué el término adecuado es personas con discapacidad?* Recuperado de: <http://www.congruencia.org.mx/porque-el-termino-adecuado-es-personas-con-discapacidad>

Muntaner Guasp, J. J. (2010). *De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo*. En Arnaiz, P.; Hurtado, M. D. y Soto, F. (Coords). 25 años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Murray, B. (2011). *Personas con discapacidad*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Organización de las Naciones Unidas (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*. Recuperado de:  
<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=10&pid=520>

Organización de las Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. (2012). *La inclusión y el derecho a participar en la vida pública*. Recuperado de:  
<http://ohchr.org/SP/NewsEvents/Day2012/Pages/HRDay2012Intro.aspx>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Organización Nacional de Ciegos Españoles (2011). *Discapacidad visual y autonomía personal. Enfoque práctico de la rehabilitación*. Madrid: ONCE

Organización Nacional de Ciegos Españoles. (2003). *Accesibilidad para Personas con Ceguera y Deficiencia Visual*. Recuperado de:  
[http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6747/accesibilidad\\_personas\\_con\\_ceguera\\_deficiencia\\_visual.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6747/accesibilidad_personas_con_ceguera_deficiencia_visual.pdf)

Organización Nacional de Ciegos Españoles. (2014): *Concepto de ceguera y deficiencia visual*. Recuperado de: <http://www.once.es/new/servicios->

especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-  
generales/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual

Organización Nacional de Ciegos Españoles. (2016). *Discapacidad Visual: Aspectos Generales*. Recuperado de: <http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Ediciones Cinca.

Papacchini, A. (s/f). *Los derechos humanos a través de la historia*. Bogotá, Colombia: Carpeta.

Paredes, Pérez, J. A.; Quijano, Valencia, O. (2015). Metodologías, ambientes y prácticas pedagógicas para la inclusión escolar de personas con discapacidad visual, una lectura de estudios de caso. *Plumilla Educativa*, Número 15. P.p. 253-278.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (1998). *Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro*. México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (2009). *Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro*. México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (2011). *Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro*. México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (6 de octubre de 2011) Sala de Prensa: *Inauguran foro "Perspectivas sobre la normalidad y la patología en Necesidades Educativas Especiales"*

Poder Ejecutivo. (1995) Objetivos generales del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas Discapacitadas. Recuperado de: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/may95/12may95.html>.

Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2011). *Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro. Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables*. México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe sobre Desarrollo Humano 2015, trabajo al servicio del desarrollo humano*. Nueva York: ONU.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s/f). *Compendio de Legislación sobre Discapacidad. Marco normativo en México*. México.

Ramírez, A. & Lorenzo, E. (2009). Calidad y Educación en los Centros Educativos No Universitarios en Andalucía. Una Adaptación Al Modelo EFQM. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2009- Volumen 2, Número 2*. Recuperado de: [http://www.rinace.net/riee/numeros/vol2-num2/art2\\_htm.html](http://www.rinace.net/riee/numeros/vol2-num2/art2_htm.html)

Rodríguez Porrero, C. (2014). Ciudades amigables con la edad, accesibles e inteligentes. Madrid: Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).

Sáiz, M & Maraculla, I. (2009). *Buenas prácticas de escuela inclusiva. La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad*. Barcelona: Editorial GRÁO.

Secretaría de Educación Pública. (2016). *Convocatoria para la presentación de Proyectos en el Marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo Superior*. Ciudad de México: Subsecretaría de Educación Superior.

Secretaría de Educación Pública. (2016). *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Tipo Superior*. Ciudad de México: Subsecretaría de Educación Superior.

Secretaría de Educación Pública. (2017a). *Lineamientos del Programa de apoyo al Desarrollo de la Educación Superior*. Ciudad de México: Subsecretaría de Educación Superior.

Secretaría de Educación Pública. (2017b). *Programa Presupuestario. Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Ejercicio Fiscal 2017*. Ciudad de México: SEP.

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2010). *El gobierno federal acoge el término "Personas con Discapacidad"*. No.170. México D. F. Recuperado de: <https://embamex2.sre.gob.mx/reinounido/images/pdf/DGDH170.pdf>

Sepúlveda, M. & Silva Norambuena, C. (2014). *Proyecto de accesibilidad para personas con discapacidad visual, en el metro de Santiago. Informe de situación actual y estado de arte*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Trastornos del Movimiento.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad*. México: SCJN.

Tetatzin Contreras, S. (19 de Diciembre de 2015). La inclusión educativa y los derechos humanos. *Milenio*. Recuperado de [http://www.milenio.com/firmas/derechos\\_humanos/inclusion-educativa-derechos-humanos\\_18\\_648715201.html](http://www.milenio.com/firmas/derechos_humanos/inclusion-educativa-derechos-humanos_18_648715201.html)

UNESCO. (2003). *Superar la Exclusión Mediante Planteamientos Integradores en la Educación, un desafío, una visión*. París: UNESCO.

UNESCO. (2003). *Un desafío una visión*. Recuperado de: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.l.2.htm>

UNICEF. (2013). *Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con discapacidad*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Unidad de Información y Estadística Universitaria. (2016). *Estadísticas 2015-2015*. Recuperado de: [http://www.uaq.mx/estadistica/estad/04\\_1115/14\\_15/prin.html](http://www.uaq.mx/estadistica/estad/04_1115/14_15/prin.html)

Universidad Autónoma de Querétaro. (1 de septiembre de 2014). Universidad presenta programa de inclusión para personas con discapacidad. *Universidad Autónoma de Querétaro*, Recuperado de [www.noticias.uaq.mx/index.php/vida/1176-uaq-presenta-programa-de-inclusion-para-personas-con-discapacidad](http://www.noticias.uaq.mx/index.php/vida/1176-uaq-presenta-programa-de-inclusion-para-personas-con-discapacidad).

Universidad Autónoma de Querétaro. (2016a). *Campus Centro Universitario*. Recuperado de: <http://www.uaq.mx/index.php/campus-centro-universitario>

Universidad Autónoma de Querétaro. (2016b). *Catálogo de Productos y Servicios*. Recuperado de: [http://syp.uaq.mx/docs/CATALOGO\\_DE\\_SERVICIOS\\_Y\\_PRODUCTOS\\_UAQ\\_v1.pdf](http://syp.uaq.mx/docs/CATALOGO_DE_SERVICIOS_Y_PRODUCTOS_UAQ_v1.pdf)

Universidad de los Andes. (2005). *Educación Inclusiva. Garantía del derecho a la educación inclusiva en Bogotá D. C.* Bogotá: Universidad de los Andes.

Universidad Tecnológica de Santa Catarina. (2014). *Modelo de Inclusión Educativa y Laboral para Personas con Discapacidad*. Nuevo León: USTSC.

Uribe Piña, J.L. (2015). *Ceguera*. Recuperado de: <http://seminariodxintegral.blogspot.mx/2015/09/alumna-anabel-garcia-seminario.html?m=1>

Valencia, L. A. (2014). *Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la lucha de sus derechos*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>

Villalobos, J. (31 de Diciembre de 2000). Educación y Concientización: Legados del pensamiento y acción de Paulo Freire. Caracas: Educere. Recuperado de: <http://pa.moragarcia.over-blog.com/article-paulo-freire-educacion-y-concientizacion-64010316.html>.



## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

#### **ENTREVISTA A INSTITUCIONES**

##### **1.1 Entrevista realizada en la Escuela de Niños Ciegos y Débiles Visuales de Querétaro, con el Lic. Salvador Francisco Padilla Rodríguez (3 de agosto de 2016)**

Esta entrevista fue realizada en la escuela de niños ciegos y débiles visuales de Querétaro.

El Lic. Señaló que del 90 al 95 fue alumno de la Facultad de Derecho, por lo tanto que antes y después de él hubo gente ciega estudiando y no había un modelo de inclusión.

Cuando firman el convenio le expresó al director en turno, que no cambiaría nada, sino que, al contrario: perjudicaría, ya que, a su parecer, este modelo de inclusión señala a la discapacidad y no a la persona, pues de les distingue por esa razón, su discapacidad.

Mientras que, tiempo atrás se les atendía de manera regular, en exámenes y en clases como un alumno más.

No considera benéfico el vender la discapacidad, ya que muchas instituciones ocupan esta situación para beneficio económico, y por otro lado no considera útil tener el día 3 de diciembre como el día de la discapacidad, ya que siguen siendo etiquetados, sin embargo, coincide en que falta que la sociedad se sensibilice.

También aclara que son “ellos” quiénes deben de adaptarse a la sociedad ya que, afuera la vida es distinta, y no todo lugar está adaptado para las personas con discapacidad. Y considera que hoy por hoy la discapacidad se ha tornado para la baja de recursos de diferentes instituciones.

“Toda la vida han podido andar por las calles del estado no será diferente hasta el día de hoy que se han cambiado ciertas calles del centro con recursos de proyectos gestionados con fundamento en las personas con discapacidad”

Por otro lado, explicó, que las personas ciegas desarrollan un sentido de ubicación y no es necesario que cada calle tenga un letrero en braille pues no es de ayuda estos a su parecer, ya que, cada persona ciega gastaría más tiempo y esfuerzo en sentir cada letrero colocado en cada esquina de la ciudad, mientras que si existiera una verdadera sensibilización se podrían acercar a la gente y preguntar sobre la calle y poderse ubicar, ahorrando tiempo y esfuerzo.

Además, una persona ciega, casi nunca está sola y si lo está suele ubicarse en su entorno, por lo que no considera esos gastos necesarios.

Para él un edificio “amigable” es aquél en el que puede llegar y preguntar y que la gente pueda guiarlo, a diferencia de etiquetar cada edificio con braille.

La educación de la sociedad es el mejor instrumento para ayudar a la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad en la sociedad.

Considera necesario que exista un grupo de personas con discapacidad que les digan a las autoridades qué es funcional y qué no, siempre y cuando sean responsables (ciegos responsables).

Por otra parte, es firme en decir que toda la sociedad en algún momento desintegra e integra, tenga o no discapacidad, incluye y excluye no solo a personas con discapacidad sino a familiares y amigos en actividades de la vida, y esto sucede con base al interés que haya en cada persona, se excluye cuando genera molestia, se incluye cuando es útil la persona.

Recalcó 3 palabras importantes durante la conversación: inclusión, integración y discapacidad; estas tres palabras que se ligan a los Derechos Humanos, pero así como se tienen derechos se tienen obligaciones por lo que las personas con discapacidad primero deben leer las obligaciones de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad antes de acudir a exigir sus derechos.

La escuela es particular y atiende a personas ciegas y débiles visuales a nivel preescolar y primaria, trabajan con los programas que marca la Secretaría de Educación Pública (SEP) a quien también rinden cuentas, estos programas son reconocidos ante la USEBEQ.

El objetivo de esta escuela es preparar a los alumnos ciegos y débiles visuales con un buen nivel para que en la secundaria regular puedan desempeñarse de manera exitosa.

La SEP tiene dos formas de atender a la educación especial, en el área de ciegos se desarrolla de la siguiente manera:

- a) Centros de Atención Múltiple (CAM): en estos centros se encuentran las personas ciegas que tienen otra “situación añadida” y los alumnos con situaciones severas que les impide desempeñarse en una escuela regular. En estos centros hay grupos con todas las condiciones y esto genera un problema.
- b) Unidades de Servicio de Apoyo a Escuelas Regulares (USAER): estas se crean con respaldo de un programa creado en Salamanca España en 1993, dicho programa establecía que las personas con alguna “situación o necesidad” iban a estar en las escuelas regulares; sin embargo el considera que no se trata solo de que las escuelas abran las puertas. Estas unidades cuentan con un grupo de maestros a quienes se les asignan 10 escuelas, algo que genera que los maestros no atiendan a todos los grupos o necesidades, lo

cual también depende de la accesibilidad del maestro titular del grupo donde se encuentre el niño o niña. Los materiales que necesitan las personas ciegas son:

- 1) Maquinas Perkins
- 2) Regletas
- 3) Mapas en relieve
- 4) Videos de apoyo
- 5) Cajas matemáticas

Sin estos materiales básicos es difícil que se accedan a los contenidos académicos.

Considera que los alumnos ciegos en escuelas regulares se vuelven “alumnos endosados” ya que lo que los maestros hacen cuando les llega un alumno ciego al aula lo que hacen es ponerles la calificación mínima aprobatoria (6) pasándolo al maestro del siguiente nivel a veces sin los contenidos que debe conocer, lo mismo sucede con los maestros siguientes. Esas calificaciones se convierten en un metalenguaje sobre la educación que ha recibido.

Ellos como escuela privada tienen la oportunidad de seleccionar a la población que atienden que es únicamente ciegos y débiles visuales.

En esa escuela los libros se encuentran en sistema braille y cada salón cuenta con un pizarrón inteligente con audio.

Otro aspecto que se impulsa es el deporte, los alumnos tienen la oportunidad de practicar un deporte llamado “Gol bol”, el cual se juega con una pelota de 1.5 kg en una cancha con las dimensiones de una cancha de básquetbol aproximadamente, esos alumnos salen a participar y han sido campeones a nivel nacional. También cuentan con el ámbito artístico donde se les otorgan clases de música.

Comenta que en Querétaro existe una ley para personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, esa ley no cuenta con reglamento lo que la deja sin validez.



## **1.2 Entrevista a la “Unión de Minusválidos y Escuela para Adultos Ciegos” (9 de agosto de 2016)**

Esta entrevista se llevó a cabo el día nueve de agosto del 2016, en la que se obtuvo información importante en aportación a la investigación señalada. En esta institución se logró conversar acerca de las consideraciones para determinar cuando una persona se le diagnostica discapacidad visual o ceguera con base a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pues es requisito para que las personas puedan tener acceso a esta institución pues su plan de enseñanza está adaptado a personas ciegas.

Según las personas que atendieron la entrevista, se considera discapacidad visual cuando se tiene un 30 a un 0% de dioptrías, ya con todas las correcciones posibles, si una persona ve más del 30% se dice que solo tiene una disminución visual pero, no se considera una discapacidad. Además, se notifica discapacidad de acuerdo a las valoraciones que se emiten a nivel nacional por el CRIQ; mismo que da una constancia médica certificando la discapacidad visual.

En esta entrevista se recomienda para la investigación, revisar la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que, “se trata de revisar instrumentos internacionales y ver qué realmente se está haciendo, ya que, en estos temas, México se encuentra en pañales” (sic)

También se tuvo la recomendación de revisar la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de Educación, en la cual aún se tratan términos como “integración”, y también la ley de Querétaro mantiene ese mismo término, pero el fin de revisar estas normativas es reconocer que sea cual fuere el término, estas deberían de estar armonizadas.

La institución está dirigida a atender a personas ciegas y débiles visuales o baja visión, mayores de 15 años, a pesar de que el nombre de la institución no puede ser modificado por lo términos adecuados, debido a la fundación, está debidamente capacitada la institución para su atención. Dentro de esta ofrecen 26 actividades diferentes a 120 personas (población actual al momento de la investigación), dentro de las actividades están: terapia psicológica, masoterapia, braille; talleres como, música, mecanografía, arte y actividades de la vida diaria (comida, deporte, ingles), estos de manera extra a lo básico.

Mientras tanto, el fundador de la escuela tiene como misión “que las personas sean dente de bien que no se queden en su casa, que disfruten al nivel de las demás, pues tienen derecho a la preparación, al deporte, a la cultura, recreación, familia y acceso al ámbito laboral a vivir con dignidad, que puedan ser autosuficientes, como cualquier otra persona, a pesar de ser discapacitados” (sic) Resaltando la importancia de que las personas con discapacidad puedan tener y desarrollar un proyecto de vida.

La escuela ha tenido 300 egresados dándoles herramientas para ser incluidos en la sociedad y empoderarlos.

Para concluir, el personal sugiere un grupo de voluntarios, en la Universidad ya sea en términos de servicio social o prácticas, para ser apoyo de las personas con discapacidad en aspectos como la obtención de apuntes, lectura o actividades que necesitan más esfuerzo, tiempo y dedicación. Señalan la falta de material didáctico, como audiolibros o software.

Por otro lado, la institución señala el error de los programas para personas con discapacidad, y es que quien realiza o genera estos proyectos son personas que no cuentan con una discapacidad, por lo que el reconocimiento de las necesidades es diferente. Así como también es diferente una persona ciega de nacimiento a una persona que adquiera esta discapacidad en una edad adulta.

Otro aspecto a considerar, muy importante, es la concientización de la sociedad y su sensibilización de la misma, de los maestros y administrativos, de la comunidad universitaria en este caso, pero, se invita a la razonar sobre la educación anterior a la universitaria, la básica, pues es desde las bases que se debe de generar estos cambios.

Se hace hincapié en aquellas condiciones que hacen crecer las dificultades para las personas con discapacidad y como principal está el recurso económico ya que para obtener materiales adecuados se necesita invertir una gran cantidad de recurso. Por otra parte, se reconoce la falta de capacitación para preparar a sus alumnos para una vida laboral, las opciones son pocas debido a la falta de cultura inclusiva, ya que “el ponerse en los zapatos de las personas es importante para comprender dicha situación”

### **1.3. Entrevista con la encargada del Programa de Inclusión en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, la M. en C. Paloma Trejo Muñoz y su equipo de trabajo. (2 de agosto de 2016)**

La intención de crear el modelo de inclusión en esta Universidad partió de la visita a la Universidad Tecnológica de Santa Catarina en Monterrey, con la intención de saber cuál o como era la infraestructura, el apoyo a los alumnos sordos, con debilidad visual, autismo o discapacidad intelectual, así como las adecuaciones de programas curriculares, adaptaciones físicas para ser accesibles, rampas, elevadores.

A partir de ello se buscó a gente con experiencia con sordos, por lo que ahora hay un intérprete que transmite la información del maestro a los estudiantes en dicha condición y viceversa. Además se encuentra un especialista que brinde herramientas como enseñanza a partir del Sistema Braille.

Al establecer el modelo original, se estableció la entrada al salón de clases de personas con y sin discapacidad. Para discapacidad intelectual no hay adecuaciones en la Universidad. Dentro de la institución, los estudiantes se abocan a una especialidad principalmente, no una licenciatura en sí.

Se realizaron adecuaciones y modificaciones infraestructurales referentes a los barandales en escaleras, elevador, señalamientos en tinta y Braille, para que los que

sepan leer el Braille lo utilicen, así como la colocación de letreros en puertas, extintores y baños, disponibles para cada tipo de alumnos.

Respecto a los estudiantes con sordera, se implementaron cursos sabatinos de lengua de señas para comunicación directa entre compañeros y maestros, dirigido al público en general interesado en el tema. Se ha buscado la inclusión de maestro sordo en el grado de preparatoria, discapacidad motriz en ingenierías. Se ha planteado la inclusión a nivel estudiantil como modelo inicial, considerando también que la inclusión se da dentro del acceso a personas de tercera edad y de orientación sexual diferente.

Se han realizado convenios para trabajo en conjunto, dado que si conocen el movimiento requerido, es una doble inclusión, en lo laboral o en las aulas.

La sensibilización se ha buscado ante las limitaciones que surgen. Se explica que es Universidad incluyente, bilingüe, creando conciencia social a fin de que no existan quejas por beneficios que se les otorgan en ocasiones por personas de la comunidad estudiantil.

Se construyen materiales pedagógicos que faciliten la comprensión de las temáticas, como proyecciones en 3D, impresora en 3D de elementos, como células, tablas de multiplicar, así como la construcción de huesos ejemplares con diferentes texturas para ejemplificar las distintas partes internas de un hueso.

Así mismo, se ha buscado el aprender haciendo, justificado en que cuando se le pide a una persona aprender de manera didáctica no es fácil recordar la información, por lo que los materiales lo facilitan.

Actualmente, la distribución de estudiantes con sordera es en Ingeniería de Animación y Efectos Visuales con 11 alumnos, 2 en preparatoria o bachillerato incluyente, el cual es un proyecto del año pasado; existen 6 intérpretes, 4 en Universidad y 2 en prepa; 1 sordo en terapia física, 2 ciegos en terapia física, 1 en ingeniería visual, y registrados en el proceso de nuevo ingreso, 2 débiles visuales y 1 con ceguera. 10 sordos para universidad y 6 en prepa.

Se atiende discapacidad sensorial, auditiva, visual y motriz, siendo de éste último del que se tiene registro de 1 estudiante con secuelas con parálisis cerebral.

En la Universidad, los alumnos aprenden como comunicarse, buscan apoyos para los que lo requieren, como traslado, ubicación, etc.

Dentro de los materiales que facilitan el ámbito pedagógico y didáctico, se ha logrado la impresora en Braille, amplificador de letra y en contraste de colores para daltónicos, apoyo en luz y brillo, computadoras en sala de inclusión para sordos y ciegos y debilidad visual, con programa para leer la pantalla en texto y que pueda manejar internet.

Con el modelo de inclusión desarrollado en esta Universidad, se busca que los alumnos a través de los cambios se adapten al ambiente, brindando un apoyo

emocional y la enseñanza de lenguaje de señas y el sistema de lecto escritura en Braille. .

Como una de las adecuaciones existe un cuatrimestre de inclusión, donde los estudiantes con sordera no se integran como grupo de oyentes. Toman materias de español, lectura, escritura, gramática y lenguaje de señas en semestre cero. Además se toman clases de habilidades de pensamiento. Se adapta el material de español como si fuera aprendizaje para extranjeros.

Hay un intérprete dentro del salón de clases, son apoyo para el maestro. Cuatrimestre cero, inicia con evaluación exclusivamente para sordos para medir el nivel de conocimientos del español ya que ellos no son usuarios del español.

De la comunicación a partir del lenguaje de señas, hay que considerar que tienen que plasmar el conocimiento en tinta con el mismo contexto, que a veces no es entendible o no se ajusta a lo que se pide como requisito académico para avanzar con buen nivel.

Aumenta la participación del alumnado en aprender el lengua de señas para comunicarse entre ellos así como facilitar la comprensión de los temas académicos.

Como preceptos legales están leyes generales donde se reconoce la lengua de señas y la educación bilingüe. El primer registro de educación a personas con sordera fue la creación de las Escuelas para Sordociegos en la época de Benito Juárez sin continuidad en el país hasta la aprobación en el 2005 de la ley general.

Posteriormente en septiembre de 1994, las escuelas de educación especial determinado por sectores y ubicación en regiones. Existía alta deserción escolar por la lejanía de escuelas que dieran atención educativa, vivían en internados. Salían las Unidades de Servicio a Escuela Regular (USAER) para cualquier escuela y CAMP (centros de atención múltiple), teniendo a personas con discapacidad y especialistas que den la atención especializada educativa.

Concluyeron que México no se apega a convenios internacionales, donde la discapacidad no es atendida en las necesidades y derechos.

No se lleva a cabo el marco legal en el país. En el 2005, se impulsa el tema con la Ley General de Educación de Lengua de Señas y Educación Bilingüe (enseñanza del español).

La Universidad Tecnológica de Santa Catarina es bilingüe. Los oyentes tienen inversión en un cuatrimestre con 8 horas aprendiendo inglés, o en este caso español, y en los siguientes semestres solo tienen dos horas de ello. La gestión viene de recursos estatales y federales. Hay mas recorte de recurso para la inclusión, reflejándose en los intérpretes a quienes se les paga como docentes, y se bajan recursos de diferentes programas, destinados a la formación de intérpretes y materiales.

Se establecen vínculos para prácticas y servicio social, así como redes de apoyo para donde el alumno llegue conozcan lengua de señas, además de la toma de conciencia y planificación por maestros para obtener resultados de calidad en referencia a la temporalidad.

Se busca además el trato equitativo, no se puede abordar el tema desde el enfoque igualitario, tiene que ser equitativo para que todos alcancen sus derechos para alumnos con o sin discapacidad, eliminando la cultura de vender la discapacidad como excusa para no lograr las metas que se imponen para todos por igual.

Aunado a lo anterior, a partir de las adecuaciones realizadas en el Colegio de Bachilleres no. 3, se encontraba el dilema del camino a seguir de los estudiantes que terminaban la preparatoria. Por ello, se hizo el vínculo entre la directora del COBAQ con el programa de inclusión de la Universidad, desarrollando un programa humanista.

Se realizó la visita en Santa Catarina encontrando a 600 alumnos con discapacidad, entre la preparatoria y Universidad, aunque con algunas diferencias en modelo y en carrera técnica.

La cultura no da apertura en industrias, sociedad, que no los acepta.

Para lograr una completa inclusión en la Universidad, se tiene que hacer labor de capacitación, dentro y fuera de quienes lo tienen y quienes no disponen de clases. Por ello, se ha buscado que los estudiantes no paguen los intérpretes como en otras universidades se hace. La Universidad les paga.

Finalmente, se concluye que la clave de la inclusión es la adecuación, y en dado caso, la eliminación del examen de admisión.





#### **1.4 Entrevista con la Coordinadora del Programa de Inclusión en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro #3, Dra. Norma Flores. (4 de septiembre de 2016)**

En el modelo educativo del colegio de bachilleres, se realiza de tipo propedéutico, es decir, los prepara para estudiar en cualquier institución universitaria, con una capacitación para el trabajo, otorgando un diploma que lo acredita.

En el colegio se encuentran alumnos sordos, ciegos y con discapacidad motriz. Para el año 2013 egresó la primera generación de alumnos con discapacidad visual, 3 ciegos y 1 con debilidad visual, y hasta la fecha, 3 generaciones de sordos, dos de discapacidad visual y 1 con discapacidad motriz.

Se presenta el mismo plan de estudios, con adecuaciones de acceso a los contenidos que marca el plan de estudios. En cuestión de los estudiantes con sordera, no se han hecho modificaciones porque no tienen complicación intelectual y se les enseña español escrito y llevan clases en lengua de señas.

Los estudiantes con discapacidad visual, llevan clase en español pero entregan trabajos en Braille así como exámenes, o aumento del tamaño de la fuente, además se ha adquirido material o equipo indispensable, como impresora que traduce los textos en Braille, regletas, punzones y calculadoras parlantes.

Respecto a la discapacidad motriz, se realizaron adecuaciones de acceso como rampas, señalética en Braille, que permitan el traslado hacia todas partes.

No se han abordado cuestiones de modificación para los estudiantes con discapacidad intelectual por las características mismas de la condición. Todos los estudiantes llevan todas las materias por igual.

No había una costumbre de interacción con personas con estas discapacidades, visual o auditiva. El resto de alumnos ignoraba las situaciones que se viven en estas discapacidades desde un comienzo. Después de 6 años de trabajo, se llevan actividades de inclusión, los cuales se desarrollan al ingresar, se realiza actividad con todos para sensibilizar sobre la presencia de compañeros con discapacidad. En el semestre, se dan clases de lengua de señas, a papás y cualquier externo interesado en aprender la lengua, a fin de sensibilizar a la comunidad que entra en contacto con estos estudiantes.

Muchos alumnos oyentes ya saben dicha lengua, y esto les facilita su desempeño ya que se les brinda el apoyo entre compañeros. En noviembre de cada año, toda la escuela participa en actividades de sensibilización que disminuye el rechazo y marginación por los demás.

La respuesta de los maestros es aceptable. Los alumnos que requieren de maestros especializados en lengua de señas, y por la falta de éstos, actualmente se dan las clases por separado, ya que al estar en un mismo salón, existe la distracción por atender al intérprete sobre la interacción con el alumno al traducir los contenidos

de la clase. Tienen sus propios salones, las demás actividades si las realizan en conjunto (paseos, visitas, reuniones, etc.).

Los alumnos ciegos utilizan un software en la que escuchan las particularidades del sistema. En este caso también se les da clase a parte por el sonido que emiten las computadoras.

Por la capacitación de los maestros se sabe que tenemos alumnos con estas limitaciones. Por ello es conveniente tener maestros especializados que todos en conjunto.

Existían 14 alumnos en inicio y ahora la institución cuenta con 50 estudiantes. En el caso de los alumnos sordos, no existe nada de material adquirido por lugares externos, sino que se elabora el material necesario en la escuela.

Para los estudiantes con discapacidad visual si se tiene material, siendo que en otros lados a nivel secundario no se cuenta con el material necesario.

Existe un presupuesto destinado a la compra de material didáctico, el cual consiste en mesas de trabajo, priorizando la situación de que una silla de ruedas entra debajo de las mesas para que no tengan que moverse de sus lugares.

Por ahora, no hay planes de expansión al modelo de bachilleres, se han concentrado acciones de apoyo en las instalaciones del COBAQ ubicados dentro del estado, dado que en un inicio se dividía por planteles la discapacidad que tenían los alumnos.

Pocos llegan a la preparatoria por la dificultad de traslado y apoyos pedagógicos, por lo que hay un rezago. Es necesario aplicar el modelo en diferentes municipios, ya que llegan alumnos de otros lugares cuyo gasto o complicaciones de traslado dificultan su permanencia dentro de las instituciones educativas.

El modelo se está trabajando actualmente bajo políticas internas o manuales de funciones. Hacia el exterior no hay consideración a nivel federal, como en los exámenes, ya que no se les permite a las personas ciegas y sordas tener intérpretes para responder. Se optó por sacarlos de las evaluaciones pero actualmente se están tomando en cuenta consideraciones para no rezagarlos.

Una persona que no sabe español no puede aprender por su propia cuenta, siendo un elemento primordial para comenzar a trabajar, siendo una inconsistencia. Un avance que se ha tenido es que en el COBAQ 3, al ingreso, se les permite la presencia de un asistente durante el examen.

## **1.5 Entrevista a la Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera, encargada del área de la Secretaría de la Rectoría**

Para iniciar con la entrevista se le plantea la siguiente pregunta ¿Cómo recibe Rectoría el programa de inclusión?

“Para la presente administración es importante que la Universidad se abra a diferentes grupos, de hecho, podría decirles que no únicamente a las personas con discapacidad, si no que pues todo tipo de grupos que eventualmente pueden ser relegados, por ejemplo los indígenas, en particular interesan muchísimo.”

El rector ha solicitado que en los campus se tenga cuidado de ver que los jóvenes egresados de los distintos campus se mantengan en seguimiento ya que los chicos que quieran entrar a licenciatura a los campus pues se les ayude a prepararse para entrar a la licenciatura.

Con esta política se incluye la opción de qué hacer con los chicos que tienen alguna discapacidad. Afortunadamente la SEP ha abierto varias convocatorias para que las Universidades concursen por recursos para poder acondicionar nuestros espacios para personas con discapacidad, cualquiera que sea. Entonces hemos tenido apoyos en repetidas ocasiones para ir haciendo adecuaciones, lo cual es caro, realmente hacer una Universidad totalmente adaptada para personas con discapacidad es muy caro porque significa tener rampas por todos lados, tener elevadores, tener señalética, entre otros y en la medida de lo posible se ha ido avanzando.

Entonces lo que se ha hecho, pues es la construcción de rampas y elevadores, además de la colocación señalética en diferentes espacios, se han adquirido equipos y acondicionamiento general.

La posición desde la parte administrativa es a favor, el rector está preocupado por los jóvenes con la política de apoyo con becas a los estudiantes, donde la mitad de la población estudiantil se encuentra becada, y además se beneficia a los estudiantes con discapacidad es una prioridad para nosotros dentro de nuestra posibilidad.

Están preocupados por tener todo acondicionado, bastante contentos con lo que se ha logrado y vamos por buen camino, en el momento en que se tengan más recursos vamos a seguir incorporando, para cumplir el objetivo de ser en un futuro una Universidad completamente acondicionada para tener las puertas abiertas para todo tipo de jóvenes que quieran estudiar. Se exigirá siempre, han surgido casos donde los jóvenes que han querido entrar con nosotros, con discapacidad visual y se les somete a examen por rigurosidad pero adaptado a sus limitaciones eventuales pero se les exige una calidad en la educación.

Es una buena posición porque hay jóvenes que aun con discapacidad llegan a sorprender, tienen una muy bien respuesta y pueden estudiar en la Universidad.

Aun no se cuenta un registro actualizado de estudiantes con discapacidad, sin embargo, se tiene la conciencia que hay una gran cantidad de jóvenes que tienen problemas de discapacidad visual parcial, pero ceguera total son pocos.

Desde su punto de vista, le hace falta acondicionar, adaptaciones que requieren recursos, y otro aspecto en el que se tiene que trabajar, es en educar a personal administrativo y docente para que trabajen con estas personas porque "es un trato especial". Se ha iniciado con la impartición de cursos para jóvenes, pero aún no se tiene a toda la comunidad sensibilizada al respecto.

Finalizando la entrevista, se le hace la solicitud del número de estudiantes con discapacidad dentro de la Universidad en general, además de la distribución por especificaciones como tipo de discapacidad, campus y Facultad.

## 1.5.1 Número de alumnos con discapacidad en los semestres 2016-2 y 2017-1



### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE LA RECTORÍA

C.U. 16 de enero de 2017  
SR/040/2017

**Grupo de investigación "Hacia un enfoque incluyente"**  
Presente:

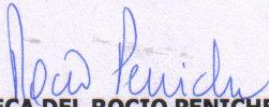
Por este medio les envié un cordial saludo y al mismo tiempo en respuesta a su oficio entregado el día 10 de enero me permito informar lo siguiente:

Facultad perteneciente	Número de alumnos con discapacidad en el semestre 2016 - 2	Número de alumnos con discapacidad en el semestre 2017 - 1
Facultad de Bellas Artes	2	1
Facultad de Ciencias Naturales	4	4
Facultad de Contaduría y Administración	4	4
Facultad de Ciencias políticas y Sociales	1	1
Facultad de Derecho	3	3
Facultad de Enfermería	2	2
Facultad de Filosofía	1	1
Facultad de Ingeniería	1	1
Facultad de Lenguas y Letras	1	1
Facultad de Medicina	1	1
Facultad de Psicología	1	2
Facultad de Química	1	1
Escuela de Bachilleres	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

En la tabla se muestran la distribución de los alumnos con alguna discapacidad, siendo discapacidades visual, auditiva y motriz.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de la información proporcionada

Atentamente  
**"Educo en la Verdad y en el Honor"**

  
**DRA. REBECA DEL ROCIO PENICHE VERA.**  
Titular de la Secretaría de la Rectoría

C.C.P.- ARCHIVO

## **1.6 Entrevista al Lic. Edgar Guevara Hernández, encargado del programa “La UAQ incluye a todos” (7 de septiembre de 2016)**

Dentro de los antecedentes del programa “La UAQ incluye a todos” está en primer lugar en 1989 el ingreso de la primer persona con discapacidad (ceguera) que se integra a la Universidad, él entra a la Facultad de Derecho y fue un hecho que inclusive salió en las primeras planas de los periódicos en su momento, “de ahí en adelante la mayoría de los casos se tomaron como con una perspectiva muy desafortunada de heroísmos, de decirle a alguien, *mira, él lo está consiguiendo*, pero en realidad no habla de ningún apoyo, de ninguna asistencia a sus necesidades específicas”.

En el 2010 se hace la consulta para la reforma de la Legislación Universitaria, el entonces Secretario Académico dice que no se puede hacer una reforma sin que se tomen en cuenta conceptos como equidad e igualdad de oportunidades, “y así es como se firma en el 2012 el primer acuerdo que es con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la Universidad de Santa Catarina y con el IMUPRED [...] sin embargo lo primero que se empezó a hacer sobretodo accesibilidad pues era caro, la accesibilidad es muy cara, la accesibilidad cuando vas a reparar edificios que no tenían contemplado originalmente esos aspectos tiene entre el 8 y el 10% del costo total del edificio, se va en accesibilidad, entonces si es un montón, por lo tanto se empiezan a hacer unos cuantos circuitos por aquí, se empiezan a arreglar unos baños pero todo es como trabajo hormiga que se hace en distintos lados”.

En 2014 la SEP abre una convocatoria sobre equidad educativa para que se concurse por recursos, con los cuales se comienza a estructurar una parte y se lanza el programa de “La UAQ incluye a todos” conglomerando los esfuerzos aislados que existían en las distintas Facultades y convertirlo en un programa institucional.

Más que un modelo de inclusión se considera una política ya que el desarrollo de un modelo educativo incluyente implica muchas más cosas, pero la Universidad se encuentra desarrollando el nuevo modelo educativo universitario cuyo objetivo es “que se busque sobre todo dar los apoyos a las necesidades específicas o sea, lo que se busca es una sensibilización a toda la conciencia sobre la diversidad humana y apoyar las necesidades específicas de aquellos grupos sociales, de aquellas poblaciones que se han considerado como vulnerables, en situación de vulnerabilidad”, también ahora en las nuevas certificaciones de los planes de estudios de la Universidad se tomará en cuenta el aspecto de la inclusión tanto de equidad de género como de personas con discapacidad.

Para cubrir las necesidades hay que pensar primero, en accesibilidad tanto en espacios como accesibilidad de la información, ahora la Universidad cuenta con una sala tiflotécnica en C. U. y una próximamente en San Juan del Rio; esto se complementara con capacitación a los docentes, labor que hacen estudiantes de la Licenciatura en Gestión e Innovación Educativa, pero en lo qué más se necesita trabajar es en la sensibilización y que las personas se interesen en el tema.

La visión del proyecto sería “convertir la diversidad humana en un factor enriquecedor de los procesos de aprendizaje desarrollados en el aula [...] pasar de lo que en muchos lados se maneja como un modelo médico, de las deficiencias, de carencias, de las faltas, a un modelo de más diversidad”.

En esta entrevista se conoció que el proyecto de “la UAQ incluye a todos” está previsto como una política dentro de la UAQ, y está en camino por ser aprobada, en ella, se hace una modificación, con ayuda del doctor Canizales, en el artículo 15 del estatuto orgánico que menciona los modos de educación, pues ya no serán modos de educación sino, en su artículo 4° se agregaran valores o implementos que deban tener la educación de la UAQ, y estos serán: el apoyo a grupos que presenten vulnerabilidad como lo son: mujeres, personas en situación de pobreza, población indígena, personas con discapacidad, entre otros, quedará abierto.

La población universitaria con discapacidad visual son 43, y las personas con ceguera total, se menciona que también se puede decir “ceguera legal”, concepto que es considerado un estándar, que supone que hay poca o insuficiente visión para los espectros. En toda la UAQ hay 21 personas con ceguera considerando bachilleres. Y en C.U hay 12, datos obtenidos en la encuesta socioeconómica de enero 2016.

Sus distribuciones por Facultades son: tres en Derecho, dos en Ingeniería, uno en Psicología, dos en Ciencias Políticas y Sociales, dos en Contaduría y Administración y uno en Bellas Artes.

Las acciones específicas destinadas para el desarrollo de este modelo educativo son principalmente: impartir capacitación para docentes y administrativos, equipamiento de los espacios a cambio de formato y adecuación a distintos edificios y espacios para convertirlos en accesibles.

La gestión de recurso ha sido por medio de diferentes fases, por ejemplo; con el caso de elevadores se han conseguido por donación por parte de proveedores, además del programa PROXOES, una convocatoria de las muchas que hay a nivel federal para la implementación de inclusión educativa.

Dentro de los proyectos futuros, está: tener para enero 2017 un programa llamado “puente” que será un curso como semestre 0 en el que se pretende dar asesorías, poner al corriente y capacitar para el proceso de ingreso a las personas con discapacidad. Se realizará una sala tiflotécnica en san juan del rio aparte de la de C.U, además de terminan los circuitos de accesibilidad para poner lugares de personas con discapacidad, esto comienza en seis centros, tres centrales y tres metropolitanos, para 2017 se pretende abrir bachillerato inclusivo. Por otro lado abrir cursos para adaptaciones curriculares.

Los materiales pedagógicos en la UAQ son: impresora en braille, lectores de pantalla, amplificador “lupa de colores”, las personas presentes en esta sala tiflotécnica se encuentran accesibles a convertir archivos en braille o audio.

La comunidad universitaria, está apoyando de manera espontánea, desde los que “vandalizan” los carros que ocupan lugares de personas con discapacidad sin tener el derecho, hasta los que realizan servicio social o hacen proyectos en relación al tema. Ahora ya hay mayor participación, es difícil pues las personas a cargo del tema de inclusión en otras Universidades a pesar de llevar más tiempo no han tenido una capacitación previa, lo que significa que en México no existen realmente personas capacitadas para estos proyectos dentro de las áreas educativas.

Realmente se quiere en la UAQ que los alumnos con discapacidad sean incluidos, no solo lanzados al modelo incluyente.

Ha existido coordinación con instituciones como la red de discapacidades del estado de Querétaro, ha estado en la Universidad haciendo recorridos para la implementación de rampas, y han invitado a la Universidad a participar en eventos. La UAQ ya es parte de dos comisiones del Consejo Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, estas comisiones son: la Comisión de Salud y la Comisión de Educación, esto a partir del 2015, estas comisiones se reúnen de manera trimestral para dialogar de lo que realizan las instituciones en torno al tema de inclusión y generar propuestas. Una de estas propuestas fue que dentro de las obras de municipio se tomara en cuenta adecuaciones como el camino podotáctil por ejemplo ruta del estudiante.

Por otra parte dentro de las limitaciones que se han tenido al implementar esta política han sido muchas, existen barreras que generan discapacidad son de todo tipo por ejemplo: arquitectónicas la UAQ se caracteriza por realizar sus edificios en zonas que tienen mucha diferencia entre el punto más bajo y el punto más alto de su terreno, otra barrera es la de la información, pero ya se trabaja en equipamiento, por otra parte las barreras sociales son muy fuertes, hay una actitud hacia la discapacidad muy negativa.

El proceso de ingreso de las personas con discapacidad dentro de la UAQ comienza con una solicitud de ingreso en el que soliciten su examen, las personas con discapacidad visual tienen derecho a proporcionar un asistente y este a la vez le describa su examen, además se quitan 50 reactivos que se refieren a diagramas. En el propedéutico la situación depende de la Facultad, pues algunas permiten el apoyo y otras lo asumen. Se espera tener acceso de material del propedéutico para poder adaptarlo a formatos accesibles para los estudiantes ciegos.

Con base a la experiencia del Licenciado Edgar, la mayor necesidad de la UAQ ante el modelo incluyente es con relación a las barreras sociales: “dejar de ver a las personas con discapacidad como pobrecitos, incompletos, que no tiene algo, dejar de ver como esta parte de deficiencia, verlos como personas con derechos, con una necesidad funcional y estar dispuesto a aceptar las diferentes formas de aprendizaje” pues comenta que si hubiera en toda clase tres o cuatro formas de explicar su clase, no serían necesarias estas adecuaciones.



## **1.7 Entrevista con el Coordinador del programa de la Licenciatura en Optometría, el Dr. Martín Gallegos Duarte. (15 de noviembre de 2016)**

El motivo por el cual se realizó la entrevista al Dr. Martín Gallegos Duarte, fue conocer cuándo se determina que una persona tiene ceguera legal.

El Dr. Gallegos Duarte fue perito de Oftalmología para el Gobierno en años anteriores, siendo su área retirada posteriormente y se les dio ingreso a médicos generales que no tenían exactitud en sus investigaciones.

Durante la entrevista refirió que el término ceguera desde la medicina y medicina legal debe usarse cuidadosamente. Desde la oftalmología no es usado dicho término legalmente, el correcto es No Percepción de Luz (NPL) como concepto médico legal y que da un sentido humanista, va conforme a la ley.

Llamar a una persona como “ciega” se considera una violación a derechos humanos. La persona no es sólo visión, también siente, dado que los canales que perciben la luz también perciben sonidos, texturas, etc.

“Cuando la percepción es de cero y ya se tiene la constancia, entonces se certifica y se dice ceguera legal” en el entendido de que no son los médicos los que no quieren llamarle, si no la sociedad.

El término de “Ceguera Legal” se encuentra estipulado en la Norma Mexicana en materia de diagnósticos oftalmológicos.

Lo que para la medicina es NPL, para el derecho es ceguera legal, para lo que la medicina es 20/400 de visión, es decir, el 80% de disminución de la visión.

“No es lo mismo agudeza visual que capacidad visual. La capacidad visual está determinada por la buena agudeza visual, un buen campo visual y un buen movimiento ocular. [...] La capacidad visual es la suma de la agudeza visual, el campo visual y la motilidad”

Una persona que tiene su campo visual y agudeza visual normal, pero no puede mover el ojo por una fractura, se le puede evaluar a partir de unas tablas en materia médico legal para determinar cuánto le corresponde de incapacidad y cuánto le corresponde recibir por los daños recibidos.

Lo que considera que hace falta para generar una verdadera inclusión es: facilitar paso exclusivo para ciegos, sonidos en semáforos, respeto a los cajones de estacionamiento señalado para uso de personas con discapacidad, terrenos planos, respeto de las personas con discapacidad, sensibilizar a la comunidad a partir de la simulación de ceguera.

Durante la entrevista, el Dr. Gallegos expresó una experiencia referente al tema, por lo que comentó que en Querétaro, realizó un recorrido con los ojos vendados en el Centro Histórico de la ciudad. Se encontró con grandes dificultades que permitan la movilidad de las personas con discapacidad. Las banquetas tienen 50 centímetros, en las que no cabe una persona con ceguera y su bastón, existe

poca ayuda para los ciegos para cruzar las vialidades o llegar a su destino. No se tiene cultura de sensibilización. Además no hay entrenamiento de lazarillos y de perros, y no hay campañas de prevención de ceguera en la Universidad, en las que se pueden incluir diversas licenciaturas para ello.

Para finalizar, refirió lo siguiente:

“Entonces, necesitas espacios con tránsitos planos, señales audibles, que la gente sepa los que es un bastón de ciego, la gente a veces no sabe, saber el idioma del bastón de ciego. Sabes que dos toques significan “ayúdenme a pasar”, rastreo es “estoy caminando, quítese de mi camino”, tres golpes fuertes es “tengo un problema”, no tenemos esa cultura.”



### **1.8 Entrevista al Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes (20 de octubre de 2016)**

Dentro de la implementación del programa “La UAQ incluye a todos” en la Facultad se solo colocó un elevador del cual aún se encuentran ultimando detalles, también como parte de una acción que se realiza desde la Secretaría Particular, a los alumnos se les crean rutas para que puedan llegar a las Facultades, esta ruta tuvo que cambiarse ahora que hubo modificaciones en los alrededores de la Universidad. En la Facultad se cuenta con un programa de tutorías el cual brinda apoyo a sus estudiantes y de igual manera a los que cuenten con alguna discapacidad. Como parte de las acciones a futuro se tiene contemplado la construcción de rampas.

Los alumnos con discapacidad motriz son los que menos se encuentran en la Facultad, en la Licenciatura en Artes Escénicas si sería muy difícil que se aceptara a un alumno con este tipo de discapacidad, pero en el resto de las licenciaturas no se encontraría ningún problema para que ingresara.

Actualmente hay dos alumnas con discapacidad en la Facultad, “M” que estudia en San Juan del Rio y “L”, una chica con ceguera que estudia la Licenciatura

en Música, a ella sus compañeros la auxilian para que pueda llegar a su salón, ya sea sus mismos compañeros o alumnos de otras Facultades.

La Facultad no cuenta con un programa dirigido a personas con discapacidad y por lo tanto tampoco uno dirigido únicamente a personas con discapacidad visual, los maestros dan sus clases de manera normal y son los mismos compañeros los que les brindan ayuda, por ejemplo con un exalumno que tenía discapacidad visual sus compañeros le ayudaban en sus clases, si en la clase se proyectaba algún video le explicaban la temática y el solamente se dedicaba a escuchar, de igual manera con "L", ella tiene un compañero que le pasa sus apuntes a Braille para que ella lo pueda leer, los maestros no cuentan con capacitación alguna sobre el tema pero los compañeros al ayudarles facilitan que los alumnos con discapacidad continúen sus estudios.

Anteriormente dos personas con discapacidad motriz estudiaban en la Facultad aunque uno no termino la carrera, y actualmente cuando una persona con discapacidad quiere entrar a estudiar se le trata de la misma manera que al resto de aspirantes, "si tiene talento y pasa el examen entra", sin embargo si se les hace de su conocimiento que la Facultad no cuenta con los requerimientos necesarios para ellos, cuando entran son los maestros quienes deben ponerse de acuerdo con ellos sobre el método de enseñanza

Una de las limitaciones que se identifican en la Facultad es principalmente con los maestros ya que cuando tienen un alumno con discapacidad visual no saben cómo enseñarle o como tratarle, sin embargo, han sabido solucionar esta situación y los alumnos han salido adelante.

En la Facultad el tema de la discapacidad casi no se trata, a los alumnos se les brindan tutorías y hay programas de nutrición, psicología y fisioterapia pero no dirigidos específicamente a personas con discapacidad.

En la Universidad y en la Facultad la convocatoria está abierta a todas las personas, no son las mismas implicaciones en todas las Facultades pero en Bellas Artes se busca la forma de que salgan adelante.

Se considera que es importante el que se transite con cuidado fuera de la Universidad ya que las personas con ceguera pueden tener algún accidente por lo que es importante implementar rutas a pie y de autobuses para que accedan a la universidad de manera más segura y otro aspecto importante que hace falta es tener una cultura sobre la discapacidad.

### **1.9 Entrevista al M. en I. Martín Vivanco Vargas, Secretario Académico de la Facultad de Contaduría y Administración (20 de septiembre de 2016)**

Se omite entrevista por falta de datos relevantes.

### **1.10 Entrevista realizada a la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (20 de septiembre de 2016)**

(Por la relevancia de la información, algunas partes permanecerán tal cual fueron expresadas por la persona entrevistada).

*¿Cómo se ha implementado el programa de inclusión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales?*

“Ha sido un poco complicado por las instalaciones sobre todo, no tenemos instalaciones adecuadas, pero bueno, los estudiantes que han cumplido con los requisitos pues han sido aceptados. En estos momentos tenemos un joven con problemas de vista, y una chica con parálisis cerebral. En el primer caso ya tiene un mucho rato aquí, había dos pero uno ya no se ha inscrito a cursar sus materias. La chica es de nuevo ingreso y si se han presentado problemas para hacer accesible las instalaciones, fue un problema serio al darnos cuenta de que aunque aparentemente la Facultad estaba preparada, con buenas condiciones, con rampas, que no necesariamente cumplían los requisitos para una persona con discapacidad motriz.”

*Dentro de la comunidad universitaria de la Facultad, ¿se encuentran personas con discapacidad?*

Respecto al tema de personas con ceguera, se tiene conocimiento de un chico que si tiene un problema serio con varios años en la Universidad. No es ceguera total pero es debilidad visual grave. Y dentro del personal administrativo, no existe algún caso de ceguera.

*¿Se han presentado casos en el que se estanquen personas con discapacidad al ingresar?*

“No llevo el proceso de admisión yo me imagino que si es posible que haya sucedido pero no por cuestión de la discapacidad en sí misma. Yo se que para una persona con discapacidad pensando por ejemplo en ceguera es diferente las condiciones para cursar un propedéutico que para alguien que no tiene. Puede existir posibilidad de que sea por causa de la dificultad de cursarla mezclada por la discapacidad, ejemplo de ello es la presencia de estos dos estudiantes en nuestra Facultad.”

*¿Cómo fue la aceptación del programa de “La UAQ incluye a todos” en su Facultad?*

“Yo tengo un año aquí. No sé cómo se manejo antes. Hace unos años comenzaron a modificar las rampas pero lo cierto es que tengo la impresión de que es un avance pero no necesariamente cumple con los requisitos, lo hemos visto con la inclinación de las rampas, con rampas que no tienen barandales, con la dificultad de acceso para ir de un lado a otro dentro de la Facultad, se pueden mover en un espacio muy limitado, las rampas tienen mala inclinación. Me comentaron de obras que la norma permite una variación que máximo debe tener una inclinación de 10 grados y que en algunos casos se deben de hacer con el tope máximo por el espacio

que no da o en zic zac, pero lo cierto en algunos casos de discapacidad esto no permite que sea accesible.”

*Para la Facultad, ¿qué elementos le hacen falta a la UAQ para ser una institución completamente incluyente?*

“Yo creo que falta conciencia a todos, creo que los que no tenemos una discapacidad o no tratamos con ellos, no nos damos cuenta de lo que implica. Si partimos de que hay lugares. Incluso los que tienen cultura cívica para respetar lugares para discapacitados como sucede aquí que hemos visto que no sucede aquí, aun quienes respetan los lugares no saben lo que implica tener una discapacidad. Entonces pareciera que los lugares están acondicionados pero en realidad no lo están. Por ejemplo, decimos que si hay rampas, pero esas rampas no van al lugar al que tendrían que ir, por ejemplo del estacionamiento a la zona principal de la Facultad no hay una ruta accesible. Entonces creo que es un problema de conciencia y recursos. Hay un problema de regulación tengo la impresión de que la norma permite una discrecionalidad de poder hacer las cosas como simulación que como verdadera solución, aunque no sea el objetivo, a partir de los últimos meses en los que se han buscado soluciones para estos chicos. Por ejemplo una rampa que tiene 8 grados de inclinación, cuando entró la chica con secuelas de parálisis cerebral, yo maneje como patín del diablo y el que me diga que esta rampa no es peligrosa que se aviente con el patín del diablo. Entonces creo que nos falta conciencia, una regulación más clara, falta tomar en cuenta que sólo si somos incluyente y el espacio lo permite, maestros, estudiantes, si todos lo permitimos podemos hablar de Universidad incluyente. Si falta alguna de las piezas es una pantalla. La chica con problemas motrices requirió cambiarla de salón, se tuvo problemas con los baños, por que los baños no están del todo acondicionados, no respetan los baños para personas con discapacidad, pero además, no existe una conexión de su salón a la dirección de la Facultad, si ella quisiera no podría venir, no está conectada toda la Facultad y se supone que si está. Creo que nos falta muchísimo, creo que no ay una cultura del respeto no hay cultura de inclusión, solo simulamos que lo tenemos.”

*Respecto a modificaciones pedagógicas, ¿cuáles son los elementos que hacen falta?*

“Yo creo que depende de la discapacidad. En este caso, entiendo que los profesores que hayan impartido cursos al joven con debilidad visual si han tenido que hacer algunas modificaciones a mi no me ha tocado que fuera mi alumno. Si se trata como una excepción desde la opinión mía ya que no veo una forma de ser incluyente ya que si todos cabemos aquí todos deberíamos ser tratados igual para poder acceder, para iniciar deberíamos tener todos o la mayoría de los textos en Braille, si no están así, no les dan la misma facilidad que a los otros, en el caso de la chica con parálisis cerebral es diferente ya que su problema es más motriz, pero aun así pues no es un ejercicio parejo. Creo que se han hecho adecuaciones docentes centradas en el caso específico pero no necesariamente pensando en un proyecto de Universidad incluyente. Si no hubieran estos casos en la Universidad nadie lo tomaría en cuenta.”

*¿Sobre el tema de discapacidad e inclusión, se debe abordar desde un enfoque equitativo o desde la igualdad?*

“Yo creo que es un problema más de equidad. No que a todos nos traten igual hace que los que tienen mejores condiciones sigan manteniendo esas mejores condiciones y los otros pues no. Si estoy tratando a todos igual pero el que no oye pues sigue sin avanzar, el que no puede leer los textos pues no va a estar igual, entonces, habría que tener este criterio de que todos tengan, por eso decía como el piso no es igual en el mismo lugar.”

*¿Cómo se ve la Facultad a futuro en el tema de inclusión?*

“Yo creo que este nuevo ingreso ha sacudido a todos un poco. Pero si hay por lo menos en esta administración un compromiso de decir que son los primeros en abrir las puertas pero hay que transformar eso. Estamos en un nivel básico pero tratando de hacer evidente las faltas en la cultura cívica e inició como proyecto de respeto a las personas con discapacidad principalmente a los espacios asignados en los estacionamientos pero se ha ido ampliando a intentar hacer conciencia sobre otras condiciones de cultura cívica que no permiten convivencia en términos aceptables. Considero que como término de esto haya planeadas obras adicionales de reparar rampas, de botiquín, de hacer más accesibles los espacios pero no es suficiente tiene que haber una transformación en la forma en que los vemos como Facultad y Universidad dado que solamente poner rampas y lugares de estacionamiento no va a resolver el problema. Creo que en el caso de la chica con parálisis cerebral llegó a la Universidad porque sus papás están detrás de ella y la apoyan y tiene una red de apoyo grande. Si no hubiera tenido esa red de apoyo creo que en la Universidad pudiéramos haber hecho algo. Por ella. En las condiciones en las que estamos.”

*¿Los alumnos han mostrado interés en desarrollar proyectos de inclusión en apoyo a sus compañeros?*

“Es bastante insipiente que creo que tiene que ver con que son pocos, pero si hay proyectos de inclusión, se han hecho vinculaciones con INMUPRED, se impartirán cursos para profesores y después a estudiantes para prevenir la discriminación pero también para crear conciencia de que todos estamos en las mismas condiciones. Si han desencadenado políticas desde la prevención de coordinaciones. Los estudiantes han ido familiarizándose con esto, no todos, no a todos les importa, pero creo que algunos si les ha hecho, sobre todo aquellos que conviven con ellos habitualmente, el caso del chico ha sido más disperso, algunos profesores refieren que se aprovecha un poco de la condición para decir que no ha podido hacer las cosas. No podría hablar así de una impresión por parte de él.”

*¿Le gustaría agregar algo más?*

“Creo que hay mucho que hacer no solo en infraestructura creo que es algo más de cultura que de infraestructura y de hacer conciencia, quizá las nuevas generaciones y avienen con más conciencia que los que somos más grandes, se está logrando algo más cercano a todos, en mi caso, a partir de estos chicos y los

conflictos por recursos, creo que me ha dejado con dos cosas, la primera es que hay que generar empatía, ponerse en el lugar del otro y pues ahora llego a un lugar y analizo si la rampa está mal hecha, como el crear conciencia más clara y las adecuaciones en cualquier lugar y circunstancia. Y la otra cosa que hicimos fue iniciar una campaña de concientización del respeto a los espacios que inicio por el tema de una discapacidad, poniendo oficios en los parabrisas de los que se estacionaban en los lugares para discapacitados, primero tomé un censo para identificar a quienes requerían de un apoyo, nadie se apuntó. Entonces de ahí los coches sin placa para los discapacitados que se estacionen ahí, muy amablemente le ponemos una calcomanía pero ya entrados en gastos se desarrollaron otras alusivas a diferentes situaciones, y todo eso no es solo por el respeto a las personas con discapacidad, si no el respeto a los otros, que también están en este espacio que tienen derecho a usarlo. Si se ponen en la línea peatonal se le toma una foto y se sube a la página de Facebook.

Se realizó un censo para ver si alguien se apuntaba. Se pintaron dos lugares para personas con discapacidad para la Facultad y no habían lugares, entonces se pintaron estratégicamente en los lugares que le permitían a esta chica llegar a sus clases a los diferentes salones de la mejor manera posible, no la ideal pero que pudiera llegar. Comenzó a notarse el problema de estacionamiento porque a ella le reservan dos lugares y los demás tienen que estacionarse más retirados. A veces no se quedan permanentemente a usar ese espacio, la idea es esa que se vaya, pero hay otras cosas que no permiten su uso del todo. Entonces en esa tónica de comenzar a exigir del por qué llegan a estacionarse ahí se pensó que otras personas lo necesitan y no nos habíamos dado cuenta. Por eso se sacaron esos carteles al iniciar el semestre, y todavía no se ha apuntado nadie.

El apoyo consistiría de buscar que los profesores se den cuenta pero se busca algo más profundo, no solamente tratarlos como excepción si no modificar las prácticas docentes para permitir la inclusión el problema es que sólo hay uno y pues no se considera prioridad realizar cambios y se les trata aparte, como asesorías personales, no de mala de, si no sin una conciencia que implica establecer derechos que garanticen la equidad. Aun siguen las prácticas de integración.

Existe un conflicto de si se les trata diferente, ¿entonces se les están discriminando? Entonces, ¿se les tiene que tratar igual para que se sientan igual?

Si pero no, es lo mismo de alguien que puede tomar nota perfecto a alguien que tiene que grabar las sesiones y escucharlas una y otra vez. Es igual pero sin este sentido liberal de igualdad de derechos.

Ante las calcomanías o marcado de lugares para personas con discapacidad se presentaron comentarios negativos por parte de los estudiantes al interpretar como un privilegio tales acciones para las personas con discapacidad.”

### **1.11 Entrevista realizada al Mtro. Edgar Pérez González, Secretario Académico de la Facultad de Derecho (7 de septiembre de 2016)**

Esta entrevista fue realizada al maestro Edgar Pérez González, Secretario Académico de la Facultad de Derecho, se comenzó por la pregunta de ¿Cómo ha sido el proceso de implementación de la política “La UAQ incluye a todos” dentro de la Facultad?, como respuesta obtuvimos que todo lo relativo a la inclusión, la Facultad ha ido creando espacios disponibles para las personas con discapacidad, además de que como Universidad están obligados a tener estos espacios con el respaldo de varios organismos certificadores, que exigen que la institución cuente con programas de estudios y actividades las cuales incluyan el tema de inclusión, así como otros de diversidad de género. La Facultad ha hecho cambio tales como el de pasar la biblioteca a la planta de abajo pues no cuentan con elevador, cuestiones de rampas, incluso se han impartido foros y actividades académicas en relación al tema. En la Facultad. además de los cambios estructurales y físicos han existidos campañas de no discriminación, realizadas en jornadas para la sensibilización con respecto al tema.

Actualmente no se encuentran personas con discapacidad, y cuando si se encuentran se hacen las adaptaciones necesarias para esta “problemática” (sic).

Cuando han existido personas con discapacidad dentro de la Facultad no han tenido problemas en sus estudios, ni problemas de riesgo, ni de relación con los demás, al contrario, la comunidad estudiantil y docente se prestan a apoyar a estos alumnos.

El proceso de ingreso ha sido normal, en alguna actividad particular se dan apoyos para solución de sus requerimientos.

Se mencionó que, si tuvieran algún alumno con ceguera, se les daría todas las facilidades como hace tiempo se tuvieron alumnos con ceguera y podían grabar las clases, hacer exámenes orales, se les daría todas las facilidades a aquellos alumnos que así lo demandaran.

Desde la Facultad, para que, la Universidad Autónoma de Querétaro logre ser incluyente hace falta más sensibilización, pues lo que se ha hecho no es suficiente, se debe trabajar desde diferentes ámbitos, tanto de infraestructura como cambio de programas e implementación de actividades tanto de la Universidad como para la sociedad.

### **1.12 Entrevista a la Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería (19 de septiembre de 2016)**

La Secretaria Académica de la Facultad manifiesta no conocer a detalle sobre el programa de “La UAQ incluye a todos” pero en la Facultad no hay limitaciones para personas que deseen ingresar a estudiar a cualquiera de los programas con los que cuentan, sin embargo las tres licenciaturas suelen ser muy prácticas, razón por la



que casi no cuentan con alumnos con alguna discapacidad; si ha existido antecedentes de aspirantes pero no concluyen el proceso de admisión y no solo por el ámbito de la lectura, más bien por toda la práctica que se requiere, como trato de pacientes o traslado, lo que les hace creer que es la razón de que las personas con ceguera no concluyan el proceso de admisión.

Se han hecho adecuaciones físicas, principalmente colocación de rampas y barandales, el único problema que identifica es con los edificios de dos plantas los cuales cuentan con escaleras dificultando el acceso al segundo piso, es en estos en los que se debe hacer una inversión mayor.

La Facultad actualmente no cuenta con alumnos, administrativos o docentes que cuenten con alguna discapacidad y por lo tanto no hay conocimiento sobre el proceso de inclusión de este grupo social.

En la Facultad las limitaciones que se identifican para que se logre la inclusión son con base al campo laboral y en el plan de estudios de las licenciaturas que se ofertan, los alumnos toman clases teóricas únicamente en el primer semestre y a partir del segundo semestre comienzan a trasladarse a diferentes instituciones y comunidades para hacer prácticas, a parte del traslado también el manejo de equipos o materiales o interactuar en situaciones de emergencia. La Licenciatura en Educación Física tiene prácticas desde el cuarto semestre, salen a trabajar en escuelas con niños o adultos mayores; en Fisioterapia las prácticas se comienzan desde el tercer semestre y también trabajan con materiales que pueden acarrear riesgos si no se manejan adecuadamente.

En cuanto a proyectos de investigación por parte de la Facultad sobre el tema hace aproximadamente dos años alumnos de la Facultad trabajaron un tema sobre discapacidad en uno de sus proyectos de investigación, pero se desconoce si lo concluyeron; sin embargo, se han ofertado en varias ocasiones cursos de lengua de señas dirigidos a alumnos.

Entre los elementos que se consideran hacen falta para generar mayor inclusión están mayor capacitación a alumnos y docentes sobre cómo tratar a una persona con alguna discapacidad, la forma en que se les debe movilizar o el mobiliario adecuado y considera que es muy poca la preparación que existe ya que deben ser muy pocos los casos que existen dentro de la universidad; de igual manera a pesar de que se han hecho adecuaciones a la infraestructura aún existen zonas de difícil acceso donde no hay rampas o elevadores a segundos pisos.

Agrega que es un tema interesante pero complejo, cada situación es diferente en cada Facultad y en cada licenciatura es distinta, lo que influye en la dinámica que va a tener una persona con discapacidad.

### **1.13 Entrevista al Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería (6 de septiembre de 2016).**

*¿Cómo se ha implementado el programa de inclusión en la Facultad de Ingeniería?*

En la Facultad se han mejorado accesos que aún no han sido terminados, faltan obras adicionales, pero se ha iniciado con la mejora de accesos, dando espacios exclusivos que no se tenían en su estacionamiento para personas con problemas de desplazamiento, además de apoyar y dando difusión a todos los programas institucionales que se tienen en la universidad.

*¿Qué adecuaciones se han hecho en la Facultad a partir del programa?*

En cuestión pedagógica se tiene el registro de una experiencia, con dos que han hecho proceso y un profesor que han hecho el proceso para ingresar a posgrado. Se han puesto a maestros que tengan la disposición para hacer un esfuerzo adicional para dar los cursos y darles una oportunidad a estos chicos.

*Dentro de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería, ¿se encuentran personas con discapacidad?*

“Tenemos un maestro con una discapacidad, tiene dificultad para oír y hablar, sin embargo a partir de terapias ya puede expresar y dar clases, es una experiencia que nos ha nutrido mucho a todos porque tenemos muchos años con él y es un excelente investigador. Si en ese sentido nos ha abierto los ojos de que es posible, y en licenciatura no llegan con discapacidades mayores pero siempre estamos abiertos a recibir. Tenemos experiencia de un joven, donde se hicieron adecuaciones para facilitar el acceso. Principalmente en cuanto a los profesores que le impartían y al idioma inglés, que fue diferente el proceso.”

*Y en relación a las personas con ceguera, ¿se tiene algún registro?*

Con ceguera no se tiene registro ni de nuevo ingreso.

*¿Ha existido el caso de personas con discapacidad que hayan solicitado el ingreso a algún programa educativo/puesto laboral de la Facultad?*

“Si han existido casos, aun con todas las facilidades, deben de aprobarlos. Y tenemos el caso de este profesor que estudio hasta la maestría y doctorado en la Universidad con todas las adecuaciones y facilidades que se realizaron a su favor. Estamos abiertos a cualquier consigna que se presente.”

*¿Qué limitaciones encuentra la Facultad de Ingeniería para llevar a cabo el proceso de inclusión?*

“Todos necesitamos cierta capacitación, cierta apertura, entenderlos y comprenderlos, auxiliarlos y sentir empatía con ellos, y creo que la capacitación a profesores. No hemos sido formados para impartir a personas con este tipo de discapacidad y necesitamos eso. Y se va dando en función de los casos que se vayan presentando.”

*¿La Facultad de Ingeniería cuenta con programas, investigaciones o proyectos que apoyen la política de inclusión de la universidad?*

“Si, recuerdo un bastón para invidentes con sensores que se tuvo el prototipo, no se consiguió empresa que lo fabricara y comercializara. Pero estamos abiertos a cualquier propuesta que sea, dentro y fuera de la universidad.”

*¿Cómo se ve la Facultad en materia de inclusión en los próximos semestres?*

Se ve integrándose al programa, y si se da la oportunidad abrirse en campos diferentes.

*¿Le gustaría agregar algo más?*

Es un tema que debe ser considerado en todas las Facultades para darles oportunidad a todas estas personas que tienen una discapacidad y ver una posibilidad. Son variadas las discapacidades por lo que hay que estar abiertos a qué se puede aportar.

En relación a cambios favorables dentro de la Facultad, salta a la vista principalmente los accesos en la universidad, hay una persona responsable que apoya estos casos, entonces se han modificado infraestructura y atención personal.

#### **1.14 Entrevista realizada a la Mtra. Fabiola Martínez, Directora provisional de la Facultad de Psicología (6 de septiembre de 2016).**

En esta entrevista se logró recuperar información importante acerca del proceso de inclusión en la Facultad de Psicología, la directora en turno nos explicó que como Facultad, siempre han tenido apertura a la inclusión, este tema se encuentra en los tópicos de clase, en el plan curricular, esta materia se implementa como eje formador de todo psicólogo, desde el área básica, hasta la especialidad en dicha materia. El trabajo de inclusión es a fin al objeto de estudio de la psicología, menciona que desde el propedéutico la Facultad tiene las puertas abiertas para todas las personas siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, sin embargo, cuentan con facilidades para las personas que así las requieran debido a alguna característica en su desarrollo.

En cuanto a la infraestructura, se han colocado rampas con las medidas que marca la norma oficial para la discapacidad y que a la vez sean operativas, estas características de las rampas ya han sido evaluadas por organismos externos, de ahí que se han hecho más modificaciones en la Facultad. Psicología participó en un concurso para la obtención de elevadores, y como resultado actualmente existen tres instalados.

A lo largo de la historia en esta Facultad se ha tenido que realizar adecuaciones en planes curriculares cuando estudian personas con discapacidad. Dichas adecuaciones han sido desde la manera pedagógica de impartir las clases, así como también las diversas formas de evaluación y maneras de cómo los alumnos se apropian de su aprendizaje. Como complemento se invita a los profesores a ser

parte de cursos que la misma universidad ofrece para tener más herramientas didácticas – pedagógicas.

Dentro de la Facultad se encuentran personas con discapacidad, así como cada año, algunas personas tienen discapacidad permanente y otras con discapacidad temporal, por el momento no hay estudiantes con ceguera dentro de la Facultad.

El proceso de inclusión de las personas con discapacidad que han estudiado en Psicología ha sido favorable pues la comunidad sobre todo, en el área de psicología educativa, fueron muy unidos y participativos tanto los maestros como alumnos, se tuvieron reuniones colegiadas donde se llegaban a soluciones a través de programas como servicio social con la actividad de apoyo entre pares, que consistía en que los alumnos que realizaban su servicio social, se dedicaban a apoyar a sus compañeros con discapacidad. Otro programa fue el seguimiento y acompañamiento en las actividades prácticas en instituciones externas a la UAQ, quienes hicieron esta labor fueron sus profesores, tutores y asesores. Otra medida que se tomo fue la adaptación curricular, los profesores hicieron esfuerzos para poder en palabras lo que el alumno no podía aprender por medio de la vista, fueron muy descriptivos.

Por otro lado, mediante becas pudieron tener acceso a tener programas en software, que les facilitara el uso de computadoras, cuando requerían algún equipo especial se buscaba la manera de apoyar económicamente. En cuanto a la infraestructura se buscaba tener a estos alumnos en lugares que no complicaran su desplazamiento.

Dentro de la Facultad los alumnos con discapacidad no han dejado los estudios por razones de la Universidad sino los motivos de deserción han sido personales.

Las limitaciones que la Facultad de Psicología encuentra para llevar a cabo el proceso de inclusión total, es la falta de infraestructura, la implementación de herramientas didácticas pedagógicas que se puedan incluir, además de la formación docente, pero, sobre todo, conciencia social, información a los mismos estudiantes, sin embargo, considera a la Facultad de las más sensibilizadas al tema.

Otro tema importante que la Facultad considera elemental dentro de la UAQ es la promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad que estudian dentro de esta, ya que existen políticas que mencionan que deben de estar cierto número de personas trabajando, esto mejoraría la aceptación de la comunidad, además de promover este impacto de la universidad hacia la sociedad.

La Facultad cuenta con proyectos e investigaciones en relación al tema de inclusión, por ejemplo; el programa de servicio social, además de que los alumnos realizan diversos proyectos en los CAM'S, donde trabajan con los niños y con los padres o hermanos de personas con discapacidad.

En general a la UAQ, le hace falta infraestructura, además de la formación y la información que promueva la inclusión laboral, además de que los proyectos y los convenios relacionados a este tema se impulsen más.

### **1.15 Entrevista a la Dra. Silvia Lorena Anaya Llano, Secretaria Académica de la Facultad de Química (6 de septiembre de 2016)**

Se omite entrevista por falta de datos relevantes.

### **1.16 Entrevista al Lic. Mauricio Palomino Hernández, Secretario del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro CONCYTEQ (20 de septiembre de 2016)**

El objetivo de esta entrevista fue indagar acerca de las convocatorias accesibles a la universidad para la obtención de recurso en materia de inclusión.

El Lic. Mauricio Palomino Hernández (Secretario del CONCYTEQ), nos comentó que la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui tiene muy fuerte el tema de inclusión, sin embargo, el instituto promueve la investigación, no la hace, solo va fomentando la ciencia, expiden convocatorias para investigación, pero no para la mejora de infraestructura o la obtención de recursos e físico, sino que solo apoyan la investigación.

Se da el apoyo mediante la convocatoria a la Universidad que cree una investigación con resultado tecnológico.

El CONCYTEQ promueve la formación de recursos humanos en todos los niveles educativos en torno a la ciencia y la tecnología, apoyo a infraestructura de proyectos. Además de la promoción de estos y es así como llegan a las universidades dichas convocatorias.

Existen varios programas que tienen y abarcan desde preescolar hasta la secundaria, de igual manera tienen apoyo a jóvenes talento, y otro que se llama “a los cien” que es para nivel medio superior, aparte de entregar becas a nivel superior y posgrado.

Otra modalidad con la que cuenta este instituto es el fondo mixto, es para posgrado y centros de investigación donde se hace investigación. Existen tantas becas extranjeras y dentro del país las maneja CONACYT.

El CONCYTEQ, tiene convenio con el CONACYT, en donde el instituto se encarga de apoyar junto con gobierno a 40 estudiantes en su investigación.

El caso de los fondos mixtos, se publican de una a dos convocatorias al año, promoviendo investigación enfocada a la atención de problemas, de secretarías del estado, y problemas de las localidades, tenemos un proyecto en arroyo seco en la

población de Conca con el tema de desarrollo agropecuario, proyecto proveniente de la UAQ, subsidiado con veinte millones de pesos, se creó un centro de investigación se tratan temas de agricultura, apicultura, pecuario, ganado bovino y ovino, con este se desarrollaron módulos con cada tema, involucrando a estudiantes de la localidad, de licenciatura y de acuerdo al módulo que se les interese, ha sido un proyecto de inclusión social y de la comunidad, incorporando a los alumnos a través de sus prácticas.

El Licenciado nos comenta que, en el ranking del foro consultivo publicado a nivel federal, Querétaro ocupa el número tres, después de DF, y Nuevo León. Además en diferentes escalas, Querétaro se encuentra entre los primeros diez estados que invierten y tienen las mayores capacidades en ciencia y tecnología.

Por otro lado, las empresas son quienes invierten más, en ciencia y tecnología en el estado, hay un indicador que mide el esfuerzo de cada país en cuanto a ciencia y tecnología y uno de ellos es lo que invierte el sector privado respecto al PIB estatal, este indicador es de referencia internacional y Querétaro lo mantiene alto.

Los indicadores deben de ser de adaptaciones internacionales para poder compararse con otro país, uno de ellos son los ya mencionados, en el 2016 México invierte 0.6 más que en 1970 donde invertía 0.5, estos valores son las inversiones del país en cuanto a ciencia y tecnología que es poco a nivel internacional pero mucho a nivel nacional.

Se reconoce que la parte social en cuanto a proyectos se apoya, pero en menor medida que la parte de ciencias exactas en esta institución.

Por último, se nos habló de las convocatorias a poder concursar dentro de CONACYT, el fondo de CONACYT atiende problemas que tenga tanto una secretaria, municipio o empresa, si algunos alumnos de la UAQ, tiene un proyecto en relación a una problemática, por ejemplo; medio ambiente, este proyecto se debe de presentar a SEDESOL, si esta institución lo aprueba, CONCYTEQ apoyo de manera inmediata al proyecto.



### **1.17 Entrevista realizada al Lic. Alejandro Camacho Jiménez , Analista de Programas Educativos del DIF Municipal. (15 de agosto de 2016)**

En esta entrevista se trataron temas en torno a los proyectos realizados por el DIF municipal hacía la sociedad en torno a la inclusión.

Fueron mencionados talleres como principal actividad, la institución se encarga de dar estos, a la sociedad y hasta el momento han sido bien recibidos.

Se aclara que desde el punto de vista del Lic. Alejandro, la inclusión comienza con la sociedad no con la arquitectura.

Responde a la pregunta de ¿Qué hay que hacer para que la UAQ sea más incluyente?

Propone la concientización de profesores, cumplimiento de las normas existentes para la aplicación del enfoque incluyente y respetos a los derechos humanos de las personas con discapacidad, y aunque sea más tardado es el punto más importante de este nuevo enfoque: adecuaciones de pensamiento, pues requiere de voluntad humana.

Otro aspecto importante es la oferta de curso en cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad, cursos antes y durante el semestre.

Con una buena concientización se puede lograr demasiado, ya que estamos en una Universidad que para el Lic. Significa un universo este a la vez significa diversidad que a la vez representa a los seres humanos como entes de grandes diferencias.

Dentro de las adecuaciones a considerar propone cursos propedéuticos donde se comience a sensibilizar a la nueva comunidad UAQ, y se prestan con toda facilidad a impartir los cursos de sensibilidad, con los únicos requisitos de formalidad presentados a la directora del DIF Municipal, dejándonos su contacto.

Directora: Lic. María de Jesús Josefina Esteva Navarro.

SEP: Alfredo Monteyo Montes



### **1.18 Entrevista con el Lic. Alberto Álvarez, Asesor de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Comisión de Igualdad (13 de enero del 2017)**

El Lic. Álvarez es el encargado de considerar la viabilidad de las iniciativas. La comisión funciona a partir del trabajo de campo que realiza la Diputada Verónica Hernández, ya que a partir de ello, ve las necesidades y de ahí surgen las ideas para desarrollar las iniciativas. Posteriormente, son los asesores quienes se encargan de hacer la iniciativa en su totalidad, si ven que falta algo encontrado desde las quejas de la ciudadanía en una ley vigente, lo hacen base de una iniciativa de reforma o adición.

En la comisión se han aprobado tres iniciativas que ya están publicadas. Una de ellas fue un acuerdo de exhortación en los municipios de Pinal de Amoles y Arroyo Seco para crear la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Todas las presidencias municipales tienen regidores y comisiones, además de que su actuar es autónomo, sin embargo, se detectó que en estos municipios no se cuentan con la comisión referida, por ello se les ha invitado a que lo desarrollen.

Otra iniciativa consistió en una reforma a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, buscando que existiera una armonización en toda la publicidad, que estuviera libre de estereotipos.

Actualmente, existen en la comisión 12 iniciativas turnadas, pero referentes al tema, son de interés 3 iniciativas presentadas para reforma de la Ley de Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, así como un acuerdo por el cual se exhortaba a titulares del Sistema Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en su jurisdicción, a fin de que generaran condiciones oportunas para proporcionar la rehabilitación integral que requieren las personas con discapacidad, a partir de centros de rehabilitación y las unidades básicas necesarias.

Se han desarrollado reformas al artículo 3, en su fracción 1 y 24 de la mencionada ley, donde se pretende incluir como personas con discapacidad aquellas que padezcan trastornos en talla y/o peso.

Finalmente, menciona que el proceso de estas iniciativas comienza cuando se turnan a la comisión, donde la Diputada Verónica Hernández convoca a sesión de comisión para liberar los asuntos que son viables, pide dictámenes de los mismos y posteriormente se cita a los 3 integrantes principales de la comisión, es decir, la Diputada Hernández y las legisladoras Herlinda Vázquez Munguía y Atali Sofía Rangel Ortiz.


En esta sesión se analizan los dictámenes y consideran si se aprueban o no, de obtener votos aprobatorios, es publicada en el diario oficial.



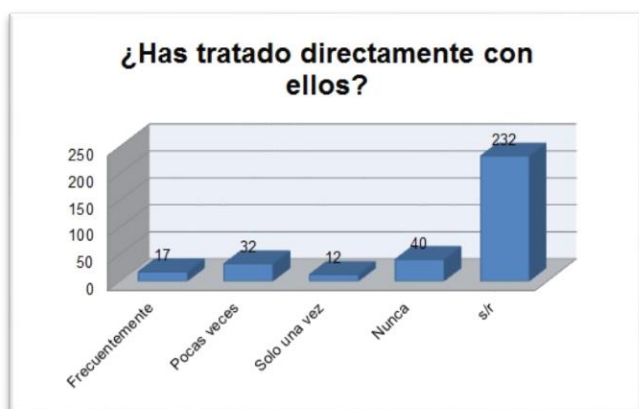
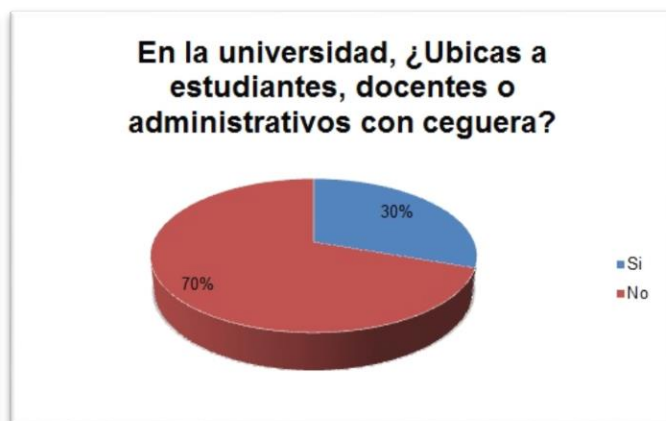
## ANEXO 2

### ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ENCUESTAS REALIZADAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CAMPUS CERRO DE LAS CAMPANAS.

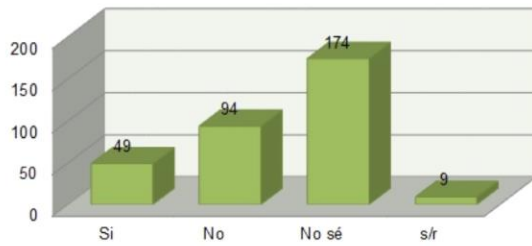
#### 2.1 Tamaño de muestra para aplicación de encuestas

 <b>Universidad Autónoma de Querétaro</b> <b>Facultad de Derecho</b>		
Plantilla para el cálculo del tamaño de una muestra		
Población	12,000	Datos de entrada
Desviación estándar	14.00	Datos de salida
Varianza	196.00	
Nivel de confianza	70%	
Z	1.036	
Error admisible	79%	
Calculo de $n_{\infty}$	337.07	
Comprobar si se cumple: $N > n_{\infty} (n_{\infty} - 1)$		
$n_{\infty} (n_{\infty} - 1)$	113,279.79	
$N > n_{\infty} (n_{\infty} - 1)$	No Cumple	
Calculo de n	327.86	

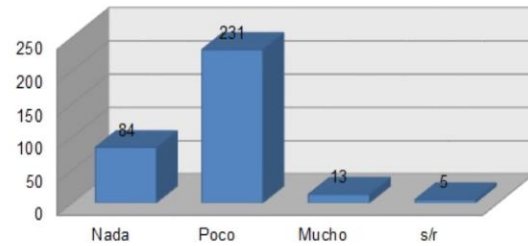
#### 2.2 Análisis General



**¿Tu facultad realiza acciones para garantizar la inclusión de personas con ceguera?**



**¿Qué tan familiarizado(a) estas con el tema de las personas ciegas y sus derechos?**

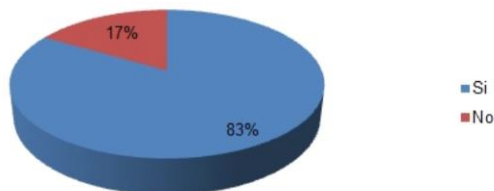


**Si tuvieras un compañero ciego,**  
(en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente)  
**¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:**

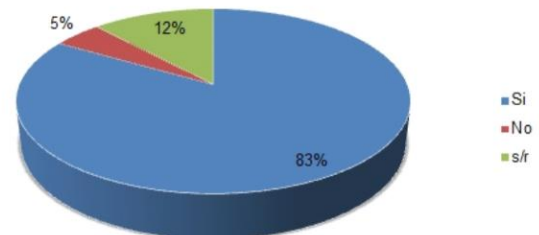
Tus profesores en:	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	7
Tus compañeros de clase en:	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	8
Trabajo en equipo	8
Personal administrativo en:	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

### 2.2.1. Facultad de Bellas Artes

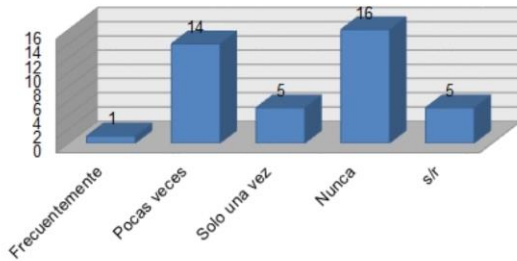
**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**



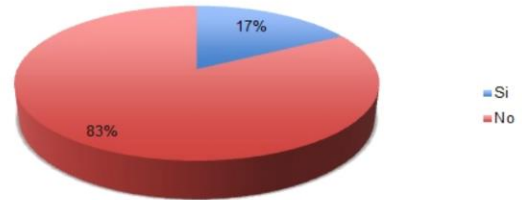
**Y, ¿En tu facultad?**



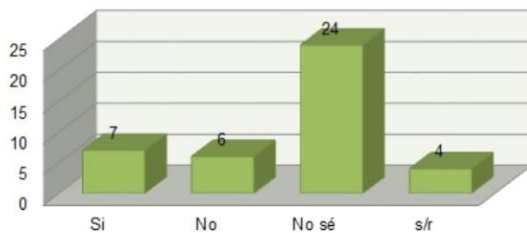
**¿Has tratado directamente con estudiantes con ceguera?**



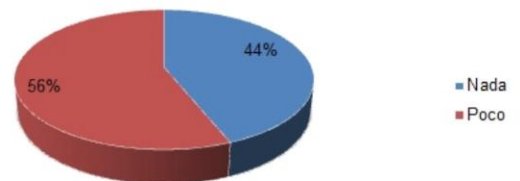
**¿Crees que la universidad está adaptada para el pleno desarrollo académico de estas personas?**



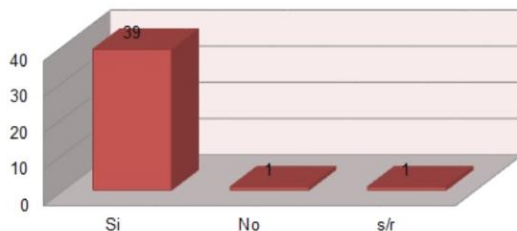
**¿Tu facultad realiza acciones para garantizar la inclusión de personas con ceguera?**



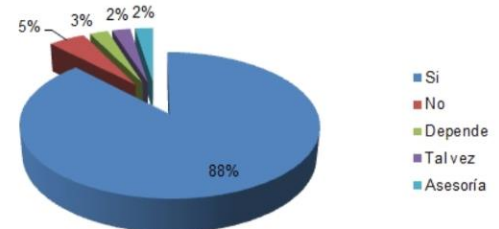
**¿Qué tan familiarizado(a) estás con el tema de las personas ciegas y sus derechos?**



**¿Las personas con ceguera tienen la oportunidad de estudiar dentro de la UAQ?**



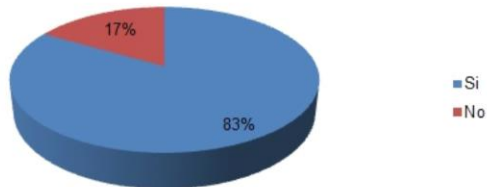
**Disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión**



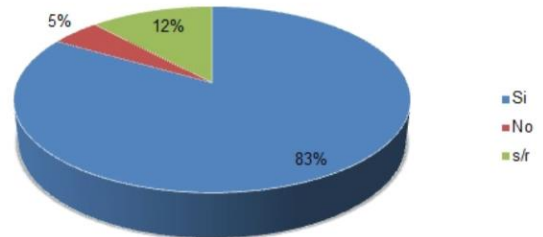
Si tuvieras un compañero ciego, (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) ¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:	
<b>Tus profesores en:</b>	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	7
<b>Tus compañeros de clase en:</b>	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	7
Trabajo en equipo	8
<b>Personal administrativo en:</b>	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	8

## 2.2.2 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

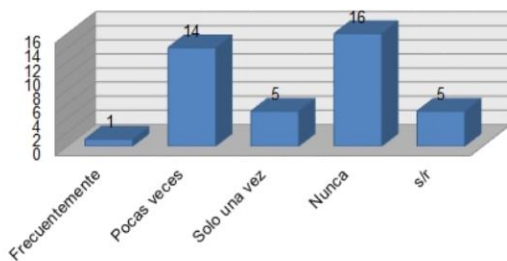
**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**



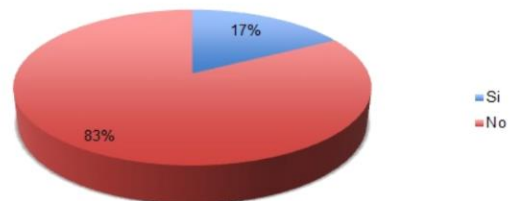
**Y, ¿En tu facultad?**



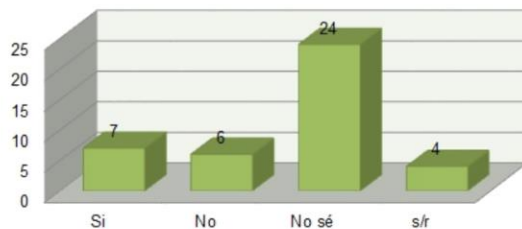
**¿Has tratado directamente con estudiantes con ceguera?**



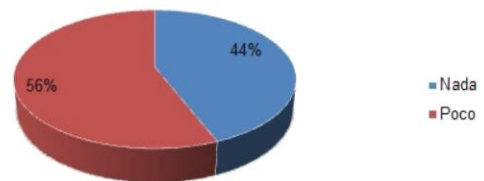
**¿Crees que la universidad está adaptada para el pleno desarrollo académico de estas personas?**



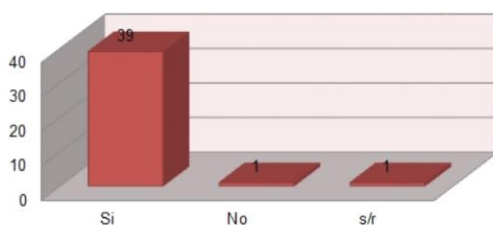
**¿Tu facultad realiza acciones para garantizar la inclusión de personas con ceguera?**



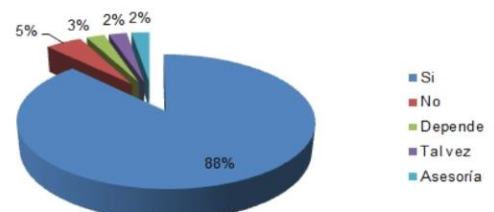
**¿Qué tan familiarizado(a) estás con el tema de las personas ciegas y sus derechos?**



**¿Las personas con ceguera tienen la oportunidad de estudiar dentro de la UAQ?**

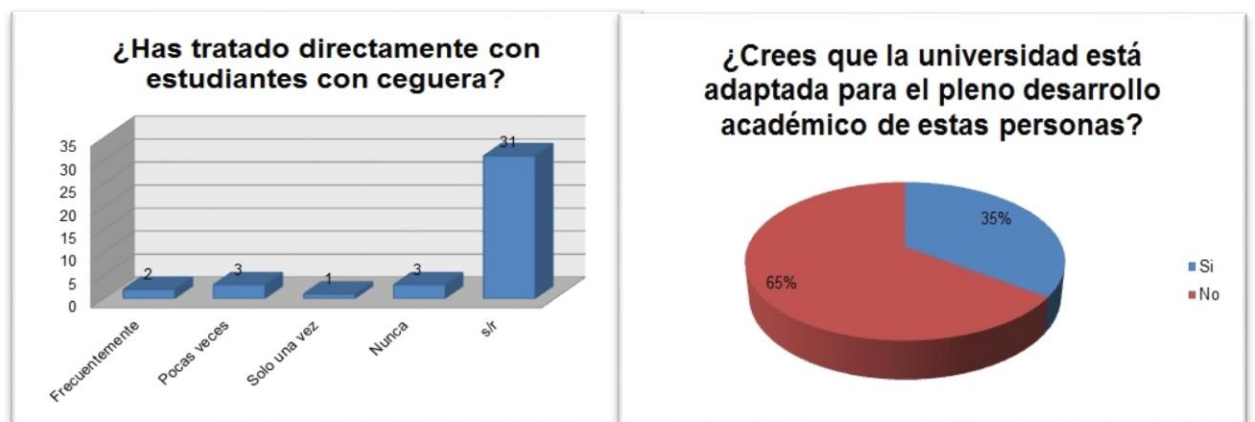
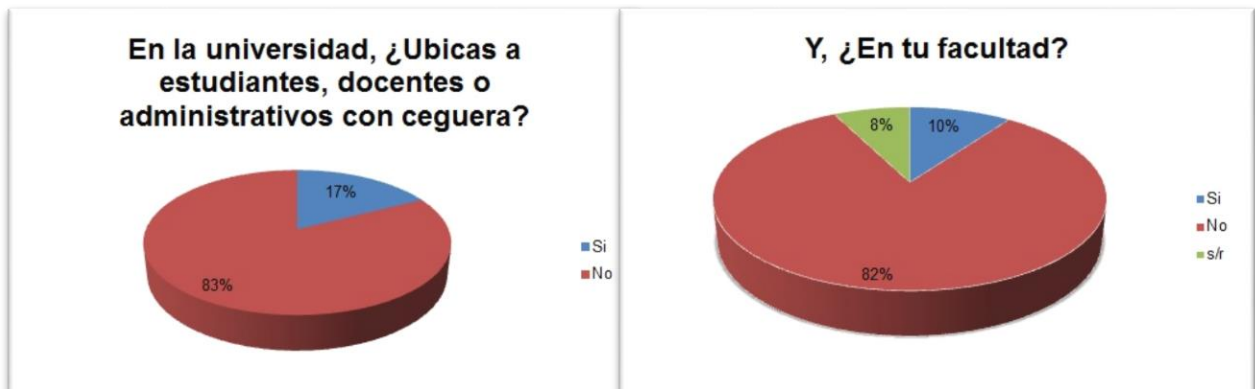


**Disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión**

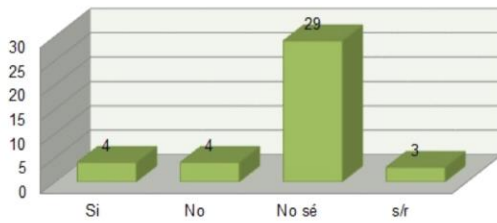


Si tuvieras un compañero ciego, (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) ¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:	
<b>Tus profesores en:</b>	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	6
Disposición para adecuar su política de clase	8
<b>Tus compañeros de clase en:</b>	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	7
Trabajo en equipo	7
<b>Personal administrativo en:</b>	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

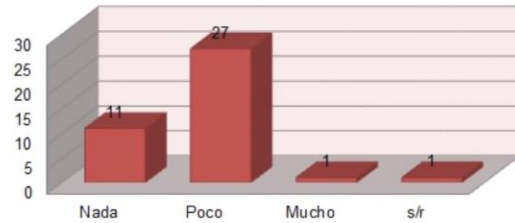
### 2.2.3. Facultad de Contaduría y Administración



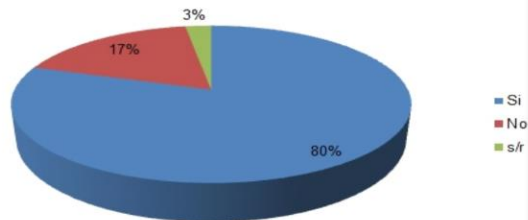
¿Tu facultad realiza acciones para garantizar la inclusión de personas con ceguera?



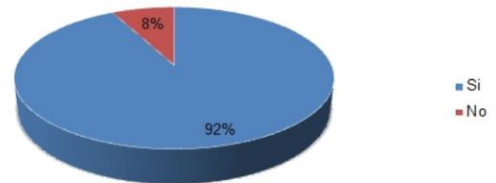
¿Qué tan familiarizado(a) estás con el tema de las personas ciegas y sus derechos?



¿Las personas con ceguera tienen la oportunidad de estudiar dentro de la UAQ?



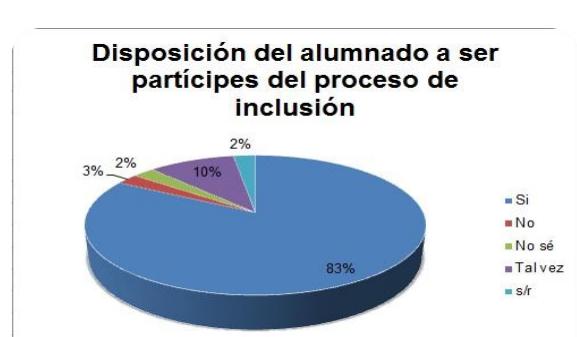
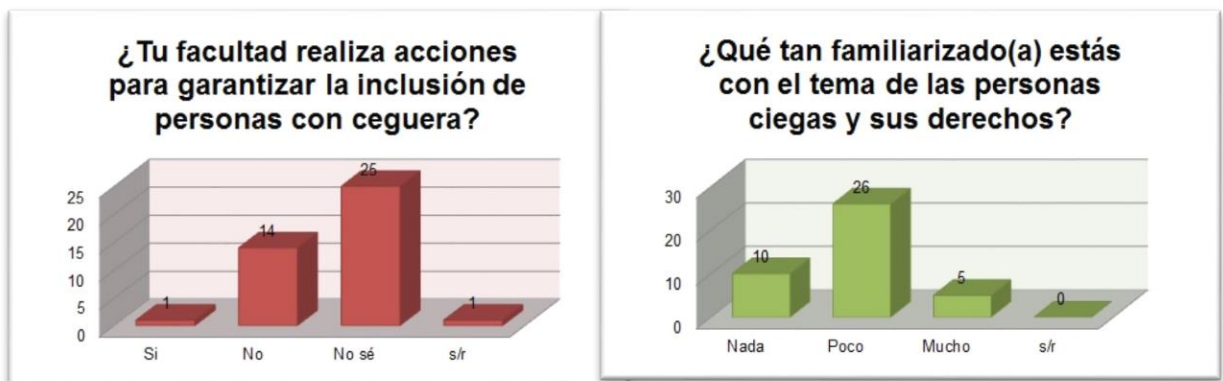
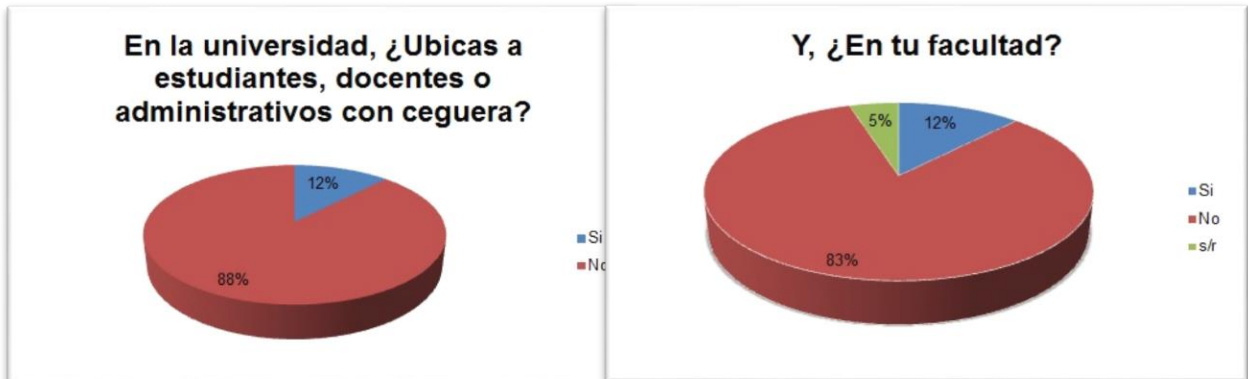
Disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión



Si tuvieras un compañero ciego,  
(en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente)  
¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:

Tus profesores en:	
Transmisión del conocimiento	6
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	7
Tus compañeros de clase en:	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	8
Trabajo en equipo	7
Personal administrativo en:	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

## 2.2.4 Facultad de Derecho



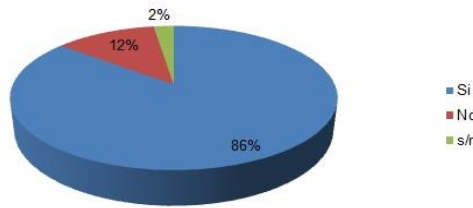
Si tuvieras un compañero ciego, (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) ¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:	
<b>Tus profesores en:</b>	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	7
<b>Tus compañeros de clase en:</b>	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	8
Trabajo en equipo	8
<b>Personal administrativo en:</b>	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

## 2.2.5. Facultad de Ingeniería

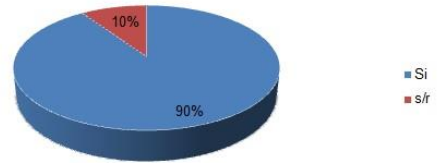




**¿Las personas con ceguera tienen la oportunidad de estudiar dentro de la UAQ?**



**Disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión**

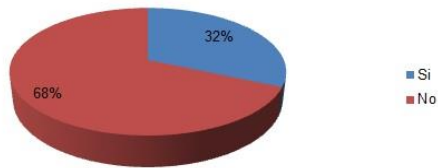


**Si tuvieras un compañero ciego, (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) ¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:**

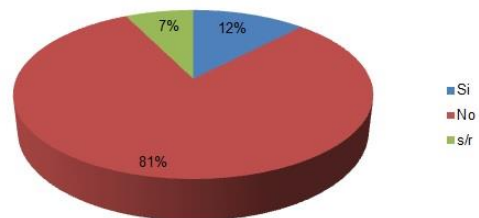
Tus profesores en:	
Transmisión del conocimiento	6
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	6
Disposición para adecuar su política de clase	7
Tus compañeros de clase en:	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	8
Trabajo en equipo	8
Personal administrativo en:	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

## 2.2.6 Facultad de Psicología

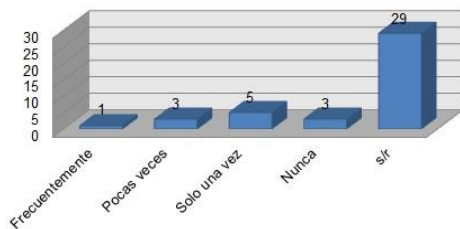
**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**



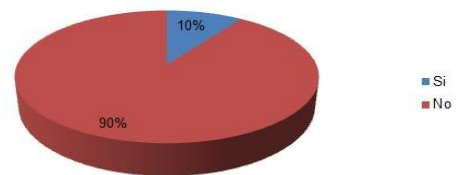
**Y, ¿En tu facultad?**



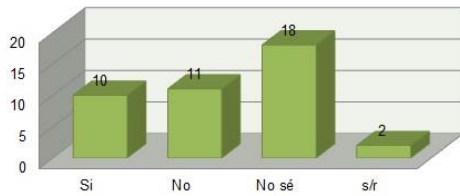
**¿Has tratado directamente con estudiantes con ceguera?**



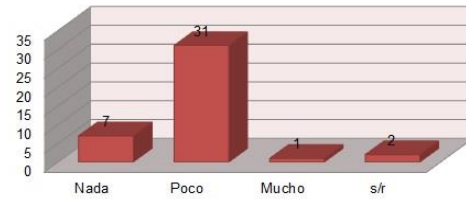
**¿Crees que la universidad está adaptada para el pleno desarrollo académico de estas personas?**



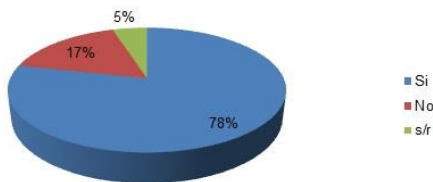
**¿Tu facultad realiza acciones para garantizar la inclusión de personas con ceguera?**



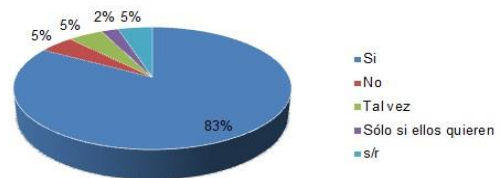
**¿Qué tan familiarizado(a) estás con el tema de las personas ciegas y sus derechos?**



**¿Las personas con ceguera tienen la oportunidad de estudiar dentro de la UAQ?**



**Disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión**

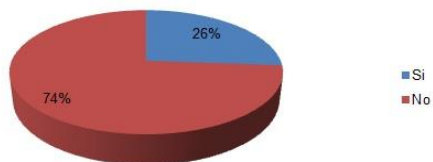


**Si tuvieras un compañero ciego, (en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente) ¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:**

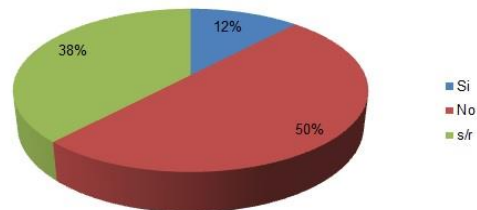
Tus profesores en:	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	8
Tus compañeros de clase en:	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	8
Trabajo en equipo	7
Personal administrativo en:	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

## 2.2.7. Facultad de Química

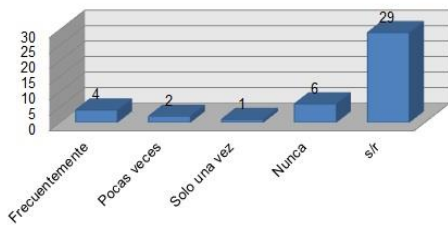
**En la universidad, ¿Ubicas a estudiantes, docentes o administrativos con ceguera?**



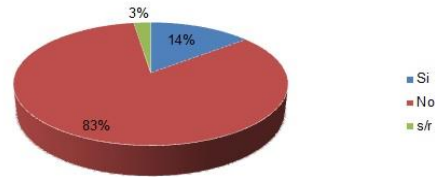
**Y, ¿En tu facultad?**



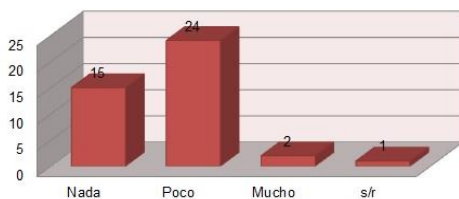
**¿Has tratado directamente con estudiantes con ceguera?**



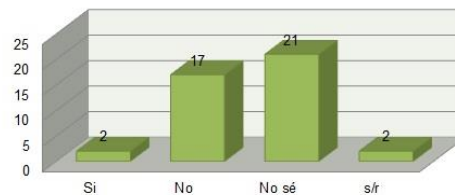
**¿Crees que la universidad está adaptada para el pleno desarrollo académico de estas personas?**



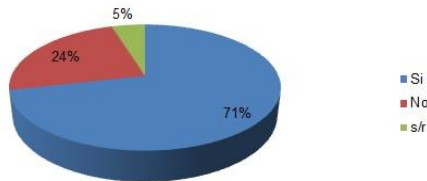
**¿Qué tan familiarizado(a) estás con el tema de las personas ciegas y sus derechos?**



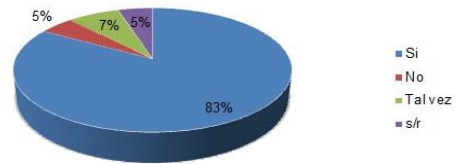
**¿Tu facultad realiza acciones para garantizar la inclusión de personas con ceguera?**



**¿Las personas con ceguera tienen la oportunidad de estudiar dentro de la UAQ?**



**Disposición del alumnado a ser partícipes del proceso de inclusión**



**Si tuvieras un compañero ciego,**  
(en una escala del 1 al 10, donde 1 sea pésimo y 10 excelente)  
**¿Cómo evaluarías el desempeño de...?:**

Tus profesores en:	
Transmisión del conocimiento	7
Relación profesor-alumno	8
Uso de material pedagógico	5
Disposición para adecuar su política de clase	7
Tus compañeros de clase en:	
Relación entre pares	8
Ámbito extraescolar	8
Trabajo en equipo	8
Personal administrativo en:	
Orientación en tema de trámites	7
Información sobre la universidad	7

**ANEXO 3**  
**DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

**3.1 Carta de Consentimiento Informado**

**Carta de consentimiento informado**

Por medio de la presente, solicitamos su colaboración para el desarrollo del proyecto de investigación sobre la inclusión de las personas con ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas; a cargo de:

- Gómez Rosales Gabriela Alejandra            Exp. 195184
- González Ramírez Francisco Javier            Exp. 230256
- Hernández Ramírez Diana                      Exp. 241523
- Hernández Sánchez Dulce María                Exp. 194677

En la cual se está haciendo contacto con los estudiantes con ceguera de las distintas Facultades del campus Cerro de las Campanas, así como diferentes acciones que nos permitan obtener información sobre el desenvolvimiento personal y académico dentro de esta institución; lo anterior no implicara un riesgo a su integridad, dado que se llevara a cabo bajo participación voluntaria, confidencialidad y conciencia plena de la oportunidad de desertar durante el desarrollo del mismo.

Si es favorable su respuesta, le pedimos nos otorgue su consentimiento. En caso contrario, le agradecemos su atención y tiempo brindado

Yo \_\_\_\_\_ acepto colaborar en el proyecto mencionado, siendo consciente de que puedo abandonarlo si llegara a generar molestia a mi persona.

---

Firma y fecha

### 3.2 Grupo Focal (10 de noviembre de 2016)

Al ingresar al aula, se realiza la presentación de los estudiantes:

“L”: *“Mi nombre es “L”, tengo 26 años, estoy cursando el séptimo semestre de la licenciatura en Música, en Bellas Artes, en la línea terminal de canto. En la materia vemos materias teóricas y prácticas, pero en sí nos enfocamos más en lo que estudiamos, yo en el canto.”*

“V” felicitó a “L” por estudiar en la Universidad, por la dificultad que trae consigo ingresar a la Universidad y permanecer en ella. Le formuló la siguiente pregunta: *“¿Tú teniendo este problema, cómo se ha desarrollado tu desempeño en relación con la infraestructura y los materiales pedagógicos, y con los compañeros, para lograr estar hasta séptimo semestre? Es muy complicado para entrar o cursar los semestres.”*

“L”: *“Yo creo que todo proceso es difícil, y en un principio me costó adaptarme, pero pues con el apoyo de mis maestros y de mis compañeros, no de todos, he ido cursando los semestres, me apoyan en lecturas y principalmente en cuestión del solfeo, ya que aquí en Querétaro no hay recursos sobre todo en cuestión de música para ciegos, y les pido que me ayuden a hacer las transcripciones de las partituras. Y pues es como le he ido haciendo, también me he tratado de apoyar con el internet, con la computadora y los diferentes programas que tiene.”*

“V”: *“Mi nombre es “V”, tengo 29 años, ya terminé la carrera pero estoy cursando séptimo que me faltaron algunos semestres, estudio sociología, que es un campo muy lleno de muchas cosas que analizar, estudia las estructuras de la sociedad, estudia a grupos, estudia lo que tenga que ver con movimientos sociales, llevamos mucho la teoría comprensiva, se lee mucho dentro de la Facultad, es una carrera muy crítica, tiene poco empleo, no es muy amplio como la música, podemos generar o trabajar en cuestión de gobierno o en cualquier institución, pero a mí lo que me gusta es la docencia, entonces ya tengo un marco personal de mis objetivos y misiones a lograr con lo que he vivido aquí con mis compañeros y profesores, en lo personal ha sido un proceso muy complicado porque he pasado por muchos procesos por cuestión de que me salí un año porque no me sentía seguro de lo que estaba estudiando por que llevaba materias simbólicas y no tenía esa adaptación con lo que se veía en esas materias, entonces se me hizo fácil salirme. Me he apoyado por internet o en archivos de PDF, mis maestros ya están enterados de la situación y algunos si son sensibles y nos han apoyado bien en lo que es, si he recibido ese apoyo de ellos”*

“L” le plantea la siguiente pregunta *“¿qué fue lo que te orillo a estudiar tu carrera?”*

“V”: *“Antes de ingresar aquí mi prioridad era estudiar psicología, me gustaba mucho la psicología educativa, no entré por la misma cuestión de que no pase el examen psicométrico, entonces hice todo el semestre cero y no quedé. Quise estudiar sociología porque siempre he estado en grupos de internados y siempre me gusto trabajar en grupos, de ayudarlos, cuidarlos, y sociología tiene que ver con ello. Un día vine a preguntar si había sociología, y*

al encontrarla me di cuenta de que tiene que ver con psicología social, y algunas cosas del plan se mezclan, la sociología también estudia algunas cosas sobre la psicología de la conducta de los individuos y tomas de decisiones y fue lo que me motivó a tomar esta carrera.

“R”: “Mi nombre es “R”, soy estudiante en la carrera de Comunicación y Periodismo, estoy en octavo semestre de la carrera, excepto por algunas materias pendientes que tengo y las estoy cubriendo y espero verme pronto fuera de la universidad. En sí la carrera de comunicación y periodismo es muy padre por que trabajas desde la parte de imagen corporativa y persona, incluso en el discurso, análisis de discurso, creación de discurso, bastantes lecturas, análisis de autores los cuales nos alimentan para crear discursos. Podemos trabajar en cualquier rama social, podemos crear empresas o trabajar en alguna.”

“L” le plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo fue que reaccionaron los profesores al ver el momento en el que te presentaste y expusiste tu discapacidad?

“R”: La primera pregunta fue “¿cómo le vas a hacer?”, ya estás aquí pero es más o menos con lo que vas a trabajar” y me dieron un paquete de libros que eran del tamaño de la biblia y fue una manera de poner mis ganas de estudiar, me sacó de órbita, y lo intente hasta donde más se pudo. Fue un reto y lo tomaron en cómo poder trabajar conmigo y pude mostrarles el camino explicándoles cómo podían impartir la clase de manera que yo les entendiera.

Como primer actividad, háblenos sobre la infraestructura, identificando los puntos que fueran de fácil tránsito y que puntos son los más riesgosos para transitar, independientemente o con ayuda y el por qué lo consideran así.

“V”: a lo mejor puedo decir muchas debilidades que he encontrado dentro de la universidad y prepa norte, creo que en lo personal es una adaptación que a lo mejor te lo aprendes, el espacio donde te encuentres o dónde vas a caminar diario. Si me he encontrado algunas debilidades aquí, por ejemplo en mi Facultad tuvieron el intento de crear una rampa que ya hicieron, se encuentran otras rampas no muy estructuradas, muy empinadas, quisieron crear esto que está por Conta que da a diferentes puntos que hicieron con piedras donde con el bastón te vas guiando, fue una buena iniciativa pero no supieron estructurarlo, yo he notado que para mí no funciona a lo mejor en los salones no me puedo quejar de nada, y siento que no está bien planeado.

“R”: en infraestructura, se han hecho modificaciones que si han favorecido a nosotros como usuarios, si han tratado de mejorar la infraestructura de la Universidad. Detalles como la rampa que esta hacia la cafetería es una rampa muy inclinada, con una altura considerable, fácilmente si te puedes resbalar, no tiene limitación, no tiene barandal, es fácilmente caerse ahí, ya me sucedió que al caer quedé debajo de la rampa. También en ingeniería se encuentra esa misma situación, por eso tenemos que aprender a transitar con mucho cuidado. En mi caso, soy muy rápido, y hago las cosas así y no medí el espacio, además de que no está limitado el espacio con una valla o algo a nivel de piso que te marque con el bastón que ya estás a nivel de piso o de que ya estás al final de la rampa, lo que haría más fácil el deambular. La

señalética, o lo que pusieron en el piso táctil lo colocaron en un lugar estratégico para las personas “normovisuales”, no para los que realmente deberían de utilizarlo, solo en rectoría. Donde están los chicos, como nosotros, no hay nada en nuestras Facultades no hay nada, nada más las rampas. De ahí en fuera nada que te indique que hay personas con ceguera, porque hasta sirven para informar o alertar que hay personas ciegas en la Facultad. Sirve como una identidad, y no lo hay. Son fallas que se tienen que ir corrigiendo, y si no ya se pusieron en evidencia.

“V”: colocaron unos fierros en las señaléticas en braille muy peligrosos de las esquinas.

Rey: los espacios que cuentan con muebles deben ser redondeados, incluso las paredes en espacios nuevos, se deben de crear esquinas redondeadas, para un espacio dedicado para ciegos, deben de estar con esa estructura para evitar accidentes.

“L”: yo por estos rumbos no camino mucho, pero de las veces que he venido siento que son más escalones que escuela, entonces empezaría por modificar eso. No es que me cueste trabajo, pero pensemos en personas con silla de ruedas, en las personas mismas que después se cayeron y después van a usar una silla de ruedas y pues así ayudarlos. Aunque las líneas se colocaron por nosotros, pero no todo el mundo respeta esas líneas, y de repente encuentras con letrero o anuncio que dificultan el caminar. Siento que debieron ponerlas en las Facultades, porque todos pasamos por ahí muchas veces en nuestra Facultad.

Más que nada, transitan dentro de su Facultad. Pero al salir de la universidad, ¿qué rutas toman y se les hace que tienen punto de riesgo o son difíciles de transitar?

“R”: para cruzar aquí enfrente de la Facultad, en la que se mete de 5 de febrero, en ese cruce, si es peligroso, porque los vehículos dan vuelta.

“V”: Por el ruido de los coches no alcanzas a percibir si dan vuelta a la derecha o si dan vuelta.

“R”: No alcanzas a percibir si los coches se van derecho o dan vuelta, entonces no se sabe, y cuando tomas la decisión de cruzar, resulta que de pronto ya tienes el vehículo a un lado. Entonces es uno de los puntos más peligrosos que considero en la Universidad. En Universidad por donde está la primaria estaba un tope, y ese tope nos permitía atravesar, para cruzar por el puente Río Ayutla, ya no está y se vuelve peligroso cruzar porque no miden la velocidad en que vienen, además de que servía de punto de referencia ese tope, porque con el bastón al sentirlo sabía que debía dar vuelta. Ahora debo llegar al poste, dar unos cuantos pasos hacia atrás y cruzarme la calle.

“V”: Por ejemplo, aquí en mi salón están unos escalones hacia mi salón que se necesita una rampa, y de aquí de ciencias políticas e ingeniería hay un cruce en donde se vienen los coches, y a lo mejor una rampa. Aquí en Hidalgo para cruzar, había un tope donde está el cajero que es el que permitía atravesar y que los carros de los dos sentidos se detuvieran, pero lo quitaron.

“L”: *Pues yo siento que es riesgoso llegando a rectoría para cruzar, además de la coladera donde se atora el bastón, es una de las zonas complicadas en las que me ha tocado pasar.*

Del acceso, que más utilizas hacia el exterior, ¿cuáles han sido las dificultades que más te has encontrado de infraestructura?

“R”: *Lo que nos pasó antes, las líneas están extrañas por que curiosamente dan a los postes.*

“V”: *prefiero irme por la ciclopista, porque son más entendibles, y los ciclistas tienen más precaución.*

“R”: *Una ocasión, al acompañar a “L” a la parada, nos encontramos con árboles, topes, postes. Está mal planeada, es un gasto extra que no vale la pena.*

“V”: *Deberían de meterle en cuestiones de computadores o cosas inteligentes que te ayuden a transmitir textos o cosas así.*

¿Cómo eligieron estas rutas al entrar a esta universidad?

“V”: *A lo mejor porque es una zona fácil de transitar, porque por otros lados hay más escalones, y yo prefiero las vergüenzas y prefiero irme por rutas más fáciles por que transitar o donde hayan menos objetos o que te interrumpan mientras vas caminando. Desde que salgo de mi salón me sigo derecho hasta Hidalgo y no hay nada, más que puros alumnos y ya se quitan o se desvían.*

“R”: *Yo no es tanto ridiculez, aunque el dolor quien te lo quita. En cuestión física deja mal, yo ando mucho por 5 de febrero por el acceso de los vehículos, antes no tenían puerta por ahí y tenía que cruzar por la carpeta pero de tanto que he cruzado, alguien se apiado y abrió la puerta, pusieron rampa y antes de Ingeniería, por el puente de 5 de febrero, subes por ahí y era complicado por zic zac y escalones. Mejor me venía por línea recta, era arriesgado por un cruce pero por bajar por la carpeta asfáltica. Entran coches y su me podían dar un golpe. Pero alguien modificó y pusieron una puerta.*

“L”: *Lo que pasa es que yo me vengo por afuera, porque los accesos que están dentro de la universidad por rectoría son muy tediosos, entonces yo preferí venirme por fuera, y para mí el único inconveniente es el cruce, paso la secundaria 1 y siguiendo derecho ya sé cómo llegar.*

El motivo de la pregunta es porque en alguna entrevista con un coordinador nos decían que habían tenido un recorrido con un estudiante ciego al que le indicaban las rutas que podía tomar para desplazarse, y queríamos saber quien participó.

“R”: *Yo si fui, pero una cosa es lo que propone uno, y otra es lo que ellos hacen. Yo contribuí, pero no reconozco las cosas que hicieron. Dijeron que debían de mejorar pero cuando uno opina es porque lo has comprobado pero no lo hace como tal. Si lo hubieran hecho dije, por seguro que hubiera mejorado considerablemente y no lo hicieron, solo lo hicieron en rectoría. En*



donde les dije que necesitábamos líneas que indicaran para llegar a rectoría, de ingeniería a rectoría les dije que ahí en el tope podían poner dos o tres líneas que indicaran el tope para cruzar y no lo hicieron. Solo pusieron piso táctil en zona conocida.

“V”: Me imagino que debieron juntar gente. Hay gente que a lo mejor debían quieren depender del recurso que se da y hacen lo que quieren, no se refleja lo que dijiste y a lo mejor hubieras recomendado el hacer una tipo ciclo vía y de seguro que hacer las modificaciones de poner los podotáctiles no se puede por que como persona ciega no caminarás derecho.

“R”: Yo no decidí el hacer las cosas. Solo dije que caminos comúnmente usas. Les dije que no eran así las modificaciones

“V”: Una cuestión simbólica desde la inclusión, impacta mucho. Pero no consideran a los de silla de ruedas.

Ya nos hablaron de los podo. A parte de estas modificaciones que la universidad ha hecho, ¿cuáles son las que ustedes han encontrado, que sean útiles o al contrario y cuáles faltan en cuestión de infraestructura?

“V”: Para mí lo que hicieron en cuestión de rectoría no es útil en lo personal. Falta la integración en cuestión de hablarlo con las demás personas para que en opinión de cada uno, con cada necesidad, podemos decir de diferente forma y significado. Que se cree algo así adentro, que puede ser complicado porque somos muy pocos con problemas visuales. Pero a fin de cuentas lo tienen que considerar, y en las carreras en que cada uno está y ver lo que cada quien necesita y que sean productivas y cohesión para todos y no para uno. Una biblioteca digital, que se busque con ingeniería por ejemplo para “L” que se lean las partituras o algo así. Que la Universidad se dedique a hacer cosas para todas las discapacidades.

“R”: Los elevadores están parados. Es un proyecto que gastó dinero. En ciencias políticas no hay, pero en algunos otros como rectoría se supone que sí hay, en biblioteca, servicios escolares, psicología, en bellas artes, son elevadores que no están en funcionamiento, solo formaron los cajones. Una persona con todas las Facultades dicen que si funciona la universidad, es incluyente, por estar los elevadores.

“V”: se están yendo por prestigio, como integración a personas con discapacidad que no hay.

“R”: Me preocupa que la UAQ es la que da manera para formar a la sociedad.

“V”: En cuestiones de conocimiento, para personas con discapacidad, y personal que he identificado es que es pura familia, en que si tienes un familiar aquí pues también te meten, y en derecho se puede ver el ejemplo.

“L”: Estoy de acuerdo con que no todo de concentre en rectoría no todos visitan rectoría, que si hacen algo que lo hagan en zonas donde hay más fluencia de personas con discapacidad.

Ahora, quisiéramos que hablaran de su relación con profesores, de si en su Facultad cuentan con material pedagógico que les facilite sus clases.

“L”: yo digo que los profesores son muy buena onda, pero no hay material de dónde agarrarme, aquí en Querétaro como en cuestión de música hay poco material, también algunos libros, por ejemplo, nos ponen a analizar autores, compositores, entonces también se me ha complicado el hecho de estudiar.

“R”: en la cuestión de relaciones de profesor a alumno, en mi caso hay profesores muy buena onda, me he encontrado con algunos profesores que se ponen en un plan estricto, tienen su ideología, tienen planeado de manera estricta su plan de trabajo porque van midiendo quienes tienen baja capacidad y ahí se agarran para llevarlos a NA, pero si son así. Hay otros que se acercan te dan seguimiento y te llevan al conocimiento y otros que te cortan, no aceptan asesorías. Te marcan que te pongan fuera de un conocimiento. Y en materiales, no contamos con materiales, nos apoyamos de internet, y para realizar las lecturas en físico nos apoyamos con compañeros que también tienen tarea o trabajo.

“V”: yo estoy en una licenciatura muy funcionalista donde no hay una identidad y a lo mejor es el reflejo de los maestros que no hay integración entre alumnos y maestros, la mayor de ellos son muy buenos, saben mucho, y a veces se les olvida como integrar un fenómeno, bueno no es un fenómeno, a una persona con debilidad visual, no saben cómo manejar el proceso para aprender lo de una materia. A veces no tiene material didáctico y no saben cómo llevar lo pedagógico a nosotros, son buenos en explicar las cosas a las personas que ven pero a nosotros veces nos aíslan o lo mismos compañeros hacen sus grupos o equipos, y te dejan después. Es preocupante por ser ciencias sociales, se supone que tienen que integrar algo, son los reyes para las diferentes cosas de las estructuras en la sociedad. Yo en las cuestiones didácticas pues siempre ha salido de mí el crear mis propias herramientas didácticas para que me puedan calificar en todos los aspectos. En materias de llevar cosas simbólicas, como sociología comprensiva y sistemática, no podía comprender que yo no puedo darle significado a cosas que no veo, y no lo podía sacar de eso, entonces te van llevando, te van poniendo faltas que a lo mejor tú no has tenido y te dan en la torre.

“R”: en semiótica, materia que está preocupante, así me pasó.

“V”: es un tema que de la cual a veces en mi licenciatura no toman en cuenta, se supone que también tienen que ver estos detalles pero se les olvida y algunos les dan por igual, actúan hasta aceptarte cómo eres, te evalúan y por ejemplo en visitas, se les hace que debo investigar herramientas productivas. Me han dicho que soy una persona normal y tengo las mismas habilidades que tú y así me califican. Nos ponemos de acuerdo para no tener conflictos pero aun no me entienden de algunas materias que llevo arrastrando y mi tutor me ayuda a liberar esos detalles.

“R”: a mí de plano mi tutor me dijo “es que no entiendo esa materia.

“L”: a mí me dijeron que me esperara.

“V”: es que bueno, no sé si les pueda compartir de una compañera que está realizando una investigación de la relación entre alumnos y todos aquí, y se ha encontrado que no hay identidad en las carreras, no hay comunicación, no tenemos ese don de decir que es ciencias sociales y aplicar algo a algo. Son investigaciones en las que salen debilidades de aquí.

#### Ya con sus compañeros ¿cómo es la relación en salón de clases?

“R”: en cuestión de amistad pues si hay pero en cuestión de trabajo o de la materia, hay compañeros que les cuesta trabajar, explicarnos y no se acercan o no nos integran en los grupos para trabajar, ahí es donde se les complica, y yo les digo que me describan que es lo que tengo que hacer y yo lo hago, busco la manera de hacerlo, así es como trabajo, no los aboco a decirme que es, me dan tema investigo y les envío lo mío, eso si lo hago y eso como trabajo, es poco el diálogo y no llegamos a algo más profundo. Los saludo y hasta ahí. Ni a reuniones vamos.

“L”: Yo igual que “R”, yo los saludo y platico, en cuestión de trabajar en equipo me ha costado porque no me eligen, y en cuestión de comunicación, si faltó a alguna materia y todos saben que no hay clases menos yo, que fue lo que me pasó hoy, entonces quise compartirlo. Pues es muy feo porque no sabes que hacer, a lo mejor tú buscas una forma de integrarte pero ellos les cuesta mucho el aceptarte o lo que pasa, y de repente pues uno desafortunadamente o afortunadamente tiene que a veces recurrí a ellos para que te lean o alguna cosa así, y es muy feo cuando te dicen que sí y después que no, y se siente feo.

“R”: me ha sucedido que me integran, pero empiezan a repartirse los temas y nada más escuchas como se los van repartiendo, y me quedo de en qué momento me dan a mí, hasta que pregunto sobre qué tema me va a tocar a mí y me dicen que ya se lo repartieron todo, entonces yo que voy a hacer, y me dicen que después vemos, que a lo mejor me toca presentar a todos nada más y lo que hago es buscar información del tema, me informo un poquito y cuando fallan mis compañeros con algún dato, lo saco y lo pongo, eso es en exposiciones. Así trabajo. Trato de no quedarme callado cuando me toca exponer.

“V”: yo estoy en una licenciatura de muchos proyectos, de mucha integración que en lo personal no me ha funcionado por todo lo que mencionan los compañeros, pero a veces sí afecta psicológicamente, en decir “maldita sea qué estoy haciendo aquí si se supone que estoy en una carrera de mucha integración y que hay grupo para resolver distintos conflictos y pues no hay eso”. Pues ahorita estoy en un grupo de 7 personas hasta séptimo semestre de licenciatura, éramos 40, y llegamos a 6. Se siente raro pues estos 6 compañeros que quedaron, y uno más se unió, se siente más cobijado por que se fueron los que tal vez nos habían como ser líder en un grupo o elegir. Me he encontrado que no integran, dan el tema y uno se las tiene que arreglar y mandarlo por correo, a veces digo que me lo pasen en PDF y no me lo pasan, o estás en el salón y hay algo gráfico en el pizarrón un mapa conceptual cuadro sinóptico o de esos que se avientan los profes y pues no te lo leen entonces pues dices “qué onda que ponen”. A veces a los maestros se les olvida, yo siempre les he dicho que lean lo que escriban y pues algunos si y otros no. Hay

*muchas cosas como con los compañeros, a veces te lastiman psicológicamente al decir que este cuate no sirve para nada, tal vez algunos de sus comentarios no son a lo mejor con intención pero si afectan que sean así cuando somos iguales y podemos hacer hasta mejor las cosas o dar otros puntos de vista, cuando sus comentarios pues son muy estúpidos o tontos y no tienen productividad que no llegan a resolver problemáticas, y lo digo y les duele pero son cuestiones de ego que hay que superarlos, en lo personal si afectan, aunque finjo que si afectan.*

*“R”: al final de cuentas no hay enriquecimiento entre alumnos de conocimiento, se corta, porque si tu no lo entendiste pero si tu compañero de al lado si lo entendió pero si no hay dialogo o disponibilidad de apoyar al compañero, se pierde, tú lo llevas a que se quede fuera. Vamos colaborando con la situación. Es lo que opino.*

*Antes de pasar al siguiente tema, en relación con los materiales pedagógicas que utilizan sus maestros, les vamos a pedir que cada uno elija la opción del material pedagógico que más utiliza más su profesores y que más les afecta.*

*“V”: por ejemplo yo con eso de las películas que las pone en inglés yo digo “qué onda”, están los subtítulos y pero no sé qué sucede, entonces no integran, hay compañeros que si te lo leen pero no es lo mismo no, porque lo es lo mismo lo gráfico al diálogo que se ve, entonces tiene diferentes formas.*

*“L”: pero depende del lado que lo veas porque si tienes a alguien que te apoye y que te vaya leyendo es padre, pero cuando no entiendes nada y todos se ríen pues se siente feo.*

*“R”: no hay una interpretación total que físicamente también comunicas con movimientos y no hay comunicación, el dialogo lo escuchas verbal pero va incompleta la información.*

*“V”: otro son los mapas conceptuales, los cuadros sinópticos, a lo mejor un documentos, o las diapositivas, en las que el profe está hablando y hablando, y a lo mejor él habla pero en las diapositivas está otro diálogo, o ponen imágenes.*

*“R”: El profesor interpreta y tú no entiendes.*

*“L”: Las diapositivas y el rollo del pizarrón.*

*“R”: y el caso de lecturas en texto y le dices al compañero sacar copias y yo me quedo de qué hago, pues realmente no sigues la lectura.*

*“V”: hay PDF que están en texto y otros en foto, y esas cuestan por que los lectores leen simbología pero no las letras. Yo les fije que cuando envíen algo sea en texto.*

*“R”: a veces les explicas y dicen que la escritura original es en foto, entonces no sirve y aunque expliques no entienden.*

“V”: ellos están con unas ideas de que los ciegos crean películas y están en rollos que nos ven que con la imaginación podemos sacar una foto y que cerrando los ojos yo puedo crear un paraíso y etc., y pues no.

“L”: como cuando te dicen “imagínate una montaña” y tú te quedas pensando.

Rey: ya cuando la representas te dicen que no es así.

En este caso, ¿cuál sería la mejor elección de material pedagógico o técnico?

“R”: En nuestro caso debería ser más directa en físico para poder tener una interpretación, a lo mejor si en digital ero uno que sea compatible con el sistema que nosotros tenemos en computadora. Y no que me digan que va a ser en computadora de ellos.

“V”: que a lo mejor tenga diálogo entre alumno y nosotros, para que de ahí se creen adaptaciones y no tener problemas ni haya herramientas necesarias.

“R”: claro porque al final de cuentas es la misma necesidad.

“V”: Es un conocimiento que sirve de experiencia.

“L”: pero también te encuentras con la respuesta de que “es que son muchos alumnos, o sea no tengo solo el tiempo para estarte explicando porque son 25 o 30 alumnos entonces tengo que estar con todos y tengo que hacer esto y aquello”, y yo lo he vivido, no es que esté solo hablando por hablar, yo lo he vivido.

“V”: este es un tema en el que hay que echarle cabeza porque si es importante, es algo que se tiene que sensibilizar en cuestiones didácticas.

“R”: Es que por ejemplo si el profe no puede porque tiene cosas por hacer, siempre hay alguien que atrapa el conocimiento o lo que dice el profesor y te lo puede explicar y el profesor lo ubica, y le encarga que te lo pueda explicar.

“V”: pero se quitan el paquete.

“R”: de otra forma te terminan acercando a los compañeros. Pero cuando dices que entiendes que el profesor esté ocupado, a veces por maldad solo nos distraen.

“V”: se tienen que hacer a lo mejor que dentro de su programa los hagan identificar alguna debilidad física o el que sea en su alumnado, a partir que su programa maneje herramientas que descargue todo lo que el justifique por su programa, porque está diciendo que está en línea, y a veces algunos no están en línea, entonces te dicen “me equivoque, entonces búscalo por allá, está en la biblioteca central”. Que ese es el detalle porque se supone que los que revisan esos programas deberían ver todo este tipo de detalles y también a partituras de ahí ya se nos hace más fácil de encontrarlos rápidos en línea o en la biblioteca que al menos ya tenemos algo identificado.

Ahora pasamos a la accesibilidad de programas y servicios de la universidad, más que nada, que contaran con qué se han encontrado al momento de hacer trámites en servicios escolares, ya sea en su Facultad, en la Universidad. Ya están en los últimos semestres, cómo les fue en prácticas, en servicio social, ya están en trámites, y qué tal les responden las instituciones donde quieren hacer su servicio o sus prácticas.

“V”: yo estuve haciendo servicio en el IMPLAN. Al inicio si me encontré con muchos problemas porque me mandaban para muchos lados. Si molesta porque a lo mejor por estar en esta cuestión, no justifico que sea problema pero sí que deberían tener un espacio de administración que pueda apoyarnos y dar una atención a cada pasó. Y a lo mejor es un problema que todos pasan porque es un problema que más batalla. En prácticas profesionales a lo mejor es un tema que a cada uno no dirige para no tener más problemas. A mí me gusta la docencia, entonces a mi estoy en una escuela donde identifique que hay niños con dificultades de aprendizaje o que no tiene los materiales adecuados y pues yo lo apoyo, me gusta la docencia y siento que no se me dificulta, lo facilito mucho porque es lo que más me gusta. Pero por ejemplo aquí en las ventanillas si necesitan algo para que nos atiendan a nosotros, para todos. No he visto esa atención.

“L”: yo no he iniciado prácticas, he liberado unas y me falta otras, pero no las he usado porque me faltan créditos entonces tengo el plan donde hacerlas, siento que no va a haber mucho problema pero no las he hecho.

¿Algún trámite como kárdex o acceso a la biblioteca?

“V”: Es que eso es un problema. Luego lo más ridículo es que los que están ahí no tienen esa sensibilidad de poder ayudarte ni encontrar los tomos porque es un rollo encontrar los tomos o que están regados en todas las bibliotecas, no tienen orden ni sensibilidad. Es mejor evitar eso, no voy a eso, mis compañeros sacan las copias y de ahí las tomo.

“R”: mira, en cuestión de Prácticas Profesionales y Servicio Social, ya las realicé. Me topé, que en donde estuve fue en el área de comunicación social, no existía, la impulse poquito, desgraciadamente nos dejaban crear propuestas, pero la persona que tenía que liberarme las propuestas me quería regresar para llevarlas a cabo pero siempre se detuvieron, llegaban al jefe y no salieron, desconfiaban un poco de mi capacidad, de si era bueno la propuesta planteada, siempre me decían que cuando yo proponía trípticos, me decían que estaban bien pero no lo llevaban a cabo, querían que lo hiciera yo, buscar a persona con recurso para imprimir, y todo eso querían que desarrollara, me toco cubrir notas de periódico para difundir en la instituciones y me bloquearon, no me dejaron entrar a su página nunca me dieron clave, no hice mucho, cree una página para poder subir mis contenidos y darle difusión, es “comunicación social.umq”, en Facebook, y fue donde subí contenido, que llega hasta noviembre y es el último que pude subir. Entones fue un paso adelante para tener información fresca, no me dieron facilidades, me crearon nota en contra para bloquearme y decir que las notas estaban mal, cuando los confronte para comprobar que la nota no era mía, no quisieron seguimiento por que se demostraría que eran ellos por recursos de revisión ni la réplica. Esa es otra de las cosas que te topas que te bloquean y no te dejan trabajar. En cuestión de

*aceptación todos decían que sí, que pasara y en cuestión de documentos si los aceptaban para liberar. El SS no lo libero por los créditos. Y tramites no tengo problema para becas, ventanillas.*

#### Acceso a becas en la universidad.

*“R”:* yo tengo problemas en el momento de inscribir, batallo en esa cuestión, tengo que pedir apoyo porque es gráfico, el lector no lo reconoce, siempre pido ayuda, entonces siempre pido ayuda a alguien que si ve.

*“V”:* en todo lo gráfico que tiene que ver con la UAQ se batalla mucho, becas, checar servicio social y llenar un formato cuadro por cuadro y no nos permite a nosotros. No he tenido beca, no me he enterado.

*“R”:* hay beca de discapacidad por parte de la universidad.

*“V”:* no hay información en mi Facultad.

#### Sobre la sensibilización de la comunidad universitaria. ¿Cómo evaluarían el grado de participación de la comunidad universitaria contemplando alumnos, maestros, administrativos, trabajadores, en el tema de la inclusión?

*“R”:* como es cuestión ya personal, es mas de educación, entonces hay personas que si son muy venas en preguntarte cuáles son tus necesidades en ese momento, hacia donde quieres llegar y te echan la mano, pero hay gente que también te ignora, o te encuentras con gente que te pone el carro en plena rampa o esquina. Entonces no puedes cruzar, te tapan el paso. Otra de inclusión de jardineros es que dejan su carretilla estacionada en pleno cruce, no cortan los árboles, se les ocurre plantar un cactus en plena banqueteta, sale te pica, dejan las mangueras tiradas y al correr te tiran.

*“V”:* considero que en general no hay sensibilidad en ninguna parte la sensibilidad que ha existido es porque nosotros la hemos creado porque opinamos de esa forma porque al fin de cuentas no han tenido iniciativa por parte de ellos, saben ellos como vas académicamente, te tienen registrado sobre lo que falta y no se acercan para ayudar en algo, te ven caminando lo profes y no te hablan, percibo a quien le intereso como estudiante, aunque todos somos igual que todos.

*“L”:* creo que estamos en igualdad de condiciones, como hay gente buena onda que te echa la mano, hay gente que pues no es tan linda, si me ha tocado que en el pasillo que camino para mi salón, dejan la mochila en el suelo, se quejan porque la patee, o se ponen, se distraen, siempre me dicen que yo les voy a pegar a las cosas, pero en realidad la cuestión no es de nosotros, ellos tienen que estar alertas.

*“V”:* se supone que para eso es el bastón y ni siquiera se dan cuenta.

*“R”:* me pasó que tire una bicicleta, y el chico al caerse, no dijo nada, y no le reclame el que me viera caminar en ese sentido y no quitara su bicicleta. Puedes entrar en ese conflicto y pues me seguí, si te das cuenta de lo que va a suceder, dejas que suceda, y el profesor se da cuenta de que van a reprobar y

no pone alto p busca estrategias de apoyo, solo dejan que el alumno se estrelle.

“V”: Acusando a secretaria académica solo buscas que se venguen de ti.

Para estimular esta sensibilización en la comunidad universitaria, en porcentajes o del 1 al 10, ¿cuánto creen que serviría realizar: en el espacio de cursos propedéuticos sesiones de inclusión, donde se les advierta a la comunidad que la universidad tiene alumnos con ceguera, decirles acciones que pueden generar para la inclusión, si es útil o no es útil?

“R”: si es útil pero yo agregaría. De un 8, pero no es tanto el informar o advertir, si no llevarlos a la práctica, porque así solamente es cómo puedes llegar a la comprensión, porque si solo les dices que hay ciegos, no saben qué es eso, ni andar en silla de ruedas. Se debe llevar a la práctica se quede el conocimiento y sepan que si pongo algún objeto lastimaría a estas personas.

“L”: es algo complicado pero serviría el hecho de que ellos vivieran lo que nosotros vivimos para que pudieran comprender la situación, no que nos llamen “pobrecitos ciegos” pero que entiendan la situación.

“V”: pero que no nos califiquen de “pobrecitos”.

“R”: que no se compadezcan por que al hacer los cursos ven que los caminos son peligrosos. Nosotros tenemos que atravesar esos caminos, que comprendan como se debe de hablar, que comprendan que hay dolor físico o psicológico.

“V”: Que en cuestiones pedagógicas se pongan en nuestros zapatos, que se imaginen que conocimientos pueden crear para transmitir lo mismo que a todos.

“R”: cuando los profesores dicen que ya lo saben, eso molesta, cuando yo veía es fácil, pero al perderla comienzas de nuevo. Espero que nunca pasen por algo así, que su estado sea bueno todo el tiempo, porque al tener una deficiencia se pierde todo, vuelves a comenzar. Esa es la parte que se tiene que llevar a comprensión. De todo lo que sabias, tienes que buscar la manera para volverlo a sacar a flote.

¿La colocación de señales audibles en la Universidad, serviría?

“V”: a mí los semáforos, no los he usado, siempre cruzo con cualquier persona que me cruza. No encuentro el botón para pedir el paso. En el centro solo encuentro en la alameda y en los arcos. Los sonidos son buenos para describir película o libro, a menos que sea ingeniero de audio si serviría.

“R”: supongo que es para orientarse.

“V”: No creo que alguien considere adecuado poner todo ese material.

¿Y las indicaciones en braille?

“L”: No las encuentro. Yo digo que no las voy a encontrar



“V”: *para mí no es útil, a lo mejor una colección de libros en braille sobre diversos temas si sería lo adecuado y productivo.*

“R”: *desde mi celular puedo orientarme. Hay material de lector pero son costosos, hasta 50 mil pesos.*

Si supieran que a la UAQ se le otorga cierto porcentaje de inversión, ¿hacia qué área lo orientarían?

“R”: *pedagógica y didáctica.*

“V”: *Si les sobra sería a la infraestructura*

“R”: *si fortaleces esa parte, es la fuente, las acciones van encaminadas al pensamiento.*

“V”: *a veces se preocupan por infraestructura y lo dejan al último.*

¿Alguna otra cosa que quieran agregar?

“R”: *se me hace un ejercicio padre, y pues que no lo han hecho anteriormente, pero es muy bueno, porque ya tenemos un enfoque común, algo que podemos compartir los tres, algo que nos hace sentir aterrizar y funcionar a los que estamos en la ceguera.*

“V”: *los quiero felicitar porque no cualquiera hace esto, cualquier institución académica, que jalen a más gente, hacerlo más grande, sensibles, de tener 7 años de la UAQ no hay gente que se interese en este tema.*

“R”: *difundan el tema porque nadie nos identifican, piensan que ya nos vamos.*

“L”: *estuvo muy padre y les agradezco el interés.*

### **3.3 Testimonios de estudiantes con ceguera en la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Cerro de las Campanas**

#### **3.3.1 Testimonio de “L”, Licenciatura en Música, Línea terminal en Canto, Séptimo Semestre, Facultad de Bellas Artes (11 de octubre de 2016).**

Cuéntanos, ¿qué te motivo a ingresar a la UAQ?

*Pues creo que es obvio, si entras a estudiar algo es porque realmente descubres que te gusta. Mi motivo principal para estudiar canto, es porque a mí desde chica me ha gustado cantar, pero decidí hacerlo de una forma más profesional.*

¿Cuál fue tu experiencia durante el proceso de ingreso?

*Fue excelente el recibimiento que me dieron aquí recuerdo que cuando vine, nerviosa y sin conocer, por la discapacidad pensando que no me dejarían entrar. Llegué sola y me atendieron al darme los requisitos del propedéutico, después de éste, fue una experiencia padre, aunque terminando con un promedio de 9, al llegar el EXCOHBA, pensé que no ingresaría por el contenido*

del examen. Ya tenía 3 promesas de trabajo en empresas si no quedaba dentro de la carrera.

¿Tuviste alguna dificultad?

*Pues yo creo que la vida sin dificultades no es vida, si los tuve a lo largo del propedéutico y de la carrera, pues la dificultad de encontrar alguien de apoyo para lecturas y otras cosas, no de movilidad.*

¿Cómo lo resolviste?

*Tuve un proceso muy difícil al entrar por no saber todo lo que se venía con el ingreso, por lo que entré en una etapa de depresión por un tiempo. Después caí al pensar en todo lo que se tenía que leer, en que a veces la gente podía y quería ayudar, y pues me llevó a faltar a las clases. Ahorita estoy llevando cosas que no requieren lectura.*

Al inicio de tus estudios, ¿cómo fue el ambiente escolar?

*Al inicio, todos quieren echarte la mano, pero pasando el tiempo, ya es como más difícil, se hacen grupos, y pues te das cuenta de que no todos pueden, o no todos tienen esa disposición para ayudarte. Y si se torna un poco difícil estudiar.*

¿Han surgido cambios durante todo este tiempo?

*Pues creo que los cambios más notorios han sido este último semestre, siento más seguridad de mi parte al pedirle ayuda a los demás, a lo mejor no a todos pero si a algunos, ya hay más comunicación, siento que estoy subiendo promedio, y creo que es lo que más he notado en la carrera.*

¿A qué crees que se deba?

*Supongo que se debe a que suceden varias cosas, y he aprendido a ser segura y tratar de saber pedir las cosas.*

¿Cómo consideras el desempeño de tus profesores durante tus clases?

*Siento que todavía es como un poco difícil con algunos, ha habido profesores que han hecho mucho por ayudarme, así como hay profesores que les da igual y a otros para los que soy como una alumna más.*

¿Qué consideras que hace falta?

*Quizá alguna capacitación porque aparte ya han tenido alumnos con discapacidad, entonces creo que les hace falta más capacitación y abrirse a esas situaciones, porque a lo mejor saben que es lo que les hace falta pero es como no darle la importancia suficiente.*

Por parte de los maestros, ¿has recibido apoyo extraescolar?

*Si, con las tutorías comencé en tercer semestre, una vez a la semana. Ahora, por cuestiones de tiempo mío ya no he continuado con eso.*

En caso de los administrativos, ¿qué tan frecuente es tu acercamiento con ellos?

*Pues yo siento que es como una vez la que tienes contacto con ellos, al inscribirte, después ya no tuve contacto.*

¿Consideras que la Universidad está adaptada para el libre desplazamiento para cualquier usuario?

*Siento que está en proceso de ser algo de libre desplazamiento, siento que no han dejado esa parte, porque no piensan solamente en la cuestión escolar, si no que quieren fomentar la inclusión, ya el hecho de meter rampas, señalamientos, habla de algo positivo.*

Durante tu estancia, ¿Has percibido algún cambio que facilite tu estancia en la universidad?

*Yo realmente no recorro la universidad, pero se me hizo padre que al acudir a rectoría pudiera contar con un mapa que me ubicara hacia donde está la biblioteca, servicios escolares. Los podotáctiles que se han colocado si me han servido.*

¿Conoces el programa “La UAQ incluye a todos”?

*No conozco el programa. No he escuchado de éste, y tampoco se han acercado a mí a solicitarme apoyo.*

Hablando de inclusión, ¿Qué le pedirías a tu universidad?

*Que continúen con las acciones, ya que siento que no han dejado eso de lado y ojala que pues qué este nuevo rector haga más por las personas con cualquier discapacidad, que se trabaje como hasta ahora.*

¿Te gustaría agregar algo más?

*No, sería todo.*

### **3.3.2. Testimonio de “R”, estudiante de la Lic. en Comunicación y Periodismo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (6 de octubre de 2016).**

Al inicio, se le da lectura a la “Carta de consentimiento”, y se realizó una plática sobre las actividades que realizó “R” durante su día.

Cuéntanos, ¿qué te motivo a ingresar a la UAQ?

*Un sueño que comenzó cuando se me informa que la carrera de comunicación social se imparte aquí y comienza la inquietud de entrar a la universidad, pero en realidad, parte de un sueño a la edad de 8 años, el cual se vio menguado por la cuestión de pasar a ser de la lista de discapacidad. No decayó el interés, se mantuvo con la diferencia de que no había certeza de poder desarrollarlo, de realmente tener ese sueño realizado. Tome algo que me acercó, la carrera técnica en Trabajo Social, el estar en contacto con la sociedad se puede decir que era mi punto central. De una u otra forma tenía*

que buscar un acercamiento, y esta carrera me permitió conocer una sociedad, así es como me interesé a entrar aquí. Al entrar, se me dieron las bases de proceso, me aterraba pero no me hacía desistir.

#### ¿Cuál fue tu experiencia durante el proceso de ingreso?

Para empezar, te topas con un informador al llegar a la universidad, persona muy fría no sé bajo qué método aplique para poder decir que una persona es apto para la carrera, te pone a pensar, y te avienta al reto al decirte que tienes que leer muchos libros muy gruesos, dice que no te ve con posibilidades de que quedes, y eso marca. Eso me pasó con un profesor y no fui el único, muchos que lo conocen y que se entrevistan con él, siempre se muestra así, su forma de entrevistar muy aterradora. Ese es lo que me pasó al venir a solicitar informes.

Al realizar la carta de motivos para ingresar, no hubo problema, fui aceptado, y en el propedéutico, tuve una aceptación y apoyo de los profesores y compañeros, accesibles y permitían trabajar en equipo, aunque su plan fuera de trabajos individuales, se me permitió trabajar así.

En el examen EXCOHBA, ya no fue muy agradable, porque me lo aplicaron de dos formas. La queja fue de que presenté mi situación de que necesitaba alguien que me pudiera describir el examen, me dijeron que estaba permitido llevar a una persona de mi confianza. Llego ese día y me dijeron que no podía pasar mi acompañante, sólo yo. Como la autorización no fue por rescrito, y me sucedió tres veces, entonces me rechazaron a esta persona. Pregunté sobre cómo iba a ser y me dijeron que me iban a asignar a una persona que me apoyara y el primero fue un hombre muy déspota, y muy impaciente. No me daba tiempo de responder, no pasé esta primera vez. En el segundo llega una chica, la que fue accesible, y fue por una hoja para hacer los cálculos, que me favoreció bastante por el tiempo de análisis, y por ella fue que pude lograr el puntaje, me dijo cuántas me faltaban. El trato y confianza que brindan permite tener un buen resultado, se supone que cuando pides que alguien de tu confianza vaya es porque tienes un buen trato con la persona que sabe realmente como explicarte, hay una relación y sabe cómo dirigirte a las preguntas, si esa persona no sabía cómo darme una connotación de lo que me estaba diciendo, no iba a tener un resultado favorable.

#### ¿Tuviste alguna dificultad?

El examen, que no es un examen que cuente con la accesibilidad, por ser digital, por no darme el tiempo y ya no puedes regresar si te pasas más del tiempo ya se cierra, por la forma en que lo aplican y por qué no te permiten que haya una persona de tu confianza que te esté apoyando. De nada sirve que la persona que te iba a ayudar haya estudiado contigo la guía y te haya apoyado y se dé cuenta de cómo es el asunto, y de esa manera te explique mejor. Pero si quien te asignan no estuvo contigo y no lo conoces y por primera vez lo vas a tratar y no sabes cómo va en ese momento de ánimo, porque no le gusta o no sabe explicar, porque suele suceder, porque hay gente que sabe pero no sabe explicarlo a otra persona. Eso impacta en el alumno.

#### Al inicio de tus estudios, ¿Cómo fue el ambiente escolar?

*Pues menos duro que en preparatoria, el cual fue más amable, incluyente, a lo mejor si me ignoraban pero no había trato violento físico. Los profesores no sabían cómo dirigirse a nosotros, porque estaba con otro chico en ese momento, cómo aplicarnos los exámenes, era un aprendizaje mutuo porque realmente estábamos en la misma situación y el grupo también muy atento y abierto a aprender con nosotros.*

¿Han surgido cambios durante todo este tiempo?

*Yo creo que fue que mis compañeros esperaban un poco más de mi persona no sé, pensaron que iba a tener el mismo rendimiento que ellos, el cual no es igual, hizo que nos fuéramos distanciando, que al final de cuentas el grupo me ignorara al final, terminé reprobando algunas materias, lo que hizo que ya no siguiera con mis compañeros de generación y me fui quedando. De hecho, con los que entre ya hace un año que salieron y pues todavía sigo aquí y van a pasar todavía otras dos generaciones. Y el asunto o problemática a la que me he enfrentado es las materias, el modo en que trabajan los profesores y principalmente los que tienen materias visuales, no quieren cambiar su método de enseñanza, poca participación en cuestión de relación estrecha con ellos no te dan una apertura de poderte acercar a ellos y preguntarles, esa confianza no se da.*

En caso de los administrativos, ¿Qué tan frecuente es tu acercamiento con ellos?

*Hubo una mala organización, todavía se presenta en cuestión de qué es lo que hacen con las personas con discapacidad, cómo guiarnos, y no solamente ellos, todos. Lo que hizo que me quedara atrás fue promesas de profesores, principalmente de coordinación y tutor, quienes son los más cercanos al alumno, y comentaban que iban a hacer lo posible en cuestión de cambios en el plan de estudio, en el caso de mi persona para poder cambiar mis materias visuales por algunas que se adaptaran más a mi necesidad, las cuales nunca se hicieron. Lo único que hicieron fue atrasarme porque al no cursar esas materias se me fueron acumulando al final, y lo que podía hacer en el momento no se hizo, que era el cambio de algunas materias, entonces no pude hacer eso ni movilidad ni nada, me estancaron totalmente en ese aspecto. Y me llevaron al ruedo finalmente, lo cual me está dando dolores de cabeza porque tengo que llevar materias visuales cuando se supone que tengo como 15 materias que cursar, ya que en teoría estoy en octavo semestre, pero en práctica llevo materias de sexto semestre. Y los vectores están a punto de agotarse, me quedan dos vectores solamente.*

*Aquí viene otra, nunca se me entregó comprobante de lo que se me platico en oficina, el tutor que estaba en ese momento hasta eso, la última vez que le preguntaron de becas que si era verdad lo que yo les había comentado, él dijo que sí, pero si no es porque no habla, becas no me estuviera proporcionando el apoyo económico, o sea, yo ya no soy aspirante para beca, y sucesivamente se me cerraban puertas abiertas y por errores de administración se han ido cerrando, porque incluso materias que reprobé al recursarlas las pasé, mal alumno no lo soy, tengo pendiente una de primer semestre que es la que más trabajo me ha costado pero es una materia que*

*tengo que pasarla con inteligencia, tengo que pensar cómo pasarla, es la única que me pone en riesgo a nivel carrera.*

¿Consideras que la Universidad está adaptada para el libre desplazamiento para cualquier usuario?

*Está en proceso lento, pero ahorita se están viendo pocos resultados, a lo mejor para algunos compañeros si sirven esas adaptaciones que están realizando, en mi caso no lo es tanto porque lo único que hicieron fue la rampa aquí, pero de ahí en fuera no me funcionan. Siempre lo he pensado, que comúnmente las administraciones hacen obras quieren que mucha gente vea las modificaciones, tal es el caso de rectoría, donde pueden ver lo que se ha implementado, pero realmente cuantos van o cuantas veces van a rectoría, solamente una o dos en un semestre, y vayan a las Facultades donde están todas esas personas con discapacidad y vean si está el mismo desarrollo, no lo está. Entonces pues es una cosa para evaluar.*

¿Conoces acciones que se hacen por parte de la UAQ para la inclusión?

*Se han acercado a promoverla en diferentes preparatorias y los mejoramientos que se ven y palpan en los espacios, con respecto a lo que está prometido pero que no se logra concretar que es la biblioteca, que según ya está pero aún no está. Se supone que soy el que va a estar al frente, pero quien realmente lo representa es Edgar. Y por lo tanto no se ha evolucionado en las acciones. Apenas me enteré de un elevador en la biblioteca, una puerta que tiene rampa y no se puede abrir por reglamento de la biblioteca. Hay muchas cosas que están detenidas por políticas. No sé a quién le corresponde hacerlas.*

*La evaluación a las acciones del programa como proyecto está muy bueno, en papel se ve claro y que va a funcionar realmente a todos, va a beneficiar, quien sabe si en realidad suceda, realmente si es un proyecto que nos permite beneficiar a una sociedad, pero aún nos falta todavía, para tenerlo y que nos toque a nosotros.*

Hablando de inclusión, ¿Qué le pedirías a tu universidad?

*Lo más importante, revisar los planes de estudio de cada Facultad y ver de qué manera se puede hacer accesible y que se permita que el alumno pueda tomar materias acorde a su necesidad y preparación que quiera tener, sabemos que ustedes si pueden tener movilidad y que pueden cambiar materias que pero qué sucede en nuestro caso, pro que las que están de base o que en tu plan de estudio no puedes cambiar, aquí se pueden elegir algunas pero nunca te avisan como alumno, yo no sabía que tú podías recurrir a través de una carta a secretaría académica para darte de baja en una materia aunque ya haya iniciado el proceso, no lo sabía, a mí me pasó por la materia que antes comenté que me deja en riesgo de sacarme de la universidad por tener dos NA's en la misma, y esa materia no las podemos cambiar, entonces tenemos que seguirlas. Tenemos que checar las posibilidades de cambiarlas porque hay materias que son visuales y no nos permiten cambiarlas, no son flexibles para nosotros. Existe otra que pude haber cambiado pero por hacer caso a los demás no lo hice, y es con lo que estoy batallando. Si hubiera tenido buena*

*orientación una asesoría pude cambiarla en el momento o buscar una buena opción en el momento. Por eso se debe revisar el plan de estudio de cada carrera y buscar el modo en que se pueda adaptar dependiendo el caso del alumno en esta cuestión de discapacidad. Hacer dos paquetes de plan de estudios.*

¿Te gustaría agregar algo más?

*La idea creo que es que somos conejillo de indias, somos parte de un desarrollo en donde espero que no surjan errores que nos dañen después y a la generación futura. Siento que si se me hizo complicado, para los que estuvieron antes que yo fue el doble de esfuerzo. Ya tenemos lo que es la tifloteca que es lo mejor que puede tener la UAQ en cuestión de inclusión, lo más importante, y los elevadores espero que ya se liberen pronto, es absurdo que por choques de política de departamentos no se pueda concretar una obra que puede beneficiar y otra que por favor respeten los espacios de personas con discapacidad. No estoy en contra de que los usen pero si estoy en contra de que cuando llegue una persona con discapacidad sigan haciéndose los occisos, eso sí está mal. Si el espacio está libre, se puede usar, siempre y cuando estén conscientes de que ese espacio no les corresponde, y que en cualquier momento te van a hacer a un lado y que tu tengas la disponibilidad de poderte hacer a un lado y ceder ese espacio, que a lo mejor por comodidad y lo aprovechaste en ese momento, y por esa comodidad, voy a caer en un dicho muy dado “el flojo trabaja doble” y te van a quitar y vas a tener que irte más lejos, pero ahí fue una consecuencia de tus actos, pero es lo único que yo dejaría.*

*Al hablar de “V”, no sabe exactamente el cómo es su desarrollo dentro de la Facultad. Se supone que es una Facultad social directamente, y no sabemos quién está a nuestro lado, espero que cambie esta cuestión. Al platicar con chicos de otra Facultad, me doy cuenta de que existe mejor organización, aquí se clavan mucho en fijarse de qué licenciatura es uno, o sea es individualista la Facultad, por ideales, al final de cuentas chocamos y seguimos siendo iguales en la sociedad, no sé si sean los profesores o a quién, y a donde quieran llevarnos.*

*No trato a “V” por la diferencia de horarios y por qué preguntaba por él y nadie lo ubicaba, y daba por hecho que se había perdido cuando él estaba en tercer semestre.*

**3.3.3. Testimonio de “V”, estudiante de la Lic. en Sociología, Séptimo Semestre, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (5 de octubre de 2016).**

Se dio inicio con la lectura de la “Carta de consentimiento”.

*En la escuela para ciegos estoy realizando mi servicio, de hecho, estoy ahí desde niño. Desde que he estado aquí no me he encontrado algún programa relacionado con este tema. Perdí muy grande la vista, tengo 11 años de ser ciego.*

Cuéntanos, ¿qué te motivo a ingresar a la UAQ?

*Bueno, me motivo por que estudie en la prepa norte y parte de las materias que me daban en la UAQ me gustó mucho, iba a ser psicólogo pero fallé en el psicométrico, entonces me gustó sociología, me vine para acá por los contenidos y parte de los profesores eran de aquí, y sus contenidos eran más amplios que en otras escuelas.*

*En la prepa norte fue la etapa más complicada, porque perdí la vista y me aislé dos años, no quise saber nada de interacción con la gente, en primer segundo y tercero todo lo había con la vista, llegó un semestre en el que no sabía cómo pasar las materias por que los maestros eran muy exigentes y me salí, y después me metieron a terapias para entender que tenía que ser ciego, no sabía cómo hacer el sistema braille ni para terminar la escuela. Todo lo que pasé me fue bien y me animaron a volver a ingresar, la terminé y fue costoso por que los maestros se bloquearon, no sabían qué hacer con una persona ciega, me decían que me buscara una escuela especial para mí porque ellos no tenían el conocimiento de cómo tratar a una persona así, de cómo ayudarme y de cómo calificarme, entonces me asesoré, fui el que le dije al maestro de qué forma podía funcionar para que me calificara y pues todo el conocimiento para que me dieran de alta en sus materias, pude hablar con ellos.*

*En matemáticas, química y física fue mi terror por que como son cosa gráficas y muy visuales batalle mucho pero a veces hay maestros comprensivos, me motivaron, tengo a varios maestros que me ayudaron a sacar adelante todo esto y me ayudaron a pasar mis materias, pero fue la etapa más complicada, y peor para los maestros, no muchos tienen la posibilidad de tener una persona ciega, igual con los compañeros, una de dos, no te incluyen en sus grupitos que hacen o en sus equipos o cuando salen fuera del salón o cambio de salón. De cincuenta compañeros a lo mejor dos son solidarios y los demás no te toman en cuenta, les vale o te molestan, entonces son detalles que no me gustaban tampoco y los fui pasando hasta terminar con éxito la prepa y terminé en 2009. Siempre he entrado tarde en la escuela, también fue en parte porque mis papás se bloquearon, no sabían qué hacer. El doctor dio un diagnóstico de que perdería la vista entonces yo nunca encontré una escuela especial. Soy del estado de Hidalgo y pues encontraron la escuela primaria para ciegos y débiles visuales, y fue donde me dieron las bases para cualquier escuela regular.*

*Les dije a los maestros de materiales textiles para hacer parábolas, hipérbolas, los ángulos, hicimos una gráfica con muchos clavos y a base de ligas sacaba mi gráfica y mis ángulos y parábolas. Todo fue textil, hasta eso fueron comprensivos. Otras, la tecnología siempre crece, algunos ejercicios los hacía en Excel y pues como hay computadoras que desde el 2008 leen, hacía mis ejercicios en Excel, mis gráficas, o el profe me daba asesorías particulares. De esos, dos eran atentos y los demás no me ayudaban.*

*En química usaba material de unicel con palillos, maestros que me hacían los componentes con pinturas inflables y yo hacía mis contracciones y mi resultado. Los trabajos les decía que si querían dejaba el sistema braille, tomaba la computadora y de las libretas de los compañeros yo lo pasaba a la*



computadora, y se lo entregaba, me evitaba de malas palabras o de que no me hiciera caso, y ya lo hacía y los entregaba normal.

Los exámenes me los han hecho orales, me han leído la pregunta y yo les he dicho la respuesta, que ha sido complicado. Al menos en su caso se puede sacar la respuesta bajita la mano o una guía, como en la secundaria en la que sacaba algo o en la mesa. Dicen que todo se paga en la vida, entonces todas las trampas que yo hacía pues ya las estoy pagando, pero fue lo más complicado desde la prepa hasta ahora con los exámenes orales.

Para hacer presentaciones, cuando expongo, hago mis laminas con algunos conceptos para que no se pierdan algunos compañeros y compañeras, y yo traigo una guía en braille, y lo leo y expongo igual que los demás, que prácticamente no he batallado, siempre busco otras opciones para poder terminar cualquier proyecto o trabajo que me hacen.

En relación a infraestructura de la prepa, supongamos que en la prepa, está de bajada y cuando iba perdiendo la vista si me caía en los voladeros o espacios que no tienen indicación para poder detenerte o ubicarte. Yo siento que siempre usaba la rampa, en algunas, entrando a la izquierda, pasaba por un lugar en el que se sentaban y siempre buscaba las rampas. Habían otros lugares para bajarte a los lugares de computación o bajarte a la biblioteca, si batallaba, no es la excusa para poder hacer las cosas, pero a lo mejor una persona con silla de ruedas pues se le dificultaría, y una rampa si les facilitaría. La discapacidad más fácil es ser ciego, porque te falla la vista pero todo lo demás te funciona, entonces nosotros el profe nos ha dicho que no nos importe nada, que somos igual que todos y que por lo mismo de ser una discapacidad muy práctica y gráfica.

La infraestructura no era buena al 100% pero si tomaban en cuenta, un poco a las personas con discapacidad.

¿Cuál fue tu experiencia durante el proceso de ingreso?

Yo, estoy orgulloso de ser de la prepa norte por abrirme muchas puertas. Yo tenía un promedio de 7.9, y había chavos con 7 y venían de COBAQ y no los dejaban. De las ventajas que tuve, fue venir de la prepa norte y quedar aquí. El procedimiento para inscribirme, fueron tolerantes al hacerme el examen oral, fui con mi acompañante y me pusieron una cámara, que si captaba que la persona me ayudaba a contestar el examen, lo único que me pidieron al ingresar aquí fue que trajera una hoja y un lápiz para que yo hiciera procedimiento de matemáticas a quien me estaba apoyando. Lo hice, pasando el examen de psicología y después hice el propedéutico y me costó trabajo porque pues encuentras chavos más maduros porque en la prepa todavía es de burla, y en primer semestre me costó trabajo porque los maestros se sacaban de onda por el ruido de mi punzador, yo escribía braille. Busqué otras opciones para que no se burlaran de mí, pensé que se burlaban de mí porque hacía el sonido, entonces ya dejé de ir a clases hasta el tercer día. Poco a poco se fueron acercando los compañeros, preguntando qué sucedía y qué eran mis materiales, y me decían que me podían apoyar. Interactué con ellos y logré pasar el propedéutico, pasé el psicométrico. Me hicieron una jugada con otras personas ciegas que entraron conmigo, según yo me ayudo un compañero,

*pero se confundieron por que quien me ayudó no le puso mi nombre a mi examen, se le pasó, entonces el examen se lo dieron al otro compañero, y si pasó el examen, y a mí me dieron el de él. Los dos nombres se intercambiaron y por eso no quedé en la Facultad. Pasé a la segunda opción pero en ese entonces se me cruzaron los panamericanos del 2012 en Guadalajara. Me dieron apoyo en lo económico. Hice el procedimiento de sociología y pues ya ingrese a mis estudios, dure dos años seguidos mis estudios, después me salí por lo mismo de que no se pueden llevar dos cosas al mismo tiempo, ni el deporte ni la escuela, me salí dos años. Ingrese a quinto al grupo en el que estoy con mis seis compañeros, y ya lo voy a terminar. En sí, no he batallado, si me encuentro con gente que me dice que busque algo especial porque no creen que pueda donde estoy y gente que no tiene el conocimiento y no ha estado con una persona ciega.*

*Aquí fueron más humanos por que en cuestión de que ya tenían a una persona con discapacidad antes que yo, y estudió comunicación. Algunos maestros aprendieron mucho sobre discapacidad y también pueden hacer cosas mejores, y me dieron la oportunidad. He tenido problemas con profesores que se bloquean, dicen que juntarse con un ciego lo ven como llevarlo a varios lugares. Antes de perder la vista podía desplazarme o hacer coas. Después me ayudaron y si se encuentra con gente que se bloquean. En lo personal, cada uno que vive con esta discapacidad tiene un pinto diferente, porque otros pueden decir que les echan el paro. A mí me gusta luchar, que me evalúen, que cuando esté laborando me reconozcan, que aprenda y me ayude en cualquier cosa.*

¿Tuviste alguna dificultad?

*Mis mayores dificultades han sido los libros, hoy en día, ha cambiado desde el 2014 a 2016, de internet no he batallado tanto, porque los libros que he querido los tengo en PDF, tengo un amigo que tiene programas de lector y convertidor para hacer lecturas personales, o mi teléfono con el que saco una foto y me dice qué es, entonces la tecnología me ha ayudado un buen, me olvidé del braille, me ha hecho más flojo, pues la ortografía la corrige todo, el braille pierde todo de batallar, a pasar a decirle a los maestros que me pasen el examen en una memoria y yo lo contesto en la computadora y se lo doy. Me está vigilando de no copiar, por los lectores u otras cosas. Yo percibo en los exámenes que están atrás de mí y me pongo nervioso y la percepción se desarrolla mucho y me doy cuenta de eso.*

*No he tenido una dificultad, algunos libros aún no están en internet o te cuestan, los profes me dan las copias, tengo un escáner inteligente que me convierten las copias en PDF, y pongo los que van a hacer servicio social a que saquen las copias, en menos de 20 min y los convierto al programa que yo quiero y lo subo en teléfono o computadora dependiendo de lo que tenga que hacer.*

*Tengo comunicación con personas ciegas, la escuela más grande para personas ciegas esta en España, y se ha registrado mucha tecnología, con el que me comunico y le digo que no tengo un libro en específico y me dice que me lo envía por correo. Son redes que por la tecnología no he tenido algún problema con los profesores y de quinto para acá he tenido todo electrónico. O*

como me han dado en semestres anteriores ya saben cómo quiero las cosas en electrónico, como libros o programa para organizar las carpetas o algunos, como siempre he buscado la iniciativa a decirle porque desde que mis compañeros me platican su experiencia, aprendí a tener interacción con los maestros porque si ya tienes bloqueado al profe y no tienes iniciativa no va a tener forma de evaluarte y calificarte. Yo no he tenido problema más que la rampa o los arboles con lo que chocas por las ramas o lo alto que estás pero así no he tenido problemas.

Al inicio de tus estudios, ¿Cómo fue el ambiente escolar?

Yo siempre me he caracterizado por persona seria, no me gusta interactuar aunque en la carrera se trate de eso, de colaborar o hacer muchas cosas, siempre mis compañeros con los que he estado están a su ritmo y yo al mío a veces te integran a equipos y a veces no, yo hablo con el profe y le comento que hay personas que no me incluyen, les sugiero una forma de trabajar, les entrego el trabajo y ellos me evalúan igual que ellos, hay ces en que es necesario hacer equipos como proyectos, y nos repartimos por actividades, como por ejemplo ellos hacen entrevistas o encuestas y yo hago algunas y capturo los datos y les entrego. Procuero no estar en eso de hacer entrevistas, yo les entrego los datos o formatos, transcribir las entrevistas, algunos no están de acuerdo, y por ello no te juntan. Si te afecta psicológicamente, ver bien y de repente quedar ciego, valoro mas ser humano ser ciego, porque cuando uno tiene los sentidos normales, le vale las cosas, como una persona ciega. Antes los ignoraba, no les ayudaba, entonces yo valoro más esto, me ha hecho más humano ante cualquier barrera que se me presenta, me ha funcionado y me ha hecho ver escenarios de diferentes formas, análisis diferentes a ellos, o lo veo más profundos. Pero pues cada quien tiene diferente punto de vista, y es nutritivo hablar de ello con los demás, analizando problemas sociales.

¿Han surgido cambios durante todo este tiempo?

En la Facultad no he visto cambios, solo la colocación de la rampa con barandal, es lo único que he notado, aquí se supone que como sociólogos, políticos, comunicólogos, etc., tiene diferentes enfoques que hacer pero para personas con discapacidad no han hecho nada. He checado tesis, porque me voy a titular por tesis por las NA's que he tenido gratis, por las materias en las que se ven muchas imágenes y los maestros no entienden que yo como puedo analizar algo gráfico, y él maestro no entendió, me reprobó y me voy a titular por tesos, y todas las tesis son descriptivas, no comprensivo sobre la discapacidad, entonces es lo que me gusta. En la Facultad no han hecho nada, ni en comunicación no han hecho cosas digitales ni un proyecto desde que yo estoy aquí ni que me fuera útil. Mi estancia en este proceso ha sido normal que a lo mejor es bueno para los demás, sirve decir que es bueno que no me tomen en cuenta por que puedo demostrar que si puedo estar aquí, porque hay profesores que si te cuestionan sobre qué haces aquí y qué vas a hacer y varias cosas pero me ha servido a que yo me dé cuenta de que han hecho algo, que en realidad ha sido nada. Más que las rampas, y pues nada más.

¿A qué crees que se deba?

*Pues creo que porque no he sido insistente en ir a la dirección y manifestar las necesidades que yo tengo, como tengo otro compañero que estudiaba comunicación, y me dicen algunos profesores del por qué mi amigo se vino a comunicación, porque es muy gráfico, porque aquí puede ser funcionario, puede ser comentarista o locutor o alguna cosa de esas y es muy gráfico, es de imagen, y les dije que le dieran oportunidad y una forma de enseñarle para que él pueda hacer lo que le gusta y me han dicho varios que por qué yo sí puedo hacer las cosas bien y a veces no, y el no.*

*Y si yo tengo algunos programas a mi alcance para poder ayudarlo pues yo estoy dispuesto y es lo único que ellos dirijo.*

*¿Cómo consideras el desempeño de tus profesores durante tus clases?*

*Pocos profesores que me han prestado atención son aquellos que han tenido trayectoria grande y que son los que se han mostrado disponibles, en cambio están otros que son más especiales y no han dejado de lado lo gráfico y a lo mejor de 15 profesores, 5 han sido atentos. No me han prestado la atención debida, al querer hablar con ellos se alejan y entonces capto la personalidad de cada uno que no tienen ganas de interactuar y yo trato de decirle a una compañera de mi salón que me explique cómo es la lectura o cómo le gusta que le hagan los trabajos, y entrego los trabajos iguales a ellos de manera digital, ya todo lo entrego de esa forma, ya el braille lo he dejado. Se requiere mucho la computadora, por ensayos, lectura. Y de mis maestros, los mismos que me han dado ya saben mis sistemas y ya no batallo, ya en séptimo me han dado la mayoría de los maestros anteriormente. Los nuevos algunos se acercan a preguntar cómo pueden evaluar, y se adaptan a eso. Algunos profes mandan los libros por correo o cuando no falto tratan de decirme lo que vieron en la clase.*

*¿Qué consideras que hace falta?*

*Me imagino que aquí les hace falta preparación, que no les impida que tener una persona con discapacidad sea un problema para ellos, lo único que pediría es que se prepararan por que pidieran escuelas para que se asesoren, nada más darse una capacitación.*

*A lo mejor vamos a hacer muy pocos, pero a como yo veo y como estoy en la escuela de ciegos, si ha incrementado la cantidad de niños con ceguera y si es sorprendente. Pero estamos hablando de que en la escuela somos 300 niños, que aún no están incluidos.*

*Creo que en la universidad por ley deben tener una capacitación de cómo trabajar con personas ciegas así como los que se hacen en señas, porque con esos compañeros son con los que más se bloquean, con ciegos y sordos. Y tener conocimiento bien, tal vez lo tienen y no se capacitan, y que nos traten igual que todos porque luego hay veces en que nos dicen que no podemos hacer lo mismo y nos lo cambian. Y yo pido que me dejen igual que todos, yo lo puedo hacer, se lo puedo dar al día siguiente y estará igual que como lo pide. Siempre he sido así, después caen en la cuenta de que deben tratarnos igual y que es un error no hacerlo, pero como no hay muchos, no se genera un cambio.*

Por parte de los maestros, ¿Has recibido apoyo extraescolar?

*Pues no he tomado tutorías, no he tenido la necesidad solamente cuando me hacen los exámenes porque luego hay maestros que se les olvida traerlos en memoria y me citan en su cubículo y ahí hago el examen. Pero siempre utilizo la computadora.*

En caso de los administrativos, ¿Qué tan frecuente es tu acercamiento con ellos?

*Aquí tuve un problema de que se me pasó la fecha de inscripción porque fui a competir. Me llevaron por muchos procesos pero no pensé que había una asociación de alumnos y ellos fueron los que me ayudaron rápidamente. Me dieron mi recibo y lo pude pagar. He ido a dirección a solicitar justificantes o cosas de acercarme a cubículos para buscar a algún maestro que me va ayudar a hacer un examen. De las cosas como eventos o similares me entero por el salón, aquí me informan de todo, sobre el tema y requisitos, en casos donde tenga que desplazarme y depender de alguien prefiero no acudir, porque se del problema que se siente el que te aíslan o te dejan sentado solo, y soy de esos que no me gusta, en casos de conferencias importantes si acudo.*

¿Consideras que la Universidad está adaptada para el libre desplazamiento para cualquier usuario?

*No, porque ahora acaban de colocar unos letreros en braille y unos caminos que no es útil para mí, lo pusieron en zonas en las que no me gusta caminar, parte son fierros que pueden lesionar al chocar con ellos, o es un material que no sirve. Si se hace un proyecto para discapacidad que sea algo productivo, algo que se utilice, que sea herramienta para todos y pueda ser usada por todos. Cuando salgo me dicen que me vaya por el lado en que están colocados los caminos pero no me sirven porque no es útil, prefiero irme por el otro lado donde no hay tantos objetos, no hay tantos árboles no hay postes, no hay tantas cosas, siempre busco el camino más adecuado donde no dependa tanto de que las personas me guíen. Si voy a chocar, voy a aprender algo de eso, si me ayudan como persona ciega para tener más cuidado, para medir mi espacio, para percibir más, siempre procuro hacer eso de buscar. Siento que es lo único que han hecho. Sobre cosas digitales no hay nada que es lo que siento que hace falta, que metan cosas en la computadora, en PDF o en algunos programas electrónicos, con lo que te evitas decirle a los demás que te ayuden y te rechacen, que vayan chicas de servicio a la escuela a que nos lean y a veces ya también se desesperan, si es agotante, me imagino que si sería útil hacerlo. Se han enfocado más en rampas, en psicología hacen falta también muchas rampas, aquí en ciencias ya está la rampa de los salones con los que evitas bajar los escalones.*

Durante tu estancia, ¿Has percibido algún cambio que facilite tu estancia en la universidad?

*Hace tiempo estaban arreglando la banqueta por Contaduría y Química porque estaba mal, habían obstáculos que estorbaban para caminar y creo que fue un avance el que lo modificaran. Mi camino siempre es del lado izquierdo, y lo acomodaron, aunque siempre hay un cactus que estorba, que está en la*

esquina de química. A veces las chicas de Contaduría que ya me conocen me ayudan. Los profesores ya vieron la realidad y se han vuelto más accesibles.

Respecto al acceso a biblioteca, pues casi no recurro. Cuando tengo el problema de un libro siempre me salvan mis compañeras y me dicen que me espere, que ellas buscan el libro y luego me dan después las copias. De la biblioteca, nunca he ido, y la única vez que fui por un libro, me aplicaron una multa, yo no sabía que lo prestaban cierta cantidad de días y al llegar me dijeron que estaba escrito en la hojita que me dieron, pero pues por obvias razones no podía leerlo y tuve que pagar la multa pero todos esos libros ya los tengo en PDF. Procuró tener todos en electrónico más por lo que estudio.

¿Conoces el programa “La UAQ incluye a todos”?

No, si sé que existe pero no sé de qué trate.

No han tenido contacto conmigo, yo siempre he sido un alumno muy culto que a lo mejor siempre he tenido todo en orden de necesitar algo de los demás.

La UAQ incluye a todos trabaja con grupos vulnerables y uno de ellos es las personas con discapacidad y están generando acciones en apoyo a las personas. Entonces el encargado es el Lic. Edgar Guevara, entonces hubo un tiempo en que colaboramos con ellos con nuestro proyecto y nos decía que desde la encuesta socioeconómica tienen el número de personas con discapacidad. Entonces cuando delimitamos nuestra población para la investigación fimos con ellos, y nos dijeron que son 11 alumnos con ceguera legal en la universidad. Y ya al buscarlos resultó que no tenían discapacidad visual.

Yo te puedo decir de todos los que están en cualquier escuela regular, porque los que más salen vienen de la escuela del Cerro de las Campanas, y después como compito y me relaciono con varia gente, aquí no hay once. Solo hay uno en bellas artes, “L”, luego en comunicación está “R” y yo. Y antes de él, en Derecho estaba mi hermano, pero tuvo un problema y se retiró para no tener problemas en un futuro, en relación a la discriminación por discapacidad, y se fue a la universidad Cuauhtémoc. En filosofía está otra persona con ceguera, trabajó aquí, estudió trabajo social, y en la preparatoria norte hay otra en tercer o cuarto semestre. De ahí en fuera ya no hay nadie.

Haciendo un recorrido por Facultades, el equipo se encontró que los datos no eran verídicos.

Se debe de hacer que las personas que tienen una discapacidad visual, al ingresar deban saber manejar el braille, si no saben manejarlo y si saben usar tinta y saben moverse solas, no son discapacitados, no requieren el apoyo.

Todos los proyectos que se elaboren deben tener algo productivo. En este año, de nuevo ingreso, entro una persona en derecho, pero no lo hemos contactado. Conozco sobre las personas con discapacidad, las acciones que se han realizado y la distribución de los estudiantes en todos los campus.

*Después de firmar un convenio con la Universidad de Santa Catarina, surgen los cambios estructurales a favor de la inclusión y tienen un programa de acompañamiento, donde chicos de servicio social acompañan a las personas con discapacidad.*

*Para hacer modificaciones en la infraestructura tienen que preguntarles a las personas con discapacidad pro que somos los que caminamos y sabemos qué hace falta. Si no se hace, no sirven.*

### **3.4. Observación de Dinámicas Extraescolares**

#### **3.4.1. Golbol (25 de octubre de 2016).**

El día martes 25 de octubre del 2016 acudimos al Auditorio General Arteaga, ubicado en Avenida Universidad, para realizar una observación acerca de las actividades que “V” realiza posterior a sus clases. De esta manera, llegamos al lugar poco antes de las 11 de la mañana, ingresamos al área de gradas, y minutos después llegó “V” al lugar junto con un grupo de jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 12 y los 20 años, acompañados además de una persona mayor, quien resultó ser el entrenador de ese grupo de jóvenes.

En seguida se nos dió la bienvenida, y se nos invitó a bajar al área de cancha, donde el entrenador solicitó nuestro apoyo para colocar unas cintas que demarcarían los límites de la cancha donde practicarían este deporte de nombre “Golbol”. Mientras colocábamos las cintas, el entrenador nos platicaba acerca de los orígenes de este deporte, remontándonos a la época de la Segunda Guerra Mundial, donde se crea dicha actividad como medio de rehabilitación para aquéllos que resultaban con algún tipo de deficiencia en la visión como producto de la guerra, y enfocado a su vez, prioritariamente para veteranos ciegos.

Además se nos explicó en que consiste el juego, en donde cada uno de los participantes deberá portar un antifaz ya que en la actualidad incluyen ciegos y débiles visuales dentro de sus equipos; se juega en una cancha adaptada, la cual tiene medidas específicas, en éste caso, 9 metros de ancho por 18 de largo, a través de la que cada equipo, de tres integrantes cada uno, deberá introducir un balón con cascabeles en el interior de la portería del equipo adversario. Por lo que cada uno de los integrantes del equipo deberá impedir que el balón ingrese en su portería arrojándose al piso para que de esta manera corten el trayecto del balón.

Cada partida consta de 20 minutos distribuidos en dos tiempos, y pudimos presenciar tres partidas, una en su modalidad varonil, una femenil y la última mixta, al terminar el entrenamiento, apoyamos para guiar los miembros de cada equipo hacia el vehículo que los transporta hasta el auditorio, además tuvimos la oportunidad de acompañarlos hasta el domicilio donde residen.

#### **3.4.2. Área de trabajo de “L”**

El 3 de diciembre del 2016, se llevó a cabo la actividad en el área de trabajo de “L”, el cual se ubica en la calle 5 de Mayo, a un costado de la tienda departamental “Del Sol”. En esta zona es donde “L” se dedica a cantar, siendo la gente que transita por ahí, le da dinero mientras tanto. Posteriormente, se

recorrió la calle Corregidora en sentido hacia Zaragoza, encontrando una situación en particular.

Los ciudadanos que transitaban en sentido opuesto en el que llevábamos la marcha, no mostraban respeto o interés en no ser obstáculos para “L”, aunque ella portara un bastón. Las personas chocaban, dejaban a los niños caminar y chocar con los pies de “L”, algunas personas se molestaban al pedirles hicieran espacio para transitar libremente, a pesar de los postes, botes de basura y árboles. Aún se puede observar un gran desinterés en la presencia de personas con ceguera en las calles, aunado a que son pocas personas las que les ayudan explicándoles hacia donde seguir, por lo que el sentido de orientación de “L” se ha desarrollado, pero no es suficiente.

Cuando “L” tiene la necesidad de acudir a un sanitario, camina hacia el estacionamiento ubicado en la Plaza Constitución. Ante la falta de funcionamiento existente en dicho lugar para descender a los diferentes pisos, “L” tiene que descender por las escaleras, en las cuales no se encuentran señalamientos sobre la ubicación del barandal, la zona en la que debe de dar vuelta para seguir descendiendo, objetos que son incómodos al pisar en cada escalón, así como personas que no se mueven de la zona por la que “L” transita, chocando con ella niños y adultos. Llegando al final de las escaleras, se encuentra una guardia de seguridad que la guía hasta llegar a la zona de sanitarios, sin cobrar el acceso a éstos.

Finalmente, llevamos a “L” a tomar su ruta en la parada ubicada en Zaragoza con Pasteur, encontrando que son los comerciantes de esta zona quienes le explican cuál es la ruta que viene, y la aproximan a subirse cuando el camión se encuentra alejado de la banqueta.

### **3.4.3. Acompañamiento a “R” al taller Periodismo Narrativo (26 de octubre de 2016).**

El día 26 de octubre del 2016, se llevó a cabo un acompañamiento durante las actividades extras a las clases curriculares de “R”. En esta ocasión se acudió a un taller denominado “Periodismo narrativo” impartido por un docente externo a la UAQ cabe mencionar que fue la primera vez interactuaban entre sí, tanto el profesor como los alumnos, donde se abordaron temas como cuáles son los límites del periodista al narrar alguna nota periodística, y en sí hasta donde se puede generar la ridiculización de algún hecho social, para llegar a la reflexión de la ciudadanía.

Al principio el profesor comenzó a generar participación entre los asistentes a dicho taller, le pidió a “R” su participación, fue escuchada y atendida como las demás participaciones.

Posteriormente se mostraron ejemplos de hechos sociales caracterizados por medio de una imitación a las “mangas del chaleco”, lo interesante fue que se mostraron a través de videos. Es notorio que existen partes en las que los compañeros de “R” se ríen o hacen gestos a los que no responde “R” pues la imagen que está siendo proyectada es lo que explica la situación, a veces más que el propio audio.



Por otra parte, el profesor hizo una pausa para realizar una retroalimentación de los temas que se estaban viendo en el video. Y así por medio del análisis y crítica positiva acerca de los ejemplos, se concluyó dicho taller.

### **3.5. Entrevistas a Profesores**

#### **3.5.1. Entrevista a profesor de “L” (14 de noviembre de 2016)**

Al principio se dio el objetivo y el contexto de la entrevista.

La primera pregunta fue: Platíquenos ¿cómo es la dinámica grupal dentro del salón donde estudia “L”?

El profesor nos platicó que al grupo de “L” le dio clases desde primer semestre, y asegura que era un ambiente muy distinto a cómo lo observamos, ya que antes era mucho de “apapacharla” (sic) y una sobreprotección extrema sin embargo ahora ya la dejaron poco a poco para que sola pudiera hacer sus actividades.

Se ha buscado la manera en que se dé un trato igualitario tanto en clase como en proyectos o tareas, se da preferencia en ejemplos en clase, pues a ella se los dan de manera auditiva, pero hasta ahí, no da mayor preferencia pues sería discriminar al resto de sus compañeros. Además que ella ha desarrollado habilidades muy buenas para su licenciatura ya que a veces hasta responde mejor que sus compañeros.

Menciona que no tuvo la necesidad de hacer cambios en sus la clases ya que ella todo lo escucha y graba, este semestre ha sido una clase muy auditiva, cuando es una clase teórica solo tiene que pasarla a un método de audición, si era visual tenía que tocarlo. Además ella graba toda la clase, “les ayuda a escuchar lo que ellos no” (sic)

La respuesta por parte de sus compañeros ha sido favorable, ya que la integran y las actividades finales del semestre sobre todo exámenes son equipo, al contrario “L” ayuda a sus compañeros.

Por otra parte se le preguntó, si en el desarrollo de su clase ha tenido alguna dificultad, el profesor señala que en este semestre no pero en los anteriores si, ya que eran escritas, tenía que adecuar todo pues ella iba escribiendo en braille y el mismo profesor ir escribiendo en el pizarrón, muchas veces lo que “L” llevaba escrito en braille.

En cuanto al apoyo extra – clase, existe la figura de tutorías, “L” desde tercero fue a apoyo psicopedagógico, la maestra, psicóloga, encargada habló con los maestros acerca de la dinámica de clases pues serían diferentes, además de que familiarmente tenía una problemática fuerte así que por esto y más motivos se le dieron de baja algunas materias, se le ayuda con la baja y alta de materias para ir cubriendo a su ritmo las materias, sin importarle a “L” el tiempo necesario para terminar su licenciatura.

En cuanto al tema tratado en las reuniones colegiadas, ha estado en discusión el tema de las personas con ceguera, ya que son los casos que se

les han presentado. Han tenido casos de personas con ceguera total dentro de la licenciatura en música, donde se adecuan los métodos de solfeo, algunos libros de historia, para poder ser leídos por Word, en dictado y así estudian.

En referencia a la mayor necesidad de “L”, señala que según su punto de vista es la parte económica, la han apoyado con beca, con asesoría de profesores, antes participaba en una selección de deporte donde le daban recurso económico sin embargo lo dejó pues descuidaba la escuela, y sus calificaciones no la ayudaban.

Por otro lado, se investigó acerca de la disposición de dirección para que el ingreso y la estadía de estos estudiantes sea más favorable, y esta fue favorable, en el caso de “L” se le ayudo en el proceso, se le ayuda en las reinscripciones y en el caso de otros chicos se ha pedido que en el EXCHOBA se les permita tener más tiempo y alguien como acompañante a su lado, con “L” fue una maquita especial al parecer que le pusieron para su examen, existe otro caso de un chico aspirante, que no ha podido entrar, y su mamá está muy molesta pues no hay disposición desde por parte de la administración central a que el examen sea más laxo, y ponen el ejemplo de “L” donde si pasó el examen, aunque el profesor menciona que este caso es particular pues ella tiene una gran habilidad desarrollada.

También se preguntó sobre el conocimiento acerca del programa “la UAQ incluye a todos” su respuesta fue que no, no conoce el programa a fondo, solo lo ha escuchado, piensa que fue quienes se acercaron a “L” con apoyo en sus prácticas profesionales.

En esta Facultad se ha apoyado en propedéuticos y clases, pero no han sido grandes adecuaciones ya que la misma naturaleza de la licenciatura no demanda grandes modificaciones ya que trabajan con su propia voz, o habilidades.

Se preguntó acerca del punto de vista de la Facultad, sobre: ¿Qué elementos le hacen falta a la universidad para transitar de un enfoque integrador hacia uno incluyente a favor de las personas con ceguera?

De igual manera los textos en audio o en braille, ya favorecería a estas personas con “capacidades diferentes” (sic), estando en braille sería más fácil, ya que después de mucho tiempo el acompañamiento entre pares resulta cansado, o no hay compatibilidad en horarios además de ser un trabajo extra para la persona de apoyo, además de que a las personas con ceguera las haría más independientes.

### **3.5.2. Entrevista a profesor de “R” (14 de noviembre de 2016)**

La dinámica de clase de Reinaldo, específicamente en investigación periodística, se considera con más libertad, pues se ven muchas técnicas de investigación y recomendaciones, además de analizar cosas importantes de investigación periodística a nivel nacional en donde se hace de manera práctica su análisis, a la par se lleva a cabo un proyecto de investigación y es ahí donde va orientando a Reinaldo, a lo largo de su proyecto.

Su profesor no tuvo que hacer grandes adecuaciones ya que se dan muchas actividades individuales, en este caso, Reinaldo lleva a cabo un proyecto sobre la inclusión de personas con problemas de visión, señala que en estos casos todo es oral, donde hay conflicto es cuando ven documentales en inglés es donde el profesor que no encuentra la manera de apoyarlo. Además hace la observación que en cuanto a las lecturas Reinaldo tiene la forma de escanear y a través de un lector obtener la información.

La respuesta de los compañeros al menos lo que ve, es favorable, lo apoyan en trabajos de equipo, señala que no sabe en qué equipo quedó para una próxima exposición.

En cuanto a asesoría extra clase, está dispuesta para todo el grupo, el profesor da tiempo de más para cualquier duda siempre con previo aviso.

En las reuniones de maestros se les ha mencionado las modificaciones a implementar para la inclusión de personas con discapacidad, sin embargo considera que hacen falta más.

Por otro lado, las mayores necesidades que percibe para Reinaldo, son al momento de integrarlo, ya que en el momento no puede escanearlo es ahí donde habría modificaciones.

Menciona que ha tenido más alumnos con discapacidad, y asegura que ponen todo de sí para salir adelante, aclara que necesita ver el producto final del proyecto realizado por Reinaldo para saber si realmente tuvo un buen reportaje o un mal reportaje.

Como profesor si ha observado algunas acciones por parte de dirección disposición para que el ingreso y estadía de los estudiantes con ceguera sea más favorable, como la instalación de rampas, evaluado como un esfuerzo mínimo, alomejor insuficientes pero son algún esfuerzo.

Se le preguntó sobre su conocimiento en cuanto a programa “la UAQ incluye a todos” este fue nulo, así que se le dio un breve bosquejo sobre este, después se le pregunto si ha observado acciones sobre inclusión de personas con discapacidad, y la respuesta fue negativa, no conoce ninguna acción de la universidad en cuanto a la inclusión.

Por última pregunta ¿qué elementos le hacen falta a la universidad autónoma de Querétaro para transitar de un modelo integrador a un modelo incluyente en favor de las personas con discapacidad? Ante esta pregunta el profesor señala que, más que sensibilización el cree que hace falta capacitación pues no se les dice cómo, sino que ellos tienen que ir descubriendo cómo transmitir el conocimiento, falta de capacitación rápida hacia los profesores.

### **3.5.3. Entrevista a profesor de “V”**

*¿Cómo es la dinámica de clase en el grupo de “V”?*

“En cuestión de cómo se imparten los conocimientos hay temas que son impartidos por el profesor, hay temas que exponen los alumnos, hay visitas o

prácticas de campo que generalmente son visitas a organizaciones de la sociedad civil donde se les da una guía previa a la visita sobre las cosas que tienen que registrar que es lo básico, si la empresa tiene misión, visión, si tiene valores, cómo nos recibe la gente en la organización cómo están vestidos, ellos tienen que identificarlo. Hay veces en que parte de la dinámica se tienen que ver documentales o alguna película.”

*¿Cómo ha visto el desempeño de “V” a lo largo de las clases?*

“Se esfuerza, pero si la parte de comprensión y atención le falla, y bueno, sus comentarios son fuera de tema que se aborda de clase. Su comentario no está enfocado en algunas veces, el hecho de que los textos los escuche no es lo mismo de que los lea. Sobre todo porque hay cuestiones que son más teóricas, que si necesitan un repaso, no sé si él lo escuche una vez o le falle que lo tenga que escuchar tres o cuatro veces un mismo párrafo porque hay cosas que sí. Incluso las personas que si ven hay cosas que no le entienden a la primera entonces se tienen que regresar y volverlo a leer. Entonces me da la impresión que las cosas abstractas él no las captas no por no poder si no porque le falta una estrategia para poderlas captar sobre todo no sé cómo le haga, se supone que tiene su lector que le lee pero no sé si lo regrese a escuchar el párrafo varias veces. Yo tengo la impresión de que no porque no logra captar.

El desempeño en las partes más abstractas si le cuesta un poco más de trabajo, a la hora de opinar él opina. Incluso a veces por la forma en que se sienta, como la mayoría del grupo se sienta al frente de mi yo a veces pierdo la visibilidad de que él está ahí, pero entre todos intuiría que por la voz le están dando la atención. El opina, a veces acertadas y otras fuera de tema. Existen conceptos que no ha entendido o memorizado y se vieron a inicios de semestre, ya que implican un nivel de abstracción y se está hablando de una forma de trabajar que contiene varias cosas. Hay cosas que no entiende y que impactan en su desempeño.”

*¿Tuvo la necesidad de realizar adecuaciones a su plan de trabajo?  
¿Cuáles fueron?*

“Por un momento lo pensé por ejemplo en las visitas a organizaciones pensé que hay cosas que se registran por lo que dice la gente, como los valores pero hay otras que tienen que ver con espacio físico que si necesita ver para comprender cómo está distribuido el espacio físico entonces por un momento tenía contemplado también ponerles una película y lo dude pero dije si la película puede oírlo e identifica voces no se puede perder, la parte de ir a organizaciones posiblemente puede ser que la parte de al momento de ver los espacios pues si no puede hacer análisis por sí mismo, puede escuchar cómo sus compañeros le comentan cómo están los espacios y con eso se da una idea. Al final no modifique nada, si tuve mis dudas pero al final no modifiqué nada porque existen formas en que se pueden suplir las actividades.

Sus compañeros al ir a las organizaciones, sobre todo Andrea y Alejandra le apoyan. Andrea se encarga de en las visitas, describir las cosas que había en las organizaciones. Entonces no había la necesidad de cambiar las visitas, de alguna manera Andrea le explicaba qué objetos estaban en las

instituciones y la estructura. Al final todo influye. Las cosas que mandan mensajes, cuadros, y frases. Entonces no modifiqué nada.”

*¿Cómo ha sido la respuesta del grupo en general?*

“De todos ha sido buena, le ayudan a poner el cañón, o sea, lo que me gusta mucho es que lo que han aprendido es a tratarlos como un compañero más, en todos los aspectos lo tratan como un compañero más, por ejemplo si llega tarde, quien ocupe su lugar de siempre se recorre para dejarle su asiento libre, esas cosas hablan bien de su grupo, lo tratan igual, reconocen las limitaciones que tiene y tratan de ayudarlo en lo que ellos consideran. Las veces de visitas de campo, casi siempre Andrea lo lleva, pero si se despista, alguien la sustituye, y le explica también. Él se integra muy bien con los chicos.”

*¿Y en trabajos de equipo?*

“En mi clase no se puede, sólo será para el trabajo final, son pocos alumnos. Por ejemplo “V” trabajará con otro compañero que esta fuera del país, para el trabajo final. Acepté que trabajaran juntos por que pueden apoyarse, entonces no sé cómo se coordinen para eso pues lo que tendrán que entregarme es un diagnóstico de la cultura organizacional de una organización. Me imagino que Alejandro se encargará de las cuestiones estructurales y espacio físico, y “V” de otras cosas. “

*¿Se le han presentado dificultades?*

“Yo tengo aquí un año y medio, creo que si ha tenido dificultades porque ya debió de haber acabado la carrera, según él ya es de otra generación, él mismo lo ha dicho y eso habla de que un año dejo de estudiar. En una de las organizaciones a las que fuimos estaba un compañero de su generación y el compañero ya llevaba como dos años trabajado en esa institución. Entro a estudiar con una generación pero desconozco la razón por la que se ha atrasado. Ante la pregunta de si ha tenido dificultades yo supongo que si por que se ha atrasado, no sé si es por cuestiones personales o de la escuela, pero de que se ha atrasado si lo ha hecho.”

*¿Existe la presencia de un apoyo extra-clase?*

““V” no lo ha solicitado, y a mí no se me ha ocurrido. Son cuestiones más de abstracción en las que hubiera sido importante decirle a “V” el venir a la oficina y aclarar los términos porque son fundamentales, explicarle de manera verbal y clara para que el entienda. Entonces si no ha solicitado y a mí no se me hubiera ocurrido si no me lo hubieras dicho. Y no me justifico pero la coordinación es demandante.”

*Durante sus reuniones de consejo, ¿han surgido iniciativas de adecuar los programas educativos para estudiantes con alguna discapacidad?*

“Si ha surgido la iniciativa de que nos den cursos para cómo generar pedagogías para la gente con discapacidad, ha surgido la propuesta pero nunca nos han dado un curso. Es porque si hay maestros que refieren la necesidad de los cursos pero al final no se da. Asumo que como en concreto

de la discapacidad visual, tenemos dos alumnos en toda la Facultad y en un momento dado, al ver que la demanda de estudiantes así es muy poca piensan que no es importante invertir tanto tiempo en cursos por la poca cantidad de estudiantes y el tiempo que pasa en que no hay ninguno con discapacidad en esta Facultad y ya se ha olvidado el curso. Han llegado alumnos con algún grado de parálisis cerebral entonces sus condiciones no requieren lo mismo. Ha habido la idea y se han hecho juntas pero no se ha llegado a algo en concreto.”

*¿Cuáles son las mayores necesidades que percibe para estos estudiantes?*

“Como las discapacidades son distintas se necesitan muchas cosas. Para el caso de “V” es necesario que hubiera algunos textos en braille, sobre todo los que son más teóricos, por eso del entendimiento abstracto y como que asumo que el escucharlo no es suficiente, se debe de tener ese contacto de poder abstraer y me han dicho algunas amigas que se dedican a trabajar con gente así con cuestiones visuales, y me han dicho que las cuestiones más conceptuales y abstractas les cuestan más trabajo pero no tengo evidencia científica. Se necesita un material con el cual pueda leer y releer las veces necesarias para que entienda, o que el mismo se dedique a escuchar los documentos hasta entenderlos. Creo que eso faltaría creo que en cuestiones de señalización en la propia Facultad, las primeras veces tiene que ir con alguien acompañado para que le indique el camino y pues cada semestre nos cambiamos de salón, representa un aprendizaje nuevo cómo llegar, y si hubiera señalización de los edificios, ya no tendría que pedir que alguien lo llevara, el mismo podría desplazarse y checar en dónde se encuentra. Que sean puntos de referencia dentro de la Facultad pensados en ubicarlo dentro de la misma.

En el caso de la chica con secuelas de parálisis cerebral, es cuestión de hacer más accesibles los caminos. Se tenía una rampa pero muy inclinada, se varía dependiendo de la discapacidad.”

*Por parte de dirección, ¿Existe la disposición para que el ingreso y estadía de estos estudiantes sea más favorable? (Nos puede mencionar alguna experiencia)*

“Si, por ejemplo, cuando llegó la chica con secuelas se pintó el lugar de estacionamientos para discapacitados, sus papás tenían que traerla y antes no se tenían marcados esos lugares, se hizo un esfuerzo por que no solo es cosa de pintar si no que la gente no respeta, entonces gracias a ella se creó una campaña de poner en evidencia a los conductores que se estacionaban mal, fue muy famosa la campaña. Hay disposición, yo con esta chica el coordinados de comunicación estuvo en el proceso. Con “V” estoy en la disposición pero “V” no ha pedido nada en especial, estaba dispuesto a no hacer que expusiera pero cuando me dijeron que el si expone pues va. Si hay disponibilidad.”

*¿Cómo han implementado el programa “La UAQ incluye a todos”, dentro de esta Facultad?*

“Yo desconozco la existencia de ese programa, y por esta coordinación no ha pasado la implementación de ello, no sé si este programa se dio a conocer a la secretaria académica o a alguna otra coordinación, pero no han venido a presentar ese programa ni se ha convocado a una reunión para conocer el programa. Yo lo que hemos hecho es por iniciativa propia.”

*¿Qué elementos necesita la Universidad para transitar desde un enfoque de integración a un enfoque incluyente en el tema de la ceguera?*

“De entrada debería haber indicaciones en braille o puntos de referencia en general estratégicos en toda la universidad porque claro si se pone el nombre de la Facultad pero frente a dirección está el letrero pero más no hay, no hay letreros en braille, que hicieran un sonido en especial o algo simple como para cruzar de una avenida a otra. Todo está pensado para la gente que ve pero que pasa con la gente que no ve, es en cuestión de infraestructura, en cuestión de un programa para que la gente aprenda a respetar por que nos dimos cuenta de que por ejemplo pueden haber rampas pero hay carros estacionados que tapan esas rampas, entonces para alguien que ve también es difícil por dar la vuelta, pero para alguien que no ve tiene que dar la vuelta y le altera su mapa mental, le descontrola, además de estar solo. Creo que falta más señalizaciones de espacio físico, mejorar el respeto de los que si vemos, para respetar los espacios para la gente con discapacidad y pues que algunos textos básicos para las carreras que estuvieran en braille, que los maestros se reunieran y mencionaran la bibliografía base de su carrera, es imposible que sean todos pero sí los básicos, para tenerlos a la mano. Habría conceptos que les ayudarían a entender.

*¿Le gustaría agregar algo más?*

“Creo que habría que ver qué tan necesario sería que los departamentos de psicopedagogía pusieran interés en las personas con discapacidad por que no solamente es la física, si no que acompañar el proceso de la discapacidad física, en algún momento comprender el rechazo, comprensión, aquello que afecta la personalidad, cómo han vivido la discapacidad. Que ellos fortalecieran esa parte de desenvolvimiento personal.

Se debe trabajar por cambiar la carga valorativa de las palabras, cambiarles la denominación a las personas con discapacidad no quiere decir que se les deje de interpretar como persona inútil, tonta, sin capacidad de desarrollo. Dejar de usar personas con capacidades diferentes o referirlas como insultos denota el fondo de cambio de palabra pero la carga valorativa sigue siendo negativa. Se tiene que cambiar porque implica un gran paso para la inclusión.

## ANEXO 4

### CATÁLOGO DE INSTITUCIONES AUXILIARES

INSTITUCION	PERSONA ENCARGADA	CONTACTO
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	M. en C. Paloma Trejo Muñoz Encargada del área de inclusión	<b>Dirección:</b> Carretera Federal 57 QRO-SLP, Km 31+150 C.P 76220, Santa Rosa Jáuregui. Querétaro, Qro. México. <b>Teléfono:</b> 1 96 13 00 Ext. 116 <b>E-mail:</b> ptrejo@upsrj.edu.mx
Escuela Primaria de niños ciegos y débiles visuales "Josefa Vergara y Hernández"	Lic. Salvador Francisco Rodríguez Padilla Director	<b>Dirección:</b> Vicente Suárez 19, Las Campanas, 76010 Santiago de Querétaro, Qro. <b>Teléfono:</b> 2 15 26 77 <b>Celular:</b> (044) 4421860550
Unión de Minusválidos de Querétaro I. A. P.	Lic. Alfredo Blandina Fernández De Lara y Representante Legal	<b>Dirección:</b> 15 de mayo 109 <sup>a</sup> Col. Centro Histórico C.P 76000 <b>Teléfono:</b> 01 (442) 2 12 57 52 Ext. 102 <b>Celular:</b> (442) 3510591 <b>E-mail:</b> alfredoblandina@hotmail.com <b>Página de Internet:</b> www.ciegosqueretaro.org.mx
DIF Municipal	Lic. Alejandro Camacho Jiménez de Analista de Programas Educativos del DIF Municipal	<b>Dirección:</b> Boulevard Bernardo Quintana #10000 Centro Sur, Colonia: Centro Sur, Querétaro, Qro. <b>Teléfono:</b> 442 2 38 77 00
CONCYTEQ	Lic. Mauricio Palomino Hernández Secretario del CONCYTEQ	<b>Dirección:</b> Luis Pasteur 36, Centro, 76000 Santiago de Querétaro, Qro. <b>Teléfono:</b> 01 442 212 7266
Licenciatura en Optometría	Dr. Martín Gallegos Duarte Coordinador de la Licenciatura en Optometría	<b>Dirección:</b> Clavel # 200 Fracc. Prados de la Capilla Querétaro, Qro. C.P. 76176 <b>Teléfono:</b> +52(442)192-1200 ext. 6219 <b>E-mail:</b> martin.gallegos@uaq.mx
Universidad Tecnológica de Santa Catarina	Lic. María de Lourdes Torres Acosta Coordinadora de Inclusión Educativa	<b>Dirección:</b> Carretera Saltillo-Monterrey Km. 61.5 Santa Catarina, Nuevo León C.P 66359 <b>Teléfono:</b> 01(81)81248400 Ext. 252 <b>E-mail:</b> mtorres@utsc.edu.mx Inclusioneducativa.utsc@gmail.com



## ANEXO 5

### CONVOCATORIAS

#### 5.1 Convocatoria para la presentación de Proyectos Institucionales en el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el tipo



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

#### Convocatoria para la presentación de Proyectos en el Marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo Superior (Ejercicio 2016)

El Gobierno de la República ha tomado la iniciativa de fortalecer las políticas educativas para impulsar el desarrollo social, político y económico de nuestro país así como la formulación de aquellas que permitirán, en el mediano plazo, lograr una mayor eficacia en las actividades encomendadas al sistema educativo nacional.

Con ello, se busca que la educación que el Estado proporciona esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual y que la justicia social demanda: una educación inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

En razón de ello, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES):

#### CONVOCA

A las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas a la SES que han registrado población estudiantil en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad en la "Estadística Educativa" ciclo 2014-2015 a presentar un Proyecto Institucional que tenga por objeto reducir las brechas de acceso a la educación de esas personas, de acuerdo con los siguientes:

#### REQUISITOS

- a) El proyecto debe ajustarse a los lineamientos que se establecen en las Reglas de Operación 2016 (RO) del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015 bajo el acuerdo 21/12/15 y capturarse del 22 de febrero al 31 de marzo de 2016 en los formatos que se encontrarán en la página electrónica: <http://dsa.sep.gob.mx/s244/2016/solicitudes>. Para ello:
  - Sólo se otorgará una clave de acceso al sistema por institución.
  - El responsable del proyecto será la persona encargada de registrar la información requerida.
  - Podrá incluirse información complementaria en un archivo con formato PDF (no mayor de 4MB).
- b) La propuesta deberá estar alineada a la Política Nacional de inclusión y equidad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- c) El proyecto deberá precisar la situación, necesidades y requerimientos para la atención del alumnado en contexto vulnerable y/o con discapacidad, procurando identificar de manera diferenciada cada uno de ellos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Del. Coyoacán, C.P. 04330, México, D. F.  
Tels. (55) 3601 10 00 Ext. 65926 y 65925, <http://dsa.sep.gob.mx>

- d) Presentar un oficio suscrito por el titular de la IPES dirigido a la titular de la Dirección de Superación Académica (DSA) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) en el que manifieste el interés de que su institución sea beneficiaria de los apoyos que otorga el Programa, anexando:
- Impresión del proyecto generada por el sistema de acopio electrónico la cual deberá ser firmada por el titular de la institución y el responsable del proyecto.
  - Copia impresa y digital de la información complementaria mencionada en el inciso a) en archivo con formato PDF o Word, en su caso.
  - Siendo un sistema electrónico no hay posibilidad alguna de recibir información adicional a la registrada en el sistema.
- e) Las IPES deberán presentar su proyecto institucional ante la DSA de la DGESU ubicada en Calle Vicente García Torres, No. 235. Col. El Rosedal, Del. Coyoacán C.P. 04330, México, D.F., del 15 al 30 de abril de 2016 en días hábiles con un horario de 9:30 a 15:00 horas.

Durante la recepción de los documentos se expedirá un acuse de recibo.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El Programa contempla los siguientes tipos de apoyos:

- 1) Para el fortalecimiento de las IPES, para que mediante estrategias de equidad contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión de personas en contexto de vulnerabilidad.
- 2) Para que las IPES proporcionen atención a personas con discapacidad para dar respuesta a sus necesidades específicas, así como minimizar las barreras para el aprendizaje e impulsar la participación social.

Los apoyos consisten en la transferencia de recursos que se aplicarán para facilitar la permanencia, movilidad y habitabilidad de personas en situación de vulnerabilidad y/o discapacidad mediante actividades académicas, de vinculación, adecuaciones a la infraestructura de la IPES (no construcciones nuevas), mobiliario y equipamiento especializado. El monto máximo solicitado del proyecto no podrá ser superior a lo establecido en el numeral 3.4 de las RO.

En ningún caso se podrán utilizar los recursos financieros asignados a las IPES para el pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos o sobresueldos de los directivos, docentes o empleados de las Instituciones, ni para gastos de operación de la misma IPES (servicios de agua, electricidad, predial, telefonía e internet, entre otros).

Los recursos serán asignados conforme a la evaluación que se realice y a la disponibilidad presupuestaria de la SES o Unidad Responsable (UR) de adscripción de conformidad con el numeral 4 del Acuerdo número 21/12/15.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De conformidad con los apartados 3.3.2.; 3.6.1. y 4 del Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las RO del Programa, la DGESU a través de la DSA constituirá un Comité de expertos que evaluará la viabilidad, factibilidad e impacto de los proyectos presentados por las IPES. Esta instancia será multidisciplinaria con especialistas en los ámbitos de competencia en los temas referidos.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer en el mes de Junio de 2016 a través de las páginas electrónicas de la SES: <http://www.ses.sep.gob.mx> y de la DSA: <http://dsa.sep.gob.mx>.

## OTORGAMIENTO DEL APOYO A INSTITUCIONES BENEFICIARIAS

Las Instituciones cuyo proyecto haya sido evaluado favorablemente por el Comité de expertos, deberán firmar un Convenio de Asignación de Recursos y su respectivo Anexo de Ejecución conforme a los objetivos, metas y acciones aprobadas para que puedan ser liberados los recursos autorizados. La vigencia del proyecto para la ejecución y comprobación de gastos queda asentada en las RO y en los documentos antes mencionados.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las IPES que resulten beneficiarias tendrán los derechos y obligaciones que se especifican en las RO del Programa; asimismo de manera particular:

### DERECHOS.

Las IPES beneficiarias recibirán los apoyos económicos de acuerdo a lo establecido en los numerales 3.4 y 4.1 de las RO y en las cláusulas de los Convenios de Asignación de Recursos, salvo que por causas de incumplimiento, los mismos le hayan sido suspendidos o cancelados.

### OBLIGACIONES.

1. Las Instituciones que resulten beneficiadas deberán incorporar en su página electrónica institucional, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la información relacionada con el proyecto y el monto autorizado así como el registro, la asignación, los avances físicos y académicos, y el seguimiento del ejercicio de los recursos, manteniendo la información actualizada de manera trimestral.

2. Las Instituciones beneficiadas deberán formular y enviar un informe de manera trimestral, dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, de los avances físicos y académicos a la titular de la DSA y un informe para el seguimiento financiero al titular de la UR a la que pertenece la IPES o área responsable que designe cada UR.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

3. Las Instituciones deberán cumplir con los objetivos, metas y actividades establecidos en las propuestas presentadas y aprobadas por el Comité y asentadas en el Anexo de Ejecución.
4. Desarrollar procesos de evaluación interna y seguimiento de sus avances durante la implementación del proyecto.
5. Colaborar con las evaluaciones externas efectuadas al Programa por instancias locales, nacionales e internacionales.
6. Comprobar el ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
7. Las demás que se encuentren establecidas en el Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación 2016 del Programa.

#### CALENDARIO 2016

Actividad	Periodo
Publicación de la Convocatoria	31 de Enero
Acopio electrónico de los proyectos	Del 22 de Febrero al 31 de Marzo
Recepción de Proyectos	Del 15 al 30 de Abril
Publicación de Resultados	Junio

#### Informes

<http://dsa.sep.gob.mx>

[soportedsa@sep.gob.mx](mailto:soportedsa@sep.gob.mx)

Comunícate:

Teléfono: (55)36 01 10 00

Extensiones: 65 926; 65 925

Horario: 9:30 a 15:00 horas

---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Del. Coyoacán, C.P. 04330, México, D. F.  
Tels. (55) 3601 10 00 Ext. 65926 y 65925, <http://dsa.sep.gob.mx>

## 5.2 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Tipo Superior.

### Publicación de resultados de la presentación de proyectos, de acuerdo a las Reglas de Operación



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, a 29 de Junio de 2016

#### Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Tipo Superior

#### Publicación de resultados de la presentación de proyectos, de acuerdo a las Reglas de Operación

Conforme a lo establecido en el Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, y de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada en el mes de enero de 2016 en la página de la Dirección de Superación Académica, se emiten los resultados de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) beneficiadas en el marco de este Programa en lo relativo a la educación superior.

No.	Entidad	Nombre de la IPES	Monto aprobado (M.N.)
1	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California	3,214,865
2	Baja California	Universidad Tecnológica de Tijuana	1,289,811
3	Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	2,530,338
4	Chiapas	Universidad Politécnica del Tapachula	842,084
5	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	242,500
6	Ciudad de México	Universidad Abierta y a Distancia de México	2,040,108
7	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	1,880,000
8	Coahuila	Universidad Tecnológica de Saltillo	88,350
9	Coahuila	Universidad Tecnológica de Torreón	2,083,000
10	Durango	Instituto Tecnológico de Durango	122,900
11	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	3,214,874
12	Durango	Universidad Tecnológica de la Laguna de Durango	2,541,850
13	Guanajuato	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	2,992,000
14	Guerrero	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	2,585,000
15	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	170,000

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
Calle Vicente García Torres # 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04330,  
Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 65926 <http://dsa.sep.gob.mx>

No.	Entidad	Nombre de la IPES	Monto aprobado (M.N.)
16	Guerrero	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	751,742
17	Hidalgo	Instituto Tecnológico de Huejutla	937,500
18	Hidalgo	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	414,000
19	Jalisco	Universidad de Guadalajara	2,919,446
20	México	Universidad Politécnica de Atlautla	1,198,315
21	Morelos	Instituto Tecnológico de Cuautla	1,461,481
22	Morelos	Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" Estado de Morelos	794,480
23	Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit	447,880
24	Nayarit	Universidad Tecnológica de la Costa	184,500
25	Nayarit	Universidad Tecnológica de la Sierra	2,766,000
26	Nuevo León	Universidad Tecnológica de Santa Catarina	2,342,320
27	Oaxaca	Instituto Tecnológico de Comitancillo	1,231,857
28	Oaxaca	Instituto Tecnológico de Salina Cruz	1,366,900
29	Oaxaca	Instituto Tecnológico del Valle de Etla	2,976,031
30	Oaxaca	Universidad de Chalcatongo	1,545,668
31	Oaxaca	Universidad de la Costa	3,214,873
32	Oaxaca	Universidad de la Sierra Sur	1,490,185
33	Oaxaca	Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	659,000
34	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,164,874
35	Puebla	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	2,579,798
36	Puebla	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	2,525,890
37	Puebla	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	1,264,874
38	Puebla	Universidad Tecnológica de Puebla	370,000
39	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	3,150,000
40	Quintana Roo	Instituto Tecnológico Superior de Carrillo Puerto	845,030
41	Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo	99,572
42	Quintana Roo	Universidad del Caribe	2,397,000
43	Quintana Roo	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	1,906,050
44	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2,948,557
45	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	2,402,429

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

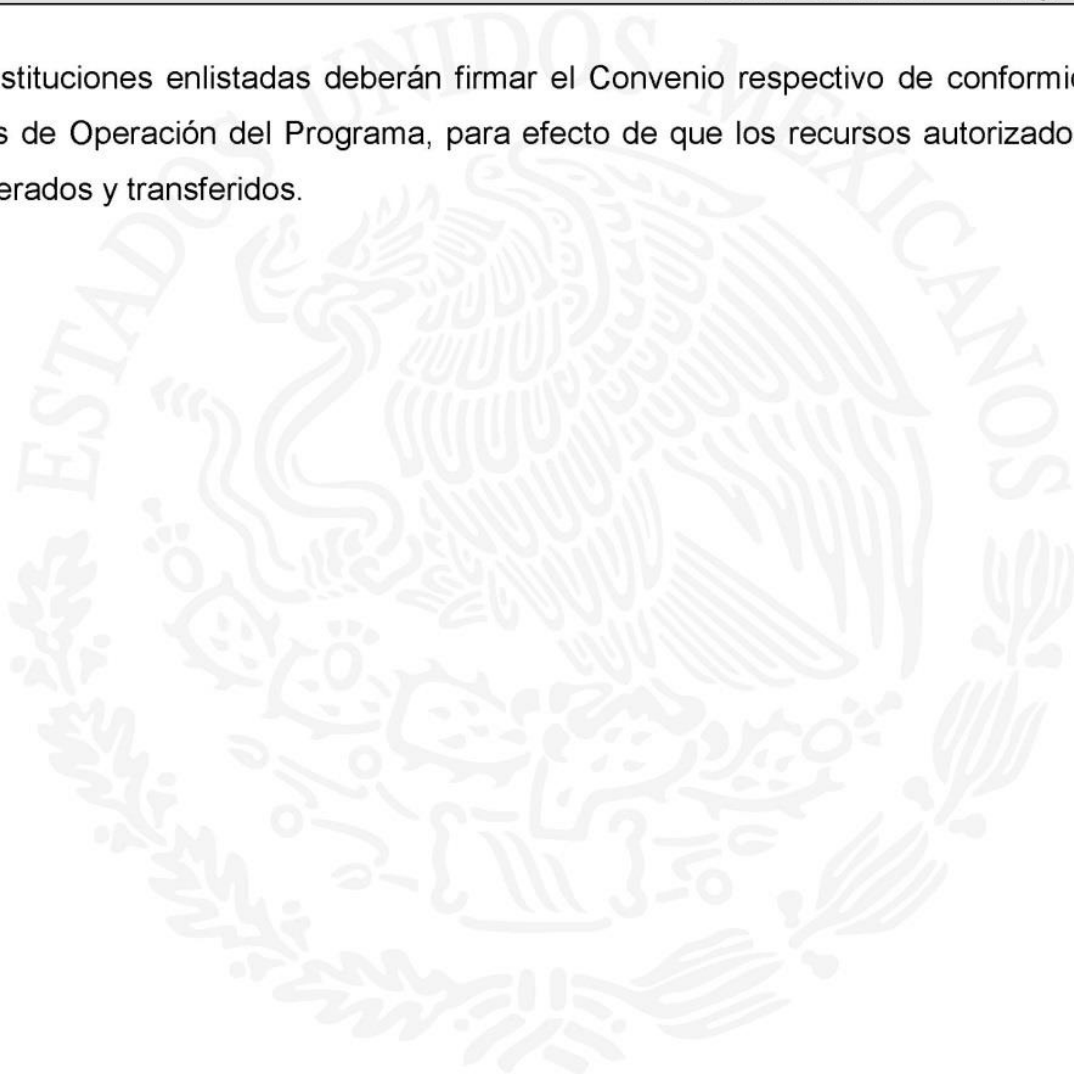
Calle Vicente García Torres # 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04330,

Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 65926 <http://dsa.sep.gob.mx>



No.	Entidad	Nombre de la IPES	Monto aprobado (M.N.)
46	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,610,640
47	Tamaulipas	Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte	1,964,500
<b>Total General</b>			<b>79,769,072</b>

Las Instituciones enlistadas deberán firmar el Convenio respectivo de conformidad a las Reglas de Operación del Programa, para efecto de que los recursos autorizados puedan ser liberados y transferidos.



## 5.3 Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EJERCICIO FISCAL 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)**

#### **I. Considerandos:**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, y establece que una de las cinco metas nacionales es lograr un México con Educación de Calidad, cuyo propósito es garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano;

Que en la educación superior, el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico; y que hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado, con amplia presencia nacional;

Que en atención al objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a las estrategias 3.2.1. y 3.2.3. en las que se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población, así como crear nuevos servicios educativos y ampliar los existentes;

Que en atención al objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", estrategias y líneas de acción 3.1., 3.4., 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6., 3.1.10. y 3.4.2., la Secretaría de Educación Pública considera prioritario continuar coadyuvando en la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior, considerando que se requiere de una adecuada planeación del crecimiento del servicio a fin de obtener el mayor beneficio en el uso de los recursos disponibles;

Que los fondos extraordinarios, adicionales al presupuesto regularizable, han probado ser un valioso mecanismo para asegurar la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad en la educación superior, apoyar el desarrollo institucional y favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional;

Que en el año 2007 inició operaciones el Fondo para Incremento de Matrícula en Educación Superior y en 2008 el Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de nivel superior fusionándose en 2011 en el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior;



Que en los últimos seis años las Instituciones de Educación Superior han logrado en promedio un crecimiento de matrícula de al menos cuatro por ciento al cual se pretende darle continuidad en el 2018;

Que entre los indicadores y metas del citado Programa Sectorial de Educación que se establecen está el alcanzar una tasa bruta de escolarización de educación superior en 2018-2019 equivalente a 40 por ciento de alumnos matriculados en este nivel educativo, considerando la matrícula escolarizada y no escolarizada en relación con la población de 18 a 22 años de edad;

Que el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 establece que los programas de la SEP, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa del nivel superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

Que en el caso de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, se crearon con el propósito de mejorar la calidad de la formación y profesionalización de docentes del Sistema de Educación Normal y del Sistema de Educación Básica.

Que con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017) se asignaron recursos por un monto de \$ 116, 225,718.99 ciento dieciséis millones doscientos veinticinco mil setecientos dieciocho pesos 99/100 MN para integrar el Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017, los cuales se distribuirán conforme lo siguiente:

- \$ 72,488,275.90 (SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), para aplicar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UI), a cargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU);
- \$ 27,767,795.94 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) en las Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP), a cargo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP);
- \$ 15, 969,647.15 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.), para apoyar a los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, a cargo de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE);

Lo anterior de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y demás previsiones de las instancias competentes.

Que es prioritario para la Secretaría de Educación Pública atender el compromiso de gobierno CG-039 Más Jóvenes en la Universidad: Aumentar la cobertura en educación superior;

Para asignar estos recursos, se ha tenido a bien expedir los siguientes:

## **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

### **II. Objetivo:**

La SEP canalizará los recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables a instituciones públicas de educación superior consideradas en el apartado III, con base en su disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2017 de este Programa con el objetivo de:

*"Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación superior."*

Tal como se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este programa presupuestario.

### **III. Podrán participar:**

- Instituciones públicas de educación superior consideradas en los siguientes subsistemas:

Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP), Universidades Interculturales (UI), y los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa de los Estados de Chiapas, Tamaulipas y Sonora que cumplan con lo señalado en el apartado VII. Requisitos.

#### **IV. No podrán participar:**

- Las instituciones que no estén comprendidas en el numeral anterior.
- En el caso de las Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas y Universidades Interculturales:
  - Instituciones que adeuden documentos o información relacionados con la asignación y seguimiento de recursos federales de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 provenientes del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.
- En el caso de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa:
  - Los Centros Regionales que adeuden documentos o información relacionados con la asignación de recursos federales durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, o en su caso, que los gobiernos estatales no hayan aportado los recursos presupuestales comprometidos en los Convenios de Apoyo Financiero suscritos entre la Federación y las Entidades Federativas.
  - Aquellos Centros Regionales que no hayan realizado el reintegro de recursos en los términos que establece el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del ejercicio fiscal 2016 del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.

#### **V. Características de los apoyos:**

- Los recursos federales que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables en la materia.

#### **VI. Tipo de proyectos sujetos a aprobación:**

- Los recursos podrán ser canalizados para proyectos nuevos o para proyectos que den continuidad a los realizados en años anteriores.
- Los proyectos deberán considerar un diagnóstico de necesidades de nuevos espacios educativos y su correspondiente equipamiento que permita la expansión de su oferta educativa, presentándose en cualquiera de las siguientes modalidades de apoyo:

**Modalidad A.** Creación de nuevos campi, planteles, unidades académicas o unidades foráneas. El objetivo de esta modalidad es apoyar los proyectos que se desarrollen en un Municipio diferente a aquel o aquellos en los que en la actualidad imparta estudios la institución de que se trate. En caso de un proyecto de continuación, es decir, de una nueva fase de un proyecto apoyado previamente por la autoridad educativa Federal, en la solicitud se deberá hacer mención del o de los años en que se otorgó el apoyo, el monto y las acciones realizadas con los recursos recibidos.

**Modalidad B.** Creación de nuevos programas educativos. Aplica para programas de profesional asociado (PA) o técnico superior universitario (TSU), licenciatura y de posgrado en cualquier modalidad educativa (escolarizada, no escolarizada y mixta), preferentemente programas educativos que contemplen formación dual y emprendedurismo.

**Modalidad C.** Incremento de la matrícula en programas educativos de PA o TSU y licenciatura en cualquier modalidad educativa (escolarizada, no escolarizada y mixta) que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, es decir, programas de reciente creación que aún no pueden someterse a procesos de acreditación o reconocimiento de su buena calidad por no contar con egresados (preferentemente programas educativos que contemplen formación dual y emprendedurismo).

**Modalidad D.** Incremento de la matrícula en programas educativos de PA o TSU y licenciatura en cualquier modalidad educativa (escolarizada, no escolarizada y mixta) reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES) o en programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), preferentemente programas educativos que contemplen formación dual y emprendedurismo.

## VII. Requisitos:

- Los proyectos deberán estar acompañados por la siguiente documentación.

En el caso de las Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas y Universidades Interculturales:

- Solicitud del Rector o Director de la institución pública de educación superior, dirigida al Subsecretario de Educación Superior de la SEP, para participar en este fondo de concurso.
- Dictamen favorable de la COEPES y/o autoridad educativa competente —según corresponda-, acerca de la pertinencia de la nueva oferta educativa para las

modalidades de apoyo A y B descritas en el numeral VI, en el caso de que se trate de proyectos nuevos.

- Para el caso de la Modalidad A, la institución pública de educación superior acompañará su solicitud, con oficio mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que la institución puede disponer libremente del predio en donde se asentará la construcción correspondiente.

Asimismo, cuando en el proyecto se contemple la apertura de programas educativos (Modalidad B) del área de la salud, se deberá incorporar la opinión técnico-académica favorable de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) o su equivalente en la entidad federativa.

- Para el caso de las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP) y Universidades Interculturales (UI), se deberá entregar requisitado el formato resumen (I\_Frnto para la *presentación del proyecto ProExES 2017*), firmado por las autoridades correspondientes, así como en archivo electrónico en formato Excel, proporcionado por la SEP a través de la página electrónica de la SES: <http://www.ses.sep.gob.mx>.
- Los proyectos deberán ser presentados en dos ejemplares impresos, así como tres ejemplares en archivo electrónico (3 CD o 3 USB)
- Un proyecto podrá incorporar más de una de las modalidades de apoyo descritas en el numeral VI de acuerdo con sus planes de crecimiento para los próximos años. Estos casos se considerarán como un solo proyecto, independientemente del número de modalidades de apoyo consideradas en el mismo.
- Los proyectos integrarán una previsión del número de nuevos alumnos que se incorporarán en los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 en los programas educativos para los que se solicita apoyo siendo el valor del ciclo 2018-2019 el que se considerará como meta académica del proyecto. Se entiende por nuevos alumnos al crecimiento de matrícula que presenta el programa educativo con respecto al ciclo inmediato anterior.
- Los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente para construcción y equipamiento.
- Los proyectos deberán presentar estudio de pertinencia que incluya análisis de demanda laboral específica.

En el caso de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa:

- o Se destinarán de manera proporcional los recursos disponibles para gastos de operación, en atención a los compromisos contraídos por la SEP en los convenios de creación, operación y apoyo financiero y en concordancia con la aplicación de las políticas de austeridad y la normatividad presupuestaria vigentes.
- o Para la asignación de los recursos, los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa deberán presentar el Convenio de Apoyo Financiero suscrito por las autoridades Federal y Estatales correspondientes de cada Entidad. Los reintegros de los remanentes de recursos federales no ejercidos del Programa del ejercicio fiscal 2016; así como los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio presupuestal inmediato anterior. Estos recursos se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

### VIII. Fecha de inicio y conclusión del proceso:

- **Recepción de proyectos:** a partir de la publicación de los presentes lineamientos hasta el 22 de febrero del presente año.
- **Evaluación del proyecto:** del 23 de febrero hasta el 11 de abril del presente año.
- **Publicación de resultados:** 15 de abril del presente año.
- **Formalización de convenios:** del 18 de abril hasta el 27 de mayo del presente año.

Para el caso de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa se sujetarán al siguiente calendario:

- **Formalización de convenios:** 31 de marzo del presente año.

### IX. Recepción de solicitudes:

En el caso de las Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas y Universidades Interculturales:

- Los proyectos deberán ser entregados solamente ante la DGESE de manera presencial, a más tardar el 22 de febrero de 2017 en el siguiente domicilio: calle Vicente García Torres No. 235. Col. El Rosedal, Del. Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F.
- En la entrega del proyecto correspondiente las IES deberán atender los aspectos señalados en la "*Ficha de recepción de proyecto ProExES 2017*", que se anexa a estos lineamientos.

En el caso de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa:

- La recepción de los Convenios y documentación requerida deberán presentarse ante la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) de acuerdo a lo señalado en el numeral VIII.

#### **X. Duración del proyecto:**

- Se considerará la duración que se establece en el convenio y/o anexo de ejecución, por lo que se recomienda tomar en cuenta su conclusión en el tiempo y forma establecidos.

#### **XI. Evaluación:**

En el caso de las Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas y Universidades Interculturales:

- La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) cuando corresponda, verificará que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en estos lineamientos, con el propósito y objetivo del Programa. Los proyectos deberán ser consistentes con su Programa de Desarrollo Institucional o el Plan Maestro de Construcción, en correspondencia con las necesidades de desarrollo académico prioritarias.
- Los proyectos presentados que cumplan con lo establecido en el punto anterior serán evaluados por especialistas externos designados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES), quienes identificarán sus méritos y dictaminarán acerca de la procedencia del apoyo solicitado. Con base en este dictamen, la DGESU, en coordinación con la CGUTyP y la CGEIB cuando corresponda, propondrá una asignación de recursos considerando los propósitos del Programa.

#### **XII. De la asignación del recurso:**

En el caso de las Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas y Universidades Interculturales:

- En caso de que los proyectos sean evaluados favorablemente y se determinen asignaciones presupuestales, no se liberará el recurso federal hasta que la institución entregue a la SEP, con la oportunidad requerida, el Convenio debidamente firmado, por la autoridad de la institución y si aplica por la entidad federativa correspondiente. Para el caso de las Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP)

y Universidades Interculturales (UI), para las modalidades A y B deberán presentar de manera adicional la autorización correspondiente de la SEP.

- La asignación definitiva de recursos será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y su fallo será inapelable. Con base en esa asignación definitiva, el proceso de elaboración y formalización de los convenios para la liberación de recursos corresponderá a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) por cuanto a las UPES, UPEAS y UI; así como a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) por cuanto a las UT y UP.
- Una vez formalizada la asignación mediante convenio, las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI), Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP), deberán enviar a la DGESU y CGUTyP, según corresponda, para su seguimiento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la fecha del convenio, el proyecto aprobado ya actualizado, ajustado al monto asignado, debidamente firmado por las autoridades correspondientes.
- Del monto propuesto en este Programa para Educación Superior, se destinará a la DGESU y CGUTyP, hasta un máximo del 1.5% (uno punto cinco por ciento) para gastos de operación indispensables para apoyar el Programa para su adecuada implantación.

En el caso de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa:

- La asignación definitiva de recursos será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y su fallo será inapelable.
- La liberación del recurso corresponderá a la DGESPE, de conformidad con la disponibilidad presupuestal correspondiente y estará sujeta a la entrega por parte de los Centros Regionales de:
  - Los recibos que comprueben la recepción de los recursos presupuestales provenientes del programa U079 correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
  - La información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido de 2016, mediante la presentación de estados financieros dictaminados por auditor externo, incluyendo el total de sus relaciones analíticas, así como los informes que la DGESPE y el Ejecutivo Estatal les hayan solicitado en los plazos establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero.
  - Copia de las fichas de depósito a favor de la Tesorería de la Federación del reintegro realizado por concepto de los remanentes de recursos no ejercidos del ejercicio fiscal 2016.



- Del monto propuesto en este Programa para Educación Superior, se destinará a la DGESPE hasta un máximo del 3.0% (tres por ciento) para gastos de operación indispensables para apoyar el Programa para su adecuada implantación.

### **XIII. Del seguimiento académico y financiero:**

- Las instituciones deberán aplicar los recursos en aquellos rubros autorizados y en los términos establecidos en el convenio celebrado con la SEP. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, las instituciones deberán informar trimestralmente a la DGESU, CGUTyP o DGESPE según corresponda, en los instrumentos que se establezcan para ello.
- Será responsabilidad de las instancias de fiscalización de cada institución beneficiaria de los recursos de este Fondo, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo y cumplimiento del proyecto, como del ejercicio de los recursos asignados, además de que ésta se publique en la página web respectiva y sea actualizada trimestralmente. La información publicada en la página web deberá coincidir con lo reportado a la SEP.

### **XIV. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos será resuelta por la Subsecretaría de Educación Superior (SES).**

### **XV. La asignación de recursos será publicada en la página <http://www.ses.sep.gob.mx>.**

- La SES publicará en su página web los montos asignados a las instituciones participantes a más tardar el 15 de abril del presente año.

### **XVI. Obligaciones de Transparencia:**

- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones deberán incorporar en su página Web la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en dicha página, manteniendo la información actualizada y acumulativa con periodicidad trimestral.

**XVII. Contactos para la operación del Programa:**

Por parte de la DGESE/SES, Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, [alfonsoh@nube.sep.gob.mx](mailto:alfonsoh@nube.sep.gob.mx); Ing. Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, [raul.noriega@nube.sep.gob.mx](mailto:raul.noriega@nube.sep.gob.mx); y para la DGESE/SES, Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, [mario.chavez@nube.sep.gob.mx](mailto:mario.chavez@nube.sep.gob.mx).

**Ciudad de México a 31 de enero de 2017**



3.aciaza L1 .JA MEI u...0 M5IV 1.111LLCA

Está CSr1 kí/ .1.1:111.1) L'U...11CM SLIPtium.

1111.1.10.1:10.9 thiotAL llt thUu...Clám L'11411-14-1

1111.1.1- LEC "A.m. cAIN 3r 119.1u...cm»,

.KmutitAlb. Pm.r.s1:11.FIST Aldo INP.OisICM1 bE LA ibi.4.1.42.; MLULI YL F MM7M (911.101.101.1- 21.11 (IC L C JulO1'1 Si- PIM LAO

(Fiz.m. elr Rotel:Kiffi" dr Proyeac.Prer.ES

Institución:  Feas de rerepride"

**Regai** piras pirdzipár io tl 1':yrárm. 21}145

Uní	IA co 11 rtz (I	Carpeta		4e.	Nuev <sup>A</sup>
		Ni& r		Po% te u.	Continuidad
		E 11111... I a 11 u.F.DM kh.1)			
		CELINE			
		Otro			

**Observaciones**

15^401	Süli alud dd Iti-C Ud DipM1 r de La IES, dirizidá m l S ubstrelüi, iú 4# Eli -a1 3mph/dia. & Id. P	<input type="checkbox"/>
	Neuwied. fio: 4vák 4c Li EIDEPES ; iú ■AM c-din.aria etamm.iren- r lsd.11i .4 i 13?	<input type="checkbox"/>
OO	dkilimo 11. si c. dd 4c nula írdá It Edil" ',mamá de "leí. i zr Cládi g. e. ta iaxila-íápsede -ler lihámázátne del in mln ta de. de se amáll írá mai W# i i tíFartittibi. I ti ailíbez LE II in' 11 u id •W AI	<input type="checkbox"/>
	E".Lórárite de íic COMAS., pár." di: hl ml.rriur •n-ü vi o: mur. ra dr 1:1 1.1.1.111.1,1 H	<input type="checkbox"/>
	F h. i 'm'In' 1 L.F 1111.1 psi a lw Pi na.m.im.íño dri p proyecto FH.E.E5 2034), 11-1.1 per íglú' Mack tú! undil •Itziri tú tletí_r2ritú E. Nímia. E. M.	<input type="checkbox"/>
	wii. d ri aúñ. ü za sal de -Cr id. quart it íeááálue. iu dall e. d eité -11.17 ■•XII 7-ZDVI	<input type="checkbox"/>
	14149.i .42.111-. delpttpure21:137-MM ílmehtmátámá ile.rdinSealá"	<input type="checkbox"/>

1.71ulliw. (Ír

i bi Lb\* ) **111111**

wiiñob. Grará mk.

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Nombre	Cargo	Crianul	• Fido Eh, Ividbei	Huna

## 5.4 Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2017



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PADES) 2017

#### I. CONSIDERANDOS

Que en atención al objetivo III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, denominado "México con Educación de Calidad", en el que se establece que se asegurarán los recursos presupuestales necesarios para incrementar la calidad y garantizar la cobertura en educación superior para 2018, y con base en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y de acuerdo a los objetivos 2, 3, 4, 5 y 6, las estrategias 2.1 a 2.7; 3.1, 3.2 y 3.5; 4.4; 5.1 a 5.5 y sus respectivas líneas de acción.

Que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha fomentado en las Instituciones de Educación Superior (IES) la mejora continua de la calidad de los programas educativos, lo que se refleja en el creciente número tanto de programas de Técnico Superior Universitario y Licenciatura reconocidos por su buena calidad (es decir, que han sido clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior —CIEES— o logrado su acreditación por los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior —COPAES—), como de programas de posgrado que forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC);

Que para el Ejercicio Fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinarán recursos para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior.

#### II. OBJETIVO

Impulsar la realización de proyectos para apoyar la calidad de la educación superior, tales como, la profesionalización del personal académico, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior, la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura, alentar la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa e impulsar una formación integral.

#### III. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar todas las IES públicas que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos

#### IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Podrán participar en este programa las IES públicas que no adeuden informes académicos y financieros de proyectos apoyados con anterioridad en el marco del PADES de 2012-2016
- b) Las IES interesadas podrán canalizar un máximo de tres proyectos a la SEP, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).
- c) Los proyectos deberán presentarse por el titular de la institución, mediante oficio dirigido a la atención del Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.
- d) El proyecto deberá ser presentado en un ejemplar impreso y en un archivo electrónico (en una USB), en el formato "Proyectos para Participar en el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior", debidamente llenado con firmas autógrafas del titular de la institución y del responsable del proyecto, con la siguiente documentación:
  - El proyecto en extenso, en un máximo de diez cuartillas, que incluya: justificación, cronograma del proyecto en donde se especifique la duración de cada una de las acciones, CV del responsable en versión ejecutiva y desglose detallado de los conceptos de gasto de los recursos solicitados a la SEP.
  - Copias legibles de la ley orgánica y/o decreto de creación vigentes, la cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con el domicilio fiscal actual de la institución, así como el nombramiento y periodo del actual titular. Para las instituciones que ya han sido beneficiarias del Programa, únicamente deberán anexar documentación legal que tenga modificaciones y/o actualizaciones.

## **V. FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Inicia a partir de la fecha de publicación de los presentes lineamientos en la página de la SES y concluye el 28 de febrero de 2017.

## **VI. PROYECTOS SUJETOS A APROBACIÓN**

En función del objetivo del PADES, el programa podrá apoyar los proyectos que se refieran a alguno de los siguientes temas:

### **A. Fomento a la calidad de la educación y la actualización académica**

#### **Subtemas:**

- A.1 Proyectos que propicien la formación del personal académico y/o realicen investigación en educación centrada en el aprendizaje.
- A.2 Proyectos dirigidos a realizar eventos académicos de alcance internacional (seminarios, congresos, talleres, simposia, conferencias y cursos), cuya temática propicie la calidad, así como

apoye la participación en esas actividades del personal académico de las IES.

- A.3 Proyectos de divulgación de la ciencia y la tecnología.
- A.4 Proyectos que permitan evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes, que se reflejen en acciones de mejora de los programas y servicios educativos.
- A.5 Proyectos dirigidos a propiciar las condiciones para el logro de la evaluación satisfactoria y/o acreditación por parte de organismos como CIEES, COPAES o instancias acreditadoras internacionales.
- A.6 Proyectos dirigidos a medir la empleabilidad de los egresados.

## **B. Diversificación de la oferta educativa, fortalecimiento de la pertinencia de los planes de estudio y vinculación de las instituciones de educación superior**

### **Subtemas:**

- B.1 Proyectos dirigidos a ampliar la oferta educativa. (formulación de nuevos programas educativos).
- B.2 Proyectos orientados a fortalecer la vinculación de la educación superior con los sectores productivo y social.
- B.3 Proyectos dirigidos a mejorar la pertinencia de los programas de estudio.

## **C. Contenidos transversales**

### **Subtemas:**

- C.1 Proyectos encaminados a fomentar una cultura de desarrollo sustentable.
- C.2 Proyectos institucionales con perspectiva de género orientados a la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, así como la difusión de una cultura de respeto a los derechos humanos.
- C.3 Proyectos que permitan impulsar el deporte estudiantil con el fin de que sus estudiantes obtengan una mejor formación integral a través de actividades físico-recreativas, que les permita elevar su calidad de vida y su cultura física.
- C.4 Proyectos que promuevan y difundan la cultura mexicana y el intercambio cultural.
- C.5 Proyectos dirigidos a impulsar el emprendedurismo.

## **D. Internacionalización de la educación superior**

### **Subtemas:**

- D.1 Proyectos encaminados a promover el desarrollo de programas educativos y el otorgamiento de títulos y grados conjuntos, la co-tutela y la conformación de redes académicas internacionales.

D.2 Proyectos para estancias académicas, que no excedan tres meses de duración, de profesores e investigadores mexicanos en otros países o de profesores e investigadores extranjeros.

## **E. Innovación en la educación superior**

### **Subtemas:**

- E.1 Proyectos orientados a fortalecer los procesos educativos en la educación superior, a través de la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).
- E.2 Proyectos orientados a fomentar la innovación educativa y la mejora de prácticas académicas en la educación superior.

## **VII. DE LA EVALUACIÓN**

- La evaluación de los proyectos estará a cargo de la DGESE, quien emitirá un dictamen técnico.
- La evaluación de los proyectos se apegará a los siguientes criterios:
  - Que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos por el Programa Sectorial de Educación Superior 2013-2018.
  - Que exista co-financiamiento por parte de las IES.
  - Que exista congruencia entre el propósito del proyecto, la justificación, los objetivos, las metas y los recursos solicitados.
  - Que la duración de los proyectos no exceda del 31 de diciembre de 2017.
  - Que se comprometan a entregar productos académicos por cada meta propuesta.
  - Que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en los requisitos de los presentes lineamientos.
- La Subsecretaría de Educación Superior (SES), con base en el dictamen técnico que emita la DGESE, aprobará los proyectos y montos definitivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Programa en el ejercicio fiscal correspondiente.

## **VIII. FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

El formato estará disponible en la página: <http://www.ses.sep.gob.mx/>

## **IX. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

- La IES presentará al Departamento de Coordinación de Programas de Apoyo (DCPA) de la DGESE, oficio y documentación física del proyecto ubicado en: La planta baja del primer edificio, en la Calle Vicente García Torres No. 235, Colonia El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, en la Ciudad de México.
- El DCPA verificará que la documentación presentada cumpla con los requisitos de esta convocatoria y emitirá la Ficha de Recepción de

Proyectos firmada y sellada (original y copia por cada proyecto), asignando un folio de ingreso, entregando la ficha a la IES con la documentación revisada, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

#### **X. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS**

- La entrega de los recursos se realizará una vez formalizado el Convenio y Anexos de Ejecución y de la emisión por parte de la IES, del recibo oficial por el monto autorizado que cumpla con los requisitos fiscales conforme lo señala la normatividad vigente.

#### **XI. DEL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y FINANCIERO**

- Las IES que resulten beneficiadas con proyectos apoyados en el marco de este Programa, deberán presentar tal como se establece en el Convenio celebrado, en el apartado de la cláusula Tercera, inciso d, un informe académico sobre el desarrollo del proyecto y otro financiero sobre el ejercicio y aplicación de los recursos a la DGESU, en los formatos establecidos, los cuales se encuentran disponibles en la página: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PADES.htm> a más tardar dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores al término programado de cada proyecto.
- El informe académico se presentará debidamente requisitado con firmas autógrafas, por el titular de la IES y el responsable de la ejecución del proyecto; anexando un ejemplar de la evidencia de los productos académicos obtenidos durante el desarrollo del mismo, señalados en el apartado de los anexos de ejecución de cada Convenio y/o en el Anexo de Ejecución al Convenio celebrado con la IES. Así como, compartir con la SEP, los créditos y reconocimientos en la difusión, promoción, publicaciones y resultados que se obtengan incluyendo la leyenda “Proyecto realizado con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Superior-Dirección General de Educación Superior Universitaria” en cumplimiento a lo establecido en el Convenio celebrado con cada institución en el marco del Programa.
- El informe financiero se presentará debidamente requisitado con firmas autógrafas del titular de la IES y el responsable de la ejecución del proyecto y validado por el titular del Órgano Interno de Control y/o contralor, en el entendido de que es responsabilidad de la IES el adecuado ejercicio de los recursos, conforme al detalle expresado en los anexos de ejecución de cada Convenio y/o en el Anexo de Ejecución al Convenio, así como la guarda y custodia de los documentos originales que comprueben el correcto ejercicio presupuestal, los cuales deberán estar a nombre de las IES beneficiadas y cumplir con los requisitos fiscales vigentes.
- En el caso de no haber ejercido la totalidad de los recursos, las IES deberán proceder a su devolución a la Tesorería de la Federación



(TESOFE) en los términos del Convenio, con base en la normatividad vigente.

- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva en la materia, las IES, que sean apoyadas con recursos de este Programa, estarán obligados a incorporar en su página electrónica la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) podrá verificar el cumplimiento de los Convenios suscritos y, de ser el caso, informará lo conducente a su correspondiente instancia de control para que en el ámbito de su competencia realice las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y el desarrollo de los proyectos aprobados. De igual forma, la SEP, podrá gestionar que las IES sean auditadas externamente, en el ámbito de estos apoyos financieros.
- Los productos académicos que se deriven de los apoyos obtenidos por este Programa, deberán indicar que fueron apoyados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

Cualquier situación no prevista en estos lineamientos será resuelta por la SES.

La relación de las Instituciones de Educación Superior Públicas y los proyectos que sean beneficiados en el marco de este Programa, se publicarán al término de cada año en la página: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PADES.htm>

Responsable de la operación del Programa de la DGESU/SES.

L.A. Leticia Ortega Gómez. [lortega@nube.sep.gob.mx](mailto:lortega@nube.sep.gob.mx)

Ciudad de México, a 31 de enero de 2017

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

 		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
<b>Ficha de recepción de proyectos PADES 2017</b>			
		<b>Folio de ingreso:</b>	001/17
		<b>Fecha de recepción:</b>	01/02/2017
<b>Institución:</b>			
<b>Nombre del proyecto:</b>			
<b>Cumplimiento de requisitos</b>			
	<b>Impreso</b>	<b>USB</b>	
1.- Oficio original, firmado por el titular de la institución de educación superior pública, presentando el (los) proyecto (s)			
2.- Proyecto en el formato establecido, con firmas autógrafas por el titular de la institución y el responsable del proyecto			
3.- Proyecto en extenso (justificación, cronograma de actividades, CV del responsable, desglose detallado del presupuesto solicitado a la SEP, en un máximo de diez cuartillas)			
4.- Copia legible de la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación de la institución de educación superior pública			
5.- Copia de la cédula del RFC con el domicilio fiscal vigente de la institución de educación superior pública			
6.- Copia del nombramiento y período del actual titular de la institución de educación superior pública			
<b>Observaciones:</b>			
<b>Entrega:</b>			
<b>Nombre y cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Teléfono(s) con clave de larga distancia</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Recibe:</b>			
<b>Nombre y cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Teléfono(s) con clave de larga distancia del DCPA</b>	<b>Correo electrónico</b>
		(55) 3601 6700 Ext: 65626, 65630 y 65631	<a href="mailto:___@nube.sep.gob.mx">___@nube.sep.gob.mx</a>

## ANEXO 6

### ENCUESTA SOCIOECONÓMICA

Cuestionario Socio-Económico X

← → ↻ <https://comunidad2.uaq.mx/SocioEconomico/cuestionario.jsp>

... de ... en ... Estado de ... que ...

**II. INFORMACIÓN ACADÉMICA**

**III. INFORMACIÓN FAMILIAR**

**IV. INFORMACIÓN SOCIO ECONÓMICA**

**V. SALUD**

19. ¿Tienes alguna enfermedad crónica?

20. ¿Te gustaría recibir ayuda?

21. ¿Cuántas comidas haces al día?

22. ¿Tienes algún impedimento o dificultad visual?

23. ¿Tienes algún impedimento o dificultad auditiva?


24. ¿Tienes algún impedimento o dificultad motora?

25. ¿Tienes alguna condición psicosocial diagnosticada?


# ANEXO 7

## BITÁCORA DE ENTREVISTAS


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 20/sep/2016
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Contaduría y Administración
Sello	
	


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 06/sep/2016
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Sello	
	


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 06/09/2016
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Sánchez Dulce María Hernández Ramírez Diana	Persona o Institución visitada: Facultad de Psicología
Sello	
	


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 06/sep/2016
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Ingeniería
Sello	
	


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 7/sep/2016
Investigador (es): Gómez Rosales Francisco Javier Gómez Rosales Gabriela Alejandra Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Derecho
Sello	
	


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 4/sep/16
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Norma A. Ramos Pérez Bachillera to Incluirte, CIBAQ
Sello	
	


Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 31/sep/2016
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Escuela para niños ciegos y débiles visuales "Joséfa Viegua"
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha: 06-sep-16
Investigador (es): González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Química
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha: 2 - Agosto - 16
Investigador (es): Francisco Javier González Ramírez Gabriela Alejandra Rosales Eduardo Hernández Ramírez Dulce María Hernández Sánchez	Persona o Institución visitada: Universidad Politécnica de Santa Rosa Juaregui - CSSAC
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha: 19/Sept/16
Investigador (es): Gomez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Enfermería
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha: 15/Sept/16
Investigador (es): Gomez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Dr. Martín Cejalyos Duarte Coordinación Licenciatura en Optometría
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha: 9 - Agosto - 16
Investigador (es): Hernández Rincón Diana González Rincón Francisco Hernández Sánchez Dulce Gomez Rosales Gabriela	Persona o Institución visitada: UNIÓN DE MINORILLOS ESCUELA PARA ADULTOS CIEGRAS
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha: 20/Oct/16
Investigador (es): Gomez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Facultad de Bellas Artes
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología


No.	Fecha:
Investigador (es): Gomez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Secretaría de la Rectoría
Sello	
	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 7/Sept/16
Investigador (es): Gomez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Edgar Garcera
Sello	
	

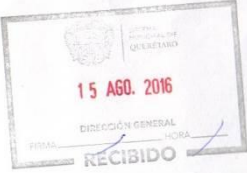
  

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 11/ene/16
Investigador (es): Gabriela Alejandra Gomez Rosales Dulce María Hernández Sánchez Diana Hernández Ramírez Francisco Javier González Ramírez	Persona o Institución visitada: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Will Legislatura del Estado de Querétaro Dip. Verónica Hernández Flores
Sello	
	



Universidad Autónoma de Querétaro  
 Facultad de Derecho  
 Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 15/08/2016
Investigador (es): Francisco Javier González Ramírez Gabriela Alejandra Gómez Rosales Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: DIF MUNICIPAL Lic Alejandro Camacho Jiménez  ACJ
Sello	
	



Universidad Autónoma de Querétaro  
 Facultad de Derecho  
 Licenciatura en Criminología

No.	Fecha: 20/ Sep 16/16
Investigador (es): Gómez Rosales Gabriela Alejandra González Ramírez Francisco Javier Hernández Ramírez Diana Hernández Sánchez Dulce María	Persona o Institución visitada: Lic. Mauricio Adalberto Hernández Secretario del registro
Sello	
	